



Juzgado Decano de Barcelona

MEMORIA

2024

- ÍNDICE GENERAL-

ÍNDICE GENERAL	pág. 3 y 4
PRESENTACIÓN	pág. 5 a 13
1º ÁREA GUBERNATIVA	pág. 17 a 42
1.1. JUZGADOS EXISTENTES	pág. 17
1.2. ORGANIGRAMA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS	pág. 18
1.3. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	pág. 19
1.4. ACUERDOS	pág. 20
1.5. JUNTA DE JUECES	pág. 20
1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL	pág. 20 a 21
1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 22
1.7.B. ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	pág. 22
1.8.a APUD ACTA	pág. 22
1.8.b EXHORTOS	pág. 22
1.9 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	pág. 22
1.10. SERVICIO DE EXCUSAS DEL JURADO	pág. 23
2.1 SERVICIOS GENERALES	pág. 32 a 42
2.1.1. DEPÓSITO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN	pág. 32
2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO	pág. 33
2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES	pág. 34
2.1.4. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	pág. 35
2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA	pág. 36
2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIONES DE RENTA	pág. 37
2.1.7. SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 37 a 39
2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL	pág. 40
2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)	pág. 42

3º SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS pág. 43 a 50

3.1. SCNE CIVIL	pág. 44 a 46
3.2. SCNE PENAL	pág. 46 y 47
3.3. SCNE SOCIAL	pág. 48 a 50

4º REPARTO DE PROCEDIMIENTOS pág. 51 a 314

4.1. REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 52 a 88
4.2. REPARTO DE ASUNTOS DE FAMILIA	pág. 89 a 107
4.3. REPARTO DE ASUNTOS DE E.CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	pág. 108 a 117
4.4. REPARTO DE ASUNTOS MERCANTILES	pág. 118 a 144
4.5. REPARTO DE LO SOCIAL	pág. 145 a 174
4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN	pág. 175 a 212
4.7. REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 213 a 232
4.8. REPARTO DE MENORES	pág. 233 a 245
4.9. REPARTO DE LO PENAL	pág. 246 a 277
4.10. REPARTO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	pág. 278 a 298
4.11. REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 299 a 314

PRESENTACIÓN

ILMA. MAGISTRADA-JUEZ DECANA DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA



Dª. CRISTINA FERRANDO MONTALVÁ

PRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA DECANA DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA

MEMORIA DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE BARCELONA DEL AÑO 2024

Se elabora esta Memoria sobre la actividad de los Juzgados de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 152.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir de los datos publicados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ y los informes emitidos por los delegados de la magistrada Decana en cada una de las jurisdicciones.

A nivel global en el año 2024 se constata un incremento importante del ingreso de asuntos respecto del año anterior. Y como consecuencia, la pendencia a final de año se ha visto aumentada en la mayor parte de las jurisdicciones.

Las innovaciones tecnológicas para celebrar juicios y actos judiciales de manera telemática continúan sin ser del todo satisfactorias. Se ha incrementado la posibilidad de realizar actuaciones telemáticas con la habilitación de sistemas de videoconferencia en las salas multiusos. A pesar de ello la utilización de licencias webex para celebrar juicios mediante videoconferencia sigue presentando numerosos problemas técnicos. Se carece de un número suficiente de dinamizadores informáticos para atender las numerosas incidencias que se producen a diario en las vistas con intervenciones telemáticas que requieren una actuación inmediata.

Las prestaciones del sistema siguen siendo muy limitadas, sobre todo, por la incompatibilidad con los sistemas de videoconferencia que utilizan otras comunidades autónomas.

Las limitaciones que presentaba el sistema a la hora de exhibir documentos se han paliado con la instalación de pantallas destinadas a tal fin en las salas de vistas.

En la jurisdicción social, se detecta la necesidad de que en las salas de vistas se cuente con dispositivos que permitan a las partes obtener el traslado de la documental que se presenta por medios telemáticos. La jurisdicción penal todavía carece de expediente digital y se hace imprescindible la creación de servicios comunes de videoconferencias que puedan dar servicio óptimo como "lugares seguros" en aplicación de lo que establece la reforma operada por el RD 6/23 en todas las jurisdicciones.

Los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona han ingresado 98.545 asuntos, cifra más elevada que la del año anterior. Dichos órganos tienen una carga de trabajo que de media está por encima del 97% del módulo aprobado por el CGPJ. La media anual de asuntos recibidos por juzgado se sitúa en 2371, superando el dato del año anterior que ascendía a 2125 asuntos de media por órgano.

La media de asuntos resueltos por cada juzgado ha sido de 1819 superándose ampliamente el módulo de entrada de 1200 asuntos fijado por el CGPJ.

El elevado nivel de saturación de los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona hizo que en el año 2022 se implantase un plan de refuerzo transversal para los juzgados de primera instancia "no especializados", mediante la adscripción por parte del TSJ de Catalunya de 4 JAT(Jueces de adscripción territorial). Este plan entró en funcionamiento en enero de 2022. Cada uno de los jueces de refuerzo se dedica por turnos rotatorios semanales a reforzar a 12 órganos judiciales , celebrando durante una semana las vistas previamente señaladas según los criterios establecidos en el plan de refuerzo aprobado por la Sala de Gobierno del TSJC en fecha 21 de diciembre de 2021. El Plan ha sido objeto de modificaciones por Acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de Primera instancia de Barcelona de 1 de diciembre de 2022, las cuales han sido aprobadas por la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya de 13 de diciembre de 2022. Durante el año 2023 se incorporó un quinto JAT pero dicho plan por sí mismo es insuficiente para poder asumir la carga de trabajo existente por lo que es urgente la necesidad de creación de nuevas plazas judiciales. Gracias al sobreesfuerzo de todos los magistrados titulares y al plan de refuerzo se ha conseguido incrementar el número de asuntos resueltos respecto del año anterior, resolviéndose en el 2024 un total de 96.568 asuntos por encima de los resueltos en el año anterior que alcanzaron los 90.662 asuntos resueltos.

El Plan de refuerzo exige una nueva adaptación que está siendo objeto de análisis para poder afrontar las recientes modificaciones legislativas tras la entrada en vigor de la LO 1/25 . Las reformas procesales provocarán un aumento considerable de los juicios sin vista que obligará a revisar el programa de autorregulación de las agendas judiciales en cuanto al número de vistas semanales y también el plan de trabajo de los jueces de refuerzo transversal.

El incremento del volumen de entrada durante varios años consecutivos ,a pesar del alto nivel resolutivo- de 16.537 sentencias dictadas en 2023 se ha ascendido a 21.943 sentencias dictadas en el año 2024- y de las medidas de refuerzo adoptadas ha provocado el aumento del nivel de pendencia. Así la media de asuntos pendientes que el año anterior se situó en 999 ha ascendido en el 2024 a 1125 asuntos pendientes de media.

El plan de mediación express impulsado por el Decanato y en el que han participado dos juzgados de primera instancia ha seguido dando resultados muy satisfactorios con índices de acuerdos superiores al 40% en relación a los asuntos derivados. Se observa con preocupación el aumento exponencial de procedimientos de nulidad de contratos por usura , en muchos casos con relevancia dineraria baja pero dirigidos a obtener unas costas instrumentalizadas.

Mención especial merece la situación del Juzgado de Primera Instancia núm. 50 con competencia provincial en materia de cláusulas suelo (acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física). En lo relativo a la pendencia de asuntos, en este órgano judicial se ha experimentado un aumento considerable tanto de ingreso como de pendencia. Ello se debe al incremento exponencial de asuntos ingresados respecto del año anterior. La sentencia del TJUE de 25/1/24 sobre la prescripción en materia de restitución de cantidades pagadas por cláusulas abusivas y la incidencia de la reforma operada por RD Ley 6/23 sobre cuantía del juicio verbal ha ocasionado un incremento sustancial de demandas atribuidas al Juzgado nº 50 rompiéndose la tendencia decreciente del año anterior.

El número de asuntos ingresados en el año 2024 ha sido de 11.947 muy por encima de los 6.076 ingresados en el año anterior.

Se han resuelto en el año 2024 un volumen de 7403, muy por debajo de los 11.706 resuelto el año anterior. Ello ha supuesto un aumento de la pendencia que ha pasado de 5681 asuntos a 10.250 asuntos a final del año 2024.

Esta rebaja del índice resolutivo se ha debido a la disminución de medidas de refuerzo que en durante el 2024 quedaron limitadas a cuatro magistrados (una comisión de servicios con relevación de funciones y tres comisiones sin relevación). En la actualidad las comisiones sin relevación han pasado a ser seis por lo que se espera que en los próximos meses aumente el nivel resolutivo de dicho órgano.

El dato de asuntos totales pendientes en ese juzgado a final de año que asciende a 10.250, evidencia un retraso muy importante, que será imposible de afrontar si no se incrementan las medidas de refuerzo o se cuenta con sistemas de IA que ayuden a gestionar la resolución de estos procedimientos de litigación en masa.

También deberán abordarse medidas para planificar la forma de afrontar el inmenso volumen de ejecución de sentencias que acumulará dicho Juzgado.

Los Juzgados de Familia en el año 2024 han incrementado su ingreso. Se han repartido 7.729 asuntos, lo cual implica un 4,45% más que en el año anterior. Se ha disminuido la pendencia en un 0,20% en relación al año 2023.

La Fiscalía de Familia, cuenta actualmente con 6 fiscales, de forma que no todos los juzgados tienen un fiscal adscrito lo que afecta al servicio tanto en asistencias a las vistas como en los informes que los fiscales han de elaborar. Además los fiscales de familia siguen llevando a cabo otras actuaciones, principalmente guardias, juicios en juzgados penales y en la Audiencia Provincial que supone un retraso en su trabajo diario de despacho de papel remitido por los juzgados y su inasistencia a los juicios y vistas señaladas.

La situación de los Puntos de Encuentro de Barcelona sigue siendo de saturación, dado que el tiempo de espera es superior a los 8 meses para iniciar las visitas en muchos casos

Se sigue produciendo también un retraso relevante en la elaboración de los informes por parte de EATAF y que afecta al plazo para poder efectuar la vista y la resolución del procedimiento siendo el retraso en la actuación superior a los 6 meses en muchos casos.

Es deseable una mejora en los tiempos de espera de los servicios que auxilian a los juzgados como EATAF y Puntos de encuentro así como mayor compromiso de los profesionales con la mediación.

Los Juzgados de apoyo a las personas con discapacidad soportaron en 2024 una carga de trabajo que supera de media en un 86% el módulo del CGPJ. No obstante son los dos Juzgados más antiguos los que soportan una mayor carga, sin duda por el gran número de procedimientos que deben revisar , frente al Juzgado nº 59 que se sitúa un 1,51% sobre el módulo y el Juzgado nº 62 que se situó en un 58 % sobre el módulo debido al mayor volumen de reparto que recibió en los meses siguientes a su entrada en funcionamiento.La creación del Juzgado nº 62 durante el año 2024 ha sido muy positiva. Los dos juzgados más antiguos cuentan con una medida de refuerzo dedicada a la revisión de procedimientos consistente en dos comisiones de servicio sin relevación de funciones.

Los Juzgados de lo Mercantil han recibido en el año 2024 un número de 15.229 asuntos por debajo de los 16.646 recibidos en el año 2023. Se mantiene un elevado ingreso de procedimientos concursales , habiendo recibido 10.530 concursos en el año 2024 por encima de los 9.590 recibidos en el año anterior, siendo un 80 % concursos de persona física especialmente en su modalidad de concursos sin masa.

Se supera ampliamente el módulo de 435 asuntos fijado por el CGPJ , no obstante deberá tenerse en cuenta que el volumen de materia concursal exige abordar la situación mediante la creación de unidades de tramitación específicas para esta materia que supone una litigación masa.

Los Juzgados de lo Social de enjuiciamiento han recibido en el 2024 mas asuntos que en el año anterior. Frente a los 36.801 asuntos recibidos en el año 2023, en el año 2024 han recibido 41.558 asuntos en total. Soportan una carga de trabajo de media que está por encima del módulo en un 44,90%. Como consecuencia de ello ha subido el nivel de pendencia respecto del año anterior pasando de los 36.388 casos pendientes al iniciar el año a los 41.558 casos pendientes al terminar el año. Si no se implantan medidas de refuerzo y se crean más plazas judiciales, dado el nivel de entrada de asuntos, nos situaremos en un escenario alarmante en cuanto a tiempos de respuesta.

Los Juzgados de Instrucción han recibido en el año 2024 un volumen de asuntos superior a los recibidos en el año anterior (un 9,79% más). Se observa que la media de pendencia se sitúa en torno al 17,9% por encima del año anterior. La tendencia al incremento tanto en el número de asuntos que ingresan como en la dificultad de las materias a las que afectan, hace prever que el tiempo de respuesta judicial también continúa incrementando. Se observa en los últimos años una mayor complejidad de los asuntos, en muchos casos de delitos económicos, sobre todo estafas cometidas a través de internet, lo que complica a su vez la actividad instructora e implica un mayor tiempo de respuesta, exigiendo en multitud de ocasiones, la práctica de diligencias de investigación tecnológica que conlleva una mayor complejidad y un mayor tiempo en la resolución. Cada vez se incoan más causas complejas y más causas por crimen organizado que en muchas ocasiones implican también la remisión de comisiones rogatorias a otros países, lo que incide directamente en el tiempo de respuesta y en la pendencia de asuntos.

El número de hurtos flagrantes que provoca la celebración de juicios por delitos leves inmediatos, en los que la propia Policía señala el juicio ante el Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos se ha incrementado significativamente, hasta el punto de que se estima que la guardia del segundo Juzgado de Delitos Leves Inmediatos, que se va prorrogando cada año, debería ser estructural y contemplarse como un Juzgado de Guardia más. Actualmente, a instancia de la Junta de Jueces de Instrucción, el CGPJ ha iniciado los trámites para la reforma del Reglamento de Aspectos Accesorios de las actuaciones judiciales a fin de facilitar la articulación como estructural del segundo Juzgado. También se cuenta con un nuevo Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos, el tercero, que ha empezado a funcionar a lo largo de este año 2025 y que permitirá reducir los tiempos de señalamiento.

Los Juzgados de Violencia contra la Mujer también han tenido un ingreso de asuntos ligeramente inferior que en los años anteriores, han visto aumentado su nivel de resolución lo que ha determinado una disminución de pendencia pasando de los 1803 asuntos pendientes al inicio del año a los 1.692 asuntos pendientes al finalizar el mismo. Dichos Juzgados recibirán con ocasión de la reforma operada por LO 1/25 un mayor número de asuntos al haberse ampliado su ámbito de competencias, estando prevista la entrada en vigor de la reforma en dicha materia en el próximo mes de octubre lo que requerirá necesariamente un incremento de plazas judiciales para afrontar dichas nuevas competencias.

Los Juzgados de Menores durante el 2024 han soportado un ligero descenso pasando de 3493 asuntos ingresados en el año 2023 a 3240 asuntos registrados en el año 2024 cuanto al volumen de asuntos y siguen situándose por debajo del módulo de entrada por lo que asumen una carga de trabajo adecuada.

Los Juzgados de lo Penal de enjuiciamiento han recibido en el 2024 un 14.52 % de asuntos superior al del 2023. La media de entrada de asuntos por Juzgado se situó en 790 –frente a los 689 del año anterior- muy por encima del módulo de 500 asuntos establecido por el CGPJ situándose en el 58% sobre el módulo. Su nivel de resolución de asuntos de media superó el del año 2023. A pesar de ello, el alto nivel de ingreso ha impedido reducir la pendencia que ha ascendido hasta 14989 asuntos frente a los 11627 pendientes el año anterior. Destaca el elevado volumen de juicios rápidos que celebran los Juzgados de Barcelona, por encima de cualquier otra ciudad a nivel estatal, pero es tan elevado el número de juicios señalados que serán necesarias más medidas de refuerzo mientras no se creen nuevos órganos. El plan de refuerzo inicialmente activado incluye cuatro JATS dedicados en exclusiva a la celebración de juicios rápidos cinco días por semana pero a pesar de este plan de refuerzo todavía nos encontramos con un elevado periodo de tiempo entre el señalamiento y la celebración del juicio por lo que la creación de órganos es urgente. El incremento de pendencia radica en el aumento de los juicios rápidos debiendo al incremento de señalamientos y al menor número de conformidades.

A propuesta de la Junta de Jueces, la Sala de Gobierno del TSJC ha elevado al CGPJ una petición de ampliación del plan de refuerzo. Por acuerdo del día 18/3/25, rectificado y ampliado mediante acuerdo de fecha 3/4/25, el CGPJ aprobó la ampliación del plan de refuerzo para la tramitación de juicios rápidos en Barcelona consistente en dos comisiones de servicios sin relevación de funciones y ocho comisiones de servicios sin relevación de funciones, estas últimas a desempeñar por ocho magistrados de los Juzgados penales de Barcelona por un plazo de seis meses a contar desde su puesta en funcionamiento. En fecha 2/4/25 se autorizó con efectos económicos dicha medida por el Ministerio de Justicia, presidencia y relaciones con las cortes. Los jueces de refuerzo 5 y 6 asumirán una agenda idéntica a la aprobada para el actual plan de refuerzo asumidos por cuatro Jats. Los jueces de refuerzo 7 a 14 asumirán una agenda que permita la celebración por cada uno de ellos de 20 juicios rápidos mensuales además de los juicios que deben asumir como titulares de sus propios órganos. Las nuevas agendas entraron en funcionamiento el día 13/5/25.

Los Juzgados Penales de Ejecutorias soportan una carga de trabajo de media que supera en un 77,46 % el módulo del CGPJ. A pesar de ello han tenido un alto nivel de resolución de asuntos en el 2024. El nivel de pendencia ha aumentado respecto del año anterior pasando de 16.339 en el 2023 a 16.938 a finales del 2024. Cuentan actualmente con cuatro plazas de JAT de refuerzo con lo que se encuentran prácticamente desdoblados. El incremento de ejecutorias que se prevé a consecuencia de la ampliación del plan de refuerzo exigirá aumentar las plantillas de personal de dichos órganos o su redimensionamiento con ocasión de la implantación del Tribunal de Instancia.

Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria han ingresado en el año 2024 un volumen de 26.159 asuntos, un 3,05% por encima del año anterior. Han resuelto en el año 2024 en cómputo global un total de 24.899 asuntos, cifra inferior a la ingresada, por lo que la pendencia de 5.771 asuntos a final de año fue superior a la existente al inicio del año que era de 5.445 asuntos. Tres de dichos Juzgados (el nº 1, el nº 4 y el nº 5) superan el módulo de ingreso fijado por el CGPJ. Resulta imprescindible la implantación del expediente electrónico y la dotación de un sistema de gestión procesal adecuado a los tiempos actuales.

Los Juzgados de lo Contencioso Administrativo han recibido en el 2024 una media de ingreso de 625 asuntos por encima del año anterior situándose en un 5,7 % por encima del módulo de 485 asuntos. A pesar de ello han visto disminuido su nivel de pendencia pasando de 12.154 asuntos pendientes al inicio del año a 12.137 asuntos al final del año gracias al elevado nivel resolutivo. Cabe resaltar la diferencia entre Juzgados en cuanto a la pendencia, fruto de diversos factores que inciden en su funcionamiento.

Todos los órdenes jurisdiccionales se ven afectados por el grave problema de cobertura de plazas de funcionarios cuando se producen bajas pues no se cubren de inmediato por personal interino siendo lo habitual que tarde más de dos meses en cubrirse cada vacante, lo que resulta especialmente gravoso en los casos en que coinciden dos o más bajas en el mismo órgano. Esta deficiencia es especialmente grave cuando afecta a Juzgados Penales que tienen plantillas muy reducidas y a las oficinas de refuerzo transversal cuyo correcto funcionamiento para cumplir la función para las que han sido creadas exige contar con todas las plazas de funcionarios cubiertas.

A pesar de la falta de medios materiales y personales como a la falta de creación de nuevos órganos, las bajas de funcionarios sin cubrir y plantillas infradimensionadas (en algunos órganos como en los Juzgados de lo Penal), la carencia de un expediente digital en la jurisdicción penal y las deficiencias técnicas de los sistemas de videoconferencia implantados los Juzgados de Barcelona han conseguido mantener un elevado nivel resolutivo. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo personal de los /as magistrado/as titulares de los órganos y de los/as magistrado/as que han participado en las medidas de refuerzo implantadas así como a la dedicación de todo el personal judicial.

ÁREA

GUBERNATIVA



- ÍNDICE GUBERNATIVO -

1º ÁREA GUBERNATIVA	pág. 17 a 42
1.1. JUZGADOS EXISTENTES	pág. 17
1.1.1. JUZGADOS	pág. 17
1.2. ORGANIGRAMA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS	pág. 18
1.3. EXPEDIENTES	pág. 19
1.3.1. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	pág. 19
1.3.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVO	pág. 20
1.4. ACUERDOS	pág. 20
1.5. JUNTA DE JUECES	pág. 20
1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL	pág. 20
1.6.1. MOVILIDAD DE MAGISTRADOS	pág. 20
1.6.2. ACUERDOS DEL DECANO REFERENTE A SUSTITUCIONES DE MAGISTRADOS	pág. 21
1.6.2.1. SUSTITUCIÓN DE MAGISTRADOS DEL PROPIO ORDEN	pág. 21
1.6.2.2. SUSTITUCIONES POR JUECES SUSTITUTOS	pág. 21
1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 22
1.7.b. ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	pág. 22
1.7.c APUD ACTA (de asuntos cuya competencia territorial corresponde fuera del Partido Judicial de Barcelona)	pág. 22
1.7.d ACUERDOS Comunicación art. 50 y 51 Ley Concursal	pág. 22
1.8 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	pág. 22

1.9. SERVICIO DE EXCUSAS DEL JURADO	pág. 23
1.9.1. GRÁFICA DE CANDIDATOS A JURADO	pág. 23
1.9.2. GRÁFICA DE RECLAMACIONES PRESENTADAS	pág. 23
1.9.2.1. GRÁFICA DE PORCENTAJE DE RECLAMACIONES	pág. 24
1.9.3. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS	pág. 24
1.9.4. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 8 LOTJ	pág. 24
1.9.4.1. RECLAMACIONES ANUALES PRESENTADAS ART. 8 LOTJ	pág. 24
1.9.4.2. GRÁFICA RECLAMACIONES PRESENTADAS ANUALES	pág. 25
1.9.4.3. RECLAMACIONES ANUALES ESTIMADAS ART. 8 LOTJ	pág. 25
1.9.4.4. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS ANUALES	pág. 25
1.9.5. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 9 LOTJ	pág. 26
1.9.5.1. RECLAMACIONES ANUALES PRESENTADAS ART. 9 LOTJ	pág. 26
1.9.5.2. GRÁFICA RECLAMACIONES PRESENTADAS ANUALES	pág. 26
1.9.5.3. RELAMACIONES ANUALES ESTIMADAS ART. 9 LOTJ	pág. 26
1.9.5.4. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS ANUALES	pág. 27
1.9.6. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 10 LOTJ	pág. 27
1.9.6.1. RECLAMACIONES ANUALES PRESENTADAS ART. 10 LOTJ	pág. 27
1.9.6.2. GRÁFICA RECLAMACIONES PRESENTADAS ANUALES	pág. 27
1.9.6.3. RECLAMACIONES ANUALES ESTIMADAS ART. 10 LOTJ	pág. 28
1.9.6.4. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS ANUALES	pág. 28
1.9.7. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 12 LOTJ	pág. 29
1.9.7.1. RECLAMACIONES ANUALES PRESENTADAS ART. 12 LOTJ	pág. 29
1.9.7.2. GRÁFICA RECLAMACIONES PRESENTADAS ANUALES	pág. 29
1.9.7.3. RECLAMACIONES ANUALES ESTIMADAS ART. 12 LOTJ	pág. 30
1.9.7.4. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS ANUALES	pág. 30
1.9.8. RECLAMACIONES DESESTIMADAS ART. 8, 9, 10 Y 12 LOTJ	pág. 31
2.1. SERVICIOS GENERALES	pág. 32
2.1.1. DEPÓSITOS DE PIEZAS DE CONVICCIÓN	pág. 32
2.1.1.1. EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES INCOADOS	pág. 32
2.1.1.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES INCOADOS	pág. 32
2.1.1.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES RESUELtos	pág. 32
2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO	pág. 33
2.1.2.1. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO (ANUAL)	pág. 33
2.1.2.2. GRÁFICA ANUAL PETICIONES ASISTENCIA JUSTICIA GRATUITA	pág. 33
2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES Y MERCANTILES	pág. 34
2.1.3.1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS	pág. 34

2.1.3.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS (ANUAL)	pág. 34
2.1.4. UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICÍA	pág. 35
2.1.4.1. ASUNTOS GESTIONADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA	pág. 35
2.1.4.2 COMISIONES ROGATORIAS REALIZADAS	pág. 35
2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA	pág. 36
2.1.5.1. REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 36
2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIÓN DE RENTA	pág. 37
2.1.6.1. SERVICIO DE CONSIGNACIONES (TRIMESTRAL)	pág. 37
2.1.7 SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 37
2.1.7.1 DATOS DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 37
2.1.7.2. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA	pág. 37
2.1.7.3. USUARIOS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	pág. 37
2.1.7.4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS	pág. 37
2.1.7.5. SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS JUDICIALES DE CATALUÑA	pág. 38
2.1.7.6. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS	pág. 38
2.1.7.7. BASES DE DATOS JURÍDICAS Y BOLETÍN JURÍDICO 2015	pág. 38
2.1.7.8. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	pág. 38
2.1.7.9. CATÁLOGO COLECTIVO DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 39
2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL	pág. 41
2.1.8.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LOS ARCHIVOS	pág. 41
2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)	pág. 42
2.1.9.1. CONSULTAS REALIZADAS A LA (OAC)	pág. 42
2.1.9.2 EVOLUCIÓN ANUAL POR MATERIAS	pág. 42

...

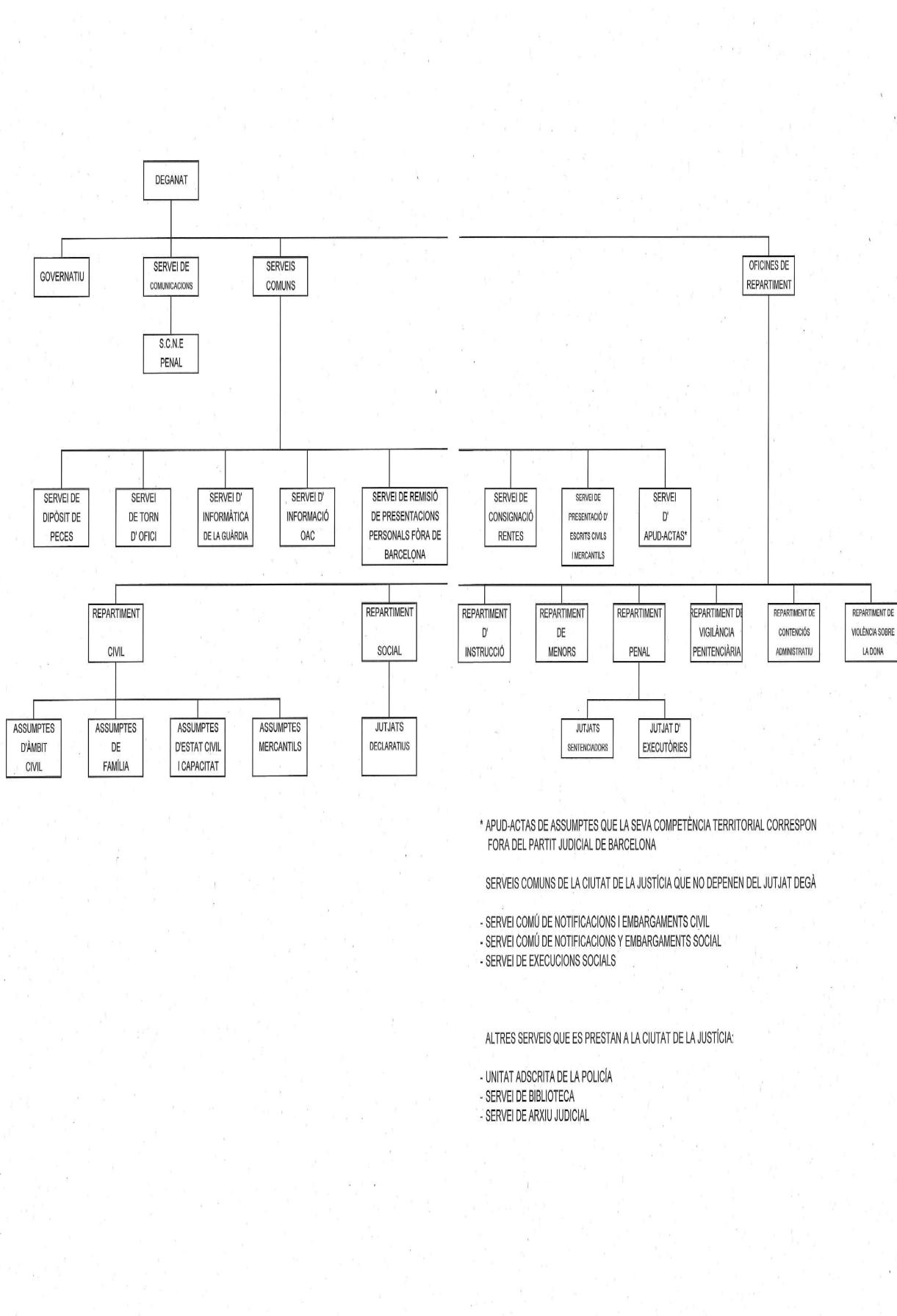
1º ÁREA GUBERNATIVA

1.1. JUZGADOS EXISTENTES

1.1.1. JUZGADOS

JUZGADOS DE BARCELONA	2020	2021	2022	2023	2024
PRIMERA INSTANCIA	49	49	49	50	50
PRIMERA INSTANCIA (Familia)	8	8	8	8	8
PRIMERA INSTANCIA (Capacidad y Estado Civil)	3	3	3	3	4
REGISTRO CIVIL	3	3	3	3	3
INSTRUCCIÓN	33	33	33	33	33
MENORES	6	6	6	6	6
DE LO PENAL (sentenciadores)	24	24	24	25	25
DE LO PENAL (de ejecuciones)	4	4	4	4	4
VIGILANCIA PENITENCIARIA	5	5	5	5	5
DE LO SOCIAL (declarativos)	32	32	32	32	32
DE LO SOCIAL (de ejecuciones)	3	3	3	3	3
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	17	17	17	17	17
MERCANTILES	12	12	12	12	12
DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	5	5	5	5	5
DECANATO	1	1	1	1	1
JUZGADOS TOTALES	205	205	205	207	208

1.2. ORGANIGRAMA DEL JUZGADO DECANO DE BARCELONA



1.3. EXPEDIENTES

1.3.1. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	2020	2021	2022	2023	2024
CUESTIONES DE COMPETENCIA (civil)	10	4	5	10	2
CUESTIONES DE COMPETENCIA (familia)	1	0	0	0	0
C. DE COMPETENCIA (capacidad y estado civil)	2	0	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (mercantil)	4	0	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (instrucción)	80	93	73	77	105
C. DE COMPETENCIA (J. penales sentenciadores)	0	0	1	1	0
C. DE COMPETENCIA (J. penales de ejecutorias)	0	0	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (social)	0	0	0	0	0
C. DE COMPETENCIA (contencioso administrativo)	33	16	5	1	0
C. DE COMPETENCIA (violencia sobre la mujer)	0	5	3	2	6
EXPEDIENTES DE QUEJA	128	114	114	124	118
EXPEDIENTES VARIOS	0	0	0	0	0
TOTAL	258	232	201	215	231

El apartado de expedientes varios incluye las impugnaciones de clasificación de demandas, las devoluciones de reparto por parte de los juzgados.

Las comunicaciones del Departament referente a personal.

Todas las cuestiones relacionadas con el turno de oficio, las entradas y registro solicitadas por los juzgados y otros expedientes.

1.4. ACUERDOS DE LA MAGISTRADA JUEZ Y LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DECANO	2022	2023	2024
	988	749	1.027

1.5. JUNTA DE JUECES PERÍODO DE 2020 A 2024	2020	2021	2022	2023	2024
JUNTA DE JUECES DE MERCANTIL	6	4	3	2	4
JUNTA DE JUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	3	3	1	2
JUNTA DE JUECES DE INSTRUCCIÓN	9	8	4	4	5
JUNTA DE JUECES DE 1ª INSTANCIA	6	11	8	5	8
JUNTA DE JUECES DE MENORES	2	2	1	2	1
JUNTA DE JUECES DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	1	2	1	1	1
JUNTA DE JUECES DE LO PENAL	4	3	2	4	3
JUNTA DE JUECES DE LO SOCIAL	5	4	2	2	2
JUNTA DE JUECES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	4	2	1	1	2
JUNTA GENERAL (que no sea elección decano)	0	0	0	0	0
TOTALES	41	39	25	22	28

1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL

PERÍODO DE 2020 A 2024

1.6.1. MOVILIDAD DE MAGISTRADOS	2020	2021	2022	2023	2024
REGISTRO CIVIL	0	0	2	0	0
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA	13	26	8	28	14
JUZGADOS MERCANTILES	0	8	3	0	0
JUZGADOS DE LO SOCIAL	9	10	7	12	6
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	5	2	5	2	1
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	0	0	0	1	0
JUZGADOS DE MENORES	3	3	2	0	0
JUZGADOS DE LO PENAL	8	13	2	6	5
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0	2	2	0	0
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1	2	6	3	4
MOVILIDAD MAGISTRADOS EN TOTAL	39	66	37	52	30

1.6.2. ACUERDOS DEL DECANO REFERENTE A SUSTITUCIONES DE MAGISTRADOS

	ACUERDOS	SUSTITUCIONES	ACUERDOS	SUSTITUCIONES
1.6.2.1. SUSTITUCIÓN DE MAGISTRADOS DEL PROPIO ORDEN	2021	2022	2023	2024
REGISTRO CIVIL	8	4	0	0
JUZGADOS DE 1 ^a INSTANCIA	83	85	72	111
JUZGADOS MERCANTILES	9	4	6	8
JUZGADOS DE LO SOCIAL	36	34	51	89
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	59	44	60	65
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	3	6	2	3
JUZGADOS DE MENORES	6	11	12	17
JUZGADOS DE LO PENAL	25	40	20	27
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	2	4	3	3
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	27	28	24	38
TOTAL SUSTITUCIONES DE MAGISTRADO	258	260	250	361
				354
				464

1.6.2.2. SUSTITUCIONES POR JUECES SUSTITUTOS

PERÍODO DE 2020 A 2024	2022	2023	2024
REGISTRO CIVIL	0	0	0
JUZGADOS DE 1 ^a INSTANCIA	27	26	36
JUZGADOS MERCANTILES	1	0	2
JUZGADOS DE LO SOCIAL	18	7	27
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	3	0	12
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	5	0	0
JUZGADOS DE MENORES	0	0	0
JUZGADOS DE LO PENAL	15	7	9
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0	0	0
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2	4	8
TOTALES	71	44	94

1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (incidencias de reparto)	2020	2021	2022	2023	2024
	4.579	6.223	6.023	3.277	4.427

1.7.b ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	2020	2021	2022	2023	2024
	1.692	3.008	3.306	2.899	3.095

1.7.c APUD ACTA (de asuntos cuya competencia territorial corresponde fuera del Partido Judicial de Barcelona)	2020	2021	2022	2023	2024
	1.424	59	814	719	1.021

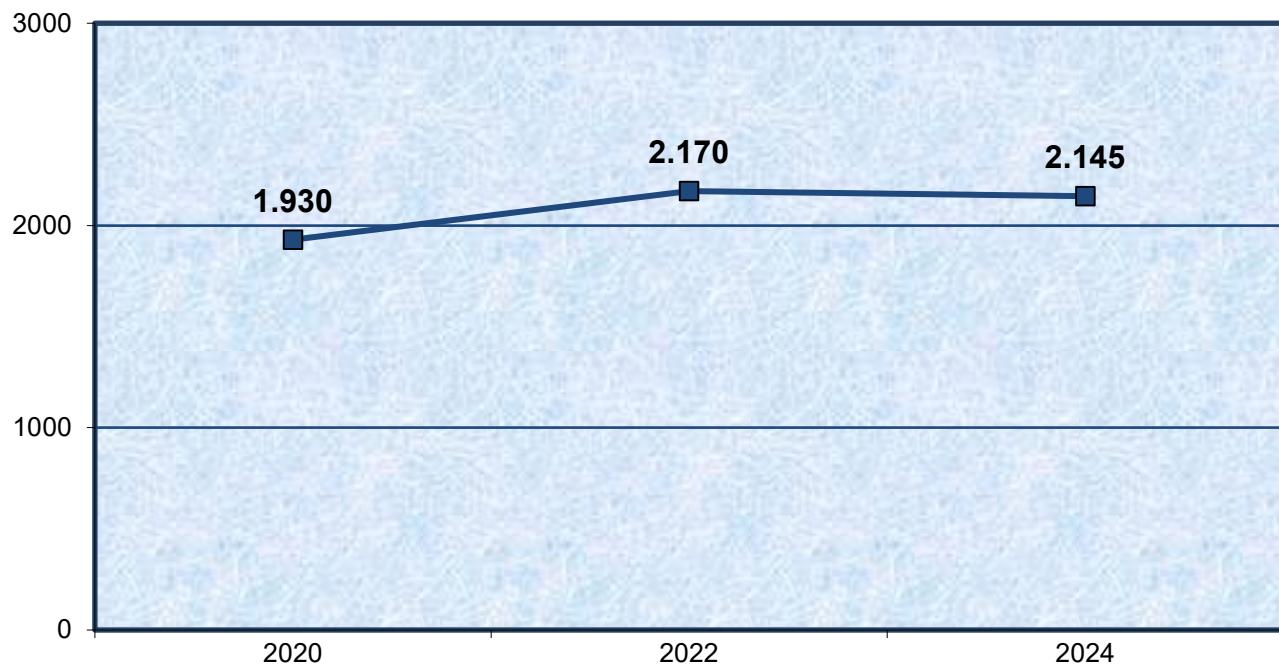
1.7.d ACUERDOS. Comunicación art. 35.2 del RDL 1/2020 de 5 de mayo	2020	2021	2022	2023	2024
	1.951	2.435	2.435	9.133	12.799

1.8 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	2020	2021	2022	2023	2024
	1185	1475	1475	1.356	1.612

1.9. SERVICIO DE EXCUSAS DEL JURADO PERÍODO DE 2020 A 2024

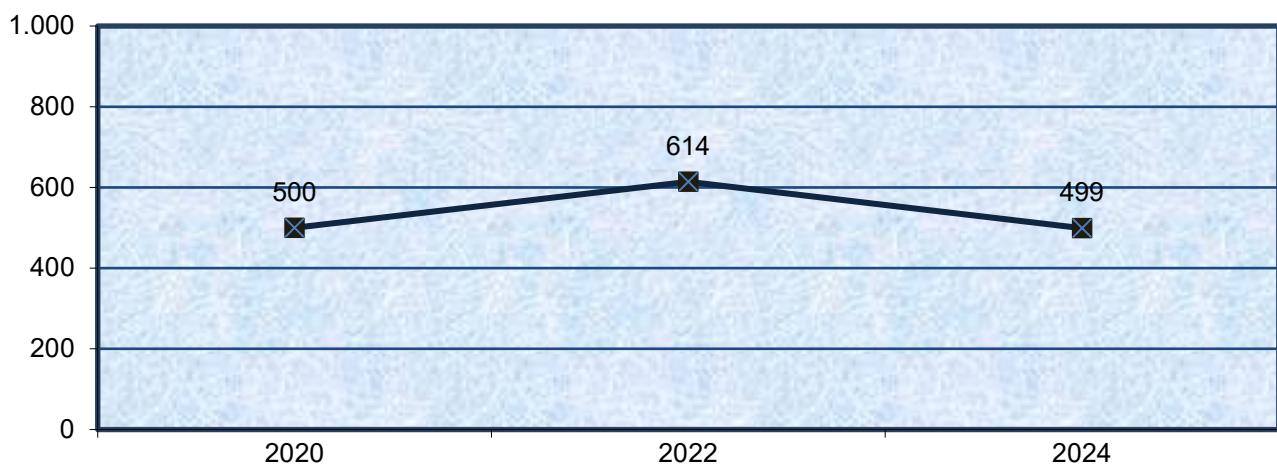
ESTADÍSTICA SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA DE CANDIDATOS A JURADO

1.9.1. NÚMERO TOTAL DE CANDIDATOS AL JURADO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL

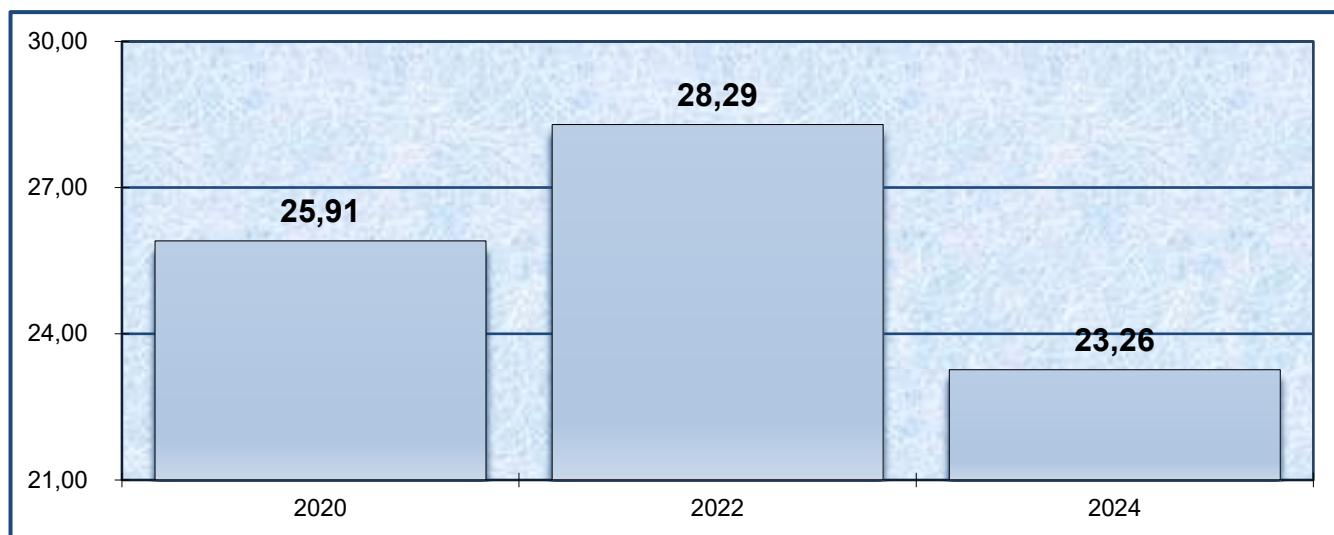


La LOTJ establece que se celebrarán sorteos cada dos años usando como fuente el censo de cada provincial y de cuyo resultado queda definido el colectivo que puede ser llamado a ser miembro de jurado. Es por ello que las gráficas referidas a la LOTJ van con un intervalo de dos años.

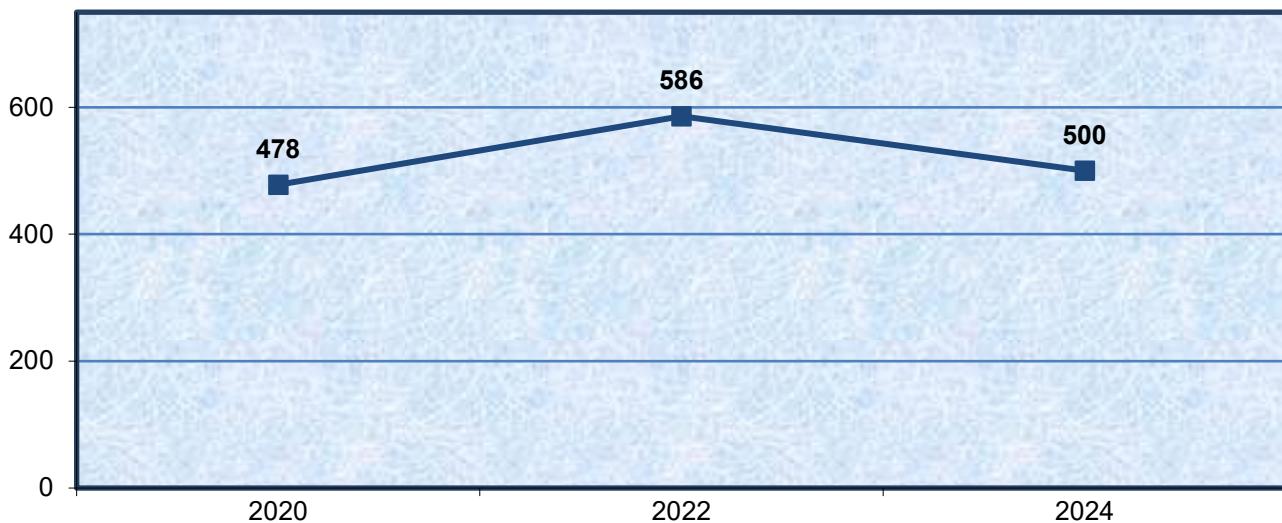
1.9.2. GRÁFICA DE RECLAMACIONES PRESENTADAS



1.9.2.1. GRÁFICA DEL PORCENTAJE DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS



1.9.3. GRÁFICA DE RECLAMACIONES ESTIMADAS

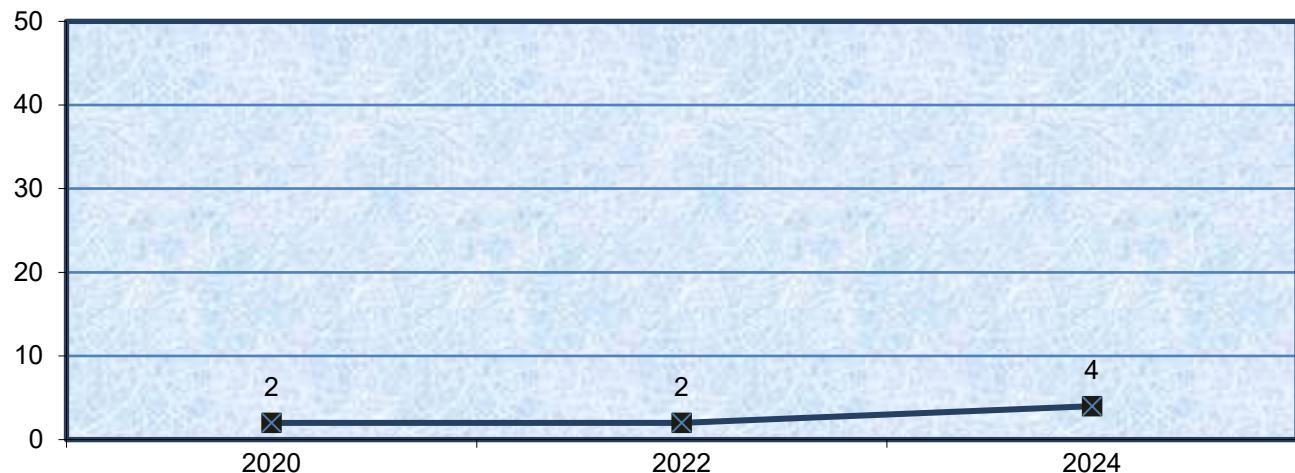


1.9.4. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 8 LOTJ

1.9.4.1. RECLAMACIONES PRESENTADAS

Desglose del art. 8 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Nacionalidad y mayoría de edad (art. 8.1)	0	0	0	0	0
Pleno ejercicio derechos políticos (art. 8.2)	0	0	0	0	0
Saber Leer y escribir (art. 8.3)	0	1	1	2	1
Vecindad (art. 8.4)	0	0	0	0	3
Discapacidad física o psíquica (art. 8.5)	42	5	1	0	0
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 8:	42	6	2	2	4

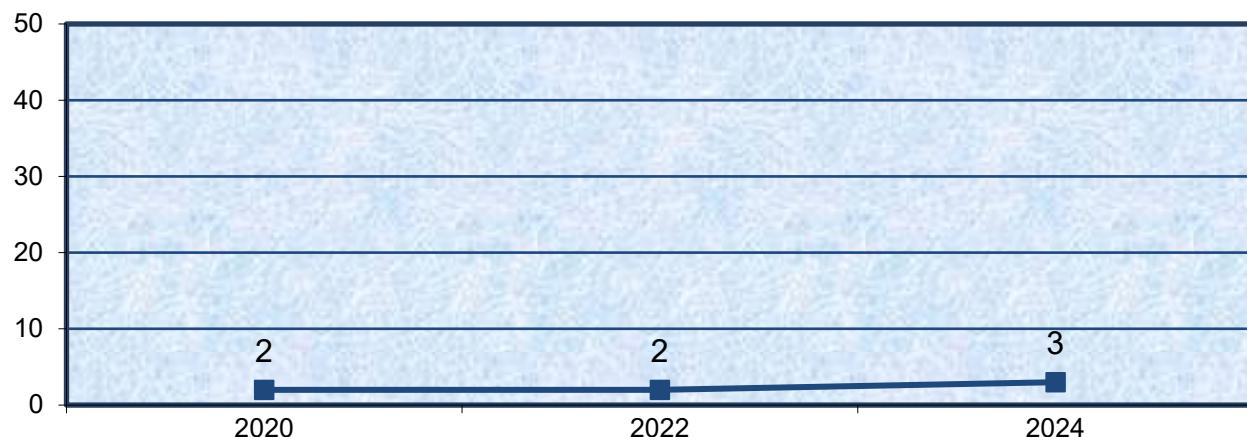
1.9.4.2. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS



1.9.4.3. RECLAMACIONES ESTIMADAS

Desglose del art. 8 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Nacionalidad y mayoría de edad (art. 8.1)	0	0	0	0	0
Pleno ejercicio derechos políticos (art. 8.2)	0	0	0	0	0
Saber Leer y escribir (art. 8.3)	0	1	1	2	0
Vecindad (art. 8.4)	0	0	0	0	3
Discapacidad física o psíquica (art. 8.5)	41	5	1	0	0
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 8:	41	6	2	2	3

1.9.4.4. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES ESTIMA

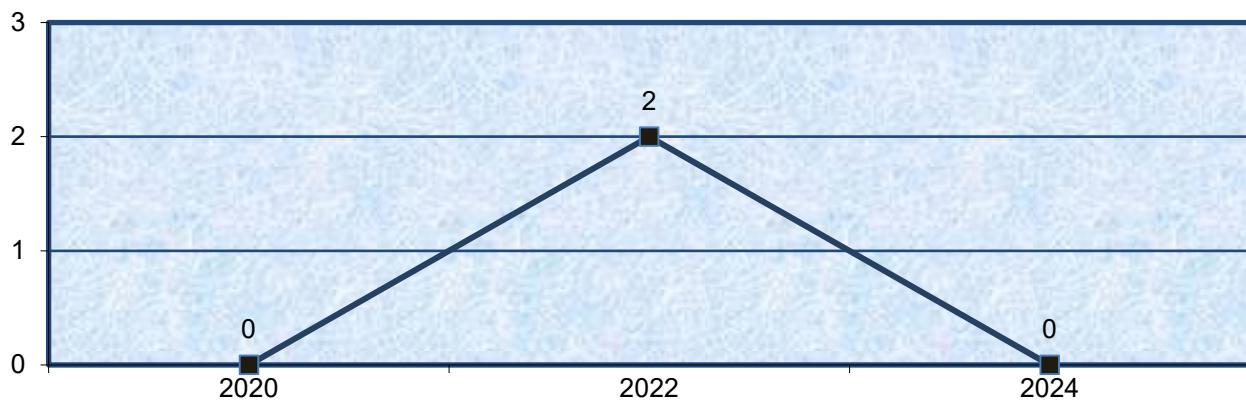


1.9.5. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 9 LOTJ

1.9.5.1. RECLAMACIONES PRESENTADAS

Desglose del art. 9 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Condenados por delito doloso que no hayan obtenido rehabilitación (art. 9.1)	0	0	0	1	0
Procesados y acusados respecto de los que se haya acordado apertura de juicio oral, y quienes estén sufriendo detención, prisión provisional o cumpliendo pena por delito (art. 9.2)	0	1	0	1	0
Suspendidos en su empleo o cargo público en un procedimiento penal (art. 9.3)	0	0	0	0	0
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 9:	0	1	0	2	0

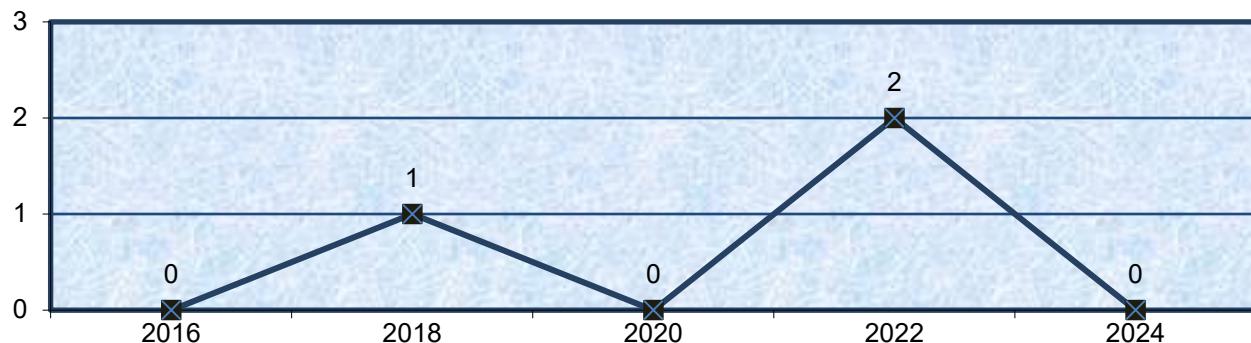
1.9.5.2. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS



1.9.5.3. RECLAMACIONES ESTIMADAS

Desglose del art. 9 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Condenados por delito doloso que no hayan obtenido rehabilitación (art. 9.1)	0	0	0	1	0
Procesados y acusados respecto de los que se haya acordado apertura de juicio oral, y quienes estén sufriendo detención, prisión provisional o cumpliendo pena por delito (art. 9.2)	0	1	0	1	0
Suspendidos en su empleo o cargo público en un procedimiento penal (art. 9.3)	0	0	0	0	0
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 9:	0	1	0	2	0

1.9.5.4. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES ESTIM/

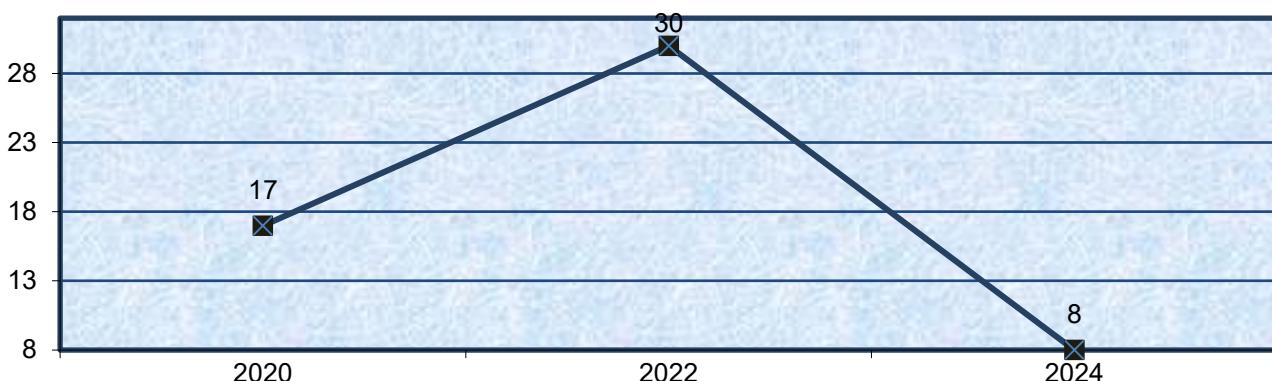


1.9.6. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 10 LOTJ

1.9.6.1. RECLAMACIONES PRESENTADAS

Desglose del art. 10 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Rey y miembro de la familia real (art. 10.1)	0	0	0	0	0
Presidente del gobierno, etc. (art. 10.2)	0	0	0	0	0
Pte. de la comunidad autonoma, etc. (art. 10.3)	0	0	0	0	0
Diputados, etc. (10.4)	0	0	0	0	0
Pte. y magistrados del T.C., etc. (art. 10.5)	0	0	0	0	0
Defensor del pueblo, etc. (10.6)	0	0	0	0	0
Mienbros en activo de la carrera judicial, etc. (art. 1)	3	6	5	5	4
Delegado del gobierno, etc. (art. 10.8)	0	0	0	0	0
Letrados en activo de órganos constitucionales, etc. (art. 10.9)	7	15	9	16	3
Miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, etc. (art. 10.10)	5	2	3	7	1
Funcionarios de instituciones penitenciarias (art. 10.11)	0	0	0	2	0
Jefes de misión diplomática, etc. (art. 10.12)	1	0	0	0	0
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 10:	16	23	17	30	8

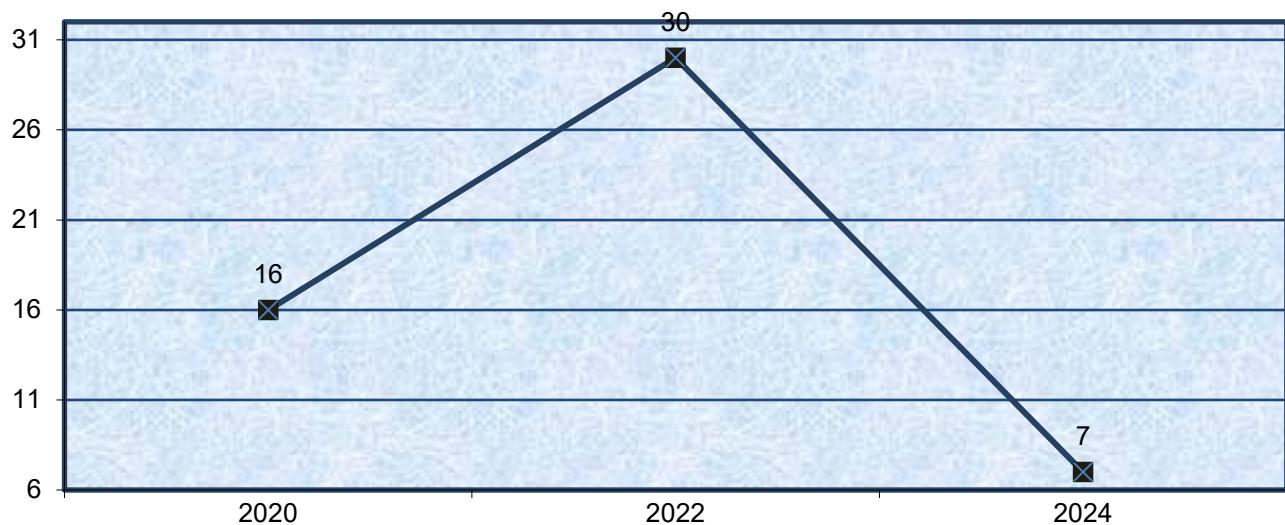
1.9.6.2. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS



1.9.6.3. RECLAMACIONES ESTIMADAS

Desglose del art. 10 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Rey y miembro de la familia real (art. 10.1)	0	0	0	0	0
Presidente del gobierno, etc. (art. 10.2)	0	0	0	0	0
Pte. de la comunidad autonoma, etc. (art. 10.3)	0	0	0	0	0
Diputados, etc. (10.4)	0	0	0	0	0
Pte. y magistrados del T.C., etc. (art. 10.5)	0	0	0	0	0
Defensor del pueblo, etc. (10.6)	0	0	0	0	0
Mienbros en activo de la carrera judicial, etc. (art. 1	3	6	4	5	4
Delegado del gobierno, etc. (art. 10.8)	0	0	0	0	0
Letrados en activo de órganos constitucionales, etc. (art. 10.9)	7	15	9	16	2
Miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, etc. (a	5	2	3	7	1
Funcionarios de instituciones penitenciarias (art. 10	0	0	0	2	0
Jefes de misión diplomática, etc. (art. 10.12)	1	0	0	0	0
...					
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 10:	16	23	16	30	7

1.9.6.4. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES ESTIMADAS

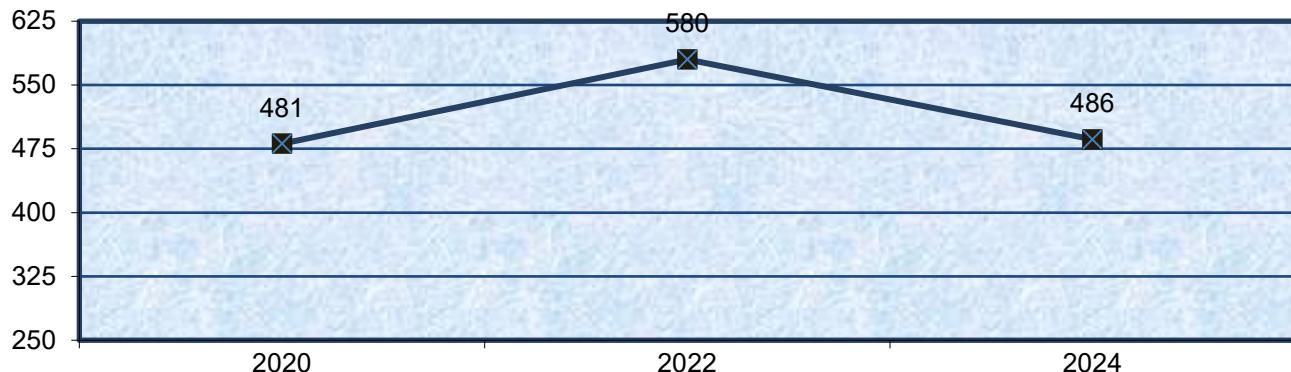


1.9.7. DESGLOSE DE RECLAMACIONES ART. 12 LOTJ

1.9.7.1. RECLAMACIONES PRESENTADAS

Desglose del art. 12 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Mayores de 65 años (art. 12.1)	237	306	398	454	412
Funciones de jurado en los 4 años precedentes (art.12.2)	0	0	0	0	0
Cargas familiares (art. 12.3)	10	16	25	25	23
Trabajo de relevante interés general (art. 12.4)	5	4	11	7	7
Residencia en el extranjero (art. 12.5)	11	11	14	24	14
Militares profesionales en activo (art. 12.6)	0	0	0	0	1
Otras causas que dificulten de forma grave el desempeño de la función de jurado (art. 12.7)	13	25	33	70	29
Nº TOTAL POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART. 12:	276	362	481	580	486

1.9.7.2. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

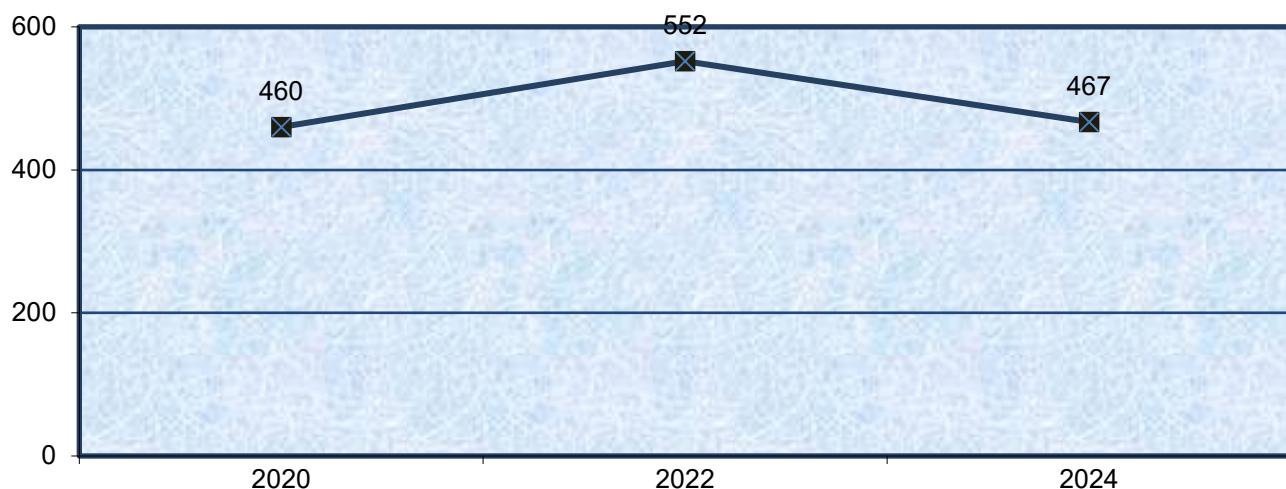


Otras causas de reclamaciones presentadas	2016	2018	2020	2022	2024
Por fallecimiento	0	2	1	0	0
Presentadas fuera de plazo	2	1	1	0	1
Remitidas a otro partido judicial	0	0	0	0	0
Desistidas	0	0	0	0	0
Acumulación a otro expediente	0	0	0	0	0
Reclamaciones no notificadas por la Audiencia por diversos motivos	0	0	0	0	0
Total	2	3	2	0	1

1.9.7.3. RECLAMACIONES ESTIMADAS

Desglose del art. 12 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Mayores de 65 años (art. 12.1)	236	306	398	451	409
Funciones de jurado en los 4 años precedentes (art. 12.2)	0	0	0	0	0
Cargas familiares (art. 12.3)	2	13	20	19	16
Trabajo de relevante interés general (art. 12.4)	0	2	8	6	4
Residencia en el extranjero (art. 12.5)	10	11	13	22	10
Militares profesionales en activo (art. 12.6)	0	0	21	0	1
Otras causas que dificulten de forma grave el desempeño de la función de jurado (art. 12.7)	9	15	0	54	27
Nº TOTAL DE ESTIMADAS POR FALTA DEL REQUISITO DEL ART.	257	347	460	552	467

1.9.7.4. GRÁFICA ANUAL DE RECLAMACIONES ESTIMADAS



Otras causas de reclamaciones estimadas	2016	2018	2020	2022	2024
Por fallecimiento	0	2	1	0	0
Presentadas fuera de plazo	0	1	1	0	1
Remitidas a otro partido judicial	0	0	0	0	0
Desistidas	0	0	0	0	0
Acumulación a otro expediente	0	0	0	0	0
Reclamaciones no notificadas por la Audiencia por diversos motivos	0	0	0	0	0
Total	0	3	2	0	1

1.9.8. RECLAMACIONES DESESTIMADAS ART. 8,9,10 Y 12 LOTJ

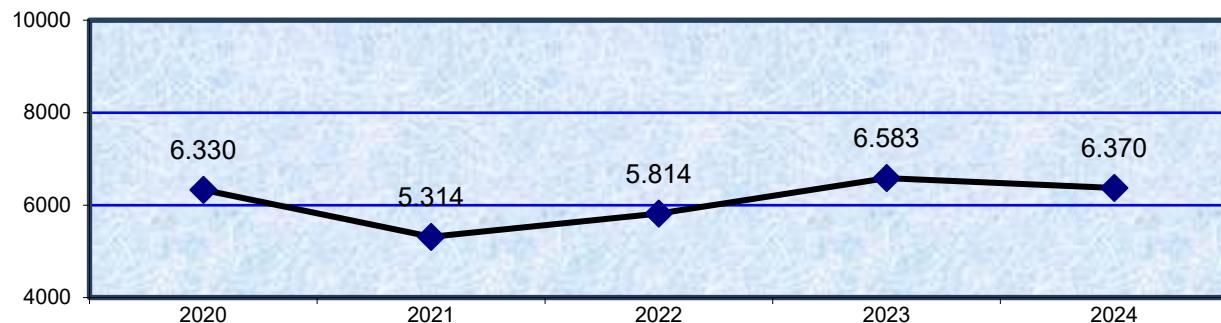
Desglose del art. 8, 9, 10 Y 12 LOTJ por causas:	2016	2018	2020	2022	2024
Nacionalidad y mayoría de edad (art. 8.1)	0	0	0	0	0
Pleno ejercicio derechos políticos (art. 8.2)	0	0	0	0	0
Saber Leer y escribir (art. 8.3)	0	0	0	0	1
Vecindad (art. 8.4)	0	0	0	0	3
Discapacidad física o psíquica (art. 8.5)	1	0	0	0	0
Condenados por delito doloso que no hayan obtenido rehabilitación (art. 9.1)	0	0	0	0	0
Procesados y acusados respecto de los que se haya acordado apertura de juicio oral, y quienes estén sufriendo detención, prisión provisional o cumpliendo pena por delito (art. 9.2)	0	0	0	0	0
Suspendidos en su empleo o cargo público en un procedimiento penal (art. 9.3)	0	0	0	0	0
Rey y miembro de la familia real (art. 10.1)	0	0	0	0	0
Presidente del gobierno, etc. (art. 10.2)	0	0	0	0	0
Pte. de la comunidad autónoma, etc. (art. 10.3)	0	0	0	0	0
Diputados, etc. (10.4)	0	0	0	0	0
Pte. y magistrados del TC, etc. (art. 10.5)	0	0	0	0	0
Defensor del pueblo, etc. (10.6)	0	0	0	0	0
Miembros en activo de la carrera judicial, etc. (art. 1)	0	0	0	0	4
Delegado del gobierno, etc. (art. 10.8)	0	0	0	0	0
Letrados en activo de órganos constitucionales, etc. (art.	0	0	0	0	1
Miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, etc. (art. 10.10)	0	0	1	0	1
Funcionarios de instituciones penitenciarias (art. 10)	0	0	0	0	0
Jefes de misión diplomática, etc. (art. 10.12)	0	0	0	0	0
Mayores de 65 años (art. 12.1)	1	0	0	3	3
Funciones de jurado en los 4 años precedentes (art. 12.2)	0	0	0	0	0
Cargas familiares (art. 12.3)	0	3	5	6	7
Trabajo de relevante interés general (art. 12.4)	3	2	3	1	3
Residencia en el extranjero (art. 12.5)	1	0	1	2	4
Militares profesionales en activo (art. 12.6)	0	0	0	0	1
Otras causas que dificulten de forma grave el desempeño de la función de jurado (art. 12.7)	4	10	12	16	2
Nº TOTAL DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS	10	15	22	28	30

2.1. SERVICIOS GENERALES

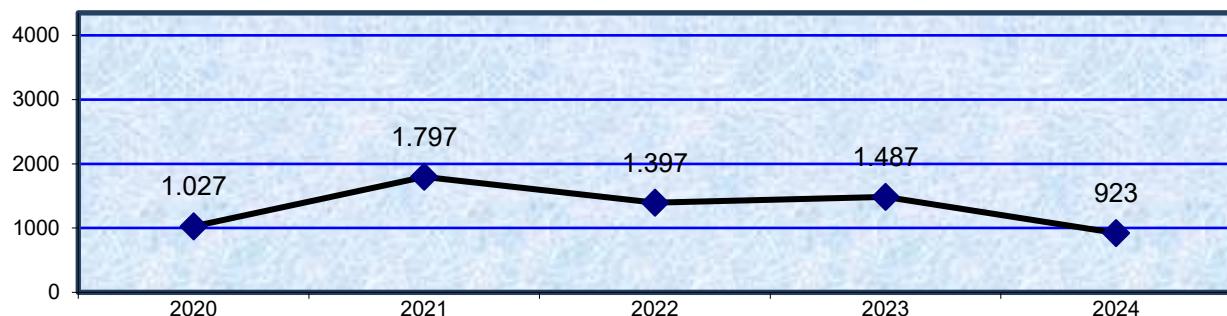
2.1.1. DEPÓSITO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN PERÍODO DE 2020 A 2024

2.1.1.1. EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES INCOADOS	2020	2021	2022	2023	2024
- 1 - Expedientes incoados	6.330	5.314	5.814	6.583	6.370
- 1.1 - Ampliaciones de albaran	0	0	0	0	0
- 2 - Expedientes con solicitud de destino legal	1.149	1.096	1.175	1.309	722
- 3 - Ejecución de solicitud de destino legal	683	1.342	1.397	1.487	672
- 3 a - Lotes totales subastados	0	0	0	0	0
- 3a1 - Lotes adjudicados	0	0	0	0	0
- 3a2 - Lotes desiertos	0	0	0	0	0
- 3b - Donación a entidades benéficas	0	0	0	0	0
- 3c - Destrucción empresa concesionaria	613	1.081	1.161	1.259	523
- 3d - Destrucción Guardia Civil	70	261	236	228	149
- 3e - Destrucción de piezas	0	0	0	0	0
- 4 - Cancelación total por devolución al órgano judicial interesado	344	455	378	287	251
- 5 - Cancelaciones parciales por devolución parcial de la pieza de convicción	69	52	0	0	23

2.1.1.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXPEDIENTES INCOADOS PERÍODO DE 2020 A 2024



2.1.1.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXPEDIENTES RESUELtos PERÍODO DE 2020 A 2024



La cantidad total de los expedientes resueltos resulta de la suma del apartado 3 y 4.

2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO

2.1.2.1. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO

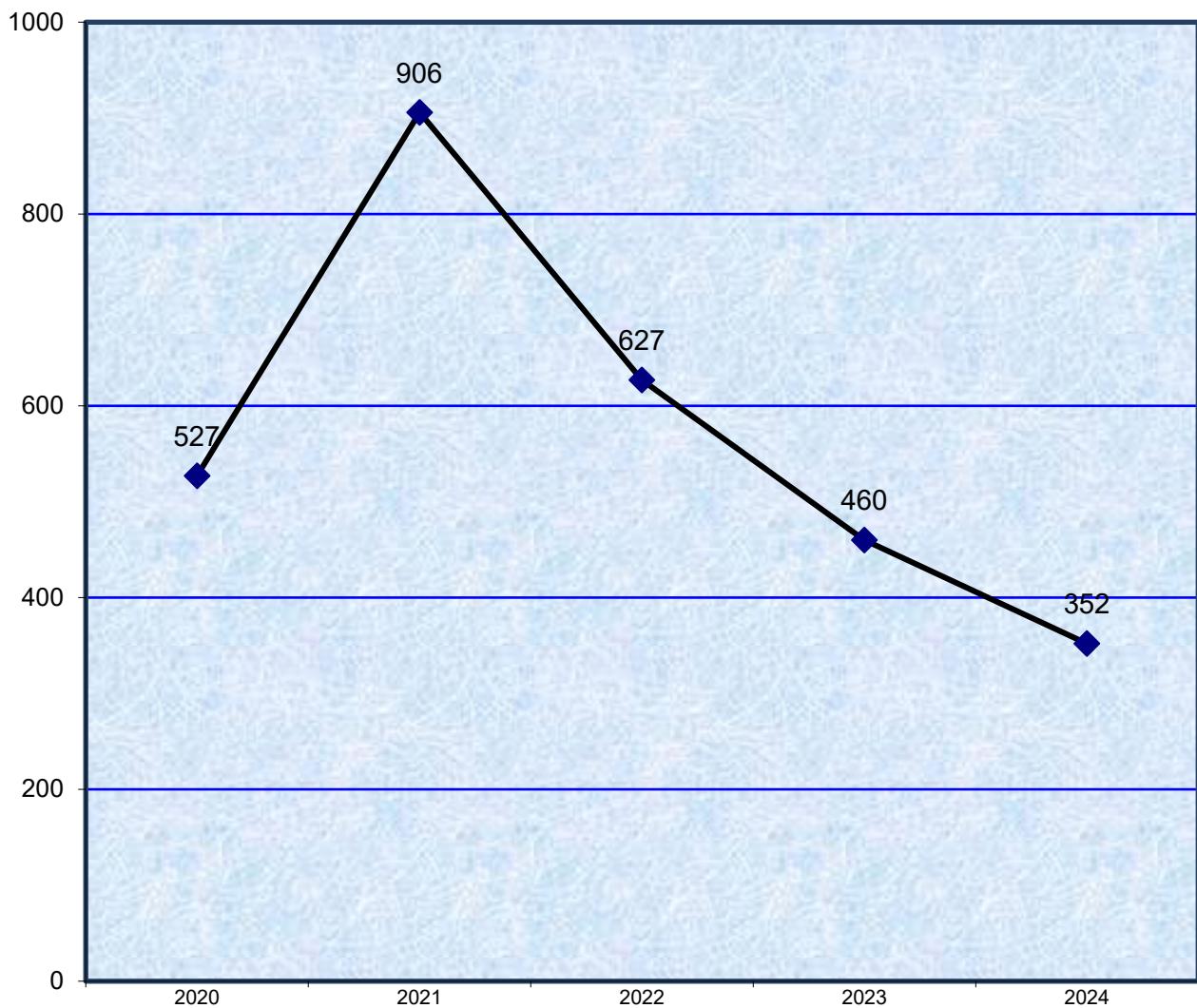
PERÍODO DE 2020 A 2024

Petición asistencia jurídica gratuita para otros partidos judiciales

2020	2021	2022	2023	2024
527	906	627	460	352

2.1.2.2. GRÁFICA ANUAL PETICIONES ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

PERÍODO DE 2020 A 2024

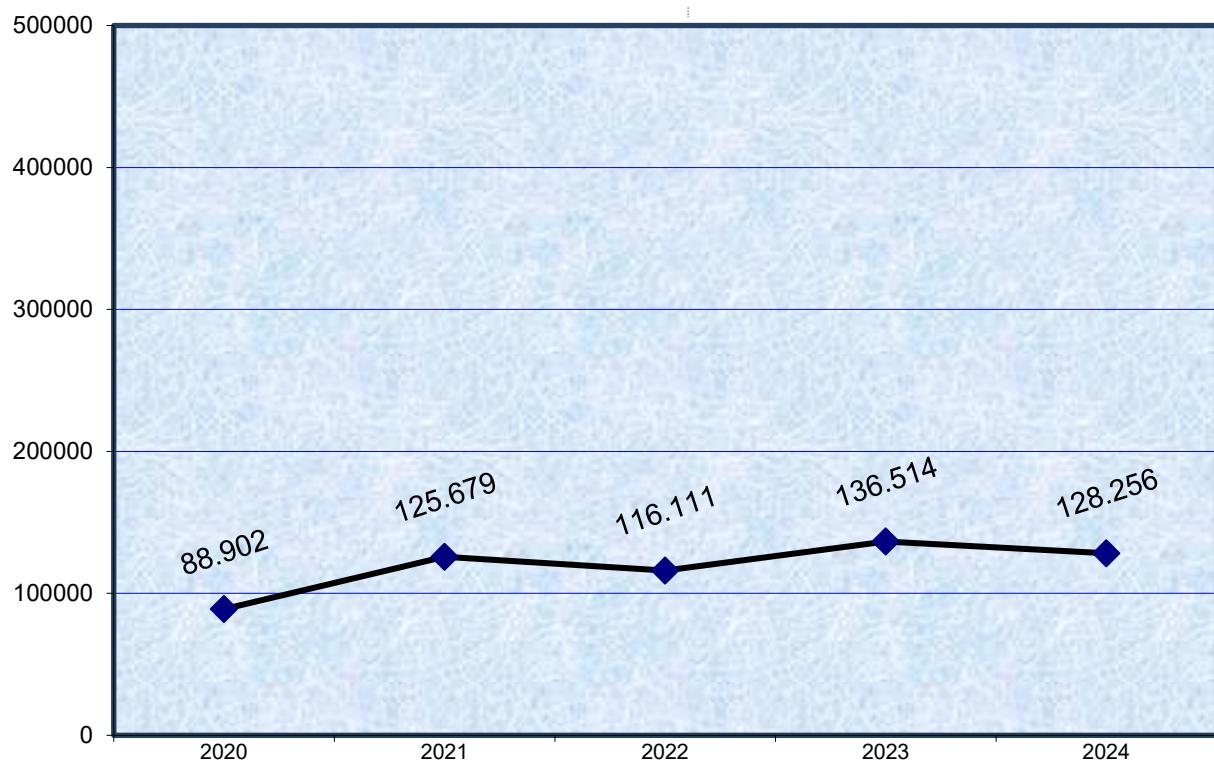


2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES, MERCANTILES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERÍODO 2024

2.1.3.1. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Escritos para juzgados civiles	25.682	18.101	14.010	17.689	75.482
Escritos para juzgados mercantiles	839	1.497	681	964	3.981
Escritos para juzgados de lo social	9.392	16.694	7.142	7.847	41.075
Escritos para juzgados de lo contencioso administrativo	2.358	1.964	1.415	1.941	7.678
Escritos para la Audiencia	14	7	8	11	40
Total escritos	38.285	38.263	23.256	28.452	128.256

Igualmente se recogen 38.151 escritos correspondientes a las comparecencias ante la Audiencia Provincial de los Procuradores..

2.1.3.2. GRÁFICA DE PRESENTACIÓN ESCRITOS CIVILES Y MERCANTILES PERÍODO DE 2020 A 2024



A partir del 21 de diciembre de 2016 los escritos se presentan telemáticamente en el Juzgado correspondiente.

**2.1.4. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICIA JUDICIAL
(CUERPO NACIONAL DE POLICÍA)**

2.1.4.1. SERVICIOS PRESTADOS	2022	2023	2024
Citaciones	136	424	707
Averiguación de domicilio y paradero	157	153	109
Excárcelación	0	0	0
Gestiones diversas para los juzgados	1.215	1.339	1.293
Detenidos	38	58	34
Consulta informática judicial	141	144	138
Gestión unidades policiacas	400	490	324
TOTAL	2.087	2.608	2.605

...
...

2.1.4.2. COMISIONES ROGATORIAS REALIZADAS	2022	2023	2024
29	29	28	

2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA

DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA

PERÍODO DE 2022 A 2024

2.1.5.1. REQUERIMIENTOS DE LOS J. DE INSTRUCCIÓN	2022	2023	2024
Acompañamientos	255	331	299
Averiguaciones	0	0	0
Averiguaciones y citaciones	0	0	0
Averiguación de domicilio + citación Nip	0	0	0
Averiguación de domicilio y citación	421	755	326
Averiguación de domicilio	0	0	0
Averiguación de domicilio sin difusión	0	0	0
Presentación Apud Acta	29.511	30.827	32.310
Buscas	0	0	0
Altas Presentación Apud Acta	1.258	1.163	1.197
Citaciones	254	468	275
Citaciones sin difusión	0	0	0
Control específico BDSN	3	0	0
Comprobación de denuncia	191	83	81
Desahucios	1	0	0
Genéricos investigación	86	109	97
Genéricos científica personas	0	0	0
Genéricos investigación personas	0	0	0
Genéricos científica	250	0	190
Genéricos personas	21	0	0
Genéricos vehículos	1	0	0
Informes	0	0	0
Informe dictamen	0	0	0
Informe fotográfico	0	196	0
Informe motivo lesiones	0	0	0
Informe pericial	0	0	0
Localizaciones permanentes	0	0	0
Notificaciones	0	0	0
Notificación genérico	276	450	261
Orden de protección	0	0	0
Petición de atestado	16	0	0
Petición de listados	0	0	0
Petición atestados genéricos	0	0	0
Petición genérico	4	0	0
Prohibición de llevar armas	0	0	0
Protección personas	0	0	0
Busca detención ingreso en prisión	53	0	79
Busca detención presentación BDSN	124	158	127
Busca detención y extradición	0	0	0
Requerimiento devuelto (faltan datos)	0	0	0
Rueda de reconocimiento	707	646	611
Traslado de detenido	0	0	0
Varios	3	0	0
Total	33.437	35.186	35.853

2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIONES DE RENTA

PERÍODO 2024

2.1.6.1. SERVICIO DE CONSIGNACIONES	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	20	17	25	21	83

2.1.7. SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES DE BARCELONA

2.1.7.1. DATOS DE LAS BIBLIOTECAS

PERÍODO 2024

	Usuarios potenciales contemplados	Usuario que han efectuado consultas	Consultas resueltas	Total de servicios efectuados	Prestamos	Fondos de monografías	Incremento de los fondos
Biblioteca de la Ciudad de la Justicia	415	2459	5.967	15.933	954	17.273	228

0.- Organización de la biblioteca

El horario de atención presencial de la Biblioteca de la Ciudad de la Justicia es de 9 a 14 h, de lunes a viernes. Durante el 2024, aunque el personal bibliotecario ha dispuesto de un máximo de dos jornadas de teletrabajo a la semana, se ha dado servicio presencial de biblioteca de lunes a viernes. El servicio de biblioteca ha sido atendido durante todo el año por 3 técnicas bibliotecarias, una de las cuales da los miércoles servicio presencial en la biblioteca de los juzgados de L'Hospitalet.

1.- Usuarios del servicio de biblioteca

El servicio de biblioteca para los órganos judiciales del ámbito del Decanato de Barcelona cuenta como usuarios potenciales a los magistrados y a los letrados de la Administración de justicia de los juzgados de Barcelona (415 usuarios potenciales). La biblioteca atiende también al personal de las oficinas judiciales y al personal técnico de apoyo a la Administración de justicia en el ejercicio de sus funciones.

Durante el año 2024 el número total de usuarios que han efectuado consultas es de 2.459. El correo electrónico continúa siendo el medio principal de acceso de los usuarios a la biblioteca con un 93,21%; un 6,10% de los usuarios se han dirigido a la biblioteca presencialmente y el 0,57% por teléfono.

2. –Servicios de información y consultas

Desde la biblioteca se resuelven diariamente una media de 25 consultas al día, las cuales pueden ser muy variadas, desde una consulta compleja sobre jurisprudencia o la búsqueda de documentos muy específicos a una búsqueda sencilla de un artículo doctrinal o la realización de un préstamo. Destacar las casi 500 consultas de dificultad compleja resueltas durante el 2024 que han supuesto un importante esfuerzo de elaboración jurídica con la consulta de diversas bases de datos, fondos bibliográficos, publicaciones periódicas, etc., a fin de resolver la petición de información documental del usuario. Durante el 2024 la biblioteca ha atendido 5.967 consultas ejecutando 15.933 servicios y ha entregado a los usuarios un total de 10.227 documentos, de los cuales 10.135 estaban en soporte electrónico o han sido escaneados de materiales de información disponibles en soporte papel.

Del total de consultas recibidas un 49,65% corresponde a consultas de jueces y magistrados y un 42,74 de letrados de la Administración de Justicia, porcentaje muy significativo conseguido gracias a la labor de difusión selectiva de artículos de interés por este colectivo. La Biblioteca ha enviado un total de 428.229 mensajes de correo electrónico a los usuarios con información legislativa, jurisprudencia o bibliográfica. A destacar también el servicio de alertas de revistas, servicio de difusión de los sumarios de revistas jurídicas que se hace mediante alertas, con el sumario de la revista en el cuerpo del mensaje de correo. Durante el 2024 se han enviado, mediante este servicio, 3.314 artículos de revistas.

3. – Servicios de la Red de Bibliotecas Judiciales de Cataluña

- Resolución de consultas jurídicas: búsqueda de doctrina, legislación y jurisprudencia sobre temas de ámbito jurídico
- Seguimiento, a petición de los usuarios, de la información que se genera sobre un determinado tema.
- Consulta y préstamo de libros
- Consulta de colecciones de revistas
- Consulta en bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía
- Información bibliográfica
- Obtención de documentos, artículos de revista, libros, etc.
- Servicios de difusión de información por correo electrónico por suscripción: contenidos del BOE, DOGC y DOUE, sumarios de revistas, jurisprudencia de actualidad, artículos doctrinales, etc.

Servicios de las bibliotecas judiciales en la Intranet de la Administración de Justicia:

<https://espai.justicia.gencat.cat/Administracio-justicia/Quenecessito/Professionals/Bibliotecaris/Xarxa-Biblioteques-Judiciais-Catalunya-Qui-som/Biblioteca-Ciutat-Justicia/Pagines/default.aspx>

4.- Difusión de los servicios

Durante el 2024 se ha hecho difusión y se ha informado de los servicios de la biblioteca a los nuevos usuarios (magistrados y letrados de la Administración de Justicia) destinados en los juzgados de Barcelona.

5.- Bases de datos jurídicas y boletín jurídico 2024

Durante el año 2024, como bases de datos jurídicas con acceso centralizado para toda la Generalitat de Catalunya, se ha suministrado las bases de datos Tirant On Line Premium y Biblioteca Virtual Tirant lo Blanch; base de datos Vlex Networks, SLU; y la Biblioteca digital ProView Thomson Reuters.

6.- Fondos bibliográficos

Se han introducido en el catálogo 267 ejemplares de los que 256 se han adquirido por compra, y el resto, 11, por donación. Se han eliminado del fondo de la biblioteca un total de 21 ejemplares. El total del fondo de la biblioteca a fecha de 31 de diciembre es de 17.273 ejemplares, que representa casi un 15% del total de ejemplares de las bibliotecas judiciales.

Este año el presupuesto recibido para la compra de libros para el fondo de la biblioteca ha sido de 11.834,87.- euros, 4.784,87 euros con presupuesto del Departament de Justícia y 7.050.- euros del Centro de documentación Judicial (Cendoj) del CGPJ.

7.- Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales

Contiene noticia bibliográfica de todos los libros, revistas y artículos de revista disponibles en las bibliotecas judiciales de España. Se puede consultar a través de la web del CGPJ: <http://www.poderjudicial.es>

Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales

Ejemplares de monografías (libros) de todas las bibliotecas judiciales de Cataluña a 31/12/2024 **115.237** 100%

Ejemplares de monografías (libros) en la biblioteca de la Ciutat de la Justicia a 31/12/2024. **17.273** 14,98%

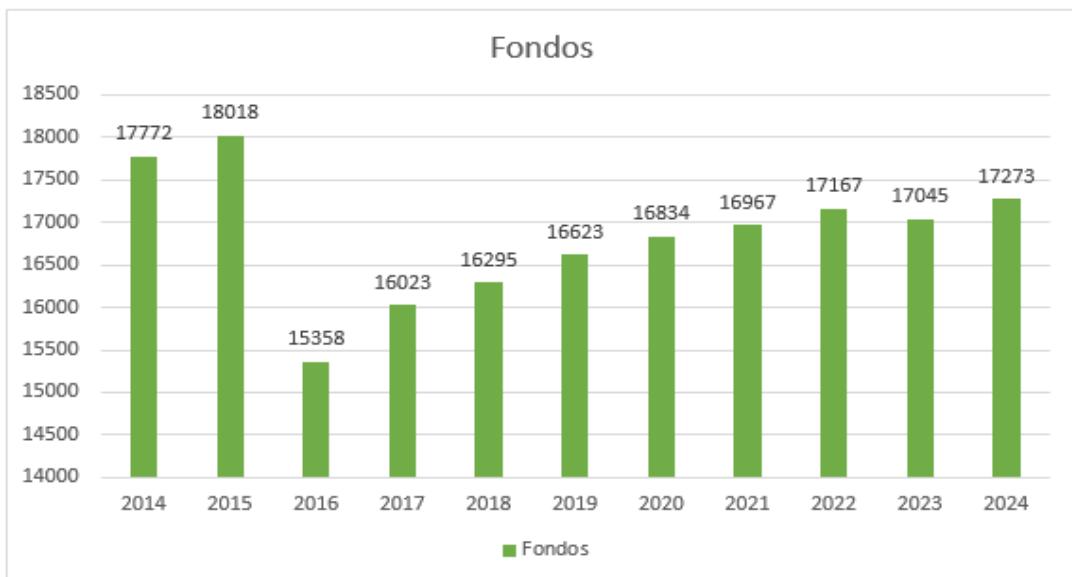
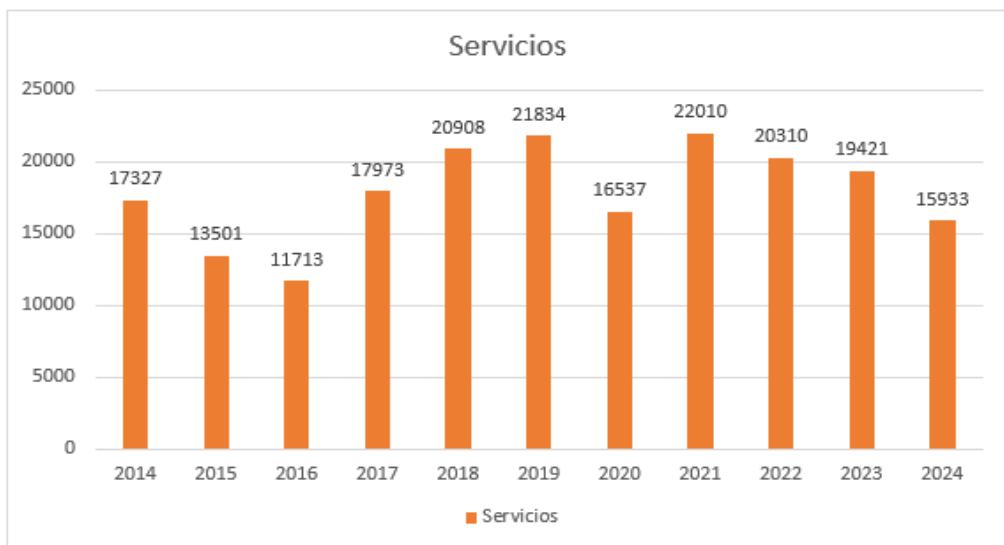
Enlace directo al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales
<http://www.poderjudicial.es/abnetportal/abnetcl.exe>

Enlace a los servicios de las bibliotecas judiciales CGPJ
http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Bibliotecas_judiciales/Catalogo_colectivo

GRÁFICOS

- **Evolución gráfica de los préstamos, consultas, servicios y fondos de la biblioteca de la Ciudad de la Justicia 2014 - 2024**





2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL DE BARCELONA

PERÍODO 2024

Los archivos centrales judiciales de Barcelona asesoran sobre el módulo informático de archivo de gestión, reciben, custodian y sirven la documentación procedente de los archivos de gestión o de oficina de 208 juzgados de la ciudad de Barcelona.

Estos archivos centrales disponen de personal especializado encargado de aplicar los criterios técnicos para la organización de la documentación y para el funcionamiento del archivo.

2.1.8.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE BARCELONA

- OFICINAS JUDICIALES A LAS QUE PRESTA SERVICIO:	208
- DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA:	72.163,86 m/l
- CONSULTAS ATENDIDAS	60.683

Archivos Centrales de los juzgados	Ubicación	Oficinas a las que presta servicio	Volumen ocupado en metros lineales	Cronología de la documentación	Consultas atendidas	Documen. transferida desde las oficinas judiciales al Archivo Central (m/l)	Documen. transferida desde los archivos centrales a otros archivos (m/l)
Decanato	Gran Via de les corts Catalanes, 111	1	1.679,32	1901-2019	6.906	66,36	0,00
1ª Instancia	Gran Via de les corts Catalanes, 111	50	25.942,75	1990-2018	12.921	811,24	1459,56
Familia y de Capacidad y Estado Civil	Gran Via de les corts Catalanes, 111	12	4.645,63	1981-2018	4.460	334,78	947,28
Social (declarativos)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	32	8.087,76	1954-2019	679	554,28	487,10
Social (ejecutorias)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	3	1.507,54	2005-2020	1.605	80,16	0,00
Instrucción	Gran Via de les corts Catalanes, 111	33	10.073,41	1990-2019	8.242	518,34	185,60
Mercantil	Gran Via de les corts Catalanes, 111	12	3.045,04	1999-2016	342	723,62	38,28
Menores	Gran Via de les corts Catalanes, 111	6	693,25	1990-2019	304	109,80	0,00
Vigilancia Penitenciaria	Gran Via de les corts Catalanes, 111	5	1.038,48	1992-2017	542	133,32	0,00
Penal (sentenciadores)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	25	2.047,26	2004-2019	1.169	231,36	309,28
Penal (ejecutorias)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	4	8.504,76	2002-2020	16.699	725,75	1432,76
Contencioso Administrativo	Gran Via de les corts Catalanes, 111	17	1.170,92	1998-2016	186	63,72	1178,18
Violencia sobre la mujer	Gran Via de les corts Catalanes, 111	5	176,72	2005-2018	121	32,88	0,00
Registro Civil Exclusivo	Plaça Duc de Medinaceli, 2	3	3.551,02	1870-2022	6.507	2,80	109,30
Total datos archivos		208	72.163,86	1870-2020	60.683	4.388,41	6.147,34

2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)

PERÍODO 2024

2.1.9.1. CONSULTAS REALIZADAS A LA (OAC) POR CANAL Y MATERIAS	Atenciones			
	presen- -ciales	telefó- -nicas	correo electrónico	total consultas
Acogida y direccionamiento en la sede	42.181	8.460	7.577	58.218
Reparto de asuntos	29.169	4.915	4.076	38.160
Información genérica sobre procedimientos	18.543	0	0	18.543
Ubicación órganos judiciales y otros relacionados	11.439	0	0	11.439
Registro de escritos	74	0	0	74
Señalamientos y citaciones	5.557	0	0	5.557
Aclaraciones sobre documentos	2.504	0	0	2.504
Localización de profesionales relacionados	1.415	0	0	1.415
Estado de tramitación de procedimientos	1.629	0	0	1.629
TOTAL CONSULTAS POR CANAL	112.511	13.375	11.653	137.539

2.1.9.2. EVOLUCIÓN ANUAL POR MATERIAS	2022	2023	2024
Acogida y direccionamiento en la sede	21.635	38.534	58.218
Reparto de asuntos	16.833	27.870	38.160
Información genérica sobre procedimientos	5.252	16.064	18.543
Ubicación órganos judiciales y otros relacionados	3.857	9.242	11.439
Registro de escritos	122	92	74
Señalamientos y citaciones	2.377	3.188	5.557
Aclaraciones sobre documentos	1.102	1.717	2.504
Localización de profesionales relacionados	1.288	1.027	1.415
Estado de tramitación de procedimientos	816	683	1.629
TOTAL CONSULTAS POR CANAL	53.282	98.417	137.539

SERVICIO COMÚN

DE NOTIFICACIONES

Y EMBARGOS

- ÍNDICE SCNE -

3º SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	pág. 43 a 50
3.1. SCNE CIVIL	pág. 44
3.1.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 44
3.1.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 44
3.1.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 45
3.1.4 LANZAMIENTOS	pág. 45
3.2. SCNE PENAL	pág. 46
3.2.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 46
3.2.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 47
3.2.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 47
3.3. SCNE SOCIAL	pág. 48
3.3.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 48
3.3.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 49
3.3.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 50

Los Servicios de Actos de Comunicaciones y Embargos -SAC- Civil y Penal de Barcelona practican los actos de comunicación personal (notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos) y las diligencias que deban realizarse por la comisión judicial (tales como embargos y lanzamientos, principalmente); el SAC Civil responde a las peticiones de los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona así como de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Barcelona, mientras que el SAC Penal responde a las peticiones de los Juzgados unipersonales de Instrucción, Violencia contra la Mujer, Penales de señalamientos, Penales de ejecutorias, Menores y Contencioso-Administrativos de Barcelona.

3.1. SCNE CIVIL

NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	143.161
---	---------

3.1.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

PERÍODO 2024

3.1.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES	Pendientes al iniciar el año	Registrados arts. 11 y 1 del Rgt. 2/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año	
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas intentadas sin efecto		
		2.369	191.233	105.117	77.287	1.106	10.092

3.1.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	6.740	9.233	2.225	2.369	10.092

3.1.1.c. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:

14

3.1.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

3.1.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	2	25	16	9	2
Lanzamientos	654	2.353	1.682	1.130	195
Otros	0	7	5	2	0
Total	656	2.385	1.703	1.141	197

3.1.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	531	659	349	656	197

3.1.2.c. LUGAR DE REALIZACION

	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
	0	2.844	2.844

3.1.2.d. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:

0

3.1.2.e. DECRETOS

Habilitando días v horas

144

3.1.3. EXHORTOS

3.1.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERIODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	160	8.392	4.706	3.353	493
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	4	1.625		1.626	3
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	24		18	6
Total	164	10.041		9.703	502

3.1.4 LANZAMIENTOS

3.1.4.a LANZAMIENTOS REALIZADOS	2020	2021	2022	2023	2024
VIVIENDA	1.936	3.145	2593	2010	1646
VIVIENDA OKU	100	84	60	52	38
LOCALES	318	635	420	379	311
HIPOTECARIO VIVIENDA	101	220	127	135	125
HIPOTECARIO LOCAL	10	7	6	2	50
TOTAL	2.465	4.091	3.206	2.578	2.170

POSITIVOS	1.222	2.100	1.814	1.561	1403
POSITIVOS OKU	51	58	5	11	0
SUSPENDIDOS OKU	59	24	2	1	0
SUSPENDIDOS	1.339	1.839	1.385	1.014	520
TOTAL	2.671	4.021	3.206	2.587	1.923

3.1.4.b. ASISTIDOS POR SIPHO	2020	2021	2022	2023	2024
VIVIENDAS	621	751	427	301	1481
VIVIENDA OKU	0	16	8	9	34
LOCAL	24	26	19	13	0
HIPOT. VIVIENDA	15	18	9	15	112
HIPOT. LOCAL	0	2	1	0	0
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	660	813	464	338	1.627

El número de lanzamientos se refiere al número de actuaciones de la comisión judicial, no al número de fincas afectadas. Un mismo inmueble puede determinar diversas actuaciones de la comisión.

3.2. SCNE PENAL

NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	115.382
---	---------

(Datos obtenidos del sistema informático con aplicación de las correcciones oportunas)

3.2.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

3.2.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Registrados (arts. 11 y del Rgto. 2/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas o intentadas sin efecto	
	5.365	90.814	47.127	43.791	0	5.261

3.2.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	4.631	4.806	4.593	5.365	5.261

3.2.1.c. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2024

3.2.1.c. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2024	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
	23.070	67.848	90.918

3.2.1.d. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:

900

3.2.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

3.2.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	0	0	0	0	0
Lanzamientos	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

3.2.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	0	0	0	0	0

3.2.2.c. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2024	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
	0	0	0

3.2.2.e. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron: 246

3.2.3. EXHORTOS

3.2.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Registrados arts. 11 y 1 del Rgt. 2/2010)	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	1.018	16.288	7.372	8.316	1.618
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0	0
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	0	0	0	0
Total	1.018	16.288	15.688	1.618	

El SCNE Penal presta apoyo a los juzgados penales, de instrucción, violencia sobre la mujer, menores y contencioso-administrativo.

3.3. SCNE SOCIAL (da servicio únicamente a los juzgados de ejecuciones)

NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	4.715
---	-------

3.3.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

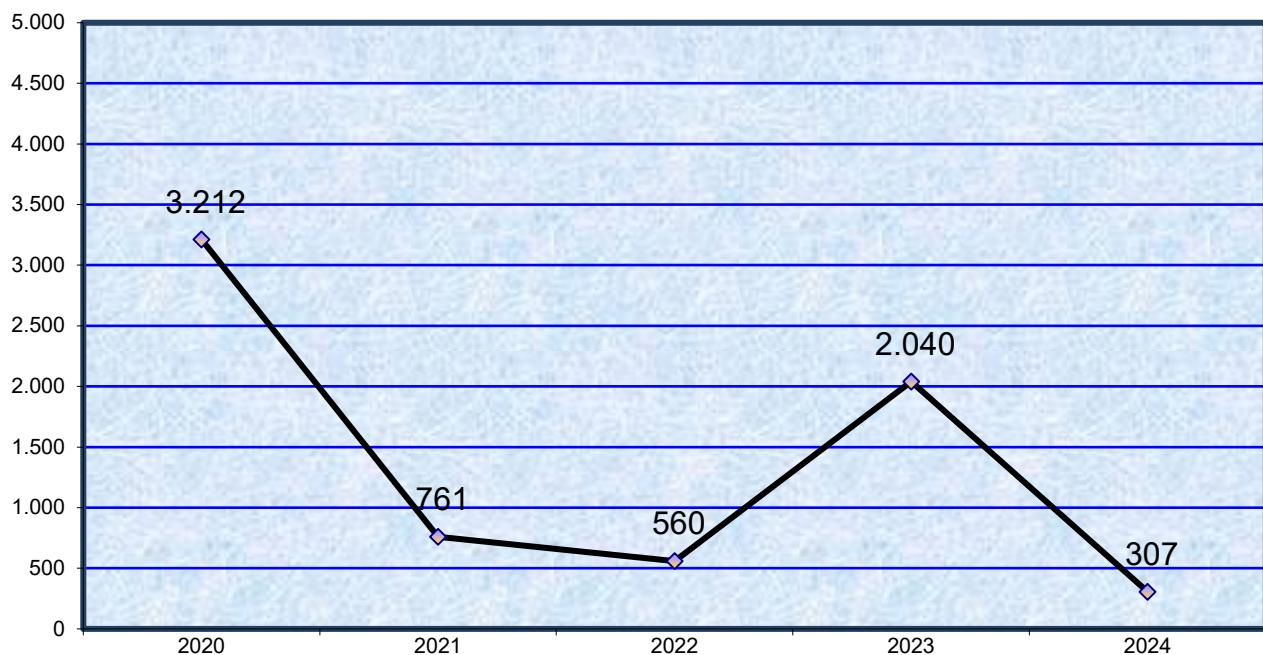
3.3.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Registrado (arts. 11 y del Rgto. 2/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año		
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas intentadas sin efecto			
			2.040	3.785	2.816	2.651	51	307

3.3.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	3.212	761	560	2.040	307

3.3.1.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA DEL MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



3.3.1.d. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2024	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
		3.836	
	1.631		5.467

3.3.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

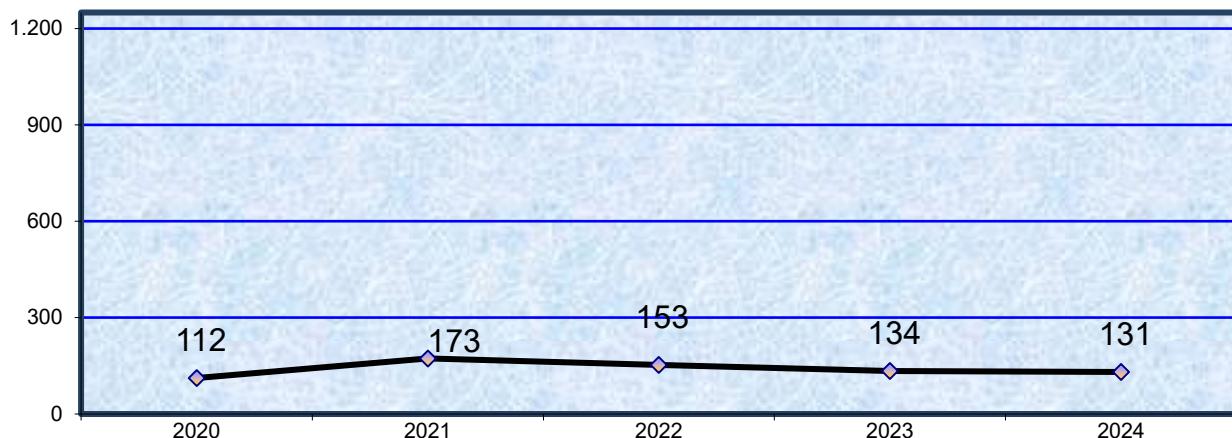
3.3.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	131	1.577	195	1.382	131
Lanzamientos	0	0	0	0	0
Otros	3	3	4	2	0
Total	134	1.580	199	1.384	131

3.3.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2020	2021	2022	2023	2024
	112	173	153	134	131

3.3.2.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA DEL MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



3.3.2.d. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2024	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
		34	1.549

3.3.3. EXHORTOS

3.3.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	6	57	11	44	8
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0	0
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	0	0	0	0
Total	6	57	11	11	8

REPARTO DE ASUNTOS

- ÍNDICE DE REPARTO -

4º REPARTO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 51 a 314
4.1. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	pág. 52 a 88
4.2. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	pág. 89 a 107
4.3. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD	pág. 108 a 117
4.4. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	pág. 118 a 144
4.5. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL	pág. 145 a 170
4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (declarativos)	pág. 145 a 165
4.5.b. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)	pág. 171 a 174
4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN	pág. 175 a 212
4.7. REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 213 a 232
4.8. REPARTO DE MENORES	pág. 233 a 245
4.9. REPARTO DE LO PENAL	pág. 246 a 277
4.9.a. REPARTO DE LO PENAL (sentenciadores)	pág. 246 a 269
4.9.b. REPARTO DE LO PENAL (ejecutorias)	pág. 270 a 277
4.10. REPARTO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	pág. 278 a 298
4.11. REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 299 a 314

4.1. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

pág. 52 a 88

REPARTO DE ASUNTOS CIVILES



- ÍNDICE DE REPARTO -

4.1.1 REPARTO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 73
4.1.1.a REPARTO DE ASUNTOS POR CLASES TRIMESTRAL DEL REPARTO CIVIL	pág. 73
4.1.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 76
4.1.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 76
4.1.2 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 76
4.1.3 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 76
4.1.4 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES	pág. 77
4.1.4.1. NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	pág. 77
4.1.4.2 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA LEC VIGENTE	pág. 78
4.1.4.2.a. PROCESOS CONTENCIOSOS POR PROCEDIMIENTOS	pág. 78
4.1.4.2.b. PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO	pág. 79
4.1.4.2.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 80
4.1.4.2.d. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO:	pág. 80
4.1.5 MEDIA ANUAL DE PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO	pág. 80

4.1.6 SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 81
4.1.7 EJECUCIONES CIVILES	pág. 82
4.1.7.a. EJECUCIONES CIVILES POR JUZGADO	pág. 82
4.1.7.b EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EJEC. CIVIL PENDIENTES	pág. 83
4.1.8 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 83
4.1.9 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 83
4.1.10 SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 84
4.1.11 AUTOS FINALES	pág. 85
4.1.12 DECRETOS	pág. 86
4.1.13 MOVIMIENTO DE CONCURSOS	pág. 86
4.1.14 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN AL TERMINAR EL TRIMESTRE	pág. 86
4.1.15 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL AL TERMINAR EL TRIMESTRE	pág. 86
4.1.16 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL AÑO	pág. 86
4.1.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 86
4.1.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 87
4.1.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 88

INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. CLAUDIO ALEJANDRO MONTERO FERNÁNDEZ, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE 1^a INSTANCIA DE BARCELONA



A.-) BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LA JURISDICCIÓN CIVIL.

Los juzgados de primera instancia son órganos judiciales con competencia en el ámbito civil, en los términos establecidos en el art. 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en adelante, LOPJ). Su categorización es genérica, por tratarse de una jurisdicción residual y no especializada. Al cierre del año 2024, en Barcelona había 62 juzgados de primera instancia, tras la entrada en funcionamiento del juzgado nº 62 en fecha 31 de enero de 2024.

Los juzgados de primera instancia de este partido judicial no conocen de materia mercantil (art. 86 bis LOPJ), ni de Registro Civil (Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil), por existir juzgados con competencia sobre esos asuntos.

Además, dentro de los juzgados de primera instancia de Barcelona existen atribuciones competenciales específicas, conforme al art. 98 LOPJ, de modo que existen órganos especializados en materia de familia (juzgados nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45 y 51), y de tutela y capacidad civil (juzgados nº 40, 58, 59 y 62).

Este informe sobre la Memoria del Decanato de Barcelona de 2024 se referirá a los 50 juzgados de primera instancia “generales”, con competencias civiles que no han sido atribuidas a juzgados especializados, esto es, excluyendo los juzgados de familia y los de tutela e incapacidades

Dentro de esos órganos, el Juzgado de Primera Instancia nº 50 tiene competencia exclusiva sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, respecto de toda la provincia de Barcelona, desde el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 25 de mayo de 2017. Esa especialización se ha mantenido durante todo el año 2024 (Acuerdos de la Comisión Permanente del CGPJ de 20 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024).

Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica nº 7/2022, de 27 de julio, dicho Juzgado de Primera Instancia nº 50 conoce también, de manera exclusiva, de las materias cuyo conocimiento atribuyó aquella norma a los juzgados de primera instancia, y de las que hasta entonces venían conociendo los juzgados de lo mercantil (acciones colectivas sobre condiciones generales de la contratación y demandas sobre reclamaciones por transporte aéreo).

Finalmente, cabe apuntar que el juzgado cuyo titular desarrolla las funciones de Delegado de la Jueza Decana de Barcelona en el ámbito civil, disfruta de una exención parcial del reparto de todos los asuntos, en un porcentaje del 25%. Por otro lado, ese órgano tiene atribuido con carácter exclusivo el conocimiento de los expedientes de jurisdicción voluntaria sobre consentimiento para la extracción de órganos de donantes vivos (arts. 78 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Voluntaria). En la actualidad, y desde junio de 2024, esa delegación está atribuida al titular del Juzgado de Primera Instancia nº 21 de Barcelona.

B.-) CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES QUE HAN OCURRIDO EN EL AÑO 2024.

B. 1.-) Como ya se ha indicado, con la sola excepción de la creación del Juzgado de Primera Instancia 62 en fecha 31 de enero de 2024, con competencia en asuntos de capacidad civil, no se han creado Juzgados nuevos propios de la jurisdicción civil "general" ni se han adoptado medidas de refuerzo adicionales a los refuerzos transversales ya existentes.

B. 2.-) Tras la modificación el 30 de junio de 2023, del régimen de refuerzo atribuido al Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, con motivo de la reducción del volumen de pendencia apreciado en los últimos años, la STJUE del 25 de enero de 2024 sobre la prescripción de la restitución de cantidades pagadas por cláusulas abusivas unido a la modificación de la Lec operada en virtud del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, que habilita el juicio verbal para demandas individuales relativas a condiciones generales de contratación, ha supuesto un incremento sustancial de la litigiosidad de la que conoce tal juzgado especializado, siendo que, a título de ejemplo, entre el 01/01/2024 y el 31/07/24, han ingresado 11520 demandas, rompiendo la tendencia decreciente y superando la capacidad del juzgado para resolver tales casos, siendo necesario el replanteamiento de la modificación anteriormente citada, como demuestra que en dicho periodo se han resuelto 3750 asuntos, lo que determina un déficit de 7770 asuntos.

B. 3.-) En 2024 se ha mantenido la atribución de competencia a favor del juzgado nº 50, sobre reclamaciones de cantidad derivadas de transporte aéreo, y acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación, en los términos acordados en 2022 sin que se haya adoptado medida alguna de refuerzo como consecuencia de ello.

B. 4.-) El año 2024 se ha mantenido un sistema de refuerzo transversal para los juzgados de primera instancia "no especializados", por atribución del TSJ de Catalunya. Por un lado, se mantiene el plan adoptado en el año 2022, consistente en la atribución de 4 plazas de JATs, para celebración de juicios en los 4 juzgados que están de retén cada semana. Desde el 30 de junio de 2023, y con la entrada en funcionamiento del juzgado nº 61, ese refuerzo opera únicamente para los 48 juzgados que prestan retén, ya que la titular del juzgado nº 22 disfruta de una adaptación del puesto de trabajo acordada por el CGPJ, y con ello está exenta de sustituciones. Asimismo, en fecha 3 de octubre de 2024, se acordó por la Junta de Jueces de primera instancia de Barcelona la adecuación numérica y por tipología de procedimiento de los asuntos que debían conocer los JATs.

Además, desde enero de 2023 viene asimismo funcionando un sistema de refuerzo transversal mediante la atribución de un 5º JAT, que asume con carácter rotatorio los juicios señalados durante cada semana por un juzgado, y conforme al plan aprobado al efecto por la Junta Sectorial de jueces y la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya.

B.5.-) El año 2024 ha supuesto la entrada en vigor de las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, suponiendo una reforma de cierto calado de todo el procedimiento civil, siendo ejemplo de ello la elevación de la cuantía a 15.000 € determinante del tipo de procedimiento, ordinario o verbal, a seguir por razón de dicha cuantía o la introducción de modificaciones tales como el establecimiento del procedimiento testigo (438 bis), si bien su implantación o uso debe calificarse como anecdótico.

B.6.-) En cuanto a los medios materiales, pese al voluntarismo legislativo, las innovaciones tecnológicas para celebrar juicios de manera telemática continúan adoleciendo de carencias, a pesar de lo cual el 2024 ha sido un año de ciertos avances, como la posibilidad de hacer conexiones telemáticas (videoconferencias y webex) desde las salas multiusos de los juzgados. No obstante, la utilización de tales medios y la falta de creación de lugares seguros con trazabilidad suficiente para el uso del sistema webex, ha dado lugar a una implantación y admisibilidad dispar entre los distintos juzgados.

Como ya se apuntaba en los informes acompañados a la Memoria de 2022 y 2023, la instalación de pantallas en salas de vistas ha servido para facilitar la visualización y exhibición de documentos durante los juicios, habiéndose procedido a la facilitación de equipos adecuados para tal fin.

B.7.-) En cuanto a las materias objeto de enjuiciamiento, la actividad de los juzgados de primera instancia sigue estando mediatisada por las reformas legislativas sobre desahucios y lanzamientos de vivienda. Este año ha venido marcado por la aprobación del citado Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, modificando determinados artículos también relativos a los procedimientos que llevan aparejado lanzamiento.

..

B.8.-) Se ha mantenido vigente el sistema de moratorias para suspensión de procedimientos de desahucio y diligencias de lanzamiento, por situaciones de vulnerabilidad y emergencia habitacional, implantado por Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, que modificó el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo. Como ya se decía en la Memoria correspondiente a 2022, esta innovación procesal, nacida con una clara vocación de provisionalidad, como modo de dar una respuesta urgente a las situaciones de vulnerabilidad derivadas de la pandemia del Covid-19, se ha perpetuado en el tiempo, tras sucesivas reformas (Reales Decretos-Leyes 8/2021, 16/2021, 21/2021, 2/2022, 11/2022, 20/2022, 5/2023 y 8/2023). Aunque parecía que este régimen de moratorias finalizaría con la entrada en vigor de la Ley 12/2023, el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, supuso un inesperado golpe de timón, para mantener su vigencia.

Así, el citado Real Decreto Ley 8/2023 extendió a todo el año 2024 tal régimen de moratorias.

Con ello, como ya se indicaba en la memoria del año 2023, se mantiene la situación ya denunciada en años anteriores, consistente en que todo el personal del juzgado, y en especial los magistrados, ha de estar siempre "de guardia", con cada señalamiento de diligencia de lanzamiento, ante peticiones urgentes sobre incidencias procesales, o de suspensión, a las que se debe dar una respuesta inmediata.

B.9.-) Por otro lado, y como ya se apuntaba en los informes relativos a la Memoria de 2022 y 2023, continúa la intensificación de los procedimientos sobre nulidad por contratos por usura, sin que, como se ha dicho, el procedimiento testigo haya tenido implementación real a los efectos de paliar dicha intensificación, que no se ha visto afectada por el hecho de que las acciones sobre condiciones generales de la contratación se tramiten por el procedimiento verbal.

B.10.-) Desde la Unitat Colaborativa per a la Mediació i els ADR constituida en la Ciutat de la Justícia de Barcelona, fruto de la colaboración entre el Decanato de este partido judicial y el Centre de Mediació de Catalunya, se ha desarrollado durante el año 2024 la Segunda Fase del Pla Pilot de Mediació Exprés, ampliándose a un mayor número de juzgados e incorporación de mediadores externos.

C.-) EXAMEN Y VALORACIÓN DE LOS DATOS

En el año 2024 se repartieron 116.175 asuntos entre los juzgados de primera instancia de Barcelona. Este dato confirma la tendencia al alza que se venía observando en años anteriores. Tras el parón observado en el año 2020 (64.755 asuntos), motivado por la paralización de la actividad de los órganos judiciales por el estado de alarma derivado del Covid, el aumento en el número de asuntos ha sido muy significativo, en una dinámica que a día de hoy se antoja imparable. El dato relativo a 2024 (116.175 asuntos) supone un incremento que es ciertamente muy revelador, sobre todo si se pone en perspectiva con los datos de los últimos años:

- Año 2019: 77.443 asuntos
- Año 2020: 64.755 asuntos
- Año 2021: 83.321 asuntos
- Año 2022: 92.854 asuntos
- Año: 2023: 104.128 asuntos
- Años 2024: 116.175 asuntos

VARIACIÓN EN EL PERIODO 2017-2024: + 59,18%

VARIACIÓN EN EL PERIODO 2020-2024: + 55,73%

En cualquier caso, el incremento del volumen de asuntos es tan grande que las medidas de aumento de planta como la creación de los nuevos juzgados nº 60 (que entró en funcionamiento en 2020), y nº 61 (en 2023), o las medidas de refuerzo transversal mediante asignación de JATs, se antojan claramente insuficientes.

Por término medio, cada juzgado de primera instancia de Barcelona ha recibido en el año 2024 2.371 asuntos, una cifra que supone un fuerte incremento respecto de cualquier anualidad anterior.

Por desgracia, también se aprecia un incremento en los datos que resultan del cuadro 4.1.19 de la Memoria, relativo a la dilación estimada de los asuntos, calculado en meses. El fortísimo aumento en la entrada de asuntos se ha traducido en un mayor promedio de duración de los procedimientos. Haciendo un cálculo a partir de los datos de ese cuadro, se concluye que, por término medio, la duración en la tramitación de un asunto en el año 2024, en cada uno de los 50 juzgados de primera instancia fue de 6,23 meses, un índice inferior al de 2023 (7,06 meses), similar al de 2022 (6,17 meses) y 2021 (6,91 meses). Eso sí, ese dato continúa siendo mejor que el de años anteriores, en los que la entrada de asuntos era muy inferior, como los de 2020 (9,18 meses, aunque este dato estaría mediatisado por el estado de alarma derivado de la pandemia Covid), ó 2019 (7,41 meses). Tal índice ligeramente inferior debe explicarse por la entrada en funcionamiento a pleno rendimiento del Juzgado número 61 de Barcelona en el año 2024.

Debe hacerse especial mención a la situación ya comentada del Juzgado de Primera Instancia nº 50., pasando de un tiempo de repuesta de 5,8 meses a 16,6 por las razones antes expuestas y que necesariamente deberían requerir la asunción de medidas adicionales de refuerzo.

C.2.-) Movimiento de asuntos

Frente al aumento en la entrada de asuntos, los datos que aparecen en la tabla 4.1.4.1 aportan un dato negativo, como es el aumento de la pendencia. Durante el año 2024 entraron 98.545 asuntos nuevos, y sin embargo los resueltos fueron “sólo” 96.568 (con un desfase similar a 2000 asuntos como en el año 2023). Aunque la valoración de este dato no puede ser positiva, conviene destacar que la cifra global de asuntos resueltos es superior a la de años anteriores (90.545 asuntos en 2023, 90.112 en 2022, 79.341 en 2021, ó 55.316 en 2020). Es decir, el aumento de la pendencia no deriva de un descenso en el nivel de resolución de los juzgados, antes al contrario. Se han resuelto más asuntos que en años anteriores, aunque no en grado suficiente como para absorber el gran aumento de entrada de procedimientos.

Eso sí, debe contextualizarse este dato discriminando las cifras correspondientes al Juzgado de Primera Instancia nº 50. Y, es que, en lo relativo a la pendencia de asuntos, el fortísimo incremento experimentado de asuntos ingresos y que no han podido ser absorbidos por la plantilla actual existente revela de nuevo la necesidad de su incremento mediante medidas adicionales de refuerzo para que pueda continuar en la excelente senda resolutoria de años anteriores.

Respecto de los 49 juzgados “no especializados”, el nivel global de asuntos resueltos (89.165) revela que, por término medio, cada juzgado ha resuelto 1.819,69 asuntos, una cifra sensiblemente superior a la del año pasado (1.611,34 asuntos), y que rebasaría con creces el módulo fijado por el CGPJ conforme a la Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre, para juzgados de este tipo (1.200 asuntos). La conclusión que cabe extraer es obvia: el aumento de pendencia de los juzgados de primera instancia “no especializados” no ha de atribuirse a la dejadez o menor dedicación de las personas que sirven en ellos, sino al incremento del nivel de entrada.

C.3.-) Procesos contenciosos

Como ya se ha hecho en informes relativos a años anteriores, deben analizarse los datos que se incluyen en este capítulo 4.1.4.2 de la Memoria excluyendo los asuntos atribuidos al juzgado nº 50, por su especial dependencia de situaciones coyunturales, concentración de asuntos de determinada materia en un solo órgano y atribución específica de refuerzos.

En primer lugar, se observa, pese al incremento generalizado, una equiparación a los guarismos del año 2022, con un total de procedimientos ordinarios de 11.906. No debe interpretarse como una reducción en términos absolutos, antes al contrario, es una derivación a otro tipo de procedimientos, singularmente el verbal, derivada de la reforma antes comentada, elevando la cuantía propia del procedimiento verbal y ampliando la materia propia del mismo en algunos casos.

Entrada de juicios ordinarios, salvo clase 12001 (exclusiva del juzgado nº 50)

- Año 2018: 7.002 asuntos
- Año 2019: 6.845 asuntos (-2,24%)
- Año 2020: 7.510 asuntos (+9,72%)
- Año 2021: 10.968 asuntos (+46,05%)
- Año 2022: 11.402 asuntos (+3,96 %)
- Año 2023: 16.323 asuntos (+43,16%)
- Año 2024: 11.906 asuntos (-27,05%)

VARIACIÓN EN EL SEXENIO 2018-2024: +70,03%

No puede ignorarse que el aumento de este tipo de procedimientos viene claramente propiciado por la proliferación en los últimos años de demandas sobre usura y condiciones generales de la contratación (créditos revolving, "micropréstamos", etc.), con la matización antes expuesta relativa al trasvase al procedimiento verbal ocasionado por las reformas legislativas.

Se observa una similar afectación en lo relativo a los procedimientos verbales. Así, en el apartado correspondiente a "Demás verbales", el número de asuntos ingresados de este tipo han sido de 22.246, si bien respecto de esta cifra cabría deducir los 614 asuntos relativos a demandas de transporte (clase REP122), cuyo conocimiento corresponde en exclusiva al juzgado nº 50. Con ello, el número de "demás verbales" repartido a los 49 juzgados de primera instancia "no especializados" habría sido de 21.632 asuntos (22.246 - 614). Esa cifra constituiría un nuevo incremento significativo respecto de la entrada en 2023 (18.861 asuntos), en concreto un +10,63%. Y haciendo un estudio sobre la evolución en los últimos cinco años, resulta:

Entrada de "Demás juicios verbales", salvo clase REP122 (exclusiva del juzgado nº 50)

- Año 2018: 13.233 asuntos
- Año 2019: 13.219 asuntos (-0,11%)
- Año 2020: 10.808 asuntos (-18,24%)
- Año 2021: 14.167 asuntos (+31,08%)

- Año 2022: 17.049 asuntos (+20,34%)
- Año 2023: 18.861 asuntos (+10,63%)
- Año 2024: 21.632 asuntos (+14,69%)

VARIACIÓN EN EL SEXENIO 2018-2024: +63,47%

Los verbales arrendaticios han experimentado un ligero aumento respecto de los ingresados en el año anterior. En concreto, la Memoria arroja el dato de entrada de 3.177 asuntos, frente a los 3.003 de 2023. Si bien, se mantienen próximos a los guarismos del año anterior.

En los verbales posesorios, la entrada ha sido de 654 asuntos, un ligero repunte que no deja de confirmar la tendencia decreciente observada en años anteriores (574 asuntos en 2023, 794 asuntos en 2022, 1.118 en 2021, 874 en 2020, 1.297 en 2019, y 1.168 en 2018).

El número de juicios cambiarios sigue a la baja. Durante el año 2024 han entrado 66 asuntos, muy similar al año anterior, confirmando la evolución que se venía observando en años anteriores (62 asuntos en 2023, 94 asuntos en 2022, 77 en 2021, 151 en 2020, 174 en 2019 y 152 en 2018). Parecen confirmarse las impresiones apuntadas en informes de años anteriores, respecto de que se está produciendo un descenso de la utilización de títulos-valores en el tráfico económico y comercial, y de que los operadores jurídicos acuden a otro tipo de procedimientos para reclamar deudas dinerarias (monitorios, ejecución de título no judicial, etc.).

Frente a ese dato, se confirma la estabilización en el número de entrada de juicios monitorios, que ha sufrido un leve descenso respecto del año 2023. En concreto, como "Monitorios restantes", el volumen total de ingreso ha sido de 31.661 asuntos. Nuevamente cabe contextualizar este dato con los correspondientes a los últimos seis años:

Entrada de "Juicios Monitorios restantes " (excluido Monitorio europeo)

- Año 2018: 16.316 asuntos
- Año 2019: 20.476 asuntos (+25,50%)
- Año 2020: 18.698 asuntos (-8,68%)
- ...
- Año 2021: 26.425 asuntos (+41,33%)
- Año 2022: 34.448 asuntos (+30,36%)
- Año 2023: 34.625 asuntos (+0,51%)
- Año 2024: 31.661 asuntos (-8,5%)

VARIACIÓN EN EL SEXENIO 2018-2024: +94,04%

Es decir, pese al leve descenso, los datos del año 2024 sirven cuando menos para confirmar la consolidación de esa tendencia ascendente, abruptamente iniciada en el año 2021.

También se confirma la dinámica al alza en los incidentes en general. El dato correspondiente a 2024 es de una entrada de 10.113 asuntos, lo que supone un incremento apreciable respecto de los 9.177 asuntos registrados en 2023 (+10,19%). El dato es importante, pues sirve para observar la consolidación del fuerte incremento que en 2022 se había observado respecto de años anteriores (7.540 asuntos en 2021, 4.722 en 2020, 5.761 en 2019 y 4.838 en 2018). En los informes relativos a los años 2021 y 2022 se apuntaba como causa de este incremento la proliferación de incidentes para suspensión de procedimientos de desahucio y diligencias de lanzamiento regulados por primera vez en el Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, por el que se reformó el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (arts. 1 y 1bis del Real Decreto-Ley 11/2020). La insuficiencia de medidas públicas y alternativas habitacionales por las administraciones públicas, para dar satisfacción a las situaciones de emergencia en que se puedan encontrar núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, explicaría el mantenimiento en el nivel de tramitación de estos incidentes.

Por el contrario, se continúa observando un número de entrada muy escaso de juicios monitorios europeos, con un dato de registro anual que repunta de 47 asuntos en el año 2023 a 60 en 2024. Aunque la cifra es ligeramente superior a la de 2023 (47 asuntos), es evidente que no constituye un síntoma de recuperación ante la tendencia a la baja que se observaba en años anteriores (41 asuntos año 2022, 77 asuntos en 2021, 1.177 asuntos en 2020, 1.069 asuntos en 2019 y 389 asuntos en 2018). Se confirma la valoración ya apuntada en informes de años anteriores, respecto de que este tipo de procedimiento que no se está revelando útil ni eficaz para el cobro rápido de una deuda, de modo que los operadores jurídicos no acuden al mismo como modo eficaz de reclamación.

Aunque se observan ligeras oscilaciones, siguen siendo casi irrelevantes desde un punto de vista cuantitativo, el número de registro de datos de procesos europeos de escasa cuantía (25 asuntos en 2024, 30 asuntos en 2023, después de los 17 asuntos del año 2022, y 18 del año 2021) y de división de patrimonios (34 asuntos en 2024 frente a los 32 asuntos en 2023, frente a los 26 asuntos de 2022 y 24 de 2021).

Se reducen las peticiones de medidas cautelares. El año 2024 finalizó con una entrada total de 936, frente a los 1.038 asuntos del año 2023, significativamente superiores a los 923 de 2022, los 900 de 2021, los 807 de 2020, los 978 de 2019 y los 854 de 2018).

En cuanto a los incidentes del art. 241.1 LOPJ, el número de entrada ha sido de 178 asuntos, claramente superior a los datos de 2023 (146) e idénticos a los datos de 2022 (178 asuntos) y 2021 (191 asuntos), aunque superior a los registros de 2020 (113 asuntos) y 2019 (115 asuntos).

Merece mención especial el dato relativo a juicios verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas, que se introdujo como nueva clase a mediados de 2018. Ya en los informes de años anteriores se destacaba que, después de un primer año al alza, la evolución observada es de clara caída. Ya sea por las reglas del procedimiento, por desconocimiento de algunos profesionales, o por las carencias de los juzgados, lo cierto es que los operadores jurídicos siguen sin apostar por esta vía procesal como trámite para obtener la recuperación rápida de la posesión de viviendas. El número total de entrada en 2024 ha sido de 90 asuntos, frente a los 76 asuntos del año anterior, lo que supone consolidar una reducción a cifras casi testimoniales, y confirma la tendencia a la baja que ya se venía apreciando en los últimos años (134 asuntos en 2022, 164 en 2021, 220 en 2020 y 263 en 2019).

En cómputos generales, se observa un importantísimo incremento del total de procedimientos contenciosos ingresados. En total, en 2024 hubo un ingreso de 95.247 asuntos, que es muy superior al de años anteriores (87.959 asuntos en 2023, 80.059 asuntos en 2022, 69.726 en 2021, 52.764 en 2020, 63.360 en 2019 y 65.623 en 2018).

En cuanto a la resolución de procesos contenciosos, el saldo que se deriva del año 2024 es ligeramente negativo, ya que el número de asuntos resueltos a lo largo del año (92.904 asuntos) es inferior al nivel de entrada (95.247 asuntos). Ello contrasta es continuista con lo ocurrido en el año 2023, en el que el saldo resultó negativo. Eso sí, de nuevo debe ponerse en valor que el volumen total de asuntos resueltos (92.904) supone un más que relevante incremento del +8,14% respecto del año anterior (85.341 asuntos en el año 2023). Y, además, respecto de ese dato ya se venía observando una importante tendencia al alza (84.893 asuntos en 2023, 74.106 asuntos resueltos en 2021, 52.546 en 2020, 57.493 en 2019 y 49.442 en 2018). En definitiva, y como ya se decía respecto del volumen total de asuntos, el saldo negativo en el índice de pendencia de procesos contenciosos no debe hacer pensar en una menor dedicación de magistrados, LAJs y demás personal que desarrolla su trabajo en estos juzgados, sino que la causa ha de atribuirse a un fuerte aumento del volumen de entrada de asuntos.

Se ha producido un aumento en la media anual de procesos pendientes en cada juzgado, que a final de 2024 era de 1.125 asuntos, después del ascenso del año 2023 que precedía al descenso observado a final de 2022 (999 asuntos por juzgado), si bien el dato continúa siendo mejor que los de años anteriores (1.246 asuntos de 2021, 1.321 de 2020, 1.314 de 2019 y 1.138 de 2018).

C.4.-) Señalamientos

El número total de señalamientos en el año 2024 fue de 26.579. El dato implica un relevante descenso respecto del año 2023 (30.342 asuntos) y continúa la tendencia del año 2022 (32.304 asuntos) que a su vez ya supuso una reducción respecto de los señalamientos habidos en 2021 (34.252 asuntos). Eso sí, la cifra sigue siendo superior a los señalamientos habidos en 2020 (26.833), 2019 (26.601) y 2018 (27.740).

Además, el número de vistas suspendidas en el año 2023 fue de 8.080, inferior al dato de 2023, 9780, de 2022 (8.943), pero inferior al de 2021 (9.976). Con ello, el porcentaje de suspensión, respecto del volumen total de señalamientos, ha sido en el año 2024 del 30,39%, inferior al del año 2023 del 32,23%, y superior a los registros de 2022 (27,68%), 2021 (29,13%) aunque inferior a los índices de 2020 (45,98%) y 2018 (35,47%) y 2019 (31,33%).

No obstante, no cabe hacer una valoración negativa de estos datos, sino más bien al contrario. No puede obviarse que en el año 2024 se ha acentuado la tendencia ya apreciada en años anteriores de proliferación de juicios ordinarios que quedan para sentencia después de la audiencia previa, y de juicios verbales que quedan para sentencia sin necesidad de convocar juicio, al solicitar todas las partes que se dicte sentencia sin necesidad de practicar más prueba que la documental.

Con todo ello, debe hacerse una valoración positiva de los datos que arroja la estadística sobre señalamiento y celebración de juicios, y el nivel de suspensión debe considerarse aceptable, o incluso bajo, atendiendo a las circunstancias concurrentes

C.5.-) Ejecución

En 2024 se registraron 20.098 demandas ejecutivas. Este dato confirma la clara tendencia al alza que se viene observando en los últimos años (19.468 demandas ejecutivas en 2023, 17.801 demandas ejecutivas en 2022, 16.724 en 2021, 12.197 en 2020, 14.951 en 2019 y 13.355 en 2018).

Inevitablemente, ello ha supuesto un aumento en el número de ejecuciones pendientes al finalizar el año. El nivel de pendencia global en materia de ejecución ha sido de 73.644 asuntos a fecha 31/12/2024, lo que no deja de suponer un preocupante incremento y una consolidación de una tendencia al alza ya observada en años anteriores (66.976 asuntos a fecha 31/12/2023, 62.394 asuntos a fecha 31/12/2022, 59.232 a 31/12/2021, 57.102 a 31/12/2020 y 57.517 a 31/12/2019).

Con ello, nuevamente se ha incrementado la media de ejecuciones pendientes al finalizar este año en cada juzgado, siendo de 1534, un número superior a los de años anteriores (1.395 asuntos en 2023, 1.300 asuntos en 2022, 1.234 en 2021, 1.190 en 2020, 1.198 en 2019, 1.223 en 2018 y 1.244 en 2017).

El número de ejecuciones resueltas a lo largo de 2024 ha sido de 25.584. El dato es muy superior al del año anterior, con 23.434 en 2023, frente a las ejecuciones resueltas en 2022 (24.237 asuntos), e igualmente superior al registro de 2021 (23.265 ejecuciones resueltas). Pero, sobre todo, ese número de ejecuciones resueltas es superior en más de 5000 al de las nuevas demandas.

C.6.-) Sentencias y Autos Finales

Nuevamente, se evidencia aquí el aumento en el rendimiento de todos los juzgados, y especialmente de los magistrados que actúan en los mismos. El total de sentencias dictadas por los juzgados de primera instancia de Barcelona en 2024 ha sido de 27.162, muy superior al dato del año precedente, 24.247. El dato es igualmente superior al del número de sentencias dictadas en el año 2022 (26.636). Eso sí, conviene recordar que el año 2022 se registró un aumento del +7,36% respecto del número de sentencias del año 2021 (24.818), y que aquel año 2021 había conllevado un incremento sin parangón respecto de las sentencias dictadas en 2020, (15.515), 2019 (16.741), 2018 (14.616) y 2017 (12.068).

En el informe correspondiente a la Memoria del año 2021 ya se destacaba que el número total de sentencias dictadas por los jueces de primera instancia de Barcelona durante dicho año había sido superior al doble de las dictadas sólo cuatro años antes (2017). Pues bien, en el año 2022 se observó que la tendencia continuaba siendo al alza, hasta el punto de que en el quinquenio 2017-2022 se podía constatar un incremento del +120,72% del número de sentencias dictadas.

Con ello, si se computan únicamente las sentencias de los 49 juzgados "no especializados" se observa que el número total se ha incrementado, pasando de las 16.002 sentencias dictadas en 2022 (26.636 - 10.634), a 16.537 sentencias dictadas en 2023 (24.247 - 7.710) y a 21.943 sentencias dictadas en el año 2024. Un incremento absolutamente sustancial.

En definitiva, a pesar de la situación de sobrecarga apreciada en 2024, el incremento del volumen de entrada de trabajo en todos los juzgados ha tenido una respuesta inmediata por parte de los jueces y magistrados de primera instancia de Barcelona, en consonancia con su compromiso con el servicio público, mediante una elevación de sus niveles de resolución.

Y, un año más, merece seguir destacándose el número de sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, en concreto 5.219 sentencias. Como ya se ha dicho, ese número de resoluciones es inferior al de 2023, 7.710, 2022 (10.634 sentencias) y 2021 (10.793 sentencias), pero sin duda es consecuencia de la drástica reducción de refuerzos asignados para ese órgano a partir de junio de 2023. El dato sigue siendo similar a los de 2020 (5.850 sentencias) y superior 2019 (4.255 sentencias). Los números evidencian que este juzgado se ha mantenido en unos niveles de productividad altísimos, pese a la falta de mecanismos adecuados de refuerzo ante el brutal incremento de entrada.

Y, en cuanto al número de autos finales, la tendencia que se observa es similar, con un fortísimo incremento. El número de autos finales en el año 2024 ha sido de 40.289, frente a los 35.723 del año 2023, ya superior al dato de 2022 (33.965 autos), año en que ya se habían superado notablemente los registros de 2021 (27.681 autos), 2020 (20.307 autos), 2019 (22.120 autos), 2018 (17.332) y 2017 (16.071). En los mismos términos que lo que se decía respecto de las sentencias, si se observa la evolución de estos registros en el periodo 2017-2024, se observa también un aumento del +250,69%.

C.7.-) Tramitación de exhortos y escritos. Decretos

En cuanto a los despachos civiles de auxilio judicial (exhortos), se mantiene la tendencia a la baja que se venía observando en años anteriores. El número de asuntos ingresados en el año 2024 ha sido de 1.203, que es más bajo que el dato de 2023 (1294), 2022 (1.384) y claramente inferior al de 2021 (1.844), 2020 (1.783), 2019 (1.857) y 2018 (1.540).

Puede apreciarse, por tanto, que los juzgados cada vez acuden menos a esta figura, debido a la posibilidad de actuar directamente con personas o entidades con domicilio fuera del partido judicial.

Por el contrario, en cuanto a los decretos finales, se mantiene la tendencia al alza que ya se venía observando en años anteriores, y que se antoja ya imparable. En total, los decretos finales dictados en 2024 han sido 38.749, cifra superior a las registradas en 2023 (38.591), 2022 (36.198), 2021 (33.943), 2020 (25.736), y 2019 (30.395).

C.8.-) Demandas sobre acciones colectivas en materia de condiciones generales de la contratación y demandas en materia de transporte

La Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, atribuyó la competencia sobre concursos de persona física a los juzgados de lo mercantil, si bien trasladó a los juzgados de primera instancia la competencia sobre acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación, y sobre determinadas demandas en materia de transporte (reclamaciones de cantidad derivadas de transporte aéreo).

Como ya se ha dicho, en este partido judicial el conocimiento de estas materias que fueron atribuidas a los juzgados de primera instancia corresponde en exclusiva al Juzgado de Primera Instancia nº 50. Para estas nuevas materias no opera ningún refuerzo, correspondiendo su conocimiento y resolución en exclusiva al titular de ese juzgado

Cabe decir que el volumen de ingreso respecto de demandas sobre acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación ha sido bajo, habiéndose registrado únicamente 3 demandas (clase de reparto REP123)

En cuanto a las demandas de "transporte aéreo", el volumen de ingreso en 2024 ha sido de 614 asuntos (clase de reparto REP122). Es el segundo indicador relevante sobre el impacto de la reforma operada por la Ley Orgánica 7/2022 en los juzgados de primera instancia de Barcelona. Aunque se trata de demandas de escasa complejidad, el elevado número de asuntos hace que la carga de trabajo que se genera sea muy intensa, si se tiene en cuenta que recae sobre un único juez, que además presta su trabajo en otras materias de las que conoce el juzgado nº 50. Deberá observarse cuál es la evolución de este tipo de asuntos, sin que deba descartarse solicitar la asignación de refuerzos en el futuro.

C.9.-) Carga de trabajo en relación a los módulos del CGPJ

Los datos que aparecen en la tabla 4.1.18 de la Memoria son muy elocuentes sobre el nivel de carga de trabajo que deben afrontar estos juzgados, en relación a los módulos aprobados por el CGPJ, previstos en la Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre.

La totalidad de los asuntos ingresados en cada juzgado que aparece en esta tabla 4.1.18 arroja un resultado total de 116.175 asuntos. Ello supone un promedio de 2.323,5 asuntos por juzgado, lo que significa que se estaría superando el módulo de 1.200 asuntos anuales fijado por el CGPJ para este tipo de juzgados en un +93,58%. Una proporción cercana ya al doble. Cada juzgado estaría asumiendo el trabajo que sería el propio de 1,93 juzgados

Ciertamente, aún se debe hacer ese cálculo discriminando al juzgado nº 50, atendiendo a sus competencias específicas y régimen de refuerzos asignados ad hoc. Pues bien, si se toman los datos que aparecen en esa tabla 4.1.18, los asuntos registrados en los 49 juzgados "no especializados" han sido 104.228. Ello supondría un promedio de 2.127,10 asuntos por juzgado. Se está superando el módulo fijado por el CGPJ en un +77,25%. Por redondear, cada 5 juzgados asumen el trabajo propio de 9 juzgados.

Es decir, si se toman los datos de la mencionada tabla 4.1.18 como referencia para las necesidades de creación de nuevos órganos, y aun partiendo de la discriminación de los datos del juzgado nº 50, el resultado que se obtiene es sumamente revelador. Si se divide esa cifra de 104.228 asuntos totales por los 1.200 asuntos previstos como módulo, resulta que serían necesarios 86 juzgados de esta clase, para que todos los órganos estuviesen en niveles ajustados al módulo (en concreto, $104.228 / 1.200 = 86,85$).

Es decir, se necesitaría como mínimo crear 36 juzgados más, para que el volumen de trabajo soportado por cada órgano se ajustase al módulo aprobado por el CGPJ.

Además, el volumen de trabajo que ha de asumir cada juzgado supera en más de un 30% aquel módulo. Esta circunstancia se ha venido repitiendo cada año, con excepción de 2020 (año de brusco descenso en la entrada de asuntos, como consecuencia lógica de la paralización de la actividad judicial con motivo de la pandemia Covid). Por tanto, se estaría dentro de los presupuestos previstos en el Artículo Tercero de aquella Orden para acordar nuevas medidas de ampliación de planta y creación de nuevos juzgados.

Y, desde luego, resulta evidente que la implantación de un Plan de refuerzo mediante la asignación de 4 JATs de reparto transversal, ampliado a un 5º JAT durante 2023, ó la entrada en funcionamiento del juzgado nº 61 en junio de 2023, son medidas en todo punto insuficientes para afrontar la desmesurada sobrecarga de trabajo que a día de hoy han de asumir todos los juzgados de primera instancia de este partido, sin que en el año 2024 se hayan visto ampliadas, pese al incremento sustancial en todos o casi todos los guarismos examinados.

D.-) CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y NECESIDADES

D.1.-) Los datos que arroja la Memoria de 2024 evidencian que el aumento en la entrada de asuntos en los juzgados de primera instancia de Barcelona, del que ya se hablaba en los informes relativos a las Memorias de los años 2022 y 2023, se ha consolidado, e incluso se ha intensificado, con un incremento notable.

D.2.-) Un año más cabe insistir en que esta circunstancia no ha tenido la debida respuesta por las administraciones prestacionales. Las medidas de refuerzo adoptadas a iniciativa de la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya (5 JATs que desempeñan un refuerzo transversal), y la entrada en funcionamiento durante 2023 del juzgado de primera instancia nº 61, son claramente insuficientes, a los efectos de garantizar que el personal que presta servicio en los juzgados de primera instancia de Barcelona (en especial, sus magistrados) disfruten de unas cargas de trabajo razonables, o ajustadas a los módulos del CGPJ, sin que en el año 2024 se hayan visto incrementadas.

D.3.-) No obstante, los datos de este informe demuestran el compromiso con el servicio público por parte de todos los magistrados que prestan servicio en estos órganos, que con su sobreesfuerzo personal han afrontado esta situación de sobrecarga a pesar de la escasez de medios.

D.4.-) La falta de adopción de medidas de refuerzo adicionales a las limitadas ya existentes, como ya se ponía de manifiesto en informes relativos a Memorias anteriores, viene a corroborar que se sigue ignorando la potencialidad de la jurisdicción civil como mecanismo reactivador de la economía y como herramienta esencial para superar situaciones de crisis.

La jurisdicción civil sigue siendo la gran ignorada al adoptar medidas para la mejora del servicio de la administración de justicia. Da la impresión de que, para las administraciones prestacionales, se trata del “pozo sin fondo” sobre el que volcar cualquier situación de sobrecarga, sin importar la calidad del servicio que se presta al ciudadano. Los datos que se revelan de la Memoria del 2024 alertan de que los juzgados de primera instancia son órganos judiciales abocados al colapso, sin que ello parezca ser una preocupación real para las administraciones prestacionales.

D.5.-) Se siguen observando problemas puntuales para hacer nombramientos de sustitutos externos, hasta el punto de recurrir al régimen de sustitución mediante turnos de retenes, incluso para situaciones para las que no estaba inicialmente previsto. Y no hablemos ya de la posibilidad de nombrar sustitutos externos para la presencia a cursos de formación, lo cual sigue siendo una quimera.

D.6.-) Los números registrados durante el año 2024 permiten concluir nuevamente que los juzgados de primera instancia de Barcelona deben asumir un volumen de entrada de asuntos que supera sobradamente el módulo previsto en la Orden JUS/1415/2018, y que se va agravando cada vez más, a medida que transcurren los años. La puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia nº 61 de Barcelona es a todas luces insuficiente para solucionar esta carencia. El volumen de trabajo que deben asumir los 49 juzgados no especializados corresponde, atendiendo al módulo aprobado por el CGPJ, al de 86 juzgados, con lo que cabe extraer la conclusión de que existe un déficit de 36 juzgados, siendo un problema estructural. Lejos de solucionarse, el problema se agrava cada año.

Y, por supuesto, el volumen de trabajo que ha de asumir cada juzgado supera ampliamente en más de un +30% aquel módulo, por lo que se cumplen los presupuestos previstos en dicha norma para acordar nuevas medidas de ampliación de planta y creación de juzgados.

D.7.-) Una vez más, cabe destacar el compromiso de los jueces que sirven en estos órganos. El nivel de resolución por parte de estos órganos sigue aumentando a un ritmo similar al incremento de los niveles de entrada de asuntos. Nuevamente cabe llamar a la reflexión a todos los operadores jurídicos y a la ciudadanía. Los problemas de la administración de justicia no pueden solucionarse mediante medidas de sobreesfuerzo personal, y menos aún cuando lo que se aprecia es un aumento año a año, que no parece tener límite. Los datos evidencian que la alerta que se contenía en el informe emitido con motivo de la Memoria de 2023, consistente en que los jueces y magistrados han entrado en una dinámica imparable de incremento de su nivel de esfuerzo, de manera paralela al incremento de entrada de asuntos, es si cabe más urgente. Existe un peligro real para la salud laboral, y una renuncia en muchos casos a la conciliación entre la vida laboral y la familiar. Y, además, todo ello conlleva un grave riesgo de descenso en el nivel de calidad del servicio público que recibe el ciudadano.

Ante esta situación, no parece haber más solución que las medidas de autorregulación que los jueces y magistrados puedan adoptar. En definitiva, se ha de preservar la prestación de un servicio público de calidad.

D.8.-) Respecto del juzgado nº 50, se cumple el pronóstico de necesidad de reversión de las medidas que se han ido implementando de progresiva retirada de refuerzos.

D.9.-) La entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, ha supuesto una reforma de cierto calado de todo el procedimiento civil, potenciando el procedimiento verbal al elevar la cuantía propia del mismo a 15.000 € o atribuyendo a tal procedimiento materias que antes estaban reservadas al procedimiento ordinario. Ello, unido a la proliferación de la falta de petición o necesidad de vista en tales procedimientos ha conllevado un incremento sustancial de asuntos para resolver sin señalamientos, pudiéndose predicar lo mismo de los procedimientos ordinarios en los que se solicita únicamente prueba documental. La implementación del procedimiento testigo ha sido testimonial, dándose pasos aún insuficientes para la creación de lugares seguros que permitan una mayor utilización del sistema webex.

D.10.-) Cabe seguir alertando de la tendencia según la cual el proceso civil ha pasado a ser una fuente de negocio, que ha servido a operadores jurídicos (despachos de abogados, fondos de inversión) para concebir el procedimiento judicial desde una perspectiva instrumental. En el año 2024, como continuación del año anterior, esta situación ha sido especialmente patente en procedimientos sobre nulidad de contratos por usura, como se ha explicado en el apdo. B.10) de este informe. Los jueces y magistrados se ven obligados a resolver litigios de una complejidad jurídica significativa, aunque de relevancia dineraria real a veces muy baja, con el mero objetivo de que se generen unas costas que constituyan un beneficio empresarial. Es decir, a veces el proceso civil ya no persigue la obtención de una tutela concreta para la parte, sino que se está concibiendo como una fuente de lucro, al posibilitar el devengo de honorarios (y costas) cuantitativamente altos, de una manera relativamente rápida y sencilla. De rebote, se produce un grave perjuicio para quien ha de acudir a un juzgado de primera instancia buscando una tutela efectiva "real", ya que los juzgados están colapsados y las agendas totalmente saturadas.

D.11.-) Los jueces y magistrados de estos juzgados se ven abocados a situaciones de alto nivel de desmotivación y estrés, por la práctica imposibilidad de controlar su propia agenda y su carga de trabajo, y la escasa actividad del CGPJ y el Ministerio de Justicia para adoptar medidas al respecto. Las reformas procesales que favorecen la posibilidad de dictar sentencias sin juicio previa, aun suponiendo una liberación objetiva de tiempo al eliminar el trámite de la vista, obligan al juez a adaptar la organización de su trabajo, y dificultan el control que quiera llevar sobre ello. Otra vez se hace necesario apelar a la posibilidad de adoptar acuerdos sobre unificación de criterios, a tal fin.

En cualquier caso, se acentúa la sensación de que las administraciones competentes continúan apostando por modelos de mecanización en la producción de resoluciones. Se apuesta por un juez que dicte muchas sentencias, con independencia de la calidad de las mismas, o de la tutela que se esté prestando a los ciudadanos. Se echa de menos un reconocimiento de la Administración de Justicia como servicio público esencial, como garante de la convivencia y protección de los derechos. Las administraciones públicas deberían entender que faltan jueces y juzgados, y adoptar medidas al efecto, y no insistir tanto en que la solución a los problemas de la justicia pase por la precarización del trabajo del juez o por el desmerecimiento en la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

En los concursos para provisión de vacantes, es habitual que las plazas de magistrado de primera instancia de Barcelona queden desiertas, y ya se ha dado el caso incluso de que algunas ni siquiera se cubran en el turno de ascenso de jueces a magistrados, y terminen asignándose en el trámite de concurso de jueces.

D.12.-) El sistema de gestión procesal E-justicia.cat continúa teniendo carencias importantes para servir como un auténtico expediente electrónico que sea útil para el trabajo cotidiano de los magistrados. En especial, cabe destacar la lentitud en el desarrollo del trabajo, o la falta de un índice que pueda servir para localizar un escrito o documento con rapidez.

En cuanto al personal de las oficinas de los juzgados, se mantienen los problemas de años anteriores para dar cobertura a situaciones de bajas y vacantes, y siguen siendo apreciables las deficiencias en la formación del personal interino. Con ello, los juzgados de primera instancia se han convertido en órganos poco atractivos no sólo para jueces y magistrados, sino también para los LAJS y para todo el personal que presta servicio para la Administración de Justicia.

D.13.-) El éxito de la segunda fase del Pla Pilot de mediació exprés constituye una muestra del interés y del compromiso de los jueces y magistrados de primera instancia de Barcelona para adaptar sus métodos de trabajo e implicarse en la mediación como un mecanismo útil y satisfactorio para el ciudadano en la resolución de su conflicto, integrándolo en un único servicio público de administración de justicia para una tutela judicial efectiva. Ello debe servir de estímulo en los próximos años para avanzar en esta fórmula de colaboración directa entre el Decanato de Barcelona y el Centre de Mediació de Catalunya.

..



4.1.1 REPARTO DE PROCEDIMIENTOS

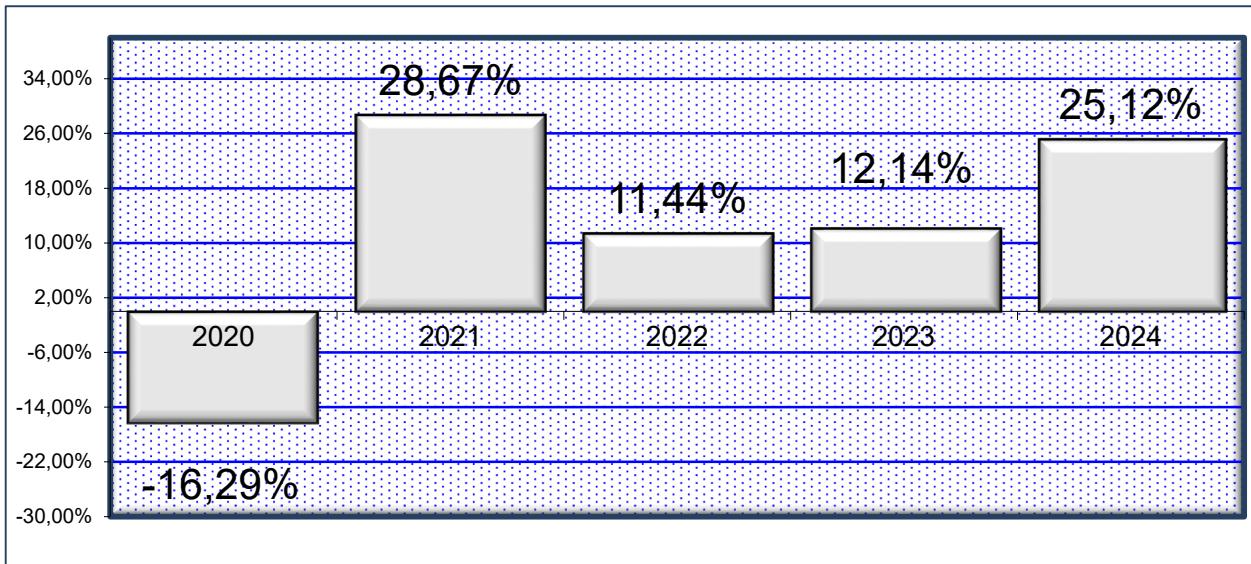
4.1.1.a REPARTO DE ASUNTOS POR CLASES TRIMESTRAL DEL REPARTO CIVIL

CLASES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP102	Incidentes:jura de cuentas, tercerías, declinatorias, impug. costas, impug. liquidación de	0	0	0	0	0
REP10299	Tercerías	0	0	0	0	0
REP103	Diligencias preliminares y/o prueba anticipada	195	201	121	158	675
REP104	Medidas cautelares previas.	6	10	5	5	26
REP105	Impugnación de resoluciones denegatorias de justicia gratuita previas a la demanda	58	44	45	62	209
REP10601	Juicio ordinario (otros)	4.648	1.524	1.244	1.951	9.367
REP10602	Juicio ordinario de cuantía elevada (1.000.000€)	22	25	12	16	75
REP10603	Juicio ordinario derechos honoríficos y tutela derechos fundamentales	16	31	20	21	88
REP10604	Juicio ordinario LPH	64	51	48	38	201
REP10605	Juicio ordinario retracto	1	2	1	4	8
REP10606	Juicio ordinario arrendamientos urbanos y rústicos	143	117	97	103	460
REP10607	Juicio ordinario tráfico	169	81	50	69	369
REP10608	Juicio ordinario LOE	11	10	11	11	43
REP10609	Juicio ordinario derechos sucesorios	37	33	23	45	138
REP10610	Juicio ordinario división de patrimonios	28	17	10	9	64
REP10611	Juicio ordinario sobre productos y activos financieros	759	252	29	53	1.093
REP10701	Juicio verbal (otros supuestos)	5.309	5.388	4.718	5.002	20.417
REP10702	Juicio verbal tráfico	429	462	386	439	1.716
REP10703	Juicio verbal posesorio	22	21	12	20	75

REP10704	Juicio verbal protección intereses colectivos y difusos consumidores	1	0	0	1	2
REP10705	Juicio verbal rectificación	1	0	1	3	5
REP10706	Juicios verbales arrendaticios y precarios	1.025	965	824	947	3.761
REP10707	Juicios verbales recursos DGRN	10	2	2	2	16
REP10708	Juicios verbales venta a plazos y de arrendamiento financiero	4	1	0	1	6
REP10709	Juicio verbal protección de derechos reales inscritos	13	10	2	6	31
REP10710	Juicios verbales alimentos	1	0	0	0	1
REP10711	Juicio verbal LPH	141	173	128	180	622
REP10713	Juicio verbal sobre productos y activos financieros	6	97	196	242	541
REP108	Procedimiento europeo de escasa cuantía	8	13	5	4	30
REP10901	Juicio monitorio clase única o residual	420	335	255	445	1.455
REP10902	Monitorio hasta 15000€	9.095	5.838	5.263	6.302	26.498
REP10903	Monitorio más de 15000€	1.424	829	432	478	3.163
REP10904	Monitorio europeo	12	20	6	8	46
REP110	Juicio cambiario	21	14	8	14	57
REP11101	Ejecución títulos no judiciales	295	252	204	251	1.002
REP11102	Ejecución títulos judiciales	5.418	4.919	4.023	4.146	18.506
REP11103	Ejecución provisional	93	114	68	97	372
REP11104	Ejecución bienes hipotecados o pignorados	109	87	114	96	406
REP11105	Ejecución auto cuantía máxima	0	0	0	0	0
REP11106	Ejecución laudo arbitral	23	16	19	37	95
REP11107	Ejecución de títulos extranjeros	15	12	9	4	40

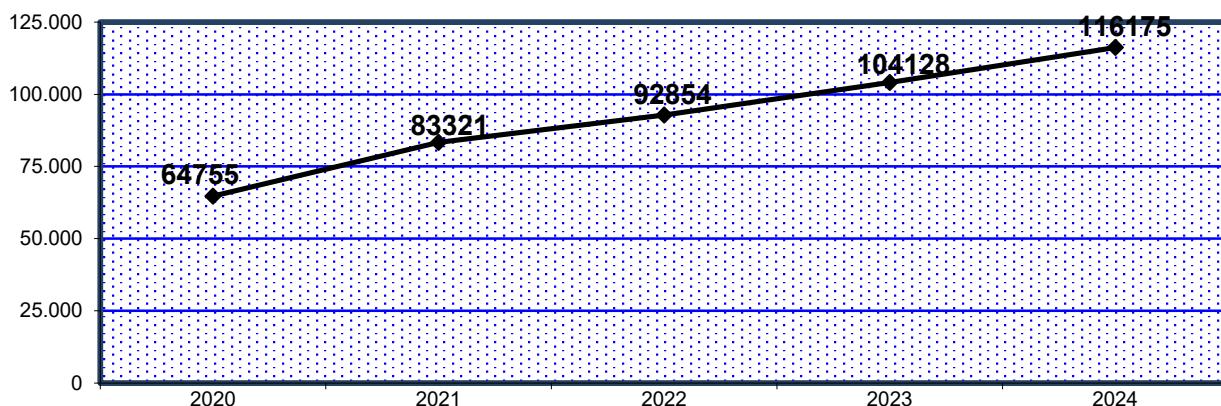
REP11108	Ejecución: otros títulos	0	0	0	0	0
REP11201	Jurisdicción voluntaria clase única o residual	8	6	5	7	26
REP11202	Obligaciones (título V)	49	69	36	44	198
REP11203	Personas, familia y acogida de menores (títulos II, III y D. A. 2 ^a)	33	38	37	35	143
REP11204	Derechos reales (título VI)	0	0	1	0	1
REP11205	Sucesiones (título IV)	1	3	4	2	10
REP11206	Conciliación (título IX)	1.029	657	601	498	2.785
REP11301	Auxilio judicial clase única o residual	301	252	168	285	1.006
REP11302	Nacional: exhortos de comunicación	0	0	0	0	0
REP11303	Nacional: exhortos de actos de ejecución	0	0	0	0	0
REP11304	Europeo: comisiones rogatorias	5	8	2	6	21
REP11305	Internacional: comisiones rogatorias	2	1	2	2	7
REP114	División judicial patrimonios: herencia y liquidación sociedad de gananciales	12	5	7	4	28
REP115	Intervención judicial del caudal hereditario, adm. Judicial de la herencia	1	1	0	0	2
REP116	Otros contenciosos	1	0	1	1	3
REP119	Concurso de persona física	0	0	0	0	0
REP123	Demandas sobre acciones colectivas a las condiciones generales de contratación	1	1	0	1	3
REP12001	Condiciones general incluidas contratos financiamiento con garantías reales inmobiliaria.	5.225	4.587	3.543	3.812	17.167
REP12002	Resto de acciones individuales de condiciones generales de contratación	1.266	591	302	323	2.482
REP122	Demandas en materia de transporte	169	169	124	152	614
Total		38.155	28.354	23.224	26.442	116.175

**4.1.1.b. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR
PERÍODO DE 2020 A 2024**



4.1.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.1.2 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO CIVIL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.349	1.700	1.895	2.125	2.371

4.1.3 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2024	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS	301	253	168	285	1.007
EXHORTOS DERIVADOS AL SAC	1.443	1.267	884	1.174	4.768
COMISIONES ROGATORIAS REMITIDAS A LOS JUZGADOS	7	8	4	8	27
COMISIONES ROGATORIAS DERIVADAS AL SAC	95	89	101	101	386
Total	1.846	1.617	1.157	1.568	6.188

4.1.4. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE 1^a INSTANCIA

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024

4.1.4.1. NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO

(Estos datos se corresponden con los criterios utilizados por el TSJC para la realización de la estadística)

2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año	2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Inst. 1	708	1.706	1.709	705	1 ^a Inst. 32	1.521	1.708	1.923	1.306
1 ^a Inst. 2	853	1.663	1.709	809	1 ^a Inst. 33	1.047	2.002	2.160	889
1 ^a Inst. 3	1.090	1.767	1.593	1.374	1 ^a Inst. 34	1.154	1.841	1.823	1.172
1 ^a Inst. 4	893	1.841	1.859	875	1 ^a Inst. 35	1.252	1.787	2.034	1.009
1 ^a Inst. 5	915	1.693	1.708	958	1 ^a Inst. 36	1.011	1.742	1.954	799
1 ^a Inst. 6	1.233	1.704	1.578	1.331	1 ^a Inst. 37	1.065	2.055	1.808	997
1 ^a Inst. 7	877	1.721	1.841	768	1 ^a Inst. 38	794	1.769	1.833	730
1 ^a Inst. 8	856	1.744	1.862	738	1 ^a Inst. 39	1.193	1.755	1.801	1.147
1 ^a Inst. 9	991	1.809	2.039	761	1 ^a Inst. 41	978	1.708	1.823	863
1 ^a Inst. 10	707	1.687	1.675	719	1 ^a Inst. 42	892	1.734	1.736	890
1 ^a Inst. 11	1.004	1.735	1.761	978	1 ^a Inst. 43	951	1.710	1.723	938
1 ^a Inst. 12	957	1.738	1.853	842	1 ^a Inst. 44	703	1.800	1.858	645
1 ^a Inst. 13	710	1.704	1.772	642	1 ^a Inst. 46	1.086	1.588	1.614	1.047
1 ^a Inst. 20	898	1.720	1.728	890	1 ^a Inst. 47	789	1.803	1.885	707
1 ^a Inst. 21	1.650	1.955	2.263	1.342	1 ^a Inst. 48	962	1.787	1.736	1.090
1 ^a Inst. 22	944	1.678	1.718	904	1 ^a Inst. 49	1.056	1.778	1.809	1.025
1 ^a Inst. 23	933	1.798	1.870	861	1 ^a Inst. 50 *	5.681	11.947	7.403	10.250
1 ^a Inst. 24	893	2.023	1.707	1.260	1 ^a Inst. 52	861	1.710	1.727	844
1 ^a Inst. 25	1.159	1.742	1.727	1.174	1 ^a Inst. 53	604	1.742	1.721	625
1 ^a Inst. 26	1.216	1.736	1.771	1.181	1 ^a Inst. 54	625	1.767	1.800	592
1 ^a Inst. 27	442	1.796	1.878	430	1 ^a Inst. 55	1.321	1.758	2.112	1.130
1 ^a Inst. 28	872	1.702	1.608	966	1 ^a Inst. 56	949	1.720	1.876	793
1 ^a Inst. 29	1.000	1.755	1.784	971	1 ^a Inst. 57	792	1.736	1.748	753
1 ^a Inst. 30	654	1.594	1.621	639	1 ^a Inst. 60	795	1.795	1.862	728
1 ^a Inst. 31	832	2.013	2.053	792	1 ^a Inst. 61	1.124	1.779	2.112	791
					TOTAL	52.493	98.545	96.568	54.670

* El descuadre que se aprecia entre asuntos resueltos y pendientes se debe a un error que se venía arrastrando en pendencia de estadísticas anteriores y que se rectificó en la estadística del 3er trimestre del 2022. La cifra de pendencia que ahora se refleja es la correcta al finalizar el año.

A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES

4.1.4.2 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA LEC VIGENTE

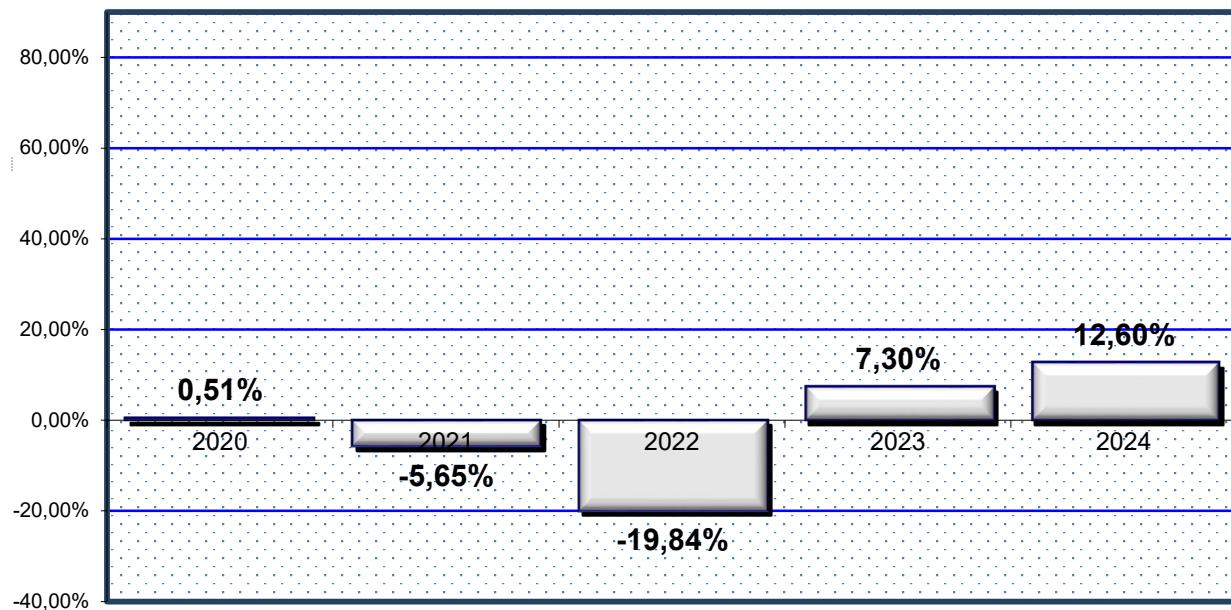
4.1.4.2.a PROCESOS CONTENCIOSOS POR PROCEDIMIENTOS SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA (DESGLOSADO)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
RESTO DE ORDINARIOS	21.319	18.373	25.889	13.735
VERBALES ARRENDATICIOS	1.232	3.177	2.965	1.472
VERBALES POSESORIOS	392	654	548	517
DEMAS VERBALES	11.417	22.246	19.320	14.090
CAMBIARIOS	110	66	73	104
MONITORIOS EUROPEOS	31	60	45	46
MONITORIOS RESTANTES	12.185	31.661	34.149	9.736
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTÍA	16	25	20	21
DIVISIÓN DE PATRIMONIOS	68	34	35	66
MEDIDAS CAUTELARES	370	936	965	349
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	38	178	171	45
RESTO DE INCIDENTES	4.204	10.113	7.478	6.903
QUIEBRAS Y CONCURSOS DE ACREDITADORES	6	0	4	4
VERBALES TRÁFICO AÉREO	0	607	522	437
VERBALES DEL ART. 250.1.14 LEC	0	7.047	644	6.411
VERBALES POSESORIOS OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS	58	90	84	64
TOTAL	51.445	95.247	92.904	53.985

4.1.4.2.b PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO

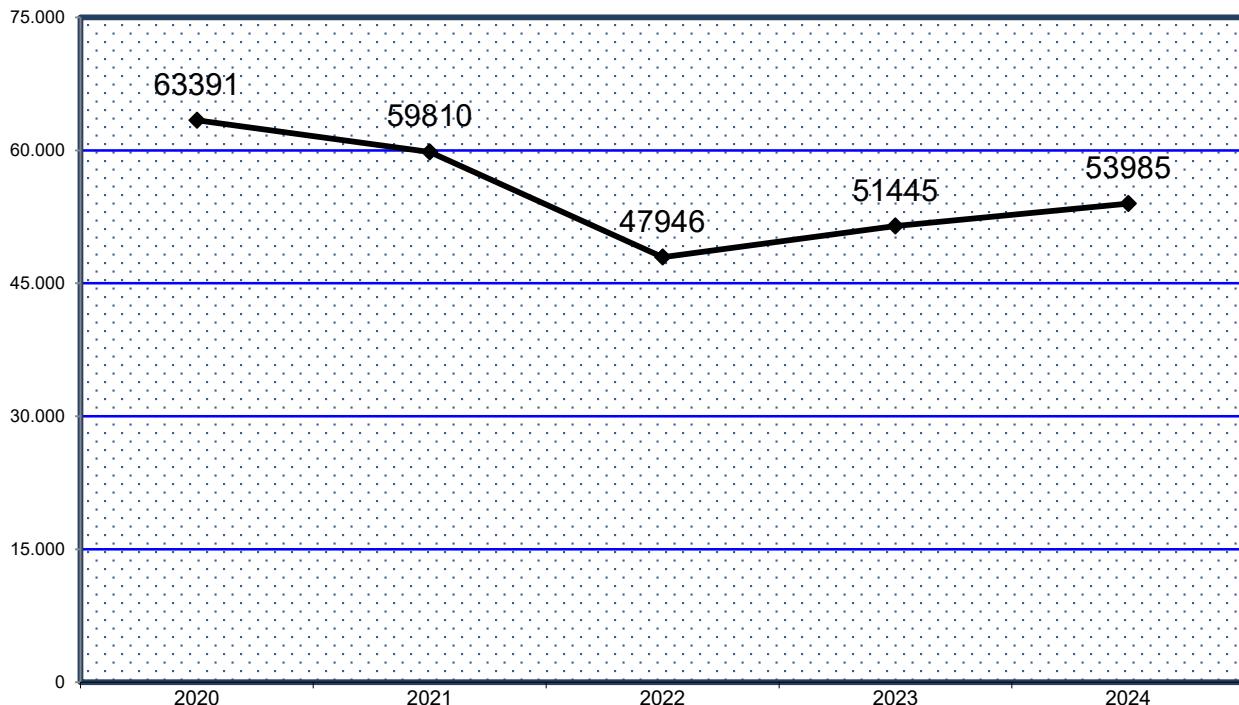
2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año	2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Inst. 1	698	1.642	1.652	688	1 ^a Inst. 32	1.471	1.644	1.851	1.264
1 ^a Inst. 2	840	1.602	1.646	798	1 ^a Inst. 33	1.041	1.926	2.080	887
1 ^a Inst. 3	1.059	1.695	1.514	1.349	1 ^a Inst. 34	1.139	1.758	1.740	1.157
1 ^a Inst. 4	888	1.775	1.796	867	1 ^a Inst. 35	1.214	1.722	1.946	994
1 ^a Inst. 5	901	1.630	1.636	952	1 ^a Inst. 36	996	1.681	1.884	793
1 ^a Inst. 6	1.221	1.640	1.516	1.321	1 ^a Inst. 37	1.048	1.995	1.738	990
1 ^a Inst. 7	853	1.658	1.766	756	1 ^a Inst. 38	772	1.710	1.764	718
1 ^a Inst. 8	848	1.679	1.792	735	1 ^a Inst. 39	1.176	1.694	1.744	1.126
1 ^a Inst. 9	965	1.746	1.962	749	1 ^a Inst. 41	966	1.640	1.759	847
1 ^a Inst. 10	697	1.624	1.613	708	1 ^a Inst. 42	874	1.649	1.657	866
1 ^a Inst. 11	994	1.666	1.690	970	1 ^a Inst. 43	933	1.651	1.652	932
1 ^a Inst. 12	942	1.674	1.788	828	1 ^a Inst. 44	697	1.722	1.791	628
1 ^a Inst. 13	689	1.642	1.705	626	1 ^a Inst. 46	1.055	1.529	1.553	1.018
1 ^a Inst. 20	892	1.656	1.668	880	1 ^a Inst. 47	775	1.743	1.815	703
1 ^a Inst. 21	1.629	1.828	2.129	1.328	1 ^a Inst. 48	955	1.724	1.683	1.073
1 ^a Inst. 22	917	1.612	1.653	876	1 ^a Inst. 49	1.035	1.716	1.741	1.010
1 ^a Inst. 23	903	1.735	1.790	848	1 ^a Inst. 50 *	5.551	11.945	7.296	10.225
1 ^a Inst. 24	862	1.955	1.620	1.248	1 ^a Inst. 52	850	1.648	1.665	833
1 ^a Inst. 25	1.103	1.681	1.650	1.134	1 ^a Inst. 53	590	1.678	1.659	609
1 ^a Inst. 26	1.190	1.672	1.696	1.166	1 ^a Inst. 54	617	1.704	1.735	586
1 ^a Inst. 27	431	1.733	1.810	423	1 ^a Inst. 55	1.310	1.693	2.040	1.126
1 ^a Inst. 28	867	1.638	1.544	961	1 ^a Inst. 56	935	1.659	1.812	782
1 ^a Inst. 29	977	1.692	1.717	952	1 ^a Inst. 57	784	1.674	1.684	747
1 ^a Inst. 30	635	1.474	1.490	627	1 ^a Inst. 60	780	1.732	1.796	716
1 ^a Inst. 31	816	1.949	1.978	787	1 ^a Inst. 61	1.064	1.712	1.998	778
					TOTAL	51.445	95.247	92.904	53.985

* El descuadre que se aprecia entre asuntos resueltos y pendientes se debe a un error que se venía arrastrando en pendencia de estadísticas anteriores y que se rectificó en la estadística del 3er trimestre del 2022. La cifra de pendencia que ahora se refleja es la correcta al finalizar el año.

4.1.4.2.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS PROCESOS PENDIENTES EN PERÍODO DE 2020 A 2024



4.1.4.2.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.1.5 LA MEDIA ANUAL DE PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.321	1.246	999	1.072	1.125

4.1.6 SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO

2024	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1 ^a Inst. 1	305	61	366
1 ^a Inst. 2	269	115	384
1 ^a Inst. 3	249	185	434
1 ^a Inst. 4	383	237	620
1 ^a Inst. 5	230	154	384
1 ^a Inst. 6	308	191	499
1 ^a Inst. 7	344	127	471
1 ^a Inst. 8	324	197	521
1 ^a Inst. 9	406	98	504
1 ^a Inst. 10	277	56	333
1 ^a Inst. 11	295	149	444
1 ^a Inst. 12	320	96	416
1 ^a Inst. 13	455	139	594
1 ^a Inst. 20	263	145	408
1 ^a Inst. 21	180	131	311
1 ^a Inst. 22	202	68	270
1 ^a Inst. 23	339	164	503
1 ^a Inst. 24	174	365	539
1 ^a Inst. 25	228	206	434
1 ^a Inst. 26	442	142	584
1 ^a Inst. 27	367	190	557
1 ^a Inst. 28	239	140	379
1 ^a Inst. 29	268	165	433
1 ^a Inst. 30	287	171	458
1 ^a Inst. 31	374	105	479

2024	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1 ^a Inst. 32	400	178	578
1 ^a Inst. 33	356	167	523
1 ^a Inst. 34	415	207	622
1 ^a Inst. 35	290	139	429
1 ^a Inst. 36	319	246	565
1 ^a Inst. 37	254	184	438
1 ^a Inst. 38	398	290	688
1 ^a Inst. 39	364	139	503
1 ^a Inst. 41	301	153	454
1 ^a Inst. 42	291	192	483
1 ^a Inst. 43	109	177	286
1 ^a Inst. 44	269	171	440
1 ^a Inst. 46	244	164	408
1 ^a Inst. 47	225	143	368
1 ^a Inst. 48	308	150	458
1 ^a Inst. 49	307	87	394
1 ^a Inst. 50	3.544	285	3.829
1 ^a Inst. 52	334	151	485
1 ^a Inst. 53	354	143	497
1 ^a Inst. 54	223	135	358
1 ^a Inst. 55	304	117	421
1 ^a Inst. 56	396	174	570
1 ^a Inst. 57	326	176	502
1 ^a Inst. 60	269	180	449
1 ^a Inst. 61	371	135	506
Total	18.499	8.080	26.579



4.1.7 EJECUCIONES CIVILES PERIODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
RELATIVAS AL DERECHO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	1.331	416	148	0	638	1.282
DE LAUDOS JUDICIALES	188	91	10	0	90	188
OTROS TÍTULOS NO PROCESALES	9.954	993	1.770	28	3.210	10.063
EN RESTANTES PROCESOS CIVILES	55.471	18.567	6.495	77	21.626	62.065
DE TÍTULOS EJECUTIVOS EUROPEOS DIMANANTES DE REGLAMENTOS COMUNITARIOS	32	31	2	0	20	46
TOTAL	66.976	20.098	8.425	105	25.584	73.644

4.1.7.a EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Instancia nº 1	1.456	401	0	0	431	1.426
1 ^a Instancia nº 2	1.397	366	260	2	791	1.230
1 ^a Instancia nº 3	1.305	305	46	0	330	1.637
1 ^a Instancia nº 4	1.597	432	174	2	710	1.491
1 ^a Instancia nº 5	1.269	444	157	1	456	1.413
1 ^a Instancia nº 6	1.159	399	203	0	690	1.610
1 ^a Instancia nº 7	1.471	400	131	0	565	1.437
1 ^a Instancia nº 8	1.187	495	236	2	762	1.154
1 ^a Instancia nº 9	1.684	463	223	1	638	1.731
1 ^a Instancia nº 10	1.148	401	54	0	409	1.194
1 ^a Instancia nº 11	1.299	392	111	1	416	1.385
1 ^a Instancia nº 12	1.599	517	37	0	587	1.566
1 ^a Instancia nº 13	1.284	452	32	1	416	1.351
1 ^a Instancia nº 20	1.606	408	266	1	647	1.783
1 ^a Instancia nº 21	2.047	505	250	0	775	2.027
1 ^a Instancia nº 22	1.605	393	195	1	493	1.699
1 ^a Instancia nº 23	1.739	354	166	28	469	1.762
1 ^a Instancia nº 24	1.594	394	322	2	419	1.758
1 ^a Instancia nº 25	1.190	383	27	0	219	1.381
1 ^a Instancia nº 26	1.706	392	203	0	568	1.733
1 ^a Instancia nº 27	1.039	373	229	2	724	1.271
1 ^a Instancia nº 28	1.184	417	111	0	543	1.169
1 ^a Instancia nº 29	1.521	406	265	2	826	1.556
1 ^a Instancia nº 30	1.317	310	115	1	609	1.303
1 ^a Instancia nº 31	1.554	447	235	0	500	1.736
1 ^a Instancia nº 32	1.523	384	71	6	369	1.603
1 ^a Instancia nº 33	1.242	473	129	9	427	1.408
1 ^a Instancia nº 34	998	468	517	1	383	1.599
1 ^a Instancia nº 35	1.775	456	154	4	378	2.003
1 ^a Instancia nº 36	1.474	517	342	0	609	1.724
1 ^a Instancia nº 37	1.519	320	67	0	233	1.673
1 ^a Instancia nº 38	1.112	393	119	1	401	1.222
1 ^a Instancia nº 39	1.108	414	102	0	563	1.061
1 ^a Instancia nº 41	989	429	653	1	435	1.635
1 ^a Instancia nº 42	900	338	226	0	1.239	1.332
1 ^a Instancia nº 43	1.479	337	138	3	440	1.511
1 ^a Instancia nº 44	1.714	374	62	4	511	1.635
1 ^a Instancia nº 46	1.173	362	158	0	413	1.280
1 ^a Instancia nº 47	940	350	147	3	450	984
1 ^a Instancia nº 48	860	434	163	1	246	1.903
1 ^a Instancia nº 49	1.295	359	187	2	456	1.383
1 ^a Instancia nº 50	2.075	385	67	9	435	2.083
1 ^a Instancia nº 52	1.448	423	255	0	638	1.488
1 ^a Instancia nº 53	1.557	383	51	2	444	1.545
1 ^a Instancia nº 54	1.099	400	77	0	349	1.227
1 ^a Instancia nº 55	1.042	347	242	7	1.223	999
1 ^a Instancia nº 56	1.483	421	85	0	170	1.819
1 ^a Instancia nº 57	1.590	438	323	4	530	1.664
1 ^a Instancia nº 60	588	381	42	1	217	793
1 ^a Instancia nº 61	36	262	0	0	32	266
Total	66.976	20.097	8.425	105	25.584	73.643

4.1.7.b EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EJECUCIONES CIVIL PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.190	1.234	1.300	1.395	1.534

4.1.8 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	437	1.171	1.246	343
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	9	26	23	7
DESPACHOS OTROS PAISES	5	6	7	1
TOTAL	451	1.203	1.276	351

4.1.9 RECURSOS DE APELACIÓN PERÍODO 2024	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulando
		Confirmado totalmente	Revocando Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	7.402	2.495	969	667	2
CONTRA AUTOS	704	358	250	61	1
TOTAL	8.106	2.853	1.219	728	3

B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.1.10 SENTENCIAS POR JUZGADO PERÍODO 2024	ESTIMATORIAS			DESESTIMATORIAS			TOTAL
	Procesos Ordinarios	Procesos Verbales	Asuntos Concursales	Procesos Ordinarios	Procesos Verbales	Asuntos Concursales	
1 ^a Instancia nº 1	131	156	0	45	54	0	386
1 ^a Instancia nº 2	129	222	0	20	39	0	410
1 ^a Instancia nº 3	127	173	0	21	44	0	365
1 ^a Instancia nº 4	203	161	0	20	48	0	432
1 ^a Instancia nº 5	140	147	0	40	36	0	363
1 ^a Instancia nº 6	161	133	0	39	68	0	401
1 ^a Instancia nº 7	201	186	0	30	81	0	498
1 ^a Instancia nº 8	157	217	0	22	38	0	434
1 ^a Instancia nº 9	265	162	0	35	159	0	621
1 ^a Instancia nº 10	119	149	0	85	48	0	401
1 ^a Instancia nº 11	159	125	0	18	91	0	393
1 ^a Instancia nº 12	179	215	0	21	45	0	460
1 ^a Instancia nº 13	234	196	0	17	41	0	488
1 ^a Instancia nº 20	206	111	0	19	77	0	413
1 ^a Instancia nº 21	307	198	0	37	46	0	588
1 ^a Instancia nº 22	95	210	0	72	35	0	412
1 ^a Instancia nº 23	298	215	0	34	52	0	599
1 ^a Instancia nº 24	168	139	0	31	49	0	387
1 ^a Instancia nº 25	259	122	0	24	99	0	504
1 ^a Instancia nº 26	201	158	0	21	36	0	416
1 ^a Instancia nº 27	193	182	0	27	100	0	502
1 ^a Instancia nº 28	129	138	0	41	41	0	349
1 ^a Instancia nº 29	131	161	0	11	24	0	327
1 ^a Instancia nº 30	220	162	0	26	49	0	457
1 ^a Instancia nº 31	224	184	0	34	53	0	495
1 ^a Instancia nº 32	280	191	0	36	64	0	571
1 ^a Instancia nº 33	229	217	0	35	49	0	530
1 ^a Instancia nº 34	220	183	0	24	58	0	485
1 ^a Instancia nº 35	172	224	0	23	33	0	452
1 ^a Instancia nº 36	195	253	0	11	43	0	502
1 ^a Instancia nº 37	91	100	0	21	76	0	288
1 ^a Instancia nº 38	266	210	0	22	29	0	527
1 ^a Instancia nº 39	210	150	0	32	74	0	466
1 ^a Instancia nº 41	171	200	0	24	70	0	465
1 ^a Instancia nº 42	111	213	0	15	36	0	375
1 ^a Instancia nº 43	138	197	0	18	52	0	405
1 ^a Instancia nº 44	147	210	0	17	63	0	437
1 ^a Instancia nº 46	135	153	0	19	40	0	347
1 ^a Instancia nº 47	171	144	0	29	59	0	403
1 ^a Instancia nº 48	217	171	0	26	80	0	494
1 ^a Instancia nº 49	206	133	0	23	110	0	472
1 ^a Instancia nº 50	4.787	179	0	165	58	0	5.219
1 ^a Instancia nº 52	149	174	0	50	34	0	407
1 ^a Instancia nº 53	195	161	0	54	65	0	475
1 ^a Instancia nº 54	154	143	0	55	85	0	437
1 ^a Instancia nº 55	151	209	0	14	52	0	426
1 ^a Instancia nº 56	134	196	0	24	56	0	410
1 ^a Instancia nº 57	184	228	0	34	60	0	506
1 ^a Instancia nº 60	233	146	0	31	57	0	467
1 ^a Instancia nº 61	252	197	0	13	33	0	495
TOTAL	13.834	8.804	0	1.605	2.889	0	27.162

4.1.11 AUTOS FINALES PERÍODO 2024	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Restantes autos finales	Total
1 ^a Instancia nº 1	7	49	805	861
1 ^a Instancia nº 2	0	58	708	766
1 ^a Instancia nº 3	2	41	661	704
1 ^a Instancia nº 4	2	83	741	826
1 ^a Instancia nº 5	9	59	778	846
1 ^a Instancia nº 6	0	43	575	618
1 ^a Instancia nº 7	1	72	722	795
1 ^a Instancia nº 8	1	64	794	859
1 ^a Instancia nº 9	7	60	883	950
1 ^a Instancia nº 10	4	56	693	753
1 ^a Instancia nº 11	0	64	683	747
1 ^a Instancia nº 12	6	79	688	773
1 ^a Instancia nº 13	6	65	665	736
1 ^a Instancia nº 20	1	47	685	733
1 ^a Instancia nº 21	64	56	592	712
1 ^a Instancia nº 22	2	56	666	724
1 ^a Instancia nº 23	4	66	705	775
1 ^a Instancia nº 24	7	33	767	807
1 ^a Instancia nº 25	16	69	648	733
1 ^a Instancia nº 26	3	67	657	727
1 ^a Instancia nº 27	2	50	880	932
1 ^a Instancia nº 28	1	86	711	798
1 ^a Instancia nº 29	16	92	664	772
1 ^a Instancia nº 30	67	42	601	710
1 ^a Instancia nº 31	7	265	467	739
1 ^a Instancia nº 32	4	78	691	773
1 ^a Instancia nº 33	3	301	705	1009
1 ^a Instancia nº 34	2	46	566	614
1 ^a Instancia nº 35	3	169	744	916
1 ^a Instancia nº 36	2	62	746	810
1 ^a Instancia nº 37	18	158	942	1118
1 ^a Instancia nº 38	1	60	505	566
1 ^a Instancia nº 39	4	78	754	836
1 ^a Instancia nº 41	10	70	736	816
1 ^a Instancia nº 42	1	38	936	975
1 ^a Instancia nº 43	11	51	708	770
1 ^a Instancia nº 44	8	38	791	837
1 ^a Instancia nº 46	4	50	743	797
1 ^a Instancia nº 47	4	71	923	998
1 ^a Instancia nº 48	4	79	642	725
1 ^a Instancia nº 49	2	49	569	620
1 ^a Instancia nº 50	0	197	800	997
1 ^a Instancia nº 52	3	58	751	812
1 ^a Instancia nº 53	3	61	631	695
1 ^a Instancia nº 54	4	34	823	861
1 ^a Instancia nº 55	3	146	923	1072
1 ^a Instancia nº 56	5	61	708	774
1 ^a Instancia nº 57	0	54	631	685
1 ^a Instancia nº 60	4	85	757	846
1 ^a Instancia nº 61	4	25	942	971
TOTAL	342	3.841	36.106	40.289

4.1.12 DECRETOS	PERÍODO 2024	Juris-dicción voluntaria	Incidentes y medidas	Ejecución	Resto Decretos	Total
		3.369	4.186	7.615	23.579	38.749

4.1.13 MOVIMIENTO DE CONCURSOS DE PERSONAS FÍSICAS (Ley 22/2003)	Pendientes iniciar el año	Presentados	Acumulados	Reaperturados	Desestimados	Concluidos	Pendientes al finalizar el año
					Voluntario	Necesario	
	130	0	0	0	0	106	24

4.1.14 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN AL TERMINAR EL AÑO (art. 19.4 y 179.2 LEC)	1.526
---	-------

4.1.15 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL AL TERMINAR EL AÑO (art. 179.2 "in fine" LEC)	544
---	-----

4.1.16 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	15.769
---	--------

4.1.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmado	Revocando	
	43	954	718	181	98

4.1.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO ÓRGANO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
1ª Instancia nº 1	2.107	1200	75,58%
1ª Instancia nº 2	2.030	1200	69,17%
1ª Instancia nº 3	2.072	1200	72,67%
1ª Instancia nº 4	2.273	1200	89,42%
1ª Instancia nº 5	2.137	1200	78,08%
1ª Instancia nº 6	2.103	1200	75,25%
1ª Instancia nº 7	2.121	1200	76,75%
1ª Instancia nº 8	2.239	1200	86,58%
1ª Instancia nº 9	2.272	1200	89,33%
1ª Instancia nº 10	2.088	1200	74,00%
1ª Instancia nº 11	2.127	1200	77,25%
1ª Instancia nº 12	2.255	1200	87,92%
1ª Instancia nº 13	2.156	1200	79,67%
1ª Instancia nº 20	2.128	1200	77,33%
1ª Instancia nº 21	2.460	1200	105,00%
1ª Instancia nº 22	2.071	1200	72,58%
1ª Instancia nº 23	2.152	1200	79,33%
1ª Instancia nº 24	2.417	1200	101,42%
1ª Instancia nº 25	2.127	1200	77,25%
1ª Instancia nº 26	2.128	1200	77,33%
1ª Instancia nº 27	2.169	1200	80,75%
1ª Instancia nº 28	2.119	1200	76,58%
1ª Instancia nº 29	2.161	1200	80,08%
1ª Instancia nº 30	1.905	1200	58,75%
1ª Instancia nº 31	2.460	1200	105,00%
1ª Instancia nº 32	2.092	1200	74,33%
1ª Instancia nº 33	2.475	1200	106,25%
1ª Instancia nº 34	2.309	1200	92,42%
1ª Instancia nº 35	2.241	1200	86,75%
1ª Instancia nº 36	2.259	1200	88,25%
1ª Instancia nº 37	2.375	1200	97,92%
1ª Instancia nº 38	2.162	1200	80,17%
1ª Instancia nº 39	2.169	1200	80,75%
1ª Instancia nº 41	2.137	1200	78,08%
1ª Instancia nº 42	2.072	1200	72,67%
1ª Instancia nº 43	2.047	1200	70,58%
1ª Instancia nº 44	2.174	1200	81,17%
1ª Instancia nº 46	1.950	1200	62,50%
1ª Instancia nº 47	2.153	1200	79,42%
1ª Instancia nº 48	2.220	1200	85,00%
1ª Instancia nº 49	2.137	1200	78,08%
1ª Instancia nº 50	12.332	1200	927,67%
1ª Instancia nº 52	2.133	1200	77,75%
1ª Instancia nº 53	2.125	1200	77,08%
1ª Instancia nº 54	2.167	1200	80,58%
1ª Instancia nº 55	2.106	1200	75,50%
1ª Instancia nº 56	2.141	1200	78,42%
1ª Instancia nº 57	2.174	1200	81,17%
1ª Instancia nº 60	2.176	1200	81,33%
1ª Instancia nº 61	2.041	1200	70,08%

4.1.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
1 ^a Instancia nº 1	5,1	5,0
1 ^a Instancia nº 2	7,2	5,7
1 ^a Instancia nº 3	9,1	10,3
1 ^a Instancia nº 4	5,3	5,6
1 ^a Instancia nº 5	6,1	6,7
1 ^a Instancia nº 6	10,2	10,1
1 ^a Instancia nº 7	6,7	5,0
1 ^a Instancia nº 8	6,0	4,8
1 ^a Instancia nº 9	7,5	4,5
1 ^a Instancia nº 10	5,0	5,2
1 ^a Instancia nº 11	6,9	6,7
1 ^a Instancia nº 12	6,4	5,5
1 ^a Instancia nº 13	4,4	4,3
1 ^a Instancia nº 20	6,6	6,2
1 ^a Instancia nº 21	12,1	7,1
1 ^a Instancia nº 22	7,3	6,3
1 ^a Instancia nº 23	7,1	5,5
1 ^a Instancia nº 24	6,4	8,9
1 ^a Instancia nº 25	9,3	8,1
1 ^a Instancia nº 26	9,7	8,0
1 ^a Instancia nº 27	3,1	2,7
1 ^a Instancia nº 28	6,4	7,2
1 ^a Instancia nº 29	7,9	6,5
1 ^a Instancia nº 30	5,9	4,7
1 ^a Instancia nº 31	5,4	4,6
1 ^a Instancia nº 32	13,7	8,1
1 ^a Instancia nº 33	6,4	4,9
1 ^a Instancia nº 34	8,9	7,7
1 ^a Instancia nº 35	8,9	5,9
1 ^a Instancia nº 36	7,7	4,9
1 ^a Instancia nº 37	6,7	6,6
1 ^a Instancia nº 38	5,5	4,8
1 ^a Instancia nº 39	10,3	7,6
1 ^a Instancia nº 41	6,9	5,7
1 ^a Instancia nº 42	6,5	6,2
1 ^a Instancia nº 43	7,6	6,5
1 ^a Instancia nº 44	4,9	4,2
1 ^a Instancia nº 46	8,4	7,8
1 ^a Instancia nº 47	6,0	4,5
1 ^a Instancia nº 48	7,4	7,5
1 ^a Instancia nº 49	8,1	6,8
1 ^a Instancia nº 50	5,8	16,6
1 ^a Instancia nº 52	6,1	5,9
1 ^a Instancia nº 53	4,4	4,4
1 ^a Instancia nº 54	4,4	3,9
1 ^a Instancia nº 55	10,1	6,4
1 ^a Instancia nº 56	6,6	5,1
1 ^a Instancia nº 57	5,9	5,2
1 ^a Instancia nº 60	5,7	4,7
1 ^a Instancia nº 61	0,0	4,5

4.2. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA

pág. 89 a 107

REPARTO DE ASUNTOS DE FAMILIA

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.2.1. REPARTO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA	pág. 95
4.2.1.a REPARTO TRIMESTRAL DE ASUNTOS DE FAMILIA POR CLASE	pág. 96
4.2.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPAR	pág. 97
4.2.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE FAMILIA	pág. 97
4.2.4. MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 98
4.2.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 98
4.2.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA	pág. 98
4.2.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS	pág. 99
4.2.6.1.a. PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA	pág. 99
4.2.6.1.b. PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR JUZ	pág. 100
4.2.6.1.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTO	pág. 100
4.2.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS RELATIVOS A FA	pág. 101
4.2.6.1.e MEDIA ANUAL DE ASUNTOS PENDIENTES EN CADA JUZGAI	pág. 101
4.2.7 MEDIACIÓN FAMILIAR	pág. 101
4.2.8 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	pág. 101
4.2.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 101

4.2.9 RESUELtos y SUJETos A SEGUIMIENTo Y CONTROL	pág. 102
4.2.10 SEÑALAMIENTos DE JUZGADOS DE FAMILIA	pág. 102
4.2.10.a SEÑALAMIENTos POR JUZGADO	pág. 102
4.2.11 EJECUCIONES CIVILES EN PROCESOS DE FAMILIA	pág. 102
4.2.11.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUCI. PENDIENTES	pág. 103
4.2.11.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES	pág. 103
4.2.11.c LA MEDIA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO	pág. 103
4.2.12 SUBASTAS JUDICIALES	pág. 103
4.2.13 DESPACHOS CIVILES DE FAMILIA DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 104
4.2.14 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 104
4.2.15 SENTENCIAS Y AUTOS FINALES: ÁREA DE FAMILIA	pág. 104
4.2.15. SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO	pág. 104
4.2.16 AUTOS FINALES POR JUZGADO	pág. 105
4.2.17 DECRETOS	pág. 105
4.2.18 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	pág. 105
4.2.19 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL	pág. 105
4.2.20 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIA	pág. 105
4.2.21 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 106
4.2.22 SOLICITUDES RESPECTO A RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR)	pág. 106
4.2.23 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	pág. 106
4.2.24 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 106
4.2.25 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 107

**INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D^a. REGINA SELVA SANTOYO,
MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE
BARCELONA****1.- La jurisdicción de familia:**

Los juzgados de familia con competencia exclusiva de Barcelona conocen de todas las materias relativas a divorcios, separaciones, nulidades matrimoniales, así como las separaciones de parejas de hecho, modificaciones de medidas definitivas, los procedimientos de ejecución y de jurisdicción voluntaria (conflictos de potestad parental y medidas urgentes de protección de menores).

También son competentes en materia de filiación, oposición a resolución administrativa de la DGAIA de menores y de menores no acompañados (MENA), adopciones y sustracción internacional de menores (competencia provincial).

A los procedimientos principales se han de añadir la tramitación y resolución de medidas previas, medidas provisionales, exequatur e internamiento urgente de menores y autorización de entrada en domicilio solicitada por la DGAIA.

En Barcelona ciudad existen 8 Juzgados de Primera Instancia con competencias exclusivas en materia de familia (los nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45 y 51).

Los ocho Juzgados han estado participando en el sistema de sustitución por turnos de retenes semanales para atender a las situaciones sobrevenidas por enfermedad. Ello ha implicado que una de cada ocho semanas el Magistrado de retén ha estado en disposición de celebrar los juicios de otros Juzgados de Familia, lo cual exige que en ese periodo semanal no se hagan señalamientos en el propio Juzgado o sólo se programen aquellos urgentes o que sean compatibles con los eventuales juicios/comparecencias de otros. En la práctica este sistema trae como consecuencia que cada Juzgado se reserve unas seis semanas al año sin señalar para atender este servicio, con el consiguiente retraso y esfuerzo para concentrar señalamientos.

En cuanto a la Fiscalía de Familia, tiene actualmente 6 fiscales, de forma que no todos los juzgados tienen un fiscal adscrito lo que afecta al servicio tanto en asistencias a las vistas como en los informes que los fiscales han de elaborar. Además los fiscales de familia siguen, como ya se puso de manifiesto en informes anteriores, llevando a cabo otras actuaciones, principalmente guardias, juicios en juzgados penales y en la Audiencia Provincial que supone un retraso en su trabajo diario de despacho de papel remitido por los juzgados y su inasistencia a los juicios y vistas señaladas.

2.- Circunstancias relevantes ocurridas en el año 2024:**a) Movilidad de jueces destinados:**

En el año 2024, la mayoría de los juzgados han estado cubiertos por titulares, aunque se han producido bajas puntuales por enfermedad que se han cubierto de forma inmediata y adecuada sin causar alteración del servicio.

b) Expediente digital:

Se sigue consolidando la aplicación y uso del expediente digital en la jurisdicción de familia. Sobre esta cuestión, la Fiscalía de Familia se ha incorporado plenamente al sistema de ejcat y de notificaciones.

c) Videoconferencias:

El sistema de videoconferencias webex en familia se sigue usando de forma excepcional, al estar vetado por las guías del TSJ y del Consejo cuando las mismas afectan a las partes o a los testigos, y dado que estas son principalmente las personas que asisten a las vistas, en la práctica mayoría han seguido asistiendo a las vistas.

En relación a las partes y a los testigos, también de manera excepcional, por enfermedad o lejanía se han llevado cabo por webex con el acuerdo de todos los participantes.

3.- Valoración de los datos estadísticos:

En el año 2024 se han repartido 7.729 asuntos, lo cual implica un 4,45% más que en el año anterior (329 asuntos más). Se aprecia un sensible aumento de los asuntos.

En cuanto al movimiento de asuntos, de los 2.970 asuntos pendientes al inicio del año se ha pasado a 2.964 asuntos pendientes al final del año; se ha disminuido la pendencia en un 0,20% en relación al año 2023. Se mantiene de manera similar a años anteriores debiéndose tener en cuenta el aumento de la entrada de asuntos este año 2024.

Los procedimientos de ejecución han aumentado, de 3.265 al inicio del año a 3.438 al acabar el año. La aumento de la pendencia supone un 5,3% respecto del año anterior 2023.

Los procedimientos de ejecución han aumentado de forma leve lo que supone que la litigiosidad debido al incumplimiento de las resoluciones judiciales se mantiene.

En relación al módulo de entrada fijado por el CGPJ para los juzgados exclusivos de familia, el mismo está cifrado en 1323 asuntos por juzgado, estando los juzgados de familia de Barcelona, a la vista de los datos que se han mencionado anteriormente aproximadamente un 22% de media (varía entre juzgados) por debajo del módulo de entrada, siendo una cifra inferior a la del año pasado.

En cuanto al tiempo estimado de respuesta de los juzgados este ha disminuido en relación al año pasado, situándose de media en los 4 meses y 15 días.

En el año 2024 se han dictado 3.438 sentencias (5,30%), 2.268 autos (15,36%) y 2.481 decretos (1,27%). En todos los casos se ha producido un aumento de las resoluciones dictadas por los jueces, siendo significativo el aumento de los autos finales debido al aumento de medidas cautelares principalmente de procedimientos de menores no acompañados.

4.- Conclusiones:

La situación general de los juzgados de familia es de aumento de asuntos tanto en fase declarativa como en ejecución, tras la estabilización que se ha ido produciendo en años anteriores.

En cuanto a los módulos de entrada publicados el 28/12/18 por el CGPJ, los mismos no plasman la verdadera carga de trabajo de los Juzgados de Familia. La urgencia que precisa la resolución de la mayoría de los casos, los intereses de menores en juego, la complejidad de las relaciones familiares, la internacionalización de los conflictos, la especialidad de la materia, la ausencia de una regulación para todas las situaciones familiares, la afectación a personas especialmente vulnerables, la trascendencia y ejecutividad inmediata de las decisiones judiciales... todo ello exige una especial dedicación y sensibilidad tanto a los Jueces como a todo el personal que trabaja en los Juzgados.

Añadir que no se valora en dichos módulos la existencia de piezas separadas de tramitación en casi todos los procedimientos de familia, ded protección de menores y de menores no acompañados (medidas provisionales y cautelares) lo que supondría prácticamente duplicar el número de asuntos que tramita un juzgado de familia.

Asimismo poner de manifiesto que en este año 2024 se ha mantenido el incremento relevante de asuntos de Oposición a resolución administrativa de la DGAIA debido a todos los asuntos relacionados con menores no acompañados, los cuales han incrementado el número de estos procedimientos y de las medidas cautelares que suelen solicitarse junto con la petición inicial lo que supone un aumento de la carga de trabajo del juzgado y saturación de agendas.

Los juzgados de familia siguen realizando una importante apuesta por la mediación en los procedimientos de familia en aplicación del art. 233-6 del CCCat que ha introducido la mediación obligatoria cuando así lo acuerda el juez, constando que mantiene la derivación de asuntos en volumen relevante a la misma. La situación de los Puntos de Encuentro de Barcelona sigue siendo de saturación , dado que el tiempo de espera es superior a los 8 meses para iniciar las vistas en muchos casos.

Se sigue produciendo también un retraso relevante en la elaboración de los informes por parte de EATAF que afecta al plazo para poder efectuar la vista y la resolución del procedimiento siendo el retraso en la actuación superior a los 6 meses en muchos casos.

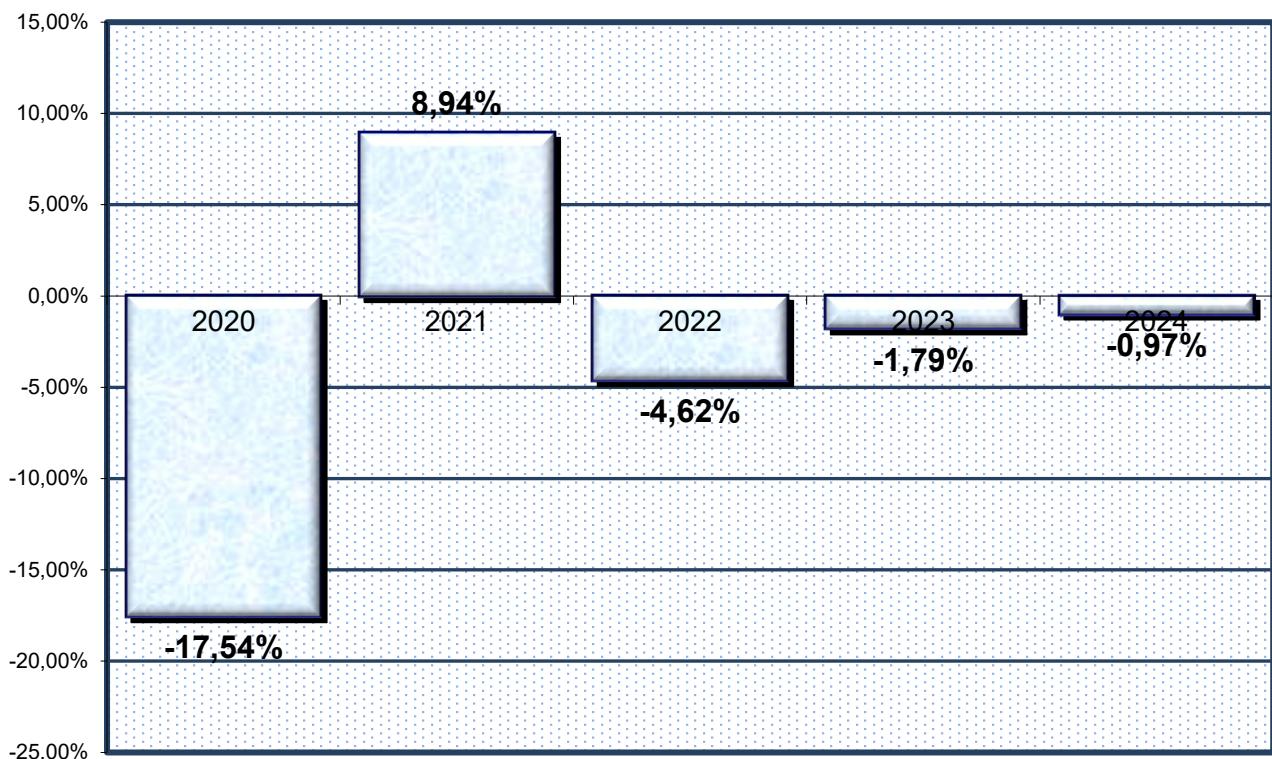
En cuanto a las soluciones que se pueden proponer mejorar el funcionamiento de los juzgados de familia y la respuesta que se da a los ciudadanos que acuden a la misma, sería una Fiscalía de Familia sólo dedica a estos juzgados, que los servicios que nos prestan auxilio mejoren sus tiempos de espera y que haya un mayor compromiso por parte de todos los profesionales intervenientes en este tipo de procesos con la mediación.

4.2.1.a REPARTO TRIMESTRAL DE ASUNTOS DE FAMILIA POR CLASES

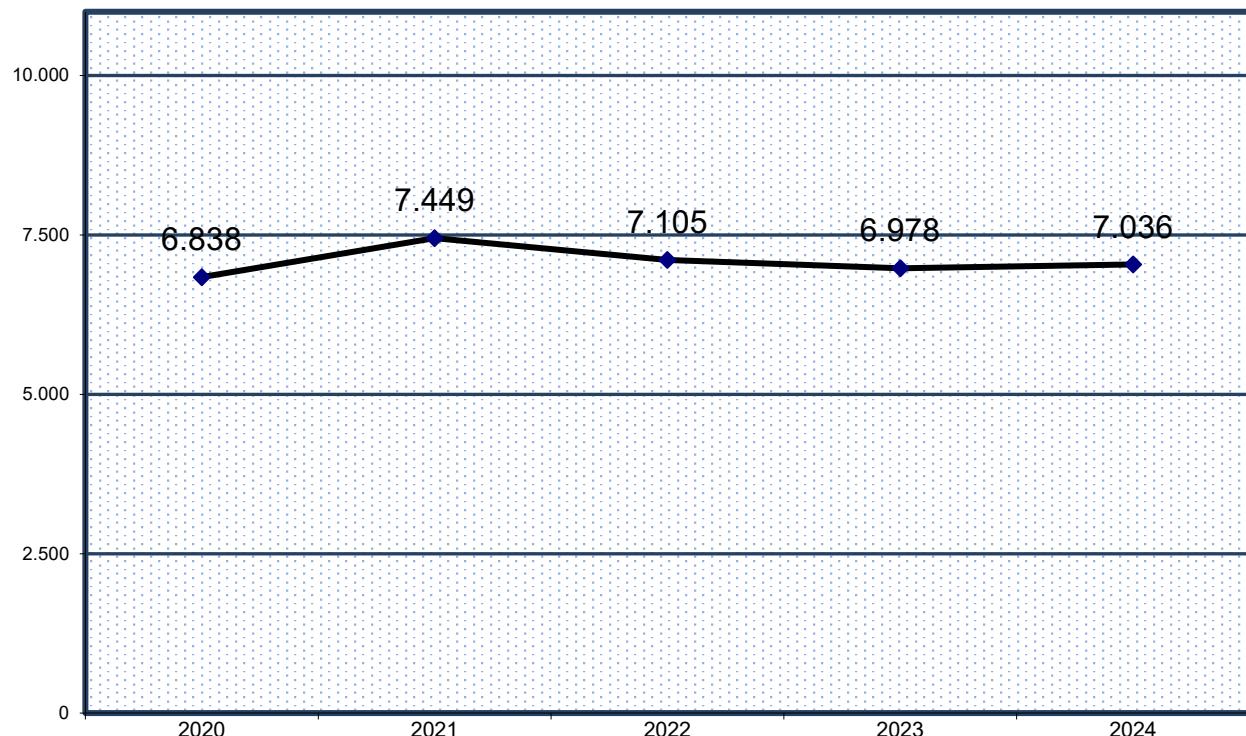
CLASES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP10707	Juicios verbales recursos dgrn	1	0	0	0	1
REP10712	Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias prelim.	23	16	16	16	71
REP11304	Europeo: comisiones rogatorias	3	1	0	0	4
REP11305	Internacional: comisiones rogatorias	0	1	0	3	4
REP11701	Medidas provisionales previas (familia)	44	23	32	52	151
REP11702	Medidas coetaneas (familia)	0	0	0	1	1
REP11703	Demandas de nulidad matrimonial	0	0	0	0	0
REP1170401	Demandas consensuadas de separación o divorcio	515	433	318	388	1.654
REP1170402	Separación no consensuada con medidas provisionales	0	1	0	1	2
REP1170403	Separación no consensuada sin medidas provisionales	2	3	2	3	10
REP1170404	Divorcio no consensuado con medidas provisionales	58	39	15	41	153
REP1170405	Divorcio no consensuado sin medidas provisionales	125	98	75	90	388
REP1170501	Guarda y custodia consensuado o alimentos entre progenitores	212	153	127	170	662
REP1170502	Guarda y custodia no consensuado con medidas o alimentos entre progenitores	71	89	54	64	278
REP1170503	Guarda y custodia no consensuado sin medidas o alimentos entre progenitores	55	60	38	64	217
REP1170601	Modificación medidas consensuadas (por antecedentes)	81	70	60	71	282
REP1170602	Modificación medidas no consensuadas (por antecedentes)	185	150	113	154	602
REP1170603	Modificación medidas no consensuadas (otro partido judicial)	20	13	9	17	59
REP1170604	Modificación medidas consensuadas (otro partido judicial)	6	4	1	4	15
REP1170701	Eficacia civil resoluciones tribunal eclesiástico sin medidas	0	0	0	0	0

REP1170703	Reconocimiento y ejecución resoluciones extranjeras (familia)	25	41	22	41	129
REP1170801	Oposición reolución administrativa protección de menores (art. 780 lec)	152	165	124	119	560
REP1170802	Demanda necesidad de asentimiento de adopción	0	0	0	0	0
REP1170803	Propuesta de adopción, acojida menores y cese	23	18	17	16	74
REP1170804	Medidas para el retorno de menor por sustracción internacional (art. 1901 antigua lec)	2	3	6	5	16
REP1170805	Demandas del ministerio fiscal o entidades públicas sobre protección de menores	8	3	3	2	16
REP1170901	Juicio verbal sobre relaciones familiares (art. 250-13 lec) i otras de familia	11	12	10	14	47
REP1170902	Conflicto patria potestad (art. 156 cc) o medidas protección menores (art. 158 cc)	57	65	46	49	217
REP1170903	Jurisdicción voluntaria derecho familia (títulos IV y VII libro cc) y otros de familia	31	53	32	36	152
REP11710	Proced.de formación de inventario y liquid. régimen económico matrimonial (art. 807 lec)	3	7	3	4	17
REP11711	Reclamación custodia por parte de terceros, no progenitores	1	5	1	1	8
REP11712	Privación de la patria potestad	8	8	3	4	23
REP11713	Recuperación de la patria potestad	0	0	0	0	0
REP11714	Impugnación resoluciones derecho asistencia jurídica gratuita (familia)	21	24	14	18	77
REP11715	Auxilio judicial con competencia juzgados de familia	78	58	48	72	256
REP11716	Recusaciones, impugnación costas, liquidación intereses, oposición o ampliación ejecución, etc, y otros incidentes	0	0	0	0	0
REP11717	Ejecución títulos procesales ámbito Juzgados de Familia	245	244	158	229	876
REP11718	Otras demandas (familia) no previstas en clases anteriores	2	4	0	3	9
REP11719	Ejecución títulos extraprocesales ejecutivos ámbito Juzgados de Familia	3	2	0	0	5
Total		2.071	1.866	1.347	1.752	7.036

4.2.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR
PERÍODO DE 2020 A 2024



...



4.2.4 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE FAMILIA EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
855	931	888	872	880

4.2.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS DE FAMILIA

PERÍODO 2024	1 ^º trimes.	2 ^º trimes.	3 ^º trimes.	4 ^º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	81	60	48	75	264

4.2.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE FAMILIA

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024

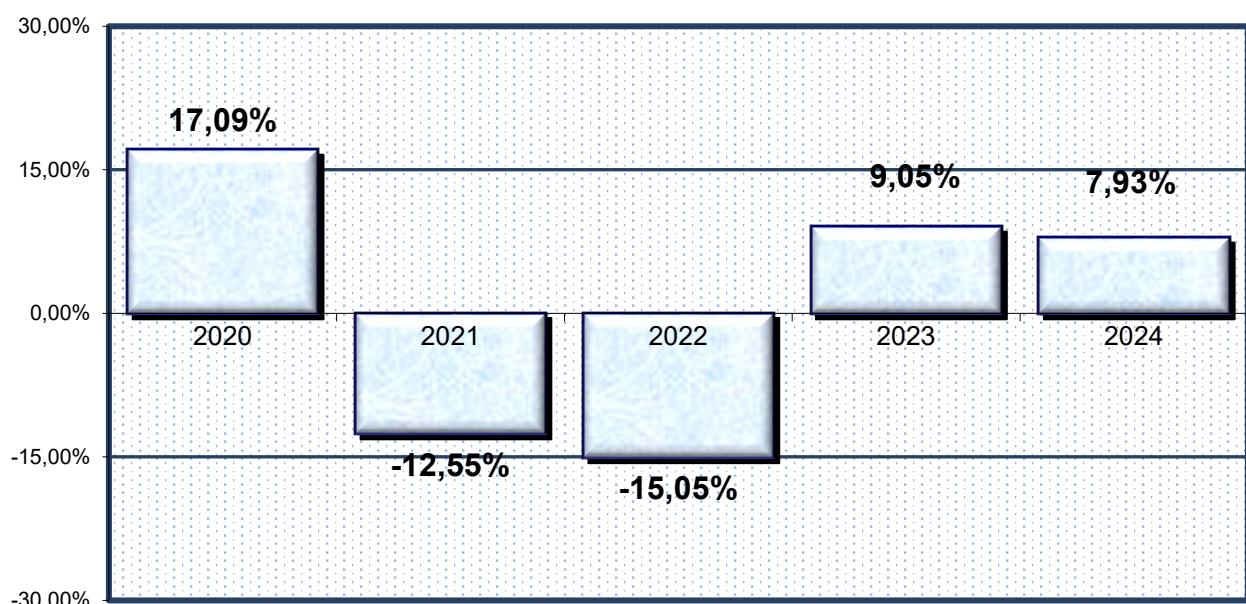
4.2.6.a NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Instancia nº 14	328	1.023	990	394
1 ^a Instancia nº 15	378	957	984	351
1 ^a Instancia nº 16	450	947	1.026	331
1 ^a Instancia nº 17	420	976	1.060	382
1 ^a Instancia nº 18	300	952	897	373
1 ^a Instancia nº 19	378	940	939	379
1 ^a Instancia nº 45	328	973	978	323
1 ^a Instancia nº 51	388	964	921	431
Total	2.970	7.732	7.795	2.964

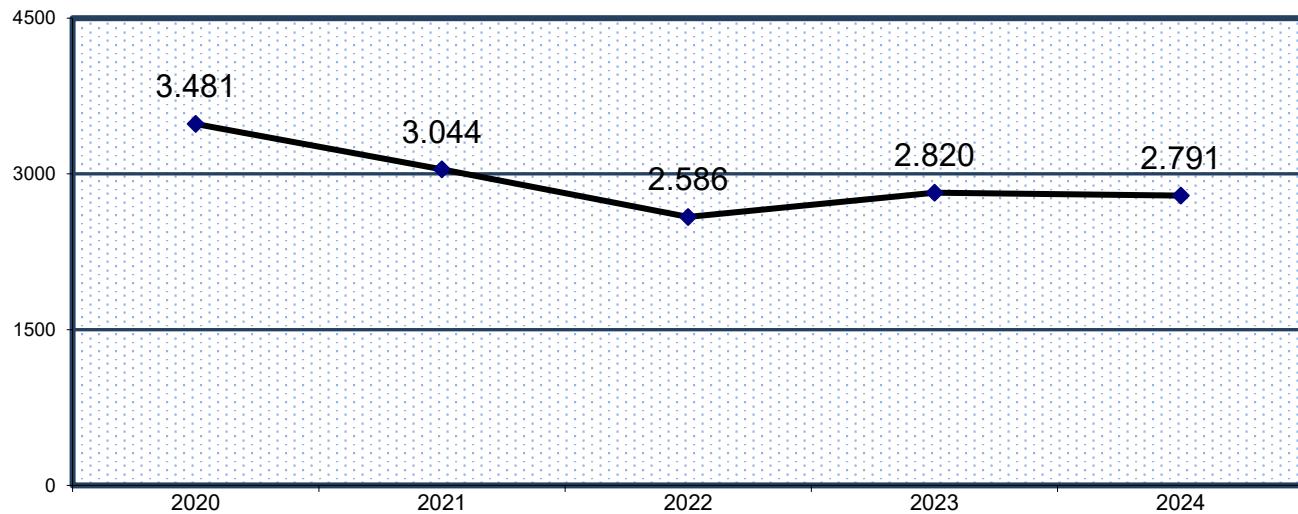
4.2.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS

4.2.6.1.a PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR PROCEDIMIENTO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año		Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
		Directa- mente	Procedente transformación	Por transformación	Restantes	
NULIDADES MATRIMONIALES	4	1	0	0	1	1
DIVORCIOS CONSENSUADOS	228	1.599	81	2	1.732	245
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	392	558	2	81	522	324
SEPARACIÓN CONSENSUADA	33	64	2	0	70	18
SEPARACIÓN NO CONSENSUADA	28	10	0	2	9	17
EFICACIA CIVIL SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA	1	0	0	0	0	1
MEDIDAS PREVIAS	37	156	0	0	141	50
MEDIDAS COETANEAS	329	596	0	0	570	339
MEDIDAS CAUTELARES	48	294	0	0	284	66
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS	61	308	106	0	432	62
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS	465	657	0	106	552	443
JUICIOS ORDINARIOS	22	21	1	0	24	25
JUICIOS VERBALES	101	103	0	1	101	108
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	0	16	0	0	16	0
LIQUIDACIÓN REGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	19	22	0	0	25	20
GUARDIA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS	83	633	61	0	711	84
GUARDIA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS	311	472	0	61	386	327
OPOSICIÓN A RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES	258	559	0	0	512	323
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	0	13	0	0	12	1
RESTO INCIDENTES	374	715	0	0	768	308
OTROS CONTENCIOSOS	0	0	0	0	0	0
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE (D.A. 5ª LIBRO SEGUNDO CC CATALUÑA) CONSENSUADA	8	59	7	0	66	9
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE (D.A. 5ª LIBRO SEGUNDO CC CATALUÑA) NO CONSENSUADA	18	25	0	7	16	20
TOTAL	2.820	6.881	260	260	6.950	2.791

4.2.6.1.b PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR JUZGADO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año		Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
		Directa- mente	Procedente transformació n	Por	Restantes transformació n	
1 ^a Instancia nº 14	318	918	22	22	887	378
1 ^a Instancia nº 15	362	857	26	26	885	334
1 ^a Instancia nº 16	429	838	37	37	918	306
1 ^a Instancia nº 17	393	859	44	44	930	361
1 ^a Instancia nº 18	285	847	28	28	798	349
1 ^a Instancia nº 19	344	832	47	47	825	351
1 ^a Instancia nº 45	317	879	24	24	886	310
1 ^a Instancia nº 51	372	851	32	32	821	402
Total	2.820	6.881	260	260	6.950	2.791

4.2.6.1.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR





4.2.6.1.e. LA MEDIA POR JUZGADO DE LOS PROCESOS RELATIVOS A DERECHO DE FAMILIA PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
435	381	323	353	349

4.2.7 MEDIACION FAMILIAR	Derivados durante el año	Finalizados durante el año	
		con avvenienza	sin avvenienza
	312	8	51

4.2.8 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PERÍODO 2024

4.2.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ADOPCIONES NACIONALES	47	108	106	47
ADOPCIONES INTERNACIONALES	0	0	0	0
ACOGIMIENTOS NACIONALES	0	0	0	0
ACOGIMIENTOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
PROC. ESTERILIZACIÓN INCAPACES (ART. 156 CP)	0	0	0	0
DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO	0	0	0	0
EXPEDIENTES DE DOMINIO	0	0	0	0
OTROS	67	174	179	49
TOTAL	114	282	285	96

4.2.9 RESUELTOS Y SUJETOS A SEGUIMIENTO Y CONTROL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	86	26	33	26	6	6	6

4.2.10 SEÑALAMIENTOS JUZGADOS DE FAMILIA

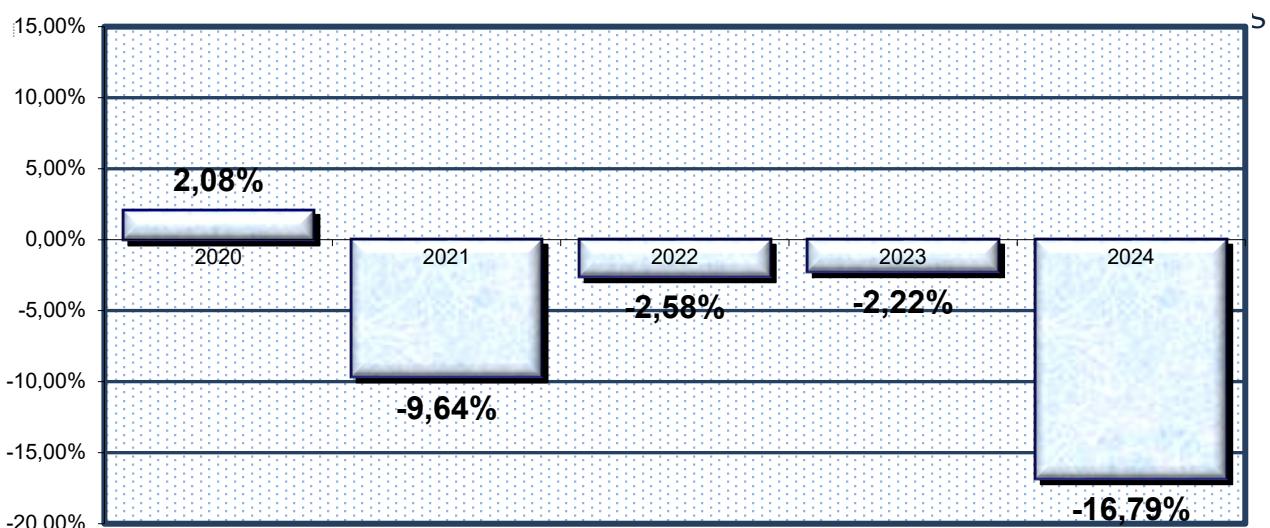
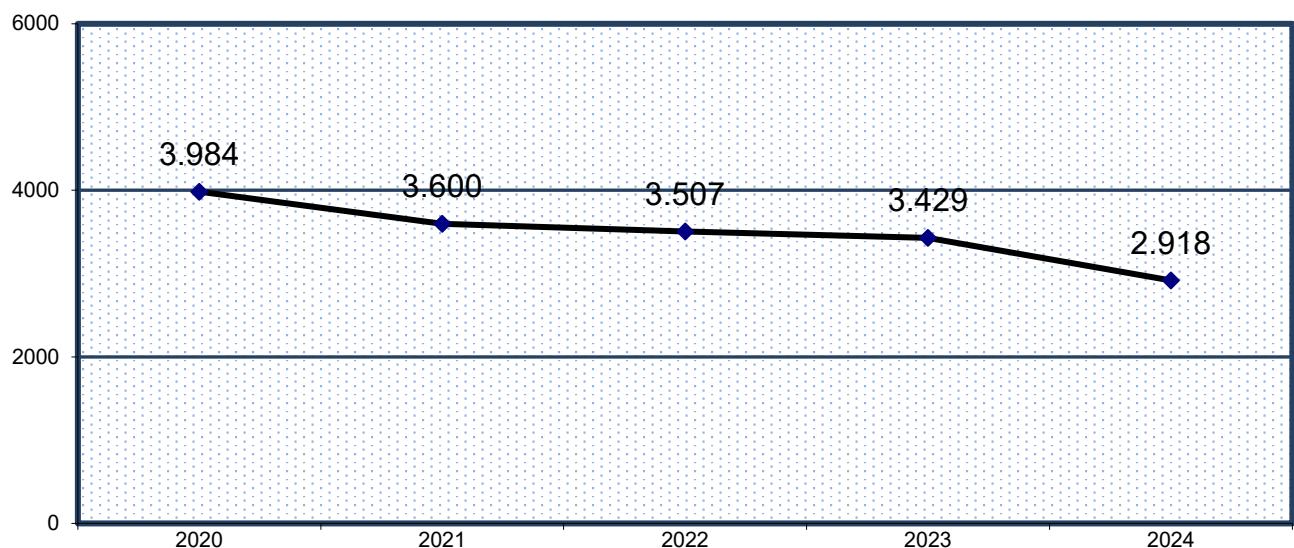
PERÍODO 2024

4.2.10.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1ª Instancia nº 14	361	157	518
1ª Instancia nº 15	369	121	490
1ª Instancia nº 16	339	215	554
1ª Instancia nº 17	305	128	433
1ª Instancia nº 18	293	248	541
1ª Instancia nº 19	350	191	541
1ª Instancia nº 45	365	150	515
1ª Instancia nº 51	351	129	480
Total	2.733	1.339	4.072

4.2.11 EJECUCIONES CIVILES
EN PROCESOS DE FAMILIA
PERÍODO 2024

	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 14	418	127	46	0	176	362
1ª Instancia nº 15	457	92	66	5	196	414
1ª Instancia nº 16	489	97	41	0	521	221
1ª Instancia nº 17	384	103	25	0	114	398
1ª Instancia nº 18	411	124	26	2	115	444
1ª Instancia nº 19	446	117	4	0	193	374
1ª Instancia nº 45	430	139	28	0	228	369
1ª Instancia nº 51	394	120	31	1	208	336
Total	3.429	919	267	8	1.751	2.918

4.2.11.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUCIONES DE FAMILIA PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO



4.2.11.c LA MEDIA ANUAL DE EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
498	450	438	429	365

4.2.12 SUBASTAS JUDICIALES CELEBRADAS EN EL ÓRGANO

2021	2022	2023	2024
0	0	0	0

4.2.13 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERÍODO 2024	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	28	254	266	16
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	1	5	5	1
DESPACHOS OTROS PAISES	0	3	2	1
TOTAL	29	262	273	18

4.2.14 RECURSOS DE APELACIÓN PERÍODO 2024	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	358	196	16	115	0
CONTRA AUTOS	172	108	17	27	0
TOTAL	530	304	33	142	0

B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.2.15 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
1 ^a Instancia nº 14	413	24	437
1 ^a Instancia nº 15	418	15	433
1 ^a Instancia nº 16	441	26	467
1 ^a Instancia nº 17	423	38	461
1 ^a Instancia nº 18	367	43	410
1 ^a Instancia nº 19	378	27	405
1 ^a Instancia nº 45	423	22	445
1 ^a Instancia nº 51	355	25	380
Total	3.218	220	3.438

4.2.16 AUTOS FINALES PERIODO 2024	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Restantes autos finales	Total
1 ^a Instancia nº 14	50	126	99	275
1 ^a Instancia nº 15	50	188	89	327
1 ^a Instancia nº 16	47	154	69	270
1 ^a Instancia nº 17	58	182	77	317
1 ^a Instancia nº 18	47	98	102	247
1 ^a Instancia nº 19	50	139	70	259
1 ^a Instancia nº 45	48	134	103	285
1 ^a Instancia nº 51	43	137	108	288
Total	393	1.158	717	2.268

4.2.17 DECRETOS	En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas	Ejecución	Restantes Decretos	TOTAL
	41	564	552	1.324	2.481

4.2.18 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	28
--	----

4.2.19 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL	9
---	---

4.2.20 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	417
---	-----

4.2.21 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmado	Revocando	
	8	124	90	30	11

4.2.22 SOLICITUDES RESPECTO A RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR)	Total
SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR) RECIBIDAS	126
SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR) RECIBIDAS	1

4.2.23 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	UNIÓN EUROPEA	RESTO	Total
	12	80	92

4.2.24 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
1 ^a Instancia nº 14	1.099	1323	-16,93%
1 ^a Instancia nº 15	1.002	1323	-24,26%
1 ^a Instancia nº 16	985	1323	-25,55%
1 ^a Instancia nº 17	1.013	1323	-23,43%
1 ^a Instancia nº 18	1.023	1323	-22,68%
1 ^a Instancia nº 19	992	1323	-25,02%
1 ^a Instancia nº 45	1.067	1323	-19,35%
1 ^a Instancia nº 51	1.029	1323	-22,22%

4.2.25 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
1 ^a Instancia nº 14	4,0	4,8
1 ^a Instancia nº 15	5,0	4,3
1 ^a Instancia nº 16	5,6	3,9
1 ^a Instancia nº 17	5,4	4,3
1 ^a Instancia nº 18	4,1	5,0
1 ^a Instancia nº 19	4,8	4,8
1 ^a Instancia nº 45	4,4	4,0
1 ^a Instancia nº 51	5,2	5,6

4.3. REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD pág. 108 a 117

REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.3.1. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD	pág. 112
4.3.2. CLASES DE REPARTO	pág. 112
4.3.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 113
4.3.5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA POR CLASES	pág. 113
4.3.6. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 114
4.3.7. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL	pág. 114
4.3.8. INTERNAMIENTOS	pág. 114
4.3.8.a INTERNAMIENTO POR JUZGADO	pág. 115
4.3.11. SEÑALAMIENTOS	pág. 115
4.3.11.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 115

4.3.12 DESPACHOS DE CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 115
4.3.12.a DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 115
4.3.7.6. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 116
4.3.13 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 116
4.3.14 SENTENCIAS CONTENCIOSAS DICTADAS	pág. 116
4.3.14 SENTENCIAS	pág. 116
4.3.15 AUTOS FINALES	pág. 116
4.3.16 DECRETOS	pág. 116
4.3.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 117
4.3.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 117
4.3.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 117

INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE CAPACIDAD DE BARCELONA AÑO 2024

1-Los Juzgados de apoyo a las personas con discapacidad.

Son cuatro Juzgados de Primera Instancia que tienen atribuida competencia exclusiva y excluyente en materia vinculada a la capacidad de las personas. Esencialmente conocen de las demandas para modificar la capacidad civil o para modificar un asiento del registro civil –salvo aquellos que corresponden a los juzgados de familia. Son los encargados de controlar los ingresos psiquiátricos involuntarios de forma que, dentro de las 72 horas siguientes al ingreso, y tras la exploración de la persona afectada por el Juez y por el forense, deben resolver sobre la ratificación del internamiento. También gestionan todas las medidas de apoyo que se adoptan de declararse alguna limitación en la capacidad. Además intervienen en los actos de la jurisdicción voluntaria que determina la ley.

En Barcelona hay cuatro Juzgados de capacidad, el Juzgado de Primera Instancia nº 40, el Juzgado de Primera Instancia nº 58, el Juzgado de Primera Instancia número 59 y el Juzgado de Primera Instancia nº 62 que entró en funcionamiento en febrero del año 2024.

Cada semana, de forma rotativa, uno de estos cuatro Juzgados se encarga de los internamientos psiquiátricos urgentes.

2-Elementos o circunstancias más relevantes que han ocurrido en 2024. Valoración.

Durante el año 2024 se observa un ascenso de asuntos ingresados respecto del año anterior. Frente a los 6.064 asuntos que se recibieron en el año 2023, en el año 2024 los asuntos ingresados se sitúa en 8.312. La media de asuntos ingresados por órgano ha sido de 2.771 asuntos en el año 2024, por encima de los 2.021 de media repartidos en el año anterior.

El índice de resolución del año 2024 ha sido muy elevado, lo que ha permitido resolver mayor número de asuntos que los ingresados y ello ha permitido reducir la pendencia global de asuntos pendientes que ha pasado de 804 asuntos pendientes al inicio del año a 664 asuntos pendientes totales al finalizar el año 2024.

Los 4 Juzgados se encuentran por encima del módulo de carga como ya ocurría en el año anterior. Destaca la situación del Juzgado nº 40 que ingresó un 103% sobre el módulo y el Juzgado nº 58 que ha ingresado un 181% sobre el módulo, lo que sin duda debe relacionarse con el elevado número de procedimientos que han revisado y deben seguir revisando desde la entrada en vigor de la LO 8/21.

3- Situación de esta jurisdicción y sus necesidades. Aplicación de la Ley 8/2021.

Los Juzgados de apoyo a las personas con discapacidad siguen trabajando de forma eficiente pese a superar el módulo de carga establecido por el CGPJ.

La entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha supuesto una sobrecarga de trabajo para estos órganos que está afrontándose actualmente gracias a las medidas de refuerzo adoptadas y que sólo podrá afrontarse a largo plazo con la creación de nuevos Juzgados.

La creación del nuevo órgano a principios del año 2024 sin duda va a suponer una ayuda de cara a disminuir la carga de trabajo entre todos ellos. Pero esta medida no es suficiente por sí misma para abordar el problema del gran número de procedimientos a revisar y se estima imprescindible el mantenimiento de las medidas de refuerzo adoptadas. La nueva regulación exige el seguimiento judicial continuo de las medidas de complemento de capacidad adoptadas y que, en consonancia con los estándares internacionales, deben adecuarse estrictamente a las peculiares circunstancias de cada persona afectada y comportar el mínimo límite a sus derechos y al ejercicio libre de su personalidad.

4- Medidas de refuerzo actuales.

En la actualidad, se cuenta con una medida de refuerzo consistente en dos magistrados en comisión de servicios sin relevación de funciones dedicados a reforzar a los dos Juzgados más antiguos que deben abordar mayor número de revisiones de procedimientos. La medida es imprescindible para afrontar el elevado número de procedimientos pendientes de revisión.

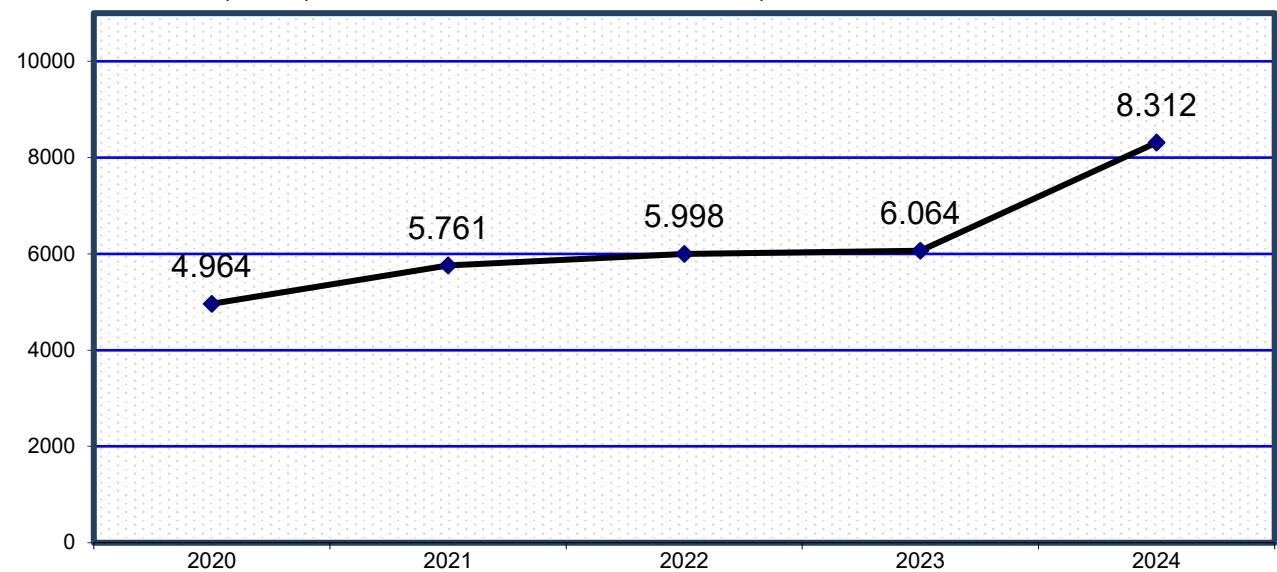
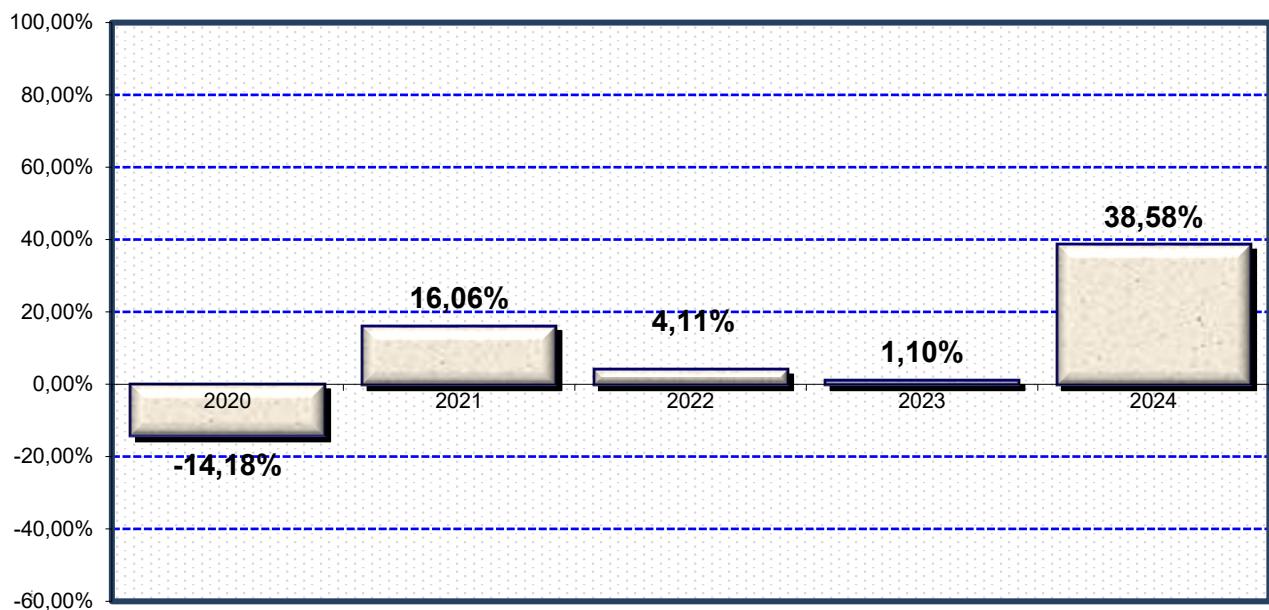
4.3.1. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

CLASIFICADO SEGÚN PROCEDIMIENTO

PERÍODO 2024

4.3.2 CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP10707	Juicios verbales recursos dgrn	8	1	2	7	18
REP1180101	Juicios declarativos sobre capacidad de las personas y prodigalidad	0	0	0	0	0
REP1180102	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	0	0	0	0	0
REP11802	Jurisdicción voluntaria menores y personas con discapacidad y necesidades de protección	0	0	0	0	0
REP11803	Ratificación de internamientos urgentes hospitalarios	693	648	681	623	2.645
REP11804	Resto de internamientos	82	71	86	92	331
REP11805	Control y seguimiento de tutelas	13	16	7	10	46
REP11806	Auxilio judicial nacional en materia de capacidad de las personas	45	51	37	51	184
REP11807	Auxilio judicial internacional en materia de capacidad de las personas	1	3	0	1	5
REP11808	Impugnación resoluciones derecho asistencia jurídica gratuita (sobre capacidades)	0	0	0	0	0
REP11809	Otras demandas sobre capacidad de las personas no previstas en clases anteriores	98	103	53	1	255
REP11810	Adopción y revisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad (contencioso)	2	3	2	3	10
REP1181001	Procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo y personas con discapacidad	9	12	5	296	322
REP1181002	Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas.	382	330	259	861	1.832
REP1181003	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	515	949	773	94	2.331
REP11811	Jurisdicción voluntaria en materia de menores y personas con discapacidad	89	84	55	105	333
Total		1.929	2.270	1.958	2.144	8.312

4.3.3. GRAFICA DE LA VARIACION DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN



4.3.5 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDOS CADA JUZGADO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.655	1.920	1.999	2.021	2.771

4.3.6. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2024	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	46	54	37	52	189

4.3.7. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024

A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

(Estos datos se corresponden con los criterios utilizados por el TSJC para la realización de la estadística)

NUMERO DE ASUNTOS POR ORGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Instancia nº 40	258	1.048	1.222	84
1 ^a Instancia nº 58	130	1.198	1.256	72
1 ^a Instancia nº 59	331	1.053	1.257	134
1 ^a Instancia nº 62	85	1.743	1.454	374
TOTAL	804	5.042	5.189	664

4.3.8 INTERNAMIENTOS PERÍODO 2024

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
CON DESPLAZAMIENTO	0	1.852	1.847	5
RESTO	69	1.115	1.186	7
TOTAL	69	2.967	3.033	12

4.3.8.a INTERNAMIENTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1 ^a Instancia nº 40	21	767	716	5
1 ^a Instancia nº 58	18	876	813	5
1 ^a Instancia nº 59	30	750	780	0
1 ^a Instancia nº 62	0	726	724	2
Total	69	3.119	3.033	12

4.3.11 SEÑALAMIENTOS

4.3.11.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	PERÍODO 2024	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1 ^a Instancia nº 40		350	77	427
1 ^a Instancia nº 58		242	27	269
1 ^a Instancia nº 59		244	49	293
1 ^a Instancia nº 62		238	47	285
Total		1.074	200	1.274

4.3.12 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL.

4.3.12.a DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERÍODO 2024	0 al iniciar el año	0 durante el año	0,00 € durante el año	0 al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	51	186	205	13
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	1	1	0
TOTAL	51	187	206	13

4.3.12.b DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	0 al iniciar el año	0 durante el año	0,00 € durante el año	0 al finalizar el año
1ª Instancia nº 40	13	72	80	5
1ª Instancia nº 58	21	57	57	2
1ª Instancia nº 59	17	25	37	5
1ª Instancia nº 62	0	33	32	1
Total	51	187	206	13

4.3.13 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmado totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	1	2	0	0	0
CONTRA AUTOS	58	19	5	12	0
TOTAL	59	21	5	12	0

B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.3.14 SENTENCIAS	Estimatorias	Desestimatorias		TOTAL
		Total	Restantes	
	22	1	21	23

4.3.15 AUTOS FINALES	En jurisdicción voluntaria	En internas- mientos	En incidentes y medidas	Restantes	Total
				autos finales	
	1.519	2.618	394	1.647	6.178

4.3.16 DECRETOS	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Ejecución	Restantes	Total
			Decretos	Decretos	
	183	77	0	605	865

4.3.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes	Ingresados	Resueltos		Pendientes
	iniciar el año		Confirmando	Revocando	al finalizar el año
	0	3	2	3	0

4.3.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
1 ^a Instancia nº 40	1431	704	103,27%
1 ^a Instancia nº 58	1981	704	181,39%
1 ^a Instancia nº 59	715	704	1,56%
1 ^a Instancia nº 62	1113	704	58,10%

4.3.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
1 ^a Instancia nº 40	2,1	0,8
1 ^a Instancia nº 58	0,9	0,7
1 ^a Instancia nº 59	2,3	1,3
1 ^a Instancia nº 62		3,1

4.4. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

pág. 118 a 144

REPARTO DE ASUNTOS MERCANTILES

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.4.1. CLASES DE REPARTO JUZGADOS MERCANTILES Y REPARTO TRIMESTRAL	pág. 127
4.4.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 129
4.4.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 129
4.4.4 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS POR JUZGADO	pág. 129
4.4.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 130
4.4.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS MERCANTILES	pág. 130
4.4.7 INSTITUCIONES PRECONCURSALES	pág. 131
4.4.7.a COMUNICACIONES DE APERTURA DE NEGOCIACIONES (ART. 585 TRLC)	pág. 131
4.4.7.b SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN	pág. 131
4.4.8 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 131
4.4.8.a MOVIMIENTO	pág. 131
4.4.8.b MOVIMIENTO POR JUZGADO	pág. 131
4.4.8.c REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE CONCURSOS PENDIENTES	pág. 132
4.4.8.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES	pág. 132
4.4.8.e LA MEDIA ANUAL DE LOS CONCURSOS PENDIENTES	pág. 133

4.4.9 CONCURSOS	pág. 133
4.4.9.a CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS	pág. 133
4.4.9.b CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS POR JUZGADO	pág. 133
4.4.10 FIN DE LA FASE COMUN	pág. 134
4.4.11 FASE DEL CONVENIO	pág. 134
4.4.12 LIQUIDACIÓN DE CONCURSO	pág. 134
4.4.12.a LIQUIDACIÓN DE CONCURSO POR JUZGADO	pág. 134
4.4.13 SECCIÓN DE CALIFICACIÓN	pág. 134
4.4.13.a CONCURSOS CALIFICADOS	pág. 135
4.4.14 CONCURSOS CON DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (ART. 456 TRLC)	pág. 135
4.4.15 INCIDENTES CONCURSALES	pág. 135
4.4.16 EXPEDIENTES DEL ART. 169 TRLC (E.R.E.s)	pág. 135
4.4.17 MATERIA NO CONCURSAL	pág. 135
4.4.17.a POR CLASE DE MATERIA	pág. 135
4.4.17.b ASUNTOS EN MATERIA NO CONCURSAL	pág. 136
4.4.18 RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS	pág. 136
4.4.19 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO	pág. 136
4.4.20 DILIGENCIAS PRELIMINARES	pág. 136
4.4.21 MEDIDAS CAUTELARES	pág. 137
4.4.22 SEÑALAMIENTOS	pág. 137
4.4.22.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 137
4.4.23 EJECUCIONES	pág. 137
4.4.23.a EJECUCIONES EN DIFERENTES ORDENES	pág. 137
4.4.23.b EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 138
4.4.24 DESPACHOS MERCANTILES	pág. 138
4.4.24.a DESPACHOS MERCANTILES POR JUZGADO	pág. 138
4.4.25 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL	pág. 139
4.4.26 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	pág. 139
4.4.27 RECURSOS	pág. 139
4.4.27.1 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 139
4.4.27.2 RECURSOS DE SUPLICACIÓN ART. 551 TRLC	pág. 139

4.4.28 SENTENCIAS Y AUTOS	pág. 140
4.4.28.1 SENTENCIAS DICTADAS	pág. 140
4.4.28.1.a SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO	pág. 140
4.4.28.1.b SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN	pág. 140
4.4.28.1.c EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA	pág. 140
4.4.28.1.d EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA	pág. 140
4.4.28.2 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL	pág. 141
4.4.28.3 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL POR JUZGADO	pág. 141
4.4.28.4 SENTENCIAS EN EL ORDEN SOCIAL	pág. 141
4.4.29 AUTOS FINALES	pág. 142
4.4.29.1 AREA CONCURSAL	pág. 142
4.4.29.2 AREA CIVIL	pág. 142
4.4.29.3 AREA SOCIAL	pág. 142
4.4.29.4 RESTANTES AUTOS FINALES	pág. 143
4.4.30 DECRETOS	pág. 143
4.4.31 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS	pág. 143
4.4.32 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL AÑO	pág. 143
4.4.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 143
4.4.34 INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	pág. 143
4.4.35 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 144
4.4.36 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 144

INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. FLORENCIO MOLINA LÓPEZ, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE BARCELONA

1. Introducción General

La presente Memoria Anual 2024 de los Juzgados Mercantiles de Barcelona ofrece un análisis de la actividad jurisdiccional desarrollada a lo largo del ejercicio. El objetivo de este documento es proporcionar una visión integral del desempeño de estos órganos judiciales, reflejando tanto los logros alcanzados como los desafíos afrontados en un contexto de creciente complejidad normativa y carga de trabajo.

Durante el año 2024, los Juzgados Mercantiles de Barcelona han continuado consolidando su papel fundamental en la resolución de asuntos concursales y societarios, así como en materia de propiedad industrial e intelectual, competencia desleal, transporte y otras materias mercantiles. Este periodo sigue marcado por la implementación de las reformas introducidas por la Ley 16/2022 y la Ley Orgánica 1/2025, que han supuesto importantes transformaciones en la organización y funcionamiento de estos órganos judiciales.

El presente informe se estructura en diversas secciones que abordan los principales indicadores de actividad, la carga de trabajo, las iniciativas institucionales desarrolladas, y un análisis de la evolución de los asuntos tramitados en el quinquenio 2020-2024. Asimismo, se incluyen propuestas para afrontar los retos estructurales detectados, con el fin de garantizar la eficiencia y calidad del servicio público de justicia.

2. Contexto normativo y organizativo del año 2024

El año 2024 ha estado marcado por la consolidación del nuevo marco legal derivado de la Ley 16/2022, que atribuyó a los Juzgados Mercantiles la competencia sobre todos los concursos de persona física, incluyendo aquellos en los que el deudor no ostenta la condición de empresario. Esta modificación ha supuesto un cambio cualitativo y cuantitativo muy relevante en la carga de trabajo, especialmente por la proliferación del procedimiento de concurso sin masa, estrechamente ligado al régimen de exoneración del pasivo insatisfecho.

Estos cambios normativos han obligado a los órganos judiciales mercantiles a replantear su estructura interna, métodos de trabajo y mecanismos de reparto y coordinación, lo que ha implicado un esfuerzo adicional de adaptación, planificación y gestión por parte de magistrados, letrados y personal de los juzgados.

3. Datos globales de actividad

Durante el ejercicio 2024, los Juzgados Mercantiles de Barcelona han tramitado un volumen significativo de asuntos, tanto en el ámbito concursal como en el no concursal. A continuación, se presenta una síntesis de los principales indicadores de actividad, conforme a los datos estadísticos oficiales proporcionados por el Decanato:

3.1. Concursos de acreedores

Concursos presentados: 10.762

Concursos voluntarios: 9.513

Concursos necesarios: 103

Concursos pendientes a 31 de diciembre: 10.530

Concursos concluidos durante el año: 9.672

Cabe destacar que aproximadamente el 80% de los concursos presentados corresponde a personas físicas, principalmente bajo la modalidad de concurso sin masa, lo que evidencia el impacto de la reforma introducida por la Ley 16/2022.

3.2. Materia no concursal

Asuntos no concursales ingresados: 3.174

Asuntos no concursales resueltos: 5.516

Demandas declarativas civiles (ordinarios, verbales y procesos europeos): 1.818

Medidas cautelares tramitadas: 121

Diligencias preliminares: 58

Desarrollos de jurisdicción voluntaria: 470

Reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras: 3

Se han dictado 2.561 sentencias civiles y 488 sentencias concursales

3.3. Ejecuciones y autos

Ejecuciones civiles ingresadas: 1.671

Ejecuciones pendientes al finalizar el ejercicio: 4.870

Autos finales dictados en el área concursal: 9.852

De los cuales, 8.424 son autos de conclusión del concurso

Y 1.518 son autos resolutorios de solicitudes de concurso

Concursos de acreedores: duplicación en cinco años

En el periodo 2020-2024, el número de concursos ha experimentado un crecimiento superior al 130%, más que duplicándose respecto a las cifras registradas al inicio del quinquenio:

2020: 4.517 concursos pendientes

2021: 4.660

2022: 6.212

2023: 9.552

2024: 10.530

Este fenómeno ha generado una presión sostenida sobre los juzgados, con efectos directos sobre la organización interna, los plazos de resolución y la necesidad de adaptación normativa y técnica.

4. Carga de trabajo y medios disponibles

La actividad desarrollada por los Juzgados Mercantiles de Barcelona durante el año 2024 se ha realizado en un contexto de sobrecarga estructural sostenida, que supera ampliamente los módulos de entrada establecidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esta situación, lejos de ser coyuntural, se ha consolidado como un problema crónico, sin que hasta la fecha se haya producido una respuesta institucional proporcional al volumen real de trabajo asumido.

4.1. Comparativa con los módulos del CGPJ

El módulo orientador fijado por el CGPJ para los juzgados mercantiles es de 435 asuntos anuales por órgano. Sin embargo, en 2024 todos los órganos lo han duplicado, y algunos lo han triplicado prácticamente, con porcentajes que oscilan entre el 205% y el 253%. Estos son los datos desglosados:

Mercantil nº 1: 212,87%

Mercantil nº 2: 205,06%

Mercantil nº 3: 228,51%

Mercantil nº 4: 213,79%

Mercantil nº 5: 219,08%

Mercantil nº 6: 228,97%

Mercantil nº 7: 244,83%

Mercantil nº 8: 229,66%

Mercantil nº 9: 253,56%

Mercantil nº 10: 246,44%

Mercantil nº 11: 234,48%

Mercantil nº 12: 209,89%

El promedio general se sitúa en torno al 230%, lo que representa una carga inasumible conforme a los estándares técnicos y organizativos establecidos.

4.2. Impacto en la capacidad de respuesta

A pesar de esta presión, el tiempo medio de resolución se ha mantenido en un rango estimado de entre 5,7 y 15,4 meses, en función del órgano y de la complejidad del asunto. Esta circunstancia solo ha sido posible gracias al esfuerzo extraordinario de los jueces, letrados de la Administración de Justicia y personal de las oficinas judiciales.

Sin embargo, este nivel de exigencia está alcanzando límites críticos, comprometiendo la salud laboral de los equipos y poniendo en riesgo la calidad del servicio público de justicia. La falta de refuerzos efectivos y la ausencia de adaptación de los módulos a la realidad actual amenazan con generar disfunciones graves a medio plazo.

4.3. Petición formal de refuerzo

Ante esta situación, la Junta de Jueces de lo Mercantil de Barcelona acordó en su sesión de 10 de abril de 2024 la solicitud urgente de un plan de refuerzo a la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña, reiterada posteriormente en la Junta celebrada el 2 de diciembre de 2024, sin que hasta la fecha se haya producido un cambio sustancial en la dotación de medios.

5. Iniciativas institucionales y buenas prácticas

A pesar de las dificultades estructurales, los Juzgados Mercantiles de Barcelona han continuado impulsando durante 2024 una serie de iniciativas orientadas a la mejora de la calidad del servicio público, al fortalecimiento de la seguridad jurídica y a la eficiencia organizativa.

5.1. Protocolo de actuación rápida en el Mobile World Congress

Desde el año 2014, los Juzgados Mercantiles de Barcelona aplican un protocolo de servicio de guardia y actuación rápida para la protección efectiva de los derechos de propiedad industrial e intelectual durante el Mobile World Congress (MWC), el evento internacional de referencia en el sector de la comunicación y la telefonía móvil.

En 2024 se ha cumplido una década de aplicación ininterrumpida del protocolo, consolidado como modelo de referencia internacional en justicia especializada. Con motivo de este aniversario, se ha elaborado un informe específico de estos 10 años de aplicación de este Protocolo, disponible en la web del CGPJ: [Informe – Protocolo de Actuación MWC 2025](#)

5.2. Unificación de criterios en materia concursal

Durante 2024 se han desarrollado y aplicado los Acuerdos de Unificación de Criterios en Derecho Concursal, aprobados en diciembre de 2023 y presentados en las VI Jornadas Concursales Solidarias de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. Estos acuerdos han permitido homogeneizar criterios en cuestiones clave tras la reforma de la Ley 16/2022, contribuyendo a evitar inseguridades interpretativas y fomentar la predictibilidad judicial.

Documento completo disponible en el portal del ICAB: [Acuerdos de Unificación – Derecho Concursal](#)

5.3. Constitución de grupos de trabajo para la aplicación de la LO 1/2025

En diciembre de 2024, los Juzgados Mercantiles de Barcelona comunicaron formalmente a la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña y al Consejo General del Poder Judicial la constitución de grupos de trabajo especializados para el análisis e implementación de la Ley Orgánica 1/2025.

Estos grupos tienen como objetivo preparar operativamente la futura Sección Mercantil del Tribunal de Primera Instancia de Barcelona, analizar los efectos organizativos del nuevo modelo judicial basado en tribunales de instancia, y facilitar una transición técnica eficaz, anticipando los cambios que implicará esta nueva configuración institucional.

6. Análisis de evolución 2020-2024

Durante el periodo 2020-2024, los Juzgados Mercantiles de Barcelona han experimentado un crecimiento constante y acumulativo en todos los indicadores principales de actividad, especialmente en el ámbito concursal. Esta tendencia refleja no solo un aumento cuantitativo de asuntos, sino una transformación cualitativa en el tipo de procedimientos gestionados, con un peso creciente de los concursos de persona física.

6.1. Concursos pendientes al finalizar cada ejercicio

2020: 4.517

2021: 4.660

2022: 6.212

2023: 9.552

2024: 10.530

Esto supone un incremento del 133% en concursos pendientes en solo cinco años, con un crecimiento especialmente acusado tras la reforma de la Ley 16/2022, que atribuyó a los Juzgados Mercantiles la competencia sobre los concursos de persona física no empresario. En solo dos ejercicios (2022-2024), los concursos pendientes se han duplicado

6.2. Porcentaje de variación anual de asuntos pendientes

2021 respecto a 2020: +3,17%

2022 respecto a 2021: +33,30%

2023 respecto a 2022: +53,77%

2024 respecto a 2023: +10,23%

La tasa de crecimiento acumulado evidencia una aceleración de la carga estructural, que ha tenido efectos directos sobre la organización de los órganos judiciales, la duración media de los procedimientos y la necesidad de actualización de los criterios de reparto y dotación de medios.

6.3. Tendencia de acumulación y saturación

Este análisis confirma que, a pesar de los esfuerzos organizativos e institucionales realizados, los mecanismos actuales no han sido suficientes para contener la tendencia de acumulación de procedimientos. El incremento sostenido de concursos sin masa y la litigiosidad civil asociada al ámbito mercantil han contribuido a un escenario de saturación funcional que requiere atención inmediata a nivel estructural.

7. Retos estructurales y propuestas

Los datos recogidos en esta memoria confirman la existencia de una sobrecarga estructural crónica en los Juzgados Mercantiles de Barcelona, que afecta de forma directa a su capacidad de respuesta y compromete la sostenibilidad del servicio público de justicia. La situación se ha visto agravada por el crecimiento exponencial de los concursos de persona física y la asunción de nuevas competencias tras la reforma concursal.

7.1. Insuficiencia estructural frente al nuevo modelo de organización judicial
La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025 introduce una reorganización profunda del sistema judicial mediante la creación de los Tribunales de Instancia. En este nuevo marco, está prevista la constitución de una Sección Mercantil del Tribunal de Primera Instancia de Barcelona, lo que supone un paso relevante en términos de especialización y funcionalidad.

No obstante, esta reorganización no será suficiente para hacer frente al volumen actual y proyectado de asuntos, si no va acompañada de un incremento real y efectivo de los medios personales y materiales disponibles.

7.2. Propuesta: creación de 4 nuevas plazas de magistrado

A la luz de los datos objetivos de carga y productividad, se considera imprescindible la creación mínima de 4 nuevas plazas de magistrado especializado en materia mercantil, así como el refuerzo correlativo de letrados, gestores y tramitadores judiciales.

Esta medida permitiría equilibrar parcialmente el desajuste entre la carga real y la capacidad efectiva del órgano, facilitar la implementación del nuevo modelo organizativo previsto por la LO 1/2025 y garantizar la atención adecuada a los miles de procedimientos que anualmente se presentan en esta jurisdicción.

7.3. Necesidad de planificación estructural a medio plazo

Más allá de medidas puntuales, resulta urgente definir una estrategia institucional a medio y largo plazo que contemple:

- Revisión de los módulos de entrada conforme a la realidad actual
- Implantación de herramientas de gestión procesal más eficientes
- Refuerzo progresivo del personal judicial y técnico
- Apuesta decidida por la transformación digital y la interoperabilidad

Solo mediante una actuación coordinada y sostenida se podrá preservar la calidad y accesibilidad del servicio de justicia mercantil en Barcelona.

8. Conclusiones

8.1. Incremento estructural y sostenido de la carga jurisdiccional

El número de concursos pendientes se ha duplicado en el periodo 2020-2024, alcanzando los 10.530 procedimientos a cierre de 2024.

El 80% de los concursos corresponde a personas físicas, especialmente en la modalidad de concurso sin masa.

Esta evolución se ha visto acelerada tras la reforma introducida por la Ley 16/2022, que atribuyó a los Juzgados Mercantiles la competencia sobre todos los concursos de personas físicas, empresarios y no empresarios.

8.2. Sobrecarga funcional y desajuste respecto a los módulos del CGPJ

Todos los órganos judiciales superan ampliamente el módulo orientador de entrada (435 asuntos), situándose en una media del 230%, con algunos órganos alcanzando cifras superiores al 250%.

A pesar de esta presión, se mantienen tiempos medios de respuesta entre 5,7 y 15,4 meses, gracias al esfuerzo sostenido del personal judicial y administrativo. La situación actual compromete la eficiencia del sistema y la salud laboral de los equipos profesionales.

8.3. Iniciativas institucionales y capacidad de adaptación

Durante 2024 se han consolidado buenas prácticas como:

El Protocolo de actuación rápida en el Mobile World Congress (10 años de aplicación).

Los Acuerdos de Unificación de Criterios Concursales aprobados a finales de 2023. La constitución de grupos de trabajo para la implementación de la LO 1/2025 y la futura Sección Mercantil del Tribunal de Primera Instancia de Barcelona.

8.4. Insuficiencia del nuevo modelo organizativo sin refuerzos

La futura Sección Mercantil del Tribunal de Primera Instancia no será suficiente si no va acompañada de una dotación real de medios humanos y materiales.

Se propone de forma clara la creación mínima de 4 nuevas plazas de magistrado, junto con el refuerzo necesario del resto de personal jurisdiccional.

8.5. Reconocimiento institucional y liderazgo en la jurisdicción mercantil

Los Juzgados Mercantiles de Barcelona han consolidado su posición como referente nacional e internacional en el ámbito del derecho mercantil. Esta consideración no se basa únicamente en su volumen de actividad o especialización técnica, sino en la capacidad demostrada para liderar la interpretación y aplicación práctica del derecho privado con criterios avanzados, coherentes y actualizados.

A lo largo de los últimos años, y de forma destacada en 2024, los magistrados de esta jurisdicción han desarrollado una labor doctrinal y jurisprudencial de gran impacto, especialmente en materias como la segunda oportunidad, defensa de la competencia y competencia desleal, la protección de la propiedad industrial y conflictos societarios, entre otros.

Su participación activa en foros jurídicos nacionales e internacionales, congresos especializados, formación interjurisdiccional y misiones de intercambio con jueces de otros países, ha contribuido a proyectar la experiencia de estos órganos más allá del ámbito local o autonómico. Asimismo, han sido invitados de forma habitual a sesiones académicas, universidades, escuelas judiciales y mesas redondas organizadas por instituciones públicas y privadas del más alto nivel, nacionales e internacionales.

Esta trayectoria ha sido reconocida expresamente, una vez más, en enero del año 2025, con la concesión del Premio otorgado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) en el marco del 2º Congreso Europeo de Segunda Oportunidad.

El galardón se otorgó:

“por la incansable labor de adecuación y aplicación de la normativa con una mirada amplia, teleológica y crítica a la vez, creando unos criterios unificadores que dan seguridad jurídica desde el inicio de la normativa de segunda oportunidad en el año 2013 hasta la actualidad”.

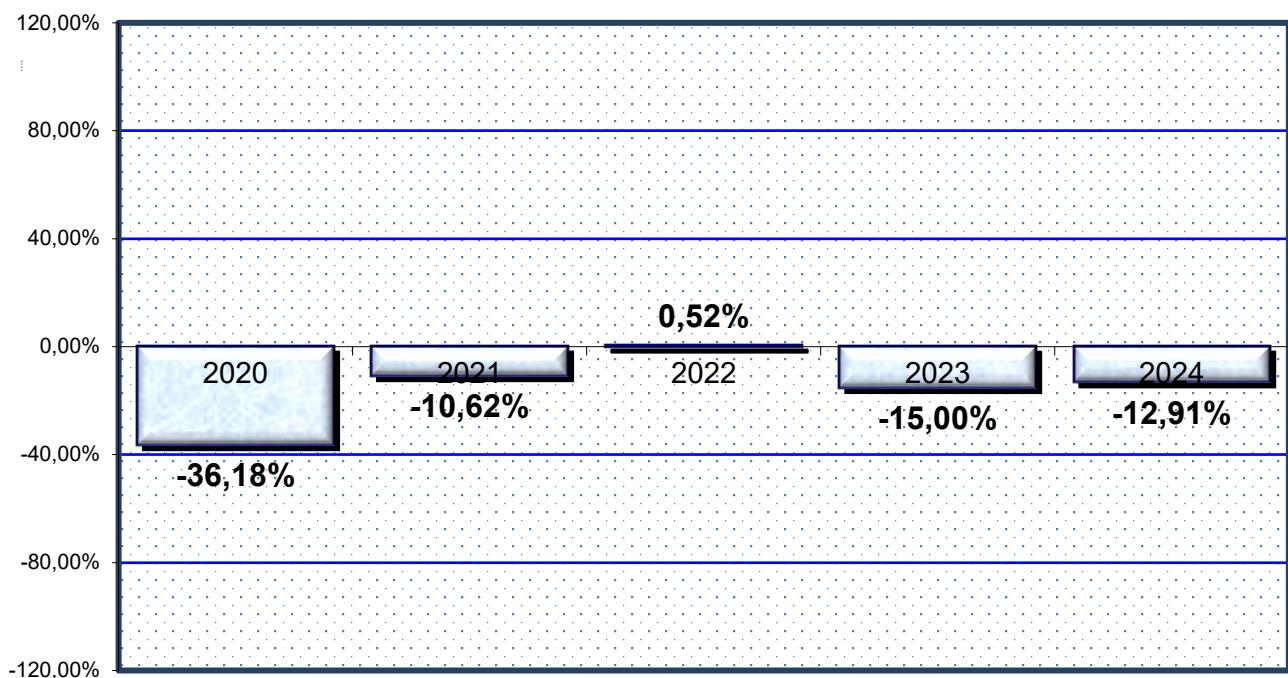
Este reconocimiento subraya no solo el prestigio institucional de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, sino su contribución activa a la consolidación de una jurisdicción especializada, moderna y adaptada a las necesidades económicas y sociales del siglo XXI.

4.4.1. CLASES DE REPARTO DE LOS JUZGADOS MERCANTILES Y REPARTO TRIMESTRAL

CLASES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP60101	Medidas cautelares previas a la demanda competencia mercantil	3	3	3	4	13
REP60201	Diligencias preliminares y preparatorias (art. 129 LPL)	31	21	25	9	86
REP60301	Demandas materia patentes y modelos de utilidad	4	1	5	0	10
REP6030201	Demandas en materia de marcas	9	3	16	3	31
REP6030202	Demandas en materia de diseño industrial	0	0	0	0	0
REP604	Demandas materia de competencia desleal	6	4	4	8	22
REP605	Demandas sobre defensa de competencia	46	51	11	46	154
REP61310	Acciones sociales sobre contratos del concursado como empresario	0	1	0	0	1
REP60701	Demandas materia de propiedad intelectual (Entidades gestión)	51	31	69	149	300
REP60702	Demandas materia de propiedad intelectual (sin Entidades gestión)	5	7	21	77	110
REP60801	Acción social de responsabilidad	4	3	7	11	25
REP60802	Otras acciones ante adm. Sociales, miembros consejos y liquidación Sociedades	90	52	62	107	311
REP60803	Impugnación acuerdos sociales	9	27	13	12	61
REP60804	Otras demandas materia sociedades mercantiles y cooperativas	3	16	8	6	33
REP60901	Demandas materia de transporte marítimo	12	14	7	9	42
REP60902	Otras demandas en materia de transporte	117	153	119	185	574
REP610	Demandas en materia de publicidad	6	6	8	6	26
REP611	Recursos contra resoluciones de la DGRN	0	1	1	0	2
REP612	Demandas en materia de arbitraje	0	0	0	0	0

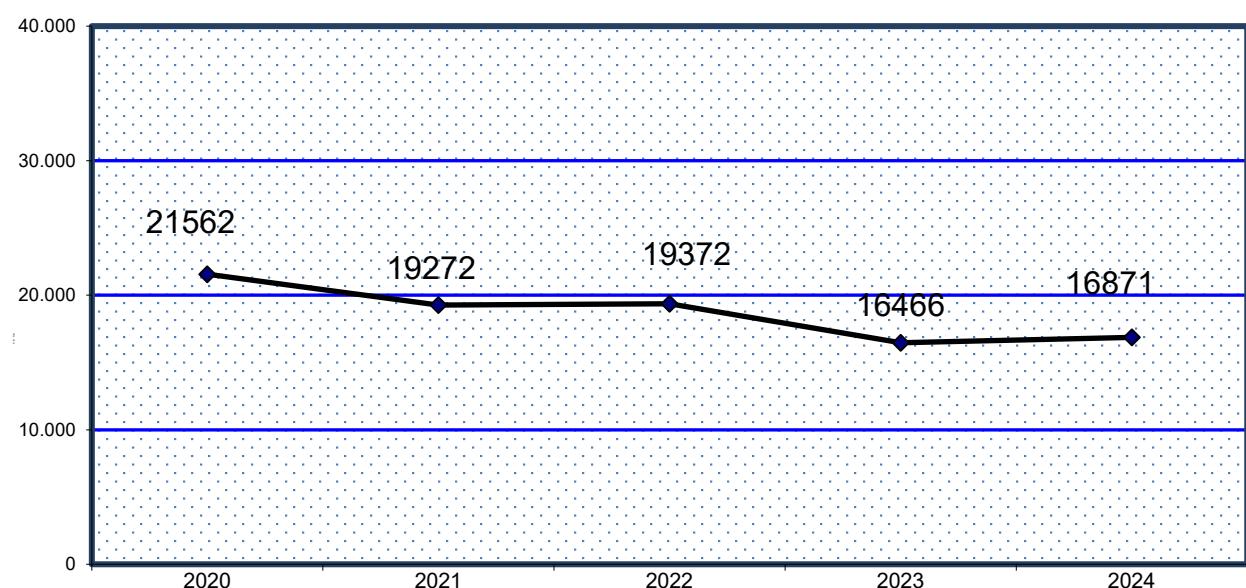
REP61320	Nombramiento de experto (Prepack)	1	4	2	5	12
REP61302	Concurso voluntario hasta 50 millones €	75	72	84	84	315
REP61303	Concurso voluntario de más de 50 millones hasta 100 millones €	0	0	0	2	2
REP61304	Concurso voluntario de más de 100 millones €	1	0	0	1	2
REP61305	Concurso necesario	19	11	11	24	65
REP61306	Comunicaciones de la apertura de negociaciones	72	67	56	72	267
REP61308	Demandas civiles transcendencia patrimonial contra patrimonio del concursado	0	1	0	0	1
REP61309	Procedimiento especial para microempresas	74	66	48	61	249
REP61311	Concurso voluntario	4	3	3	1	11
REP61315	Homologación del plan de reestructuración	7	7	11	3	28
REP61321	Concursos de persona física	159	180	169	169	677
REP61398	Concurso sin masa	2.288	2.562	2.124	2.569	9.543
REP61399	Concurso consecutivo	12	6	7	1	26
REP614	Jurisdicción voluntaria	33	176	177	72	458
REP615	Embargo preventivo de buque	3	0	8	8	19
REP616	Comisiones rogatorias y exhortos	137	114	71	107	429
REP617	Procedimiento Monitorio	242	282	486	219	1.229
REP618	Impugnación justicia gratuita	17	16	19	22	74
REP619	Ejecución de títulos judiciales	428	397	293	512	1.630
REP620	Ejecución de títulos no judiciales	0	2	0	0	2
REP622	Otras demandas no incluidas en las anteriores	8	3	6	14	31
Total		3.976	4.363	3.954	4.578	16.871

4.4.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.4.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.4.4. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO MERCANTIL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2020	2021	2022	2023	2024
	1.960	1.606	1.614	1.372	1.406

4.4.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2024	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	137	113	71	81	402
EXHORTOS DERIVADOS AL SAC	26	20	8	16	70

4.4.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS MERCANTILES

PERÍODO 2024

A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS MERCANTILES

NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	1.730	1.244	1.198	1.776
Mercantil nº 2	1.638	1.187	1.308	1.517
Mercantil nº 3	778	1.267	1.337	708
Mercantil nº 4	1.044	1.225	1.095	1.262
Mercantil nº 5	1.332	1.199	1.283	1.205
Mercantil nº 6	1.456	1.249	1.533	1.213
Mercantil nº 7	1.023	1.369	1.387	1.005
Mercantil nº 8	1.154	1.277	1.658	773
Mercantil nº 9	1.070	1.353	1.489	934
Mercantil nº 10	1.152	1.342	1.401	1.426
Mercantil nº 11	1.061	1.302	1.458	829
Mercantil nº 12	1.162	1.215	1.398	1.090
Total	14.600	15.229	16.545	13.738

4.4.7 INSTITUCIONES PRECONCURSALES

4.4.7.a COMUNICACIONES DE APERTURA DE NEGOCIACIONES (ART. 585 TRLC)	232
---	-----

4.4.7.b SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN	Pendientes	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	durante el año	al finalizar el año
	11	32	27	12

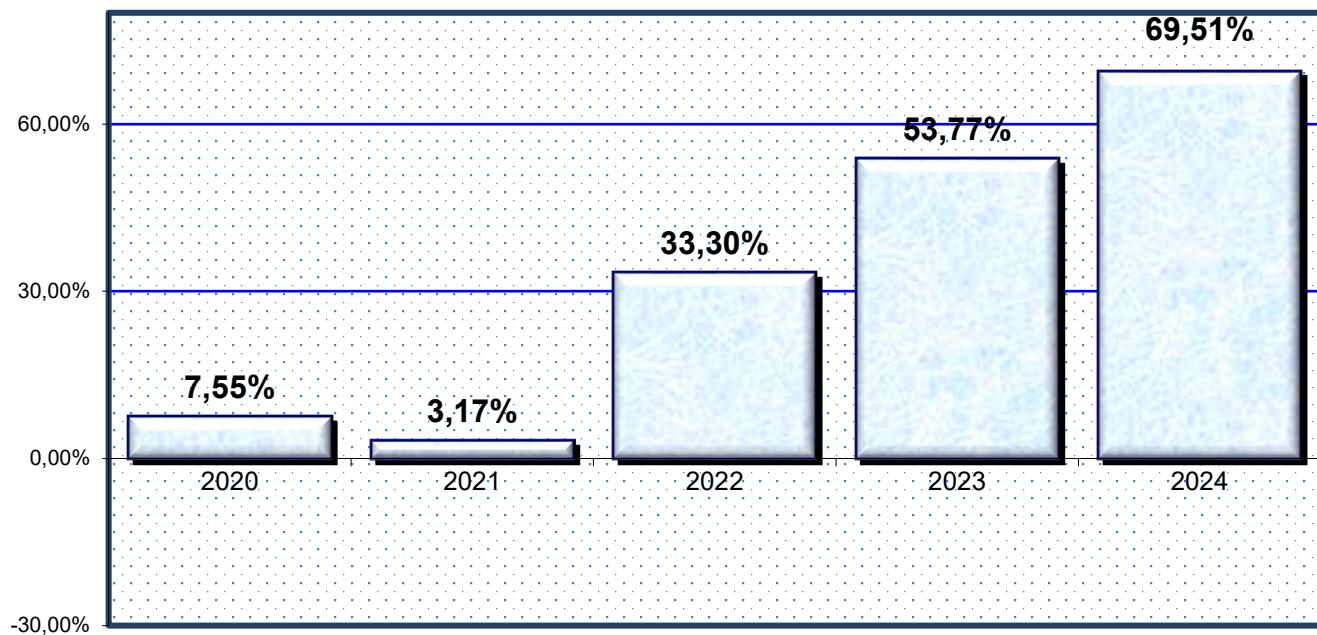
4.4.8 MOVIMIENTO DE ASUNTOS

4.4.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS CONCURSOS	Pendientes	Presen-	Acumu-	Reaper-	Desestimados		Concluidos	Pendientes
	al iniciar el año	-tados durante el año	-lados durante el año	-turados durante el año	Voluntario	Necesario		
	9.552	10.762	54	0	103	7	9.672	10.530

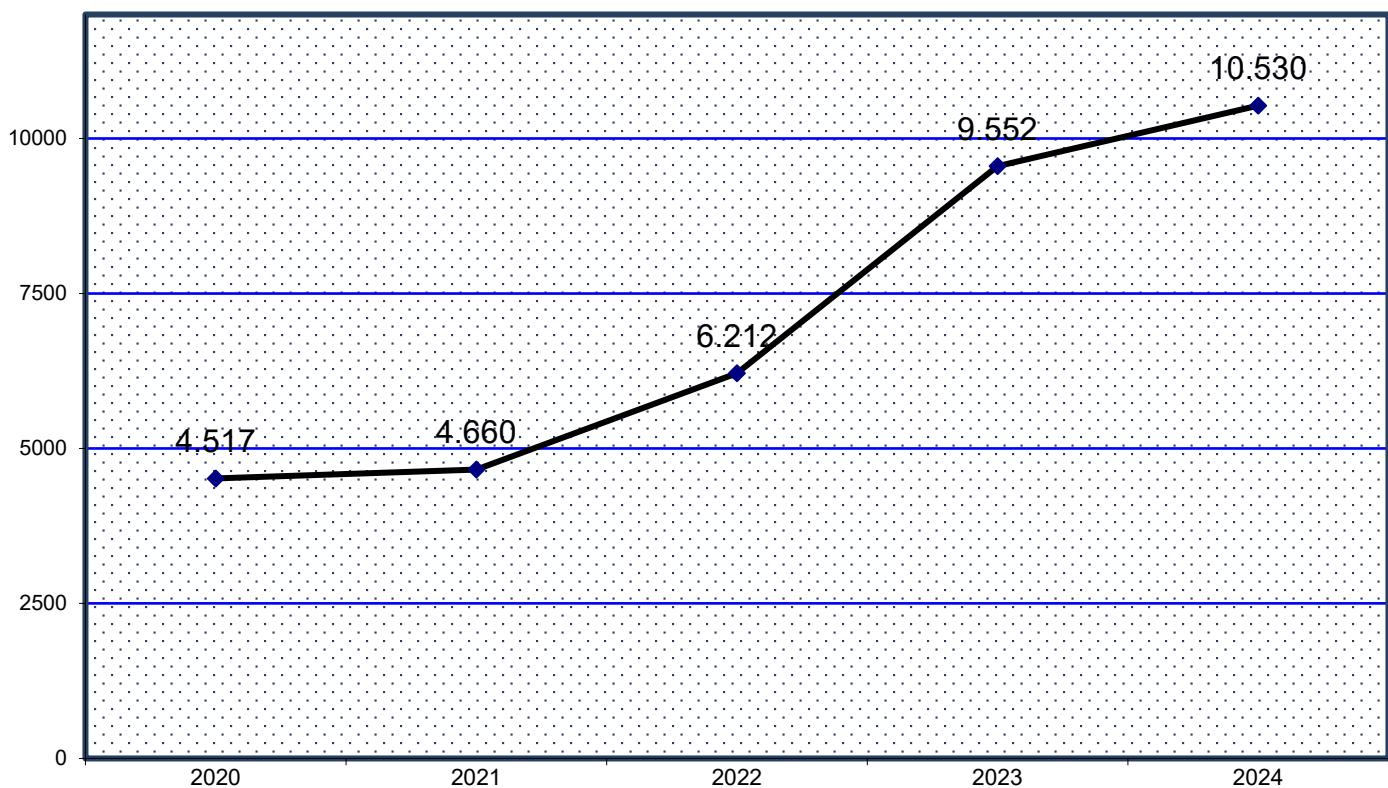
4.4.8.b MOVIMIENTO DE CONCURSOS POR JUZGADO	Pendientes	Presen-	Acumu-	Reaper-	Desestimados		Concluidos	Pendientes
	iniciar el año	-tados durante el año	-lados durante el año	-turados durante el año	Voluntario	Necesario		
Mercantil nº 1	922	905	0	0	0	0	504	1.323
Mercantil nº 2	1.072	833	0	0	24	1	676	1.204
Mercantil nº 3	522	903	0	0	0	1	887	537
Mercantil nº 4	918	881	1	0	14	1	600	1.183
Mercantil nº 5	730	869	43	0	2	1	662	891
Mercantil nº 6	947	888	10	0	17	3	881	924
Mercantil nº 7	652	927	0	0	0	0	923	656
Mercantil nº 8	733	906	0	0	41	0	1.028	570
Mercantil nº 9	767	933	0	0	1	0	1.013	686
Mercantil nº 10	823	925	0	0	0	0	671	1.062
Mercantil nº 11	723	916	0	0	4	0	932	659
Mercantil nº 12	743	876	0	0	0	0	895	835
Total	9.552	10.762	54	0	103	7	9.672	10.530

4.4.8.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.4.8.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS CONCURSOS ORDINARIOS Y ABREVIADOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.4.8.e LA MEDIA ANUAL DE LOS CONCURSOS ORDINARIOS Y ABREVIADOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2020	2021	2022	2023	2024
	411	424	565	796	878

4.4.9 CONCURSOS

4.4.9.a CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS	Admitidos a trámite (Concursos necesarios)	Concursos			
		Declarados		Declarados y concluidos art. 470 TRLC	
		volun-tario	nece-sario	volun-tario	nece-sario
CONSECUTIVOS		0	21	3	0
RESTO ABREVIADOS		0	0	0	0
ORDINARIOS		43	9492	23	0
Total		43	9.513	26	0

4.4.9.b CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS POR JUZGADO	Admitidos a trámite (Concursos necesarios)	Concursos			
		Declarados		Declarados y concluidos art. 470 TRLC	
		volun-tario	nece-sario	volun-tario	nece-sario
Mercantil nº 1	5	763	1	0	0
Mercantil nº 2	3	772	1	0	0
Mercantil nº 3	3	900	3	0	0
Mercantil nº 4	4	582	1	0	0
Mercantil nº 5	5	775	2	0	0
Mercantil nº 6	5	730	1	0	0
Mercantil nº 7	3	484	1	0	0
Mercantil nº 8	0	981	7	0	0
Mercantil nº 9	4	935	2	0	0
Mercantil nº 10	5	879	3	0	0
Mercantil nº 11	3	907	1	0	0
Mercantil nº 12	2	805	3	0	0
Total	42	9.513	26	0	0

4.4.10 FIN DE LA FASE COMUN						
Nº DE CONCURSOS QUE TERMINAN LA FASE COMUN						276

4.4.11 FASE DEL CONVENIO	Pendientes al iniciar el año	Aperturados durante el año	Resueltos		Terminada la fase		Pendientes al finalizar el año
			aceptados durante el año	No aceptados durante el año	cumplidos durante el año	incumplidos durante el año	
			343	6	11	2	23

4.4.12 LIQUIDACIÓN DE CONCURSO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	1.552	372	0	940	1.234

4.4.12.a LIQUIDACIÓN DE CONCURSO POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	107	18	0	35	90
Mercantil nº 2	89	63	0	42	110
Mercantil nº 3	153	60	0	95	118
Mercantil nº 4	131	0	0	0	131
Mercantil nº 5	183	44	0	111	116
Mercantil nº 6	81	9	0	48	177
Mercantil nº 7	419	0	0	343	76
Mercantil nº 8	165	13	0	72	106
Mercantil nº 9	64	33	0	65	32
Mercantil nº 10	21	89	0	59	51
Mercantil nº 11	7	7	0	3	126
Mercantil nº 12	132	36	0	67	101
Total	1.552	372	0	940	1.234

...

4.4.13 SECCIÓN DE CALIFICACIÓN

4.4.13.a CONCURSOS CALIFICADOS	Pendientes	Incoados	Resueltos			Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	fortuitos	culpables con oposición	culpables sin oposición	al finalizar el año
			durante el año	al finalizar el año	el año	
	531	830	850	20	14	452

4.4.14 CONCURSOS CON DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (ART. 456 TRLC)

1

4.4.15 INCIDENTES CONCURSALES	Pendientes al iniciar el año	Presentados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ORDINARIOS	264	658	562	357
LABORALES	9	19	26	2
TOTAL	273	677	588	359

4.4.16 EXPEDIENTES DEL ART. 169 TRLC (E.R.E.s)

Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
5	107	103	9

4.4.17 MATERIA NO CONCURSAL

4.4.17.a POR CLASE DE MATERIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON COMPETENCIA DESLEAL	353	127	245	185
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	83	48	66	65
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.112	1.367	1.748	918
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON F	11	32	26	18
CUESTIONES AL AMPARO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS	756	453	486	667
PRETENSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES (NACIONAL E INTERNACIONAL)	2.260	699	2.231	963
PRETENSIONES EN MATERIA DE DERECHO MARÍTIMO	46	39	43	39
ACCIONES RELACIONADAS CON CONDICIONES GENERALES DE C	5	0	0	5
RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE LA DIRECCIONES GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIADO POR LA CALIFICACIÓN	7	4	6	4
PROCEDIMIENTOS DEL ART. 101 Y 102 DEL TRATADO FUE	59	88	101	61
PRETENSIONES EN MATERIA DE ARBITRAJES (CON EXCLUSIÓN DE LOS REFERIDOS A EJECUCIONES)	0	0	0	0
OTROS	456	317	564	223
TOTAL	5.148	3.174	5.516	3.148

4.4.17.b ASUNTOS EN MATERIA NO CONCURSAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	791	223	615	399
Mercantil nº 2	534	250	521	263
Mercantil nº 3	245	267	362	150
Mercantil nº 4	190	268	366	172
Mercantil nº 5	555	263	509	309
Mercantil nº 6	476	246	545	209
Mercantil nº 7	367	346	355	358
Mercantil nº 8	557	243	443	357
Mercantil nº 9	386	308	357	337
Mercantil nº 10	347	256	610	275
Mercantil nº 11	324	265	412	125
Mercantil nº 12	376	239	421	194
Total	5.148	3.174	5.516	3.148

4.4.18 RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS EN ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL	0
---	---

4.4.19 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO	Pendientes al iniciar el año	Incoados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ORDINARIOS	935	599	0	807	714
VERBALES	2.266	1.214	0	2.511	1.257
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTÍA	17	5	0	10	19
TOTAL	3.218	1.818	0	3.328	1.990

4.4.20 DILIGENCIAS PRELIMINARES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
DEL ART. 129 LEY DE PATENTES	3	1	2	3
OTRAS	24	57	47	33
TOTAL	27	58	49	35

4.4.21 MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	15	121	106	28

4.4.22 SEÑALAMIENTOS

4.4.22.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	52	88	140
Mercantil nº 1	50	69	119
Mercantil nº 3	57	106	163
Mercantil nº 4	54	10	64
Mercantil nº 5	83	51	134
Mercantil nº 6	141	16	157
Mercantil nº 7	136	24	160
Mercantil nº 8	126	103	229
Mercantil nº 9	99	61	160
Mercantil nº 10	139	80	219
Mercantil nº 11	100	64	164
Mercantil nº 12	125	88	213
Total	1.162	760	1.922

4.4.23 EJECUCIONES

4.4.23.a EJECUCIONES EN DIFERENTES ORDENES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	5.427	1.669	227	24	2.502	4.868
DE ORDEN CIVIL	0	0	0	0	0	0
DE ORDEN SOCIAL	0	0	0	0	0	0
DE LAUDOS ARBITRALES	0	0	0	0	0	0
DE TÍTULOS EJECUTIVOS EUROPEOS POR CRÉDITOS NO IMPUGNADOS RGL. C.E. 805/04	0	2	0	0	0	2
TOTAL	5.427	1.671	227	24	2.502	4.870

4.4.23.b EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	382	102	22	0	169	337
Mercantil nº 2	564	130	24	0	213	505
Mercantil nº 3	446	153	48	2	234	411
Mercantil nº 4	231	123	0	10	143	201
Mercantil nº 5	665	170	9	8	190	646
Mercantil nº 6	381	166	29	1	314	325
Mercantil nº 7	497	116	21	0	174	460
Mercantil nº 8	707	144	1	0	68	784
Mercantil nº 9	345	166	0	0	189	322
Mercantil nº 10	502	153	28	2	294	437
Mercantil nº 11	490	134	2	0	348	235
Mercantil nº 12	217	114	43	1	166	207
Total	5.427	1.671	227	24	2.502	4.870

4.4.24 DESPACHOS MERCANTILES

4.4.24.a DESPACHOS MERCANTILES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	6	28	23	11
Mercantil nº 2	13	29	31	11
Mercantil nº 3	5	23	27	1
Mercantil nº 4	22	24	43	3
Mercantil nº 5	12	33	40	5
Mercantil nº 6	1	37	36	2
Mercantil nº 7	5	32	33	4
Mercantil nº 8	15	26	25	16
Mercantil nº 9	9	35	40	4
Mercantil nº 10	12	47	36	8
Mercantil nº 11	3	22	20	5
Mercantil nº 12	7	22	24	5
Total	110	358	378	75

4.4.25 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	Unión Europea	resto
	3	2

4.4.26 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	73	470	0	435	111

4.4.27 RECURSOS

4.4.27.1 RECURSOS DE APELACIÓN	Inter-puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año		
			Confir-mando total-mente	Revocando Total-mente	Anulan-do
CONTRA SENTENCIAS	279	293	94	35	19
CONTRA AUTOS	162	173	54	32	13
TOTAL	441	466	148	67	32
					1

4.4.27.2 RECURSOS DE SUPLICACIÓN ART. 551 TRLC	Inter-puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año		
			Confir-mando total-mente	Revocando Total-mente	Anulan-do
	1	1	0	1	0
					0

B. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.4.28 SENTENCIAS

4.4.28.1 SENTENCIA EN EL PROCESO CONCURSAL	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL	
	Estimatorias		Desestimadoras	Estimatorias		Desestimadoras		
	Total	Parcial		Total	Parcial			
Mercantil nº 1	1	0	0	0	0	0	1	
Mercantil nº 2	3	0	0	2	0	0	5	
Mercantil nº 3	2	0	1	2	0	0	5	
Mercantil nº 4	3	1	0	0	0	0	4	
Mercantil nº 5	3	0	1	2	0	0	6	
Mercantil nº 6	2	0	0	0	0	0	2	
Mercantil nº 7	5	0	0	0	0	0	5	
Mercantil nº 8	0	0	1	3	2	4	10	
Mercantil nº 9	1	2	2	0	0	0	5	
Mercantil nº 10	5	0	0	7	2	2	16	
Mercantil nº 11	1	0	2	7	0	0	10	
Mercantil nº 12	0	0	0	1	0	0	1	
Total	26	3	7	24	4	6	70	

4.4.28.1.a SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO	12
4.4.28.1.b SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN	58
4.4.28.1.c EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA	22
4.4.28.1.d EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA	406

4.4.28.2 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL	
	Estimatorias		Desestimadas	Estimatorias		Desestimadas		
	Total	Parcial		Total	Parcial			
JUICIO ORDINARIO	103	86	100	128	52	65	534	
JUICIO VERBAL	575	184	284	710	102	166	2.021	
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTIA RGII	1	0	0	5	0	0	6	
TOTAL	679	270	384	843	154	231	2.561	

4.4.28.3 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL POR JUZGADO	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL	
	Estimatorias		Desestimadas	Estimatorias		Desestimadas		
	Total	Parcial		Total	Parcial			
Mercantil nº 1	46	18	30	279	18	13	404	
Mercantil nº 2	51	61	68	71	12	27	290	
Mercantil nº 3	10	14	10	45	18	29	126	
Mercantil nº 4	132	5	23	0	0	0	160	
Mercantil nº 5	86	32	67	73	12	10	280	
Mercantil nº 6	187	18	67	0	0	0	272	
Mercantil nº 7	96	48	26	0	0	0	170	
Mercantil nº 8	13	5	14	86	16	16	150	
Mercantil nº 9	14	6	26	30	0	7	83	
Mercantil nº 10	11	31	24	100	22	48	236	
Mercantil nº 11	33	32	29	82	15	15	206	
Mercantil nº 12	0	0	0	77	41	66	184	
Total	679	270	384	843	154	231	2.561	

4.4.28.4 SENTENCIAS EN EL ORDEN SOCIAL

En incidentes concursales en materia laboral por ejercicio de acciones civiles	5
Sentencias en "Contratos de alta dirección"	0

4.4.29 AUTOS FINALES

	En incidente concursal	Restantes autos finales	Total
4.4.29.1 AREA CONCURSAL	74	9.778	9.852
4.4.29.1.a. Auto resolutorio de la solicitud de concurso			1.518
4.4.29.1.b. Auto de conclusión de la fase común			87
4.4.29.1.c. Autos de no aprobación o rechazo de oficio del convenio			2
4.4.29.1.d. Autos declarando el cumplimiento del convenio (art. 401 TRLC)			23
4.4.29.1.e. Auto de declaración de concursos sin masa (art. 37 ter TRLC)			8.118
4.4.29.1.f. Autos relativos a autorizaciones judiciales (arts. 432 y 518 TRLC)			131
4.4.29.1.g. Autos de aprobación del plan de liquidación			27
4.4.29.1.h. Autos de conclusión del concurso			8.424

4.4.29.2. AREA CIVIL	En juicio Verbal	En juicio ordinario	En procesos monitorios	En procesos europeos escasa cuantía	Total
	225	154	285	0	664

4.4.29.3. AREA SOCIAL	Total
4.4.29.3.a Asuntos aprobando la conciliación laboral	0
4.4.29.3.b Autos resolutorios de las solicitudes de extinción, suspensión o modificación colectiva del contrato de trabajo (art. 169 y ss TRLC)	37
4.4.29.3.c. En contratos de alta dirección.	0
Total	37

4.4.29.4.RESTANTES AUTOS FINALES	Total
4.4.29.4.a. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	59
4.4.29.4.b. DILIGENCIAS PRELIMINARES	30
4.4.29.4.c. MEDIDAS CAUTELARES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO	71
4.4.29.4.d. EJECUCIONES	177
4.4.29.4.e. INCIDENTES NO CONCURSALES	72
4.4.29.4.f. OTROS CONTENCIOSOS	43

4.4.29.4.g. AUTOS DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	44
---	----

4.4.30 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución	Total
	3.184	1.443	4.627

4.4.30.a DECRETOS FINALES PENDIENTES	0
--------------------------------------	---

4.4.31 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS	Total
COMUNICACIONES DE INICIO DE EXPEDIENTE RECIBIDAS	0
COMUNICACIONES DE CIERRE DE EXPEDIENTE RECIBIDAS	0
CONCURSOS CONSECUKTIVOS PRESENTADOS	0
Total	0

4.4.32 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL AÑO	1.268
---	-------

4.4.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	28	78	69	11	26

4.4.34 INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	104	386	364	126

4.4.35 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MODULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Mercantil nº 1	1.361	435	212,87%
Mercantil nº 2	1.327	435	205,06%
Mercantil nº 3	1.429	435	228,51%
Mercantil nº 4	1.365	435	213,79%
Mercantil nº 5	1.388	435	219,08%
Mercantil nº 6	1.431	435	228,97%
Mercantil nº 7	1.500	435	244,83%
Mercantil nº 8	1.434	435	229,66%
Mercantil nº 9	1.538	435	253,56%
Mercantil nº 10	1.507	435	246,44%
Mercantil nº 11	1.455	435	234,48%
Mercantil nº 12	1.348	435	209,89%

4.4.36 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACION ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
Mercantil nº 1	22,0	17,8
Mercantil nº 2	25,7	14,1
Mercantil nº 3	8,6	6,4
Mercantil nº 4	12,4	14,1
Mercantil nº 5	15,1	11,3
Mercantil nº 6	15,4	9,6
Mercantil nº 7	8,6	8,8
Mercantil nº 8	14,0	5,7
Mercantil nº 9	14,2	7,8
Mercantil nº 10	13,6	12,3
Mercantil nº 11	11,3	7,1
Mercantil nº 12	15,3	9,6

REPARTO DE ASUNTOS DE LO SOCIAL (declarativos)



- ÍNDICE DE REPARTO -

4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (declarativos)	pág. 154
4.5.a.1. CLASES DE REPARTO DE LO SOCIAL	pág. 156
4.5.a.2. REPARTO DE LO SOCIAL POR TRIMESTRES	pág. 156
4.5.a.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 157
4.5.a.4.1. MEDIA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS POR JUZGADO	pág. 157
4.5.a.5. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 157
4.5.a.6. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS	pág. 158
4.5.a.6.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR CLASE	pág. 158
4.5.a.6.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	pág. 159
4.5.a.6.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES	pág. 160
4.5.a.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCESOS PENDIENTES	pág. 160
4.5.a.6.1.e MEDIA ANUAL DE LOS PROCESOS	pág. 160

4.5.a.6.2 ACTOS DE CONCILIACIÓN	pág. 161
4.5.a.6.3 SEÑALAMIENTOS	pág. 161
4.5.a.6.3.a MOVIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS	pág. 161
4.5.a.6.4 ASUNTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"	pág. 162
4.5.a.6.5 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 162
4.5.a.6.5.a DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	pág. 162
4.5.a.6.6 RECURSOS DE SUPLICACIÓN	pág. 163
4.5.a.6.7 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELtos	pág. 163
4.5.a.6.7.a. ASUNTOS RESUELtos POR JUZGADO	pág. 163
4.5.a.6.8 SENTENCIAS	pág. 164
4.5.a.6.8.a RESUMEN GENERAL	pág. 164
4.5.a.6.8.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL RESUMEN GENERAL	pág. 164
4.5.a.6.8.c SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADO	pág. 165
4.5.a.6.8.d ACUERDOS APROBADOS POR EL MAGISTRADO (art. 84.3 L.P.L)	pág. 165
4.5.a.6.8.e SENTENCIAS DICTADAS Y OTRAS RESOLUCIONES POR JUZGADO	pág. 166
4.5.a.6.8.f DECRETOS	pág. 167
4.5.a.6.8.g AUTOS FINALES	pág. 167
4.5.a.6.8.h AUTOS DEL ART. 241.1 L.O.P.J.	pág. 167
4.5.a.7. INCIDENTES	pág. 167
4.5.a.8 MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 79 LRJS	pág. 167
4.5.a.9. PROCESOS MONITORIOS	pág. 167
4.5.a.9.1. FORMA DE TERMINACIÓN DE PROCESOS MONITORIOS	pág. 167
4.5.a.10 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 167
4.5.a.11 COMPARCENCIAS CELEBRADAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS O DERIVADAS DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN	pág. 168
4.5.a.12 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	pág. 168
4.5.a.13 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	pág. 168
4.5.a.14 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 168
4.5.a.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 169
4.5.a.16 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 170

**INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. DOMINGO SÁNCHEZ PUERTA,
MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE BARCELONA****a) Ámbito de la jurisdicción social**

El ámbito de conocimiento de la jurisdicción social es el que conoce de todas las pretensiones deducidas en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e incluye materias que usualmente identificamos como reclamaciones laborales y de prestaciones de la Seguridad Social, incluidas las prestaciones por paro, pero también en relación a las demandas que se interponen en materia de prevención de riesgos laborales, aunque la parte demandada sea una Administración, como también en reclamación de daños y perjuicios por accidentes de trabajo, por la no garantía de derechos derivados del incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, o por vulneración de derechos fundamentales de las personas trabajadoras, o, incluso, cuando se pretende por la Administración laboral que se declare que la relación que una persona o un colectivo de personas tiene con una empresa es estrictamente laboral y no de otra naturaleza (mercantil o civil).

Hay que decir que en materia de despidos, los Juzgados de lo Social no tienen competencia para resolver las demandas interpuestas por sujetos colectivos (representación unitaria o sindical) que impugnan los despidos colectivos, pero sí, en cambio, tienen competencia para conocer de las demandas individuales, aunque sean derivadas de un despido colectivo, como también, en materia de expedientes de regulación temporal de empleo (suspensión y/o reducción de la jornada) o modificaciones de las condiciones de trabajo, siempre que el ámbito de la medida que se impugne afecte a centros de trabajo o empresas ubicadas dentro del ámbito territorial de los Juzgados de Barcelona.

En materia de competencia es necesario destacar que, con la entrada en vigor del RD 6/2023, a partir de marzo de 2024 los juzgados de lo social asumirán además de las competencias que ya tienen asumidas, las que se susciten en materia de dependencia, regulada por la ley 39/2006, competencia que estaba suspendida por la Disposición a final séptima de la Ley reguladora de la jurisdicción social, ahora derogada por este Real Decreto.

Los Juzgados de lo Social de Ejecuciones, que fueron creados por acuerdos del CGPJ de 13.12.89 y 03.02.92 para hacerse cargo de las ejecuciones dinerarias de los Juzgados Declarativos de Barcelona, están ubicados en la planta 10 del edificio P, dentro del complejo de la Ciudad de la Justicia. Por acuerdo del CGPJ se hicieron cargo de todas las ejecuciones de los Juzgados de lo Social de la provincia de Barcelona, procedentes de los Juzgados de lo Social de Granollers, Manresa, Mataró, Sabadell y Terrassa, lo cual está suponiendo una optimización de los recursos, así

b) Circunstancias más relevantes del año 2024

La actividad del año 2024 ha venido marcada, no sólo por la consolidación de las reformas en materia laboral realizadas anteriormente desde la reforma laboral de finales de 2021, sino por otras muchas, entre las que se encuentran el Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, la ley 15/2022 de igualdad, nuevas leyes que han indo entrando en vigor durante los años 2023 y 2024 y entre las que podemos destacar la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, así como el RD 2/2024 que realiza una profunda reforma en materia de prestaciones no contributivas de desempleo.

Pero en materia de reformas además de las normas sustantivas, desde el punto de vista procesal y orgánico también se están produciendo cambios de consideración.

Entre los mismos podemos considerar el RD 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, el mismo prevé la plena implantación del expediente judicial electrónico y ha encontrado dificultades en cuanto a los medios para su plena implantación y la consecución del objetivo de "papel cero" (1) , sin mencionar la futura implantación de los tribunales de instancia, de la que sólo haremos una mención debido a que es ciertamente una materia propia del año 2025 en el que nos encontramos.

Todas estas circunstancias se encuadran una situación de permanentes vaivenes en parámetros macroeconómicos, debido a circunstancias vinculadas a situaciones de política nacional e internacional que hacen que el contexto en el que nos encontramos nos invite, al menos, a la reflexión.

En estas circunstancias, se ha seguido teniendo respecto al año precedente un incremento significativo en el número de entrada de asuntos de los juzgados de lo social de Barcelona, como indican los números de entrada. Así, vistos estos datos, desde un punto de vista estructural la situación no puede calificarse positivamente.

De estos números se constata el aumento geométrico de la pendencia de asuntos en los juzgados, habiendo aumentado el número de asuntos todos los juzgados incluso el que tiene una exención en el reparto por asumir funciones de decanato.

Este año pues, en una consideración global, se sigue produciendo un aumento de una carga de trabajo considerable y preocupante que sigue la senda que ya marcaban los datos desde el año 2019, encontrándonos en el presente 2025 en una situación manifiestamente mejorable con un aumento como veremos, muy grande, del número de entrada de asuntos.

Así pues, uniendo los acontecimientos más destacados del último año y el evidente aumento de la litigiosidad, podemos destacar que claramente la producción legislativa, que ha aumentado de modo obvio los derechos y acciones ejercitables ante los tribunales, lo que ha provocado en el orden social no es sino un aumento no ya sólo en el número de asuntos, como veremos, sino en su complejidad. El hecho de que la producción legislativa no haya ido acompañada de la creación de más plazas judiciales, ha provocado que se produzca un claro desequilibrio entre derechos-instrumentos para ejercitarse-tutela judicial, que a parecer del que informa, ha incidido negativamente en estas cifras. No debemos olvidar que el avance y progresión de derechos en el orden social además se ha visto reflejado, no sólo en las leyes, sino también en las decisiones jurisprudenciales novedosas o que cambian doctrina, y que generan desde luego un efecto de aumento de la carga de trabajo de las juezas y jueces de lo social. Baste como ejemplo la STC 140/2024 relativa a los derechos de las familias monoparentales, o la STS 1250/2024, de 18 de noviembre, que afirma de manera clara que efectivamente, la omisión de llevar a cabo la audiencia previa al despido supone su improcedencia, o la anterior 977/2023 de la misma Sala Cuarta que determinó la indemnización por discriminación del varón en el caso del complemento del art 60 TRLGSS.

(1) Existe actualmente un protocolo de gestión del año 2024 de Secretaría de Gobierno, así como un grupo de Trabajo que ha presentado unas recomendaciones a Sala de Gobierno de TSJ de Catalunya, pendientes en este momento de aprobación

c) Valoración de los Datos del año 2024

En los Juzgados de lo Social Declarativos el número de asuntos que se registraron en el año 2024 fueron 42.098 procedimientos, cantidad que supuso una media de 1.415 asuntos por cada Juzgado.

Esta cifra de asuntos ingresados fue superior a la del año 2023 en un 30,20%, y confirma una subida de ingreso de asuntos este año verdaderamente que podríamos calificar de superlativa y preocupante.

Así los datos del año 2024 nos indican que por las razones apuntadas anteriormente el número de entrada de asuntos ha aumentado de modo muy notable, y puede provocar, si no se actúa rápido, con contundencia y determinación por las autoridades responsables, un colapso en la pendencia de asuntos y la normalización de procedimientos de dos años de duración.

Este aumento del número de asuntos agrava la crisis estructural mencionada en anteriores memorias, que se deriva, de la falta de adecuación de la planta judicial tanto a las reformas que se han ido promulgando como a las crisis que hemos atravesado desde el año 2008.

Así en anteriores informe hemos reflejado las distintas crisis económicas que se relacionándolas con las reformas laborales de los años 2010 y 2012, que, unidas a la entrada en vigor de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social tuvieron efectos que provocaron la posibilidad de aumentar el número de acciones acumuladas con el aumento de la complejidad de los asuntos, así como la posibilidad de ejercer acciones no contempladas con anterioridad-prevención de riesgos laborales, impugnación de actos administrativos, etc.-, así como que, prácticamente todas las demandas en materia de extinciones contractuales (despidos y extinciones ex art. 50 TE), como las de modificaciones de condiciones de trabajo, movilidad geográfica o conciliación de la vida laboral y familiar, incorporan la reclamación por tutela de derechos fundamentales y la reclamación de indemnizaciones adicionales; y la cuarta, el efecto de capitalidad hace que se concentren en la ciudad de Barcelona la mayoría de asuntos complejos en que la parte demandada es la Administración central o autonómica. A su vez, la crisis derivada de la situación de pandemia provocada por la COVID-19, y las distintas crisis económicas no hacen sino constatar la clara insuficiencia de la planta judicial en el orden social en nuestro partido judicial de cara a afrontar la conflictividad laboral actual.

A estos antecedentes hay que unir las distintas reformas y leyes de los años 2021-2023 ya mencionadas que reflejan una más amplia gama de acciones declarativas para ejercitar (nulidad por discriminación ley 15/2022, despido empleadas del hogar, indefinido no fijo, aumento de las acciones de prevención a toda relación laboral o funcionarial pública o privada, indefinidos no fijos, familias monoparentales, discriminación del varón al que se deniega el complemento).

Todas estas circunstancias, sin estar acompañadas de un aumento de la planta judicial nos lleva a calificar la situación de preocupante debido al excesivo aumento de numerosos de entrada

Por otra parte, esta situación de la carga de trabajo, teniendo en cuenta los nuevos módulos publicados en el BOE el 28.12.18, que es de 900 procedimientos, puede calificarse como por encima de los límites de lo razonable, pues se supera como media en un total de 515 asuntos por Juzgado con una media de entrada de 1.415 asuntos por cada uno.

En relación al número de sentencias dictadas (12.577), ha aumentado ligeramente respecto del año anterior (12.373), resultando en términos generales también ascenso del número de asuntos resueltos en total de 35.666 (frente a los 32.848 del año anterior). Así, podemos notar que este año al contrario que en 2023 pese al aumento de la complejidad evidente de los asuntos se han resuelto más de 2.000 asuntos más por los juzgados de lo social de Barcelona

En total y podemos constatar que se han resuelto un juzgado una media de 1.114,56 asuntos por juzgado, que superan con creces los 1.026,50 asuntos de media del año anterior, lo que comparado con la media de carga de trabajo fijada como estándar (900) se considera más que suficiente, confirmando una resolución de asuntos por los juzgados y tribunales muy por encima del mínimo estándar exigido por el CGPJ.

En relación a duración estimada de los asuntos existía en 2023 una media de 13,33 meses para resolver cada asunto, este año 2024 se sitúa en 14,25 meses lo que supone un aumento de la pendencia destacable de un mes más, aunque debemos destacar que el trabajo ha sido mayor por parte de los juzgados de lo social pues proporcionalmente no ha crecido en la proporción que debería, visto en aumento de entrada de asuntos

Consta a su vez un ligero descenso del número de señalamientos que ha llegado a 30.036 asuntos, menor que los 30.972 del año pasado lo que refleja una mejora notable en la eficiencia resolutiva pues señalando menos, se ha resuelto una mayor cantidad de asuntos

En este sentido, hay que concluir que desde el año 2015 se había ido reduciendo la pendencia, y ya desde 2019 se ha incrementado con contundencia, sin perjuicio del paréntesis post-pandemia del año 2021, provocado por las medidas de auto refuerzo. Este año destaca un aumento de grandes proporciones sobre el que insistimos hay que actuar por parte de los actores implicados.

En relación a la valoración de los datos de los Juzgados de lo Social de Ejecuciones, en el año 2023 se produjo una entrada de 5.148 asuntos, y en este año 2024, 5.517 lo que va acompañado de un aumento de las ejecutorias pendientes que han pasado de 2.676 a 2703 lo que supone un muy leve ascenso, dando los siguientes datos de pendencia por juzgado; social 5: 1.422 pendiente al terminar el año (ha subido de 964 a 1422); social 23: 613 (ha bajado de 708 a 613) y social 30: 668 (ha bajado de 1004 a 668).

Así en el actual contexto, pese al ascenso del juzgado social 5 (que se debe a la reapertura circunstancial de ejecuciones en más de 1.300) podemos observar que por número de entrada y pendencia los mismo pasan por un momento estable, e incluso teniendo el presente contexto, bueno.

Respecto a los juzgados de ejecuciones señalar que sus funciones son esenciales a la hora de descargar del trabajo de ejecución a los juzgados declarativos, pero por la razón apuntada se considera necesario por parte del que informa, revisar la posible asunción de los mismos de más ejecuciones a parte de las líquidas y dinerarias pues su nivel de carga de trabajo lo podría permitir, debiendo abrirse un debate al respecto en la Junta de Jueces de lo Social de Barcelona.

d) Conclusión

La jurisdicción social parece que tendría que ser sensible, con respecto al número de asuntos ingresados, a la situación económica y social que vive el país, pero se observa cada vez más que no se traslada directamente dicha situación a la conflictividad laboral.

~~Así, pese a la amenaza de recesión y la consecuencia crisis económica global en este comienzo de 2025 debido a la posible eclosión de distintas tarifas arancelarias, lo cierto es que los datos macroeconómicos y de empleo en la economía española han sido buenos en este 2024. Así, por ejemplo, se han creado más de 450.000 nuevos empleos, la inflación se ha mostrado contenida y la tasa de desempleo bajó al 10.6% en el cuarto trimestre, su nivel más bajo desde 2008.~~

Sin embargo, estos datos no han supuesto un descenso proporcional del número de asuntos ingresados en los juzgados y en relación a la finalización de relación contractual, las demandas de despidos que en el año 2023 registraron 15.406 asuntos, en el 2024 nada más y nada menos que han alcanzado los 18.408 lo cual confirma un aumento en número y complejidad ya comentadas. Así en dos años se ha pasado desde el inicio de 2023 con apenas más de 13.000 asuntos hasta final de 2024 sobre pasando con creces los 18.000.

Así, el descenso de la tasa de paro no se refleja en un descenso proporcional de la conflictividad laboral en el tema de los despidos, habiendo crecido geométricamente la conflictividad con lo que se llega a la conclusión sobre el terreno de los datos, que la bajada de la tasa de desempleo no ha supuesto un descenso de la precariedad laboral, y en segundo lugar, la ampliación de derechos de los trabajadores debida a las últimas novedades legislativas y jurisprudenciales ha conllevado un connatural aumento de las acciones ejercitadas y de su complejidad, lo que nos lleva a la siguiente reflexión: Si bien es deseable, que se implementen acciones legislativas para proteger y aumentar los derechos de las y los ciudadanos, dichas acciones pueden resultar eventualmente ineficaces si no van acompañadas de la oportuna dotación de medios e instrumentos para hacer valer dichos derechos ante los Juzgados y Tribunales en el caso de que sean desconocidos por terceros.

Dentro de estas medidas de instrumentación desde luego consideramos importante la supervisión de la eficacia de los sistemas de conciliación pre-judicial, necesitados de una revisión, evaluación y puesta al día, la mejora de la eficiencia de la oficina judicial a través de la definitiva implantación de los tribunales de instancia durante el año 2025, y el aumento de la planta judicial para poder afrontar la resolución de asuntos.

De los datos del año 2024, interpretados a la luz de la evolución de los últimos años, podemos extraer como conclusiones que existe una situación de crisis estructural en la jurisdicción social que se viene dando desde el año 2009 y que se ha cronificado y se confirma, pues no ha habido una sustancial mejora a nivel del número de asuntos de entrada a tratar por juzgados en relación con los límites normales de carga de trabajo establecidos por el CGPJ.

Así, se ha mantenido esta carga de trabajo, que se sitúa de media de más el 50% por encima de las cargas razonables, y ello a pesar tanto de la creación de dos juzgados declarativos como de las medidas llevadas a cabo para paliar los efectos de la crisis. Lo antedicho hace que podamos considerar como claramente insuficiente la configuración actual del número de juzgados de instancia en el partido judicial de Barcelona.

Según los datos de este año, y con la aspiración de mantener un módulo medio de entrada de 900 asuntos por juzgado, serían en principio necesarias 8/9 unidades judiciales en el orden social en Barcelona.

Es por ello que, la situación actual del número de asuntos ingresados puesta en relación con las cargas de trabajo referida, unida a la situación de aumento progresivo de la misma, hace que se evidencie de modo más urgente aún si cabe, la toma de medidas con cierta celeridad para aliviar la situación de los juzgados de lo social en el partido judicial de Barcelona y aumentar la calidad de la respuesta jurisdiccional que se da a los ciudadanos y ciudadanas, que pasa por adoptar medidas de refuerzo y/o dotar/crear más unidades judiciales del orden social de la jurisdicción.

4.5. REPARTO DE LO SOCIAL

4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS SOCIAL (DECLARATIVOS)

4.5.a.1. CLASES DE REPARTO (1^a - 17^a) DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

Clase 1^a

- Actos preparatorios y medidas cautelares.
- Autorización judicial prevista art. 76.5 LRJS
- Anticipación y seguramiento de la prueba (art. 78 LRJS)
- Medidas cautelares (art. 79 LRJS)
- Indemnización de daños (art. 75.3 LRJS)
- Justicia gratuita
- Reclamación de honorarios
- Consignaciones judiciales

Clase 2^a

- Ordinarios. Reconocimiento de derecho y reconocimiento de cantidad
- Reclamación al Estado pago salarios tramitación
- Clasificación profesional.
- Otras materias

Clase 3^a

- Trabajadores autónomos económicamente dependientes

Clase 4^a

- Despido disciplinario (sin acción acumulada).
- Despido con acumulación extinción contrato
- Despido con acumulación tutela de derechos fundamentales
- Despido con acumulación de cantidad.
- Extinción del contrato por causas objetivas.
- Acción individual despido colectivo
- Otros despidos no disciplinarios
- Resolución contrato por movilidad geográfica (art. 40 ET)
- Resolución contrato por modificación sustancial cond. Trabajo (art. 41 ET)
- Resolución contrato por voluntad trabajador (art. 50 ET)
- Sanciones

Clase 5^a

- Acto de conciliación extrajudicial y ejecución de laudos arbitrales
- Impugnación de conciliaciones judiciales
- Audiencia al demandado rebelde

Clase 6^a

- Vacaciones.

Clase 7^a

- Impugnación denegación registros y certificación de la representación sindical
- Materia electoral

Clase 8^a

- Movilidad geográfica.
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Conciliación de la vida personal familiar y laboral (incluye VIDO)

Clase 9^a

- Prestaciones
- Impugnación de altas médicas
- Paro y protección por cese de actividad de autónomos
- Discapacidad y dependencia
- Determinación de contingencia de prestaciones
- Reintegro de gastos médicos
- Reintegro de prestaciones INSS o mutuals
- Revisión de actos declarativos de derecho

Clase 10^a

- Responsabilidad empresarial por daños
- Prevención riesgos laborales
- Recargo de prestaciones de Seguridad Social

Clase 11^a

- Procedimiento de oficio.
- Impugnación de estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales.
- Infracciones y sanciones de orden social

Clase 12^a

- Conflicto colectivo.
- Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales.
- Resolución ERE de suspensión o extinción de contrato por fuerza mayor (art. 47.3 ET)

Clase 13^a

- Tutela de derechos fundamentales.

Clase 14^a

- Otros exhortos (no ejecución)

Clase 15^a

- Procedimiento monitorio

Clase 16^a

- Ejecución de título judicial (no dinerario)
- Ejecución de título no judicial (no dinerario)

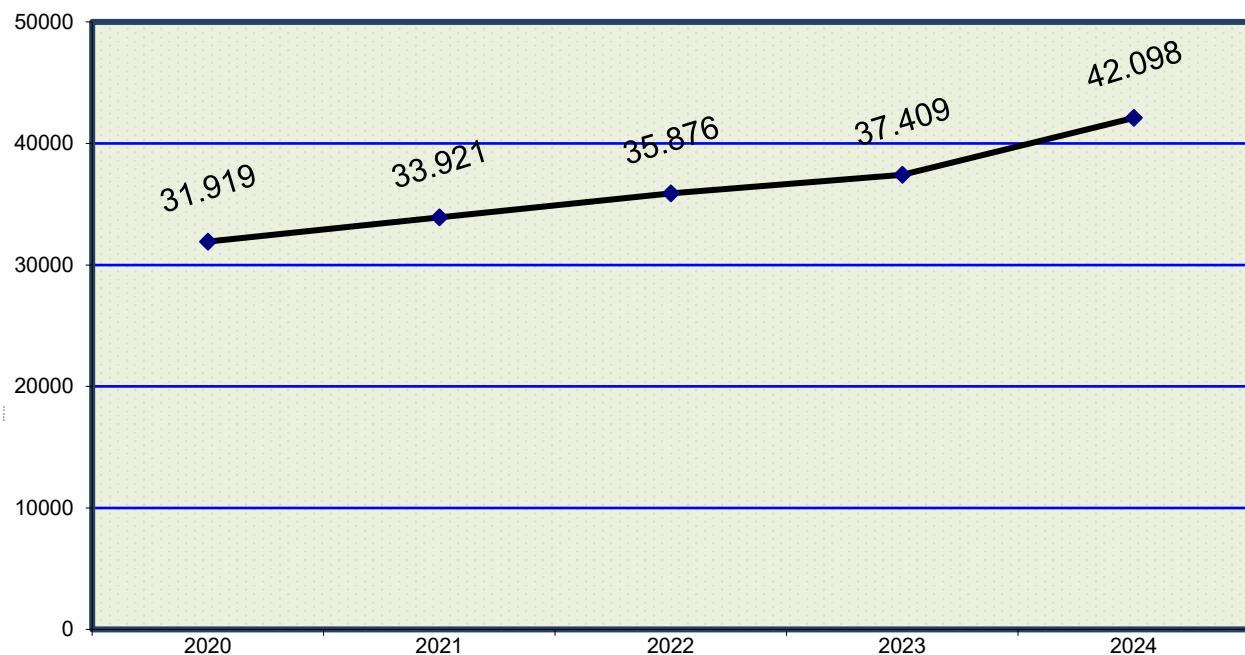
4.5.a.2. REPARTO DE LO SOCIAL POR TRIMESTRES

PERÍODO 2024

CLASES DE REPARTO	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Clase 1ª Actos preparatorios y medidas cautelares. Anticipación y aseguramiento de la prueba (art. 78 LRJS). Justicia gratuita. Consignaciones Judiciales.	92	106	84	122	404
Clase 2ª Ordinarios. Reclamación al Estado pago salarios tramitación. Clasificación profesional. Otras materias	2.342	2.216	1.675	1.860	8.093
Clase 3ª Trabajadores autónomos económicamente dependientes	0	0	0	2	2
Clase 4ª Despido. Extinción contrato. Resolución contratos Sanciones	4.893	4.598	4.228	4.689	18.408
Clase 5ª Acto de conciliación extrajudicial y ejecuciones laudos arbitrales. Impugnación conciliaciones judiciales. Audiencia al demandado rebelde.	2	5	1	1	9
Clase 6ª Vacaciones.	36	28	20	50	134
Clase 7ª Impugnación representatividad sindical. Materia electoral.	8	8	9	8	33
Clase 8ª Movilidad geográfica. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Conciliación de la vida personal familiar y laboral.	338	348	224	243	1.153
Clase 9ª Prestaciones. Impugnación de altas médicas. Paro y protección por cese de actividad de autónomos. Discapacidad y dependencia. Reintegros y revisiones.	2.901	2.986	2.465	2.937	11.289
Clase 10ª Responsabilidad empresarial por daños. Prevención riesgos laborales. Recargo prestaciones Seguridad Social.	189	192	136	194	711
Clase 11ª Procedimiento de oficio. Impugnación de estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales. Infracciones y sanciones de orden social.	126	123	115	146	510
Clase 12ª Conflicto colectivo. Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales. Resolución ERE por fuerza mayor (art. 47.3 ET)	35	21	22	26	104
Clase 13ª Tutela de derechos fundamentales.	78	74	63	72	287
Clase 15ª Procedimiento monitorio.	16	25	13	11	65
Clase 16ª Ejecución de título judicial (no dinerario). Y ejecución de título no judicial (no dinerario)	254	247	165	230	896
Total	11.310	10.977	9.220	10.591	42.098

10.000

4.5.a.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL PERÍODO DE 2020 A 2024



4.5.a.4.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO SOCIAL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.064	1.131	1.196	1.247	1.403

4.5.a.5. REPARTO DE EXHORTOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Exhortos de lo social	244	206	149	197	796

4.5.a.6. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS SOCIALESDESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024**A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS SOCIALES**

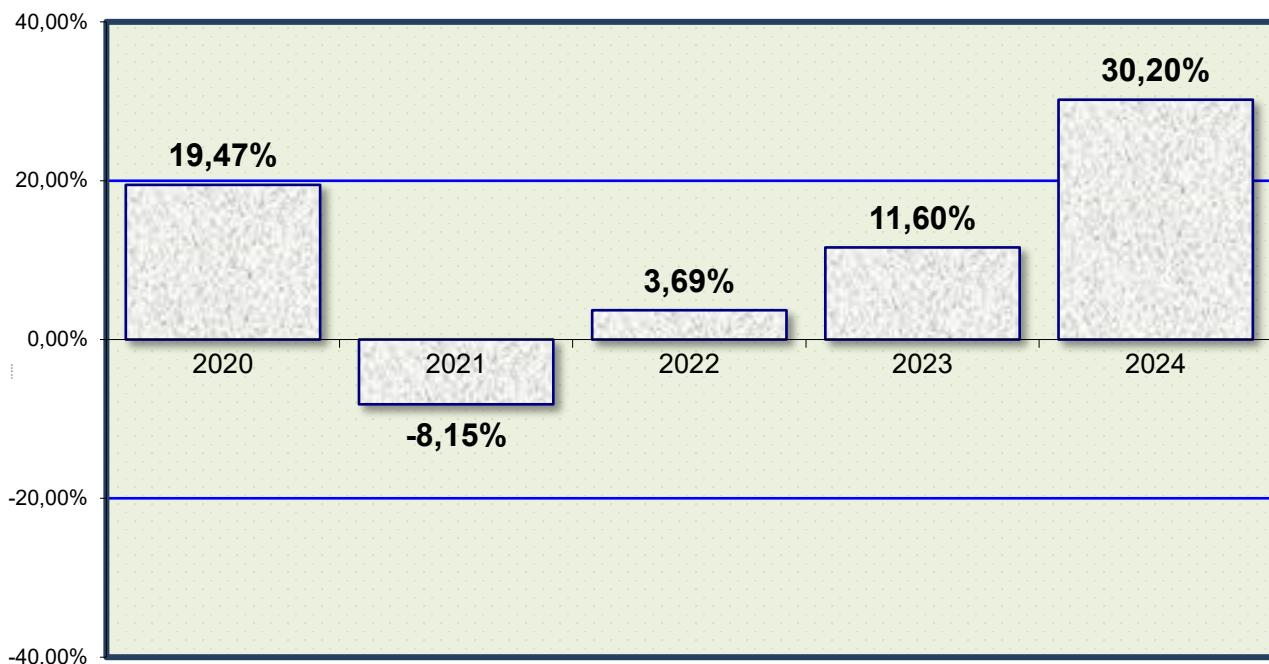
4.5.a.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS

4.5.a.6.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR CLASE	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Deman-dantes	Reiniciados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
CONFLICTOS COLECTIVOS	90	111	219	2	3	119	77
DESPIDOS	11.669	17.154	18.896	13	172	14.794	14.063
CANTIDADES	10.692	9.445	13.136	15	99	8.931	11.470
SEGURIDAD SOCIAL	11.175	11.539	11.698	20	93	9.002	13.777
ACCT. DE TRABAJO, E. PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	429	200	200	0	13	174	442
MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	295	716	748	6	9	686	337
PROC. DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXCLUIDOS LOS PRESTACIONALES	1.199	827	848	4	29	585	1.368
DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICA	140	276	1.425	1	3	215	196
MATERIA ELECTORAL	45	47	51	0	0	55	39
OTRA INDOLE	654	1.182	1.381	0	3	1.105	684
TOTAL	36.388	41.497	48.602	61	424	35.666	42.453

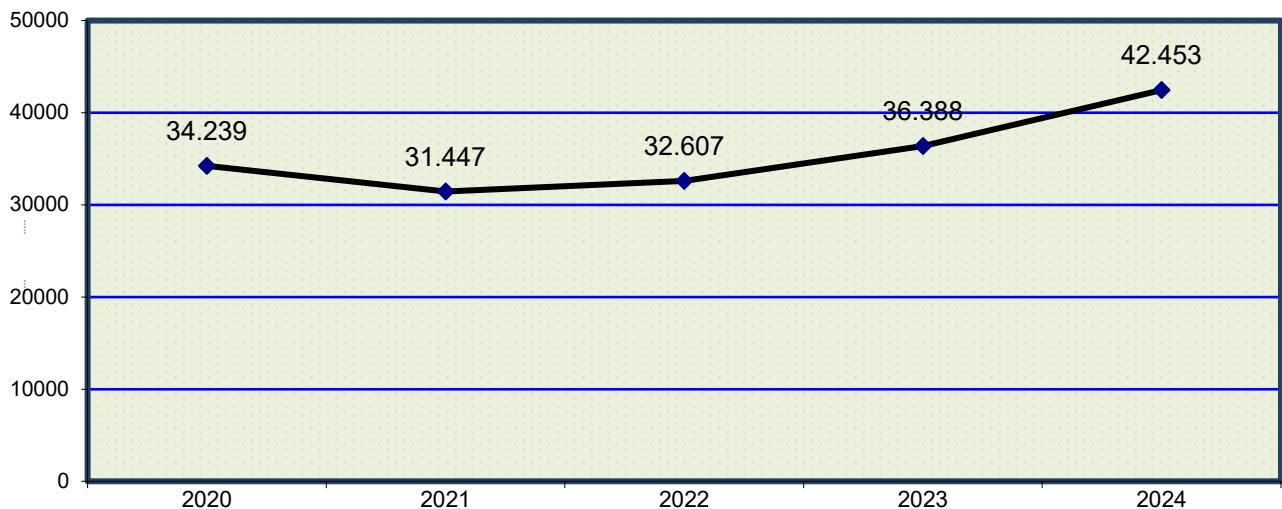
4.5.a.6.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Demandantes	Reiniciados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 1	892	1.325	1.511	5	22	997	1.203
Social nº 2	1.300	1.215	1.701	5	38	1.044	1.438
Social nº 3	892	1.302	1.464	3	56	1.016	1.125
Social nº 4	1.611	1.262	1.743	0	2	1.072	1.799
Social nº 6	1.575	1.308	1.428	0	0	1.016	1.867
Social nº 7	1.266	1.295	1.465	0	0	1.085	1.476
Social nº 8	999	1.316	1.508	0	7	1.217	1.091
Social nº 9	1.253	1.293	1.439	1	30	1.123	1.394
Social nº 10	1.169	1.289	1.505	2	28	1.014	1.418
Social nº 11	1.614	1.315	1.377	0	4	1.259	1.666
Social nº 12	656	1.326	2.163	1	12	1.098	873
Social nº 13	1.393	1.434	1.585	3	1	1.076	1.753
Social nº 14	1.065	1.311	1.397	0	9	1.197	1.170
Social nº 15	1.055	1.294	1.494	3	24	1.185	1.143
Social nº 16	1.315	1.296	1.605	6	4	1.126	1.487
Social nº 17	944	1.307	1.414	12	41	1.168	1.084
Social nº 18	883	1.277	1.590	2	21	1.246	895
Social nº 19	1.016	1.285	1.298	5	0	1.224	1.219
Social nº 20	1.020	1.332	1.741	0	0	1.112	1.414
Social nº 21	1.412	1.317	1.382	6	22	1.132	1.581
Social nº 22	858	1.327	1.527	1	21	1.172	1.282
Social nº 24	1.399	1.275	1.308	0	0	1.141	1.534
Social nº 25	714	1.053	1.139	0	0	962	805
Social nº 26	1.362	1.255	1.335	0	6	1.122	1.489
Social nº 27	1.323	1.290	1.503	2	23	1.151	1.407
Social nº 28	1.119	1.382	1.637	0	2	1.271	1.228
Social nº 29	701	1.302	1.502	0	0	1.128	875
Social nº 31	798	1.334	1.678	2	1	1.173	960
Social nº 32	1.008	1.295	1.295	0	0	1.047	1.256
Social nº 33	1.319	1.296	1.620	0	27	1.017	1.571
Social nº 34	1.202	1.262	1.384	2	23	900	1.543
Social nº 35	1.255	1.327	1.864	0	6	1.175	1.407
TOTAL	36.388	41.497	48.602	61	430	35.666	42.453

4.5.a.6.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.5.a.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS ASUNTOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.5.a.6.1.e MEDIA ANUAL DE LOS PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
1.141	1.048	1.087	1.213	1.415

4.5.a.6.2. ACTOS DE CONCILIACIÓN	Resueltos durante el año
	12.820

4.5.a.6.3. SEÑALAMIENTOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

PERÍODO 2024

4.5.a.6.3.a. MOVIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO

2024	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados al finalizar el año
Social nº 1	291	663	954
Social nº 2	333	345	678
Social nº 3	362	478	840
Social nº 4	366	485	851
Social nº 6	333	471	804
Social nº 7	345	357	702
Social nº 8	491	711	1.202
Social nº 9	384	934	1.318
Social nº 10	347	638	985
Social nº 11	481	723	1.204
Social nº 12	284	407	691
Social nº 13	300	640	940
Social nº 14	455	1.029	1.484
Social nº 15	392	268	660
Social nº 16	410	523	933
Social nº 17	387	327	714
Social nº 18	408	541	949
Social nº 19	390	364	754
Social nº 20	333	446	779
Social nº 21	508	541	1.049
Social nº 22	400	399	799
Social nº 24	443	570	1.013
Social nº 25	289	280	569
Social nº 26	356	692	1.048
Social nº 27	389	801	1.190
Social nº 28	668	458	1.126
Social nº 29	448	612	1.060
Social nº 31	417	472	889
Social nº 32	435	421	856
Social nº 33	289	378	667
Social nº 34	335	685	1.020
Social nº 35	356	952	1.308
TOTAL	12.425	17.611	30.036

4.5.a.6.4. ASUNTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN" AL FINALIZAR EL AÑO

1.086

4.5.a.6.5. DESPACHOS DE LO SOCIAL DE AUXILIO JUDICIAL

4.5.a.6.5.a. MOVIMIENTOS DE LOS DESPACHOS

2024	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 1	0	32	31	1
Social nº 2	4	24	18	10
Social nº 3	0	26	22	4
Social nº 4	5	25	28	2
Social nº 6	10	27	29	8
Social nº 7	5	26	28	3
Social nº 8	4	25	24	5
Social nº 9	7	26	27	6
Social nº 10	4	24	26	2
Social nº 11	1	26	26	1
Social nº 12	1	24	25	0
Social nº 13	1	26	25	2
Social nº 14	6	27	30	3
Social nº 15	1	29	27	3
Social nº 16	12	24	35	1
Social nº 17	13	26	27	0
Social nº 18	2	31	24	9
Social nº 19	2	25	27	0
Social nº 20	3	26	24	5
Social nº 21	0	25	24	1
Social nº 22	7	24	29	3
Social nº 24	6	26	26	6
Social nº 25	4	21	20	5
Social nº 26	1	24	20	5
Social nº 27	7	22	25	4
Social nº 28	12	26	27	11
Social nº 29	2	26	24	4
Social nº 31	4	21	20	5
Social nº 32	6	25	23	8
Social nº 33	5	25	25	5
Social nº 34	2	26	26	2
Social nº 35	1	30	31	0
TOTAL	138	820	823	124

4.5.a.6.6 RECURSOS DE SUPLICACIÓN	Inter- -puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulan- -do	
			Confir- -mando total- -mente	Revocando			
				Total- -mente	Parcial- -mente		
CONTRA SENTENCIAS	5.532	4.792	3.816	579	173	44	
CONTRA AUTOS	28	15	17	10	1	1	
TOTAL	5.560	4.807	3.833	589	174	45	

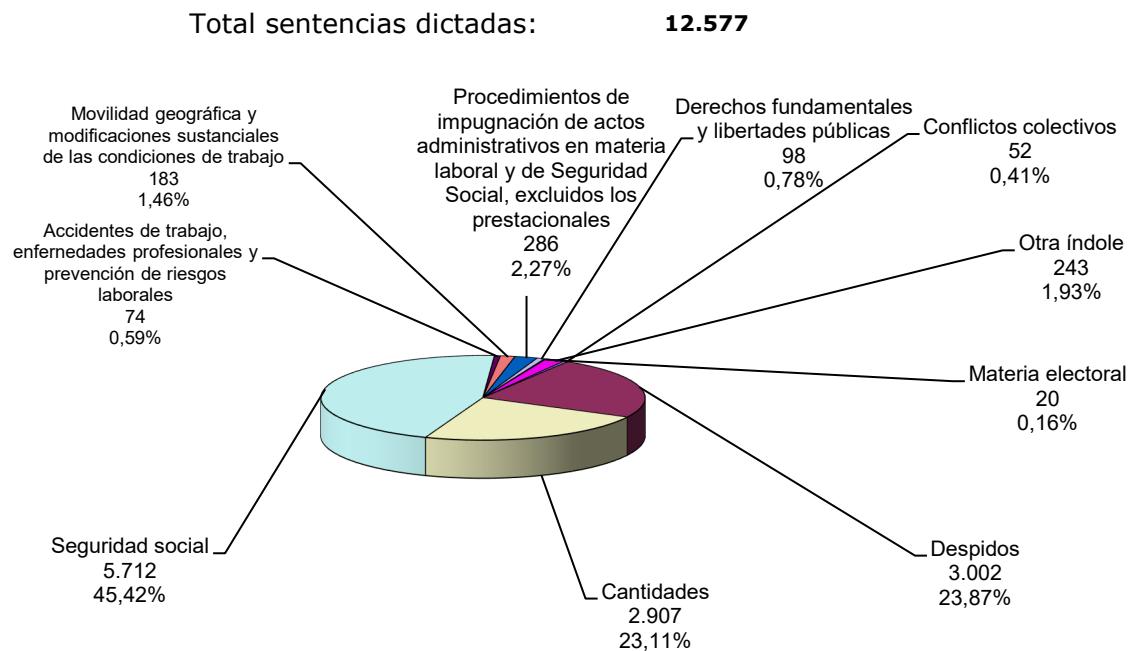
4.5.a.6.7 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS

4.5.a.6.7.a ASUNTOS RESUELTOS POR JUZGADO	Por sentencia	Por concilia- -ción	Por desesti- -miento	Por otras causas	Total
					...
Social nº 1	293	119	365	220	997
Social nº 2	333	254	362	95	1.044
Social nº 3	338	282	372	24	1.016
Social nº 4	360	318	331	63	1.072
Social nº 6	334	245	376	61	1.016
Social nº 7	336	275	429	45	1.085
Social nº 8	483	299	370	65	1.217
Social nº 9	397	289	397	40	1.123
Social nº 10	322	242	391	59	1.014
Social nº 11	460	241	346	212	1.259
Social nº 12	322	275	389	112	1.098
Social nº 13	301	245	427	103	1.076
Social nº 14	500	225	422	50	1.197
Social nº 15	414	208	460	103	1.185
Social nº 16	431	280	349	66	1.126
Social nº 17	368	282	369	149	1.168
Social nº 18	418	332	387	109	1.246
Social nº 19	385	355	399	85	1.224
Social nº 20	352	258	342	160	1.112
Social nº 21	438	243	386	65	1.132
Social nº 22	419	288	422	43	1.172
Social nº 24	420	299	378	44	1.141
Social nº 25	310	150	334	168	962
Social nº 26	356	302	407	57	1.122
Social nº 27	387	287	384	93	1.151
Social nº 28	803	173	146	149	1.271
Social nº 29	430	304	345	49	1.128
Social nº 31	418	272	388	95	1.173
Social nº 32	431	129	296	191	1.047
Social nº 33	318	264	388	47	1.017
Social nº 34	346	102	321	131	900
Social nº 35	354	296	358	167	1.175
TOTAL	12.577	8.133	11.836	3.120	35.666

B) 4.5.a.6.8 SENTENCIAS Y AUTOS

4.5.a.6.8.a RESUMEN GENERAL	Estiman-do	Desesti-mando	Total
Conflictos colectivos	27	25	52
Despidos	2.499	503	3.002
Cantidades	2.260	647	2.907
Seguridad social	2.248	3.464	5.712
Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y prevención de riesgos laborales	25	49	74
Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo	79	104	183
Procedimientos de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social, excluidos los prestacionales	130	156	286
Derechos fundamentales y libertades públicas	40	58	98
Materia electoral	8	12	20
Otra índole	152	91	243
TOTAL	7.468	5.109	12.577

4.5.a.6.8.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SENTENCIAS DICTADAS



4.5.a.6.8.c SENTENCIAS POR JUZGADO

2024	Estimando	Desestimando	Total
Social nº 1	186	107	293
Social nº 2	211	122	333
Social nº 3	255	83	338
Social nº 4	215	145	360
Social nº 6	195	139	334
Social nº 7	231	105	336
Social nº 8	318	165	483
Social nº 9	252	145	397
Social nº 10	211	111	322
Social nº 11	218	242	460
Social nº 12	155	167	322
Social nº 13	192	109	301
Social nº 14	280	220	500
Social nº 15	220	194	414
Social nº 16	286	145	431
Social nº 17	205	163	368
Social nº 18	231	187	418
Social nº 19	202	183	385
Social nº 20	201	151	352
Social nº 21	250	188	438
Social nº 22	208	211	419
Social nº 24	234	186	420
Social nº 25	148	162	310
Social nº 26	172	184	356
Social nº 27	203	184	387
Social nº 28	668	135	803
Social nº 29	248	182	430
Social nº 31	293	125	418
Social nº 32	227	204	431
Social nº 33	221	97	318
Social nº 34	163	183	346
Social nº 35	169	185	354
TOTAL	7.468	5.109	12.577



trámite	ejecución	recurso
4.5.a.6.8.d. ACUERDOS APROBADOS POR EL MAGISTRADO (art. 84.3 L.P.I)	1.096	52

4.5.a.6.8.e ASUNTOS RESUELtos POR JUZGADO

PERÍODO 2024

	SENTENCIAS			OTRAS CAUSAS			TOTAL
	favorable al trabajador	favorable en parte	desfavorable al trabajador	por conciliación	asuntos desistidos	asuntos terminados por otras causas	
Social nº 1	169	19	105	119	365	219	996
Social nº 2	177	31	124	254	362	91	1.039
Social nº 3	177	78	80	282	372	24	1.013
Social nº 4	203	12	145	318	331	63	1.072
Social nº 6	152	42	139	245	373	61	1.012
Social nº 7	207	23	105	275	429	45	1.084
Social nº 8	276	41	166	299	370	63	1.215
Social nº 9	211	39	147	289	397	40	1.123
Social nº 10	173	41	108	242	391	59	1.014
Social nº 11	196	63	200	241	345	212	1.257
Social nº 12	109	45	168	275	389	112	1.098
Social nº 13	191	0	109	245	427	102	1.074
Social nº 14	192	88	219	225	421	50	1.195
Social nº 15	196	25	192	208	459	103	1.183
Social nº 16	217	67	145	280	349	65	1.123
Social nº 17	173	33	161	282	369	149	1.167
Social nº 18	198	43	177	331	387	107	1.243
Social nº 19	196	6	182	355	399	85	1.223
Social nº 20	201	10	141	258	342	160	1.112
Social nº 21	249	0	188	243	386	64	1.130
Social nº 22	154	53	211	288	422	43	1.171
Social nº 24	216	18	186	299	377	42	1.138
Social nº 25	195	7	108	150	333	168	961
Social nº 26	170	0	186	302	407	57	1.122
Social nº 27	194	9	184	287	384	92	1.150
Social nº 28	581	86	134	173	146	146	1.266
Social nº 29	221	27	181	304	343	49	1.125
Social nº 31	292	0	125	272	388	95	1.172
Social nº 32	227	0	204	129	294	191	1.045
Social nº 33	206	15	97	264	388	47	1.017
Social nº 34	56	107	183	102	320	131	899
Social nº 35	122	64	168	295	358	165	1.172
TOTAL	6.497	1.092	4.968	8.131	11.823	3.100	35.611

4.5.a.6.8.f DECRETOS	PERÍODO 2024	En actos de conciliación	En fase declarativa	En fase ejecutiva	Total
		7.037	11.606	409	19.052

4.5.a.6.8.g AUTOS FINALES	PERÍODO 2024	Trámite	Ejecución	Total
		3.846	461	4.307

4.5.a.6.8.h AUTOS DEL ART. 241.1 L.O.P.J.	PERÍODO 2024			Total
				47

4.5.a.7. INCIDENTES	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	6	51	47	10
INCIDENTES EN FASE DECLARATIVA	71	200	212	58
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	101	300	299	102
TOTAL	178	551	558	170

4.5.a.8 MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 79 LRJS	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	53	530	510	72

4.5.a.9. PROCESOS MONITORIOS	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	37	61	66	32

4.5.a.9.1. FORMA DE TERMINACIÓN DE PROCESOS MONITORIOS	Pago	Ejecución	Transformación a juicio	Otras	Total
	4	23	6	33	66

4.5.a.10 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	27
---	----

...

4.5.a.11 COMPARCENCIAS CELEBRADAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS O DERIVADAS DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN	Ante el Juez	Ante el Ldo. De la Admon. De Justicia
	0	0

4.5.a.12 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	1.086
---	-------

4.5.a.13 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	UNIÓN EUROPEA	RESTO
	5	5

4.5.a.14 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	2	50	40	8	4

4.5.a.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Social nº 1	1.329	900	47,67%
Social nº 2	1.225	900	36,11%
Social nº 3	1.308	900	45,33%
Social nº 4	1.268	900	40,89%
Social nº 6	1.313	900	45,89%
Social nº 7	1.303	900	44,78%
Social nº 8	1.319	900	46,56%
Social nº 9	1.301	900	44,56%
Social nº 10	1.295	900	43,89%
Social nº 11	1.322	900	46,89%
Social nº 12	1.332	900	48,00%
Social nº 13	1.449	900	61,00%
Social nº 14	1.317	900	46,33%
Social nº 15	1.300	900	44,44%
Social nº 16	1.311	900	45,67%
Social nº 17	1.312	900	45,78%
Social nº 18	1.283	900	42,56%
Social nº 19	1.292	900	43,56%
Social nº 20	1.338	900	48,67%
Social nº 21	1.325	900	47,22%
Social nº 22	1.337	900	48,56%
Social nº 24	1.283	900	42,56%
Social nº 25	1.058	900	17,56%
Social nº 26	1.264	900	40,44%
Social nº 27	1.296	900	44,00%
Social nº 28	1.387	900	54,11%
Social nº 29	1.313	900	45,89%
Social nº 31	1.340	900	48,89%
Social nº 32	1.305	900	45,00%
Social nº 33	1.303	900	44,78%
Social nº 34	1.268	900	40,89%
Social nº 35	1.336	900	48,44%

4.5.a.16 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
Social nº 1	10,9	14,2
Social nº 2	15,1	15,9
Social nº 3	11,8	12,6
Social nº 4	20,7	20,1
Social nº 6	19,5	22,1
Social nº 7	14,3	16,3
Social nº 8	10,6	10,7
Social nº 9	14,7	14,5
Social nº 10	14,9	16,3
Social nº 11	16,6	15,8
Social nº 12	7,2	9,4
Social nº 13	18,0	19,5
Social nº 14	10,7	11,6
Social nº 15	13,2	11,3
Social nº 16	16,0	15,8
Social nº 17	10,4	10,8
Social nº 18	8,8	8,5
Social nº 19	11,7	12,0
Social nº 20	13,1	15,3
Social nº 21	17,9	16,4
Social nº 22	9,9	12,9
Social nº 24	14,5	16,1
Social nº 25	8,6	10,0
Social nº 26	14,8	15,8
Social nº 27	13,4	14,4
Social nº 28	12,1	11,6
Social nº 29	7,4	9,3
Social nº 31	8,9	9,8
Social nº 32	13,0	14,4
Social nº 33	17,8	18,1
Social nº 34	15,6	20,1
Social nº 35	14,6	14,4

Los Juzgados 34 y 35 entraron en funcionamiento en enero de 2020. Desde su inicio se les repartieron los asuntos que antes gestionaba el equipo de refuerzo transversal creado como medida de refuerzo de la jurisdicción social. Por eso la duración de los asuntos se circunscribe a aquellos que fueron inicialmente repartidos a los restantes Juzgados de lo social y que posteriormente fueron asumidos por estos órganos.

4.5. REPARTO DE LO SOCIAL (Ejecutorias)

pág. 171 a 174

REPARTO DE ASUNTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.5.b. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)

4.5.b.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUTORIAS	pág. 172
4.5.b.1.1. EJECUCIONES	pág. 172
4.5.b.1.1.a EJECUCIONES RECIBIDAS	pág. 172
4.5.b.1.1.b MOVIMIENTO DE EJECUCIONES	pág. 172
4.5.b.1.1.c MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 172
4.5.b.1.1.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJEC. PENDIENTES	pág. 172
4.5.b.1.1.e EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES	pág. 173
4.5.b.1.1.f LA MEDIA ANUAL DE EJECUCIONES	pág. 173
4.5.b.2 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 173
4.5.b.2.a MOVIMIENTO DE DESPACHOS POR JUZGADO	pág. 173
4.5.b.3 AUTOS	pág. 174
4.5.b.4 RECURSOS DE SUPLICACIÓN	pág. 174
4.5.b.5 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUPLICACIÓN	pág. 174
4.5.b.6 DECRETOS EN FASE EJECUTIVA	pág. 174
4.5.b.7 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 174

4.5.b.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS SOCIALES DE EJECUTORIAS

4.5.b.1.1 EJECUCIONES

4.5.b.1.1.a EJECUCIONES RECIBIDAS PERÍODO 2024

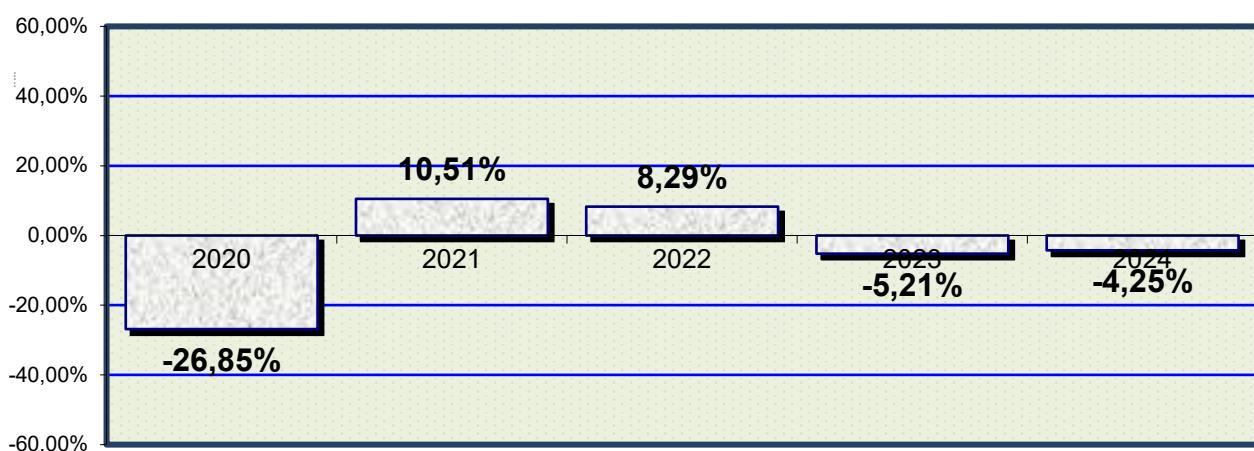
TOTAL DE EJECUCIONES RECIBIDAS DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL	5.517
TOTAL DE EJECUCIONES DE TÍTULOS NO JUDICIALES	59
TOTAL DE EJECUCIONES REGISTRADAS	5.576

4.5.b.1.1.b MOVIMIENTO DE EJECUCIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	2.676	5.923	2.580	8.476	2.703

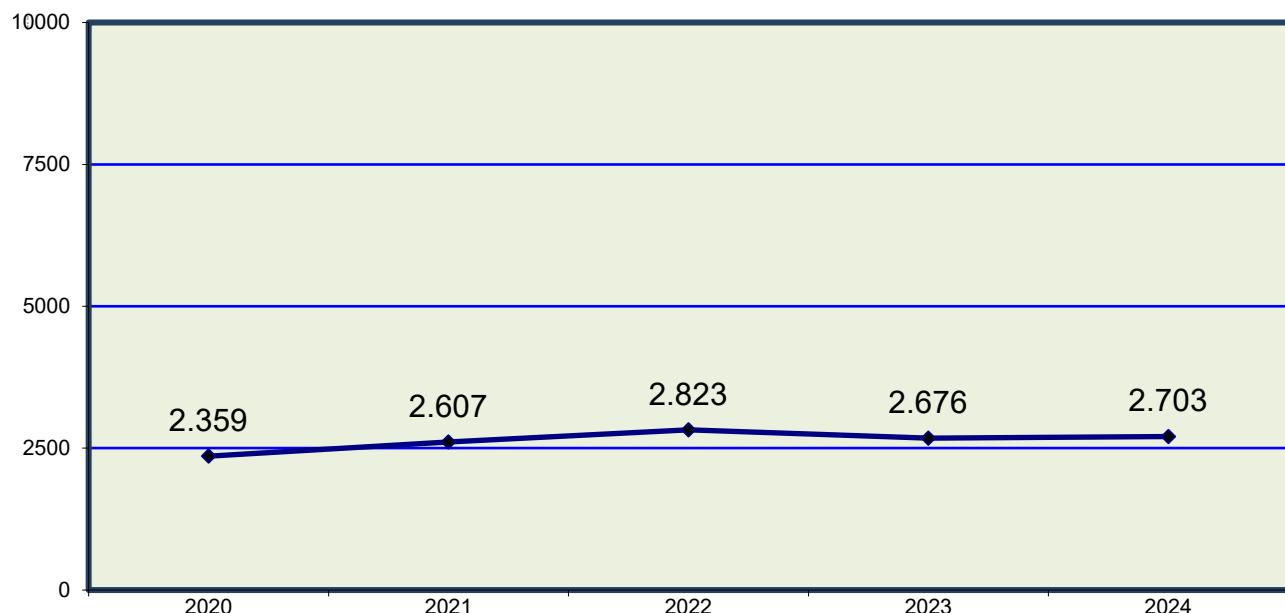
4.5.b.1.1.c MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 5	964	1.979	1.345	2.866	1.422
Social nº 23	708	1.971	247	2.313	613
Social nº 30	1.004	1.973	988	3.297	668
Total	2.676	5.923	2.580	8.476	2.703

4.5.b.1.1.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.5.b.1.1.e EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.5.b.1.1.f LA MEDIA ANUAL DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
786	869	941	892	901

4.5.b.2 MOVIMIENTO DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL

4.5.b.2.a. MOVIMIENTO DE DESPACHOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 5	2	9	11	0
Social nº 23	0	5	5	0
Social nº 30	4	10	13	1
Total	6	24	29	1

4.5.b.3. AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	125
AUTOS RESOLVIENDO COMPARCENCIAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS	45
AUTOS RESOLVIENDO INCIDENTES O COMPARCENCIA (excluidas las del art. 238 LJRS)	67
AUTOS FINALES CONCLUYENDO EJECUCIÓNES	450
TOTAL	687

4.5.b.4 RECURSOS RESUELTO	SUPPLICACIÓN	Interpuestos	Elevados	Devueltos durante el año		
				Confirmando	Revocando	Anulando
		durante el año	totalmente	Totalmente	Parcialmente	
		10	16	8	2	1
						0

4.5.b.5 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	21	18	3	0

4.5.b.6 DECRETOS EN FASE EJECUTIVA	6.086
------------------------------------	-------

4.5.b.7 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Social nº 5	1.979	3.500	-43,46%
Social nº 23	1.971	3.500	-43,69%
Social nº 30	1.973	3.500	-43,63%

4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN

pág. 175 a 212

REPARTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN



4.6.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 184
4.6.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA	pág. 184
4.6.2.1. LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA REPARTIDAS	pág. 184
4.6.3. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA	pág. 185
4.6.3.1. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN DELITO COMETIDO	pág. 188
4.6.3.2 DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN EL DELITO LEVE	pág. 192
4.6.4. ASUNTOS REPARTIDOS A INSTRUCCIÓN	pág. 193
4.6.4.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 193
4.6.4.2 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 194
4.6.5 INCOACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)	pág. 194
4.6.6. EXHORTOS REPARTIDOS A INSTRUCCIÓN	pág. 194
4.6.6.a EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS	pág. 195
4.6.7 DESGLOSE DE DETENIDOS POR JUZGADO	pág. 195
4.6.7.a SITUACIÓN A LA QUE PASA EL DETENIDO	pág. 195

4.6.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD REPARTIDAS	pág. 196
4.6.9 TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REPARTIDOS	pág. 196
4.6.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 196
4.6.10.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 196
4.6.10.1.a RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 196
4.6.10.1.b RESUMEN GENERAL POR JUZGADO	pág. 197
4.6.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 198
4.6.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	pág. 198
4.6.10.1.e LA MEDIA ANUAL POR JUZGADO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 198
4.6.11 DILIGENCIAS INDETERMINADAS	pág. 198
4.6.12 ASUNTOS LEY EXTRANJERIA	pág. 198
4.6.12.1 NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES	pág. 199
4.6.13 MOVIMIENTO DE JUICIOS INMEDIATOS DE DELITOS LEVES	pág. 199
4.6.14 EJECUTORIAS DE JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 199
4.6.14.a EJECUTORIAS DESGLOSADAS POR JUZGADO	pág. 199
4.6.14.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 200
4.6.14.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS	pág. 200
4.6.14.d LA MEDIA DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:	pág. 200
4.6.15 NÚMERO DE ASUNTOS REMITIDOS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN	pág. 201
4.6.16 Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL	pág. 201
4.6.17 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 201
4.6.18 SEÑALAMIENTOS	pág. 201
4.6.18.a SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS	pág. 201
4.6.18.b SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 202
4.6.19 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE	pág. 203
4.6.20 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	pág. 203
4.6.21 SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	pág. 203
4.6.22 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 203
4.6.23 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 204
4.6.23.1 DENUNCIAS RECIBIDAS Nº TOTAL	pág. 204
4.6.23.2 RENUNCIAS Nº TOTAL	pág. 204
4.6.23.3 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 204
4.6.23.4 MOVIMIENTO JUICIOS RÁPIDOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 204
4.6.23.5 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ELEVADOS	pág. 205
4.6.23.6 ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS	pág. 205
4.6.23.6.1 ORDENES DE PROTECCIÓN Nº TOTAL	pág. 205
4.6.23.6.2 RELACIÓN VÍCTIMA DENUNCIADO	pág. 205
4.6.23.6.3 ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 205

4.6.23.7 MEDIDAS CAUTELARES	pág. 206
4.6.23.7.1 DE NATURALEZA PENAL	pág. 206
4.6.23.7.2 DE NATURALEZA CIVIL	pág. 206
4.6.23.8 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	pág. 207
4.6.23.9 PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 207
4.6.23.10 EJECUTORIAS	pág. 207
4.6.23.11 INCUMPLIMIENTOS	pág. 207
4.6.23.11.1. MEDIDAS PROVINIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 207
4.6.23.11.2. INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN AL 57 DEL CP	pág. 207
4.6.23.12 ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA LO 1/04	pág. 207
4.6.23.12.1 ASUNTOS INGRESADOS	pág. 207
4.6.23.13 ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 207
4.6.23.14 ÓRDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	pág. 208
4.6.24 SENTENCIAS Y AUTOS: ÁREA DE INSTRUCCIÓN	pág. 208
4.6.24.1 JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 208
4.6.24.2 PROCESOS POR DELITOS (CONFORMIDADES)	pág. 208
4.6.24.3 AUTOS DEL ARTÍCULO 13 REAL DECRETO 8/2004 DE 29/10/04	pág. 208
4.6.24.4 AUTOS FINALES	pág. 208
4.6.25 DECRETOS	pág. 208
4.6.26 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELtos EN FASE DECLARATIVA	pág. 209
4.6.26.1 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS DE FALTAS	pág. 209
4.6.26.2 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	pág. 209
4.6.26.3 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	pág. 209
4.6.26.4 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS	pág. 209
4.6.26.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS URGENTES	pág. 209
4.6.27 INCIDENTES	pág. 210
4.6.28. ASUNTOS EN LOS QUE SE HAYAN APERTURADO PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	pág. 210
4.6.29 PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	pág. 210
4.6.30 ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	pág. 210
4.6.31 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 210
4.6.32 BLANQUEO DE DINERO (Asuntos en los que por primera vez se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales)	pág. 210
4.6.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 210
4.6.34 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS A ESTADOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA	pág. 210
4.6.35 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA	pág. 210
4.6.36 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 211
4.6.37 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 212

**INTRODUCCIÓN REALIZADA POR Dª. ÁNGELES FERNÁNDEZ TIÓ,
MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE
BARCELONA**

Los Juzgados de Instrucción conocen, en el orden penal:

- a) De la instrucción de las causas por delito cuyo enjuiciamiento corresponda a las Audiencias Provinciales y a los Juzgados de lo Penal, excepto de aquellas causas que sean competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- b) Les corresponde asimismo dictar sentencia de conformidad con la acusación en los casos establecidos por la Ley y en los procesos por aceptación de decreto.
- c) Del conocimiento y fallo de los juicios de delitos leves, salvo los que sean competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- d) De los procedimientos de "habeas corpus".
- e) De la adopción de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica competencia de los Juzgados de Instrucción.
- f) De la ejecución de peticiones de auxilio judicial nacional e internacional en materias de su competencia.
- g) Asimismo, los Juzgados de Instrucción conocerán de la autorización del internamiento de extranjeros en los centros de internamiento, así como del control de la estancia de éstos en los mismos. También conocerán de las peticiones y quejas que planteen los internos en cuanto afecten a sus derechos fundamentales.

Diariamente prestan servicio de guardia en Barcelona un total de siete Juzgados en la actualidad: tres de detenidos, uno de incidencias y tres que celebran juicios de delitos leves inmediatos mañana y tarde los días hábiles, medida que se ha implementado con carácter excepcional dado el aumento significativo de los delitos leves inmediatos y la acumulación que se ha producido como consecuencia de dicho aumento

Los tres Juzgados de Detenidos conocen de personas detenidas puestas a su disposición y personas citadas para la tramitación de Diligencias Urgentes (los llamados Juicios Rápidos). El Juzgado de Incidencias conoce de todos los asuntos y medidas urgentes que puedan suscitarse durante el servicio de guardia, de las buscas y capturas, de las peticiones de internamiento en Centros de Internamiento de Extranjeros, de la tramitación de los habeas corpus, de las peticiones de autorización de trasplante de órganos, y fuera de las horas de audiencia, es competente para las materias relacionadas en el art. 42 del Reglamento de Aspectos Accesorios de la Carrera Judicial en sustitución de Juzgados de otras Jurisdicciones y para la resolución de medidas de carácter urgente, a lo que ha de añadirse, como consecuencia de la reciente modificación del Reglamento de Aspectos Accesorios de la Carrera Judicial, la tramitación los sábados y los festivos en que coincidan varios días seguidos, de la ratificación de los internamientos psiquiátricos involuntarios, competencia que se ha atribuido también a los Juzgados de Guardia.

Analizados los datos estadísticos, se observa, con respecto al año 2024, que se ha producido un incremento paulatino del número de asuntos registrados en cada Juzgado de Instrucción. Si se observa la gráfica de la variación del porcentaje de diligencias registradas, ha pasado de un incremento del 12,01% en el año 2023 a un incremento del 17,06% en el año 2024 sobre las cifras del año 2023, es decir, un 5% más de incremento de los asuntos registrados. El número de diligencias de guardia registradas en el año 2024 es de 148.125, 6.397 diligencias más que en el año 2023.

Pese a que se ha incrementado también el número de asuntos resueltos, la consecuencia es que la pendencia a final de año ha aumentado de forma muy significativa; si se observa la gráfica de la variación del porcentaje de asuntos pendientes en relación al año anterior, se ve que en el año 2023 dicho porcentaje era de un 26,58% mientras que en el año 2024 ha pasado a ser de un 49,28%. Dicho porcentaje es imposible absorberlo con el número de Juzgados existentes y con la plantilla existente.

En cuanto al número de asuntos que ingresan respecto del módulo de entrada establecido para los Juzgados de Instrucción, se comprueba que excepto 4 Juzgados, todos los demás superan el módulo de entrada en instrucción, fijado en 3.300 asuntos; es más, bastantes Juzgados de Instrucción superan dicha cifra en más de un 20%, siendo la media para todos los Juzgados de Instrucción de entrada por encima del módulo de un 13,11%. Es decir, que la suma total de asuntos por encima del módulo de entrada fijado por el CGPJ es de 14.670 asuntos.

Todo ello implica a su vez un aumento de la duración estimada de los asuntos en los Juzgados de Instrucción y por tanto el tiempo de respuesta, que va en aumento cada año en lógica consecuencia de las circunstancias anteriores, y que ya supera, en la mayoría de los Juzgados, los dos meses.

A todo lo anterior ha de añadirse el aumento de la complejidad de los asuntos que se registran, lo que redunda en un mayor tiempo de respuesta y de pendencia, dado el tiempo que se emplea en la instrucción. Amén del incremento de la complejidad de los delitos económicos, sobre todo estafas cometidas a través de internet, ha de añadirse que las últimas reformas del Código Penal han determinado que muchos de los casos que anteriormente constituyan estafas leves por la cuantía de lo defraudado, en la actualidad son delitos menos graves, en concreto todos los referidos a las compras fraudulentas efectuadas con tarjetas de crédito (art. 249.2 del Código Penal), lo cual conlleva un incremento de las Diligencias Previas. Otro tanto sucede con los hurtos, dado que se observa un incremento de la transformación de delito leve de hurto en delito menos grave de hurto teniendo en cuenta los antecedentes penales, lo que supone también un incremento de las Diligencias Previas, que son procedimientos que por su propia naturaleza conllevan mayor complejidad de la actividad instructora y mayor tiempo de permanencia en el Juzgado, con la consiguiente elevación de la pendencia a final de año. La transformación en Diligencias Previas de Delitos Leves de hurto como consecuencia de la aplicación de la agravante de la multirreincidencia ha aumentado de forma relevante y aumentará en el presente año derivado sobre todo de la entrada en funcionamiento del tercer Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos.

También se observa que cada vez se incoan más causas complejas, con necesidad de dictar resoluciones de injerencia en derechos fundamentales, como entradas y registros, intervenciones telefónicas, averiguación de datos tecnológicos, que en muchas ocasiones implican también la remisión de comisiones rogatorias a otros países, lo que incide directamente en el tiempo de respuesta y en la pendencia de asuntos. Igualmente, se han incrementado notablemente las referidas a crimen organizado, ya sea por delitos económicos o tráfico de drogas, entre otras. Estas causas generan una necesidad de seguimiento intensivo, normalmente con múltiples investigados y recursos, lo que determina una especial dedicación del instructor y de la oficina judicial.

Ha de tenerse en cuenta también que en el caso de los delitos con víctimas menores de edad, sigue sin resolverse la demora en poder realizar las exploraciones de los menores a través de los técnicos y profesionales del EAT Penal, dado que dicho organismo no facilita por el momento fechas para la realización de exploraciones de menores con menor tiempo de espera; de la misma forma, es necesario que los posteriores informes que se solicitan se evacúen con mayor celeridad, pues el incremento del tiempo de respuesta en estas diligencias provoca una mayor dilación en la tramitación de procedimientos que, por el objeto, afectan a materias especialmente sensibles, y que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, refieren a situaciones en el ámbito doméstico, con lo que deberían ser de tramitación preferente y por tanto rápida.

Del mismo modo, continúa el incremento paulatino de los robos con violencia o intimidación así como su complejidad, dado que se observa, significativamente en el robo de relojes, la existencia de grupos organizados dedicados a esta actividad, lo cual conlleva una complejidad en la instrucción y en las diligencias a practicar, amén del número de investigados en cada causa, que elevan la pendencia. El número de hurtos flagrantes que provoca la celebración de juicios por delitos leves inmediatos, en los que la propia Policía señala el juicio ante el Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos se ha incrementado significativamente, hasta el punto de que, como se ha expuesto, se ha implementado la tercera guardia de Delitos Leves Inmediatos a fin de intentar paliar el tiempo de retraso en el señalamiento que ya existe y la imposibilidad de absorber en un tiempo rápido el número de los que se señalan, que supera los 45 diarios. Ha de recordarse que este tipo de delitos deberían tener un señalamiento de juicio en los 15 días posteriores, plazo que es imposible de cumplir a pesar de ello. Ha de valorarse, no obstante, que los Juzgados de Instrucción no pueden asumir la realización de más servicios de guardia al mes, con el consiguiente detrimiento de la tramitación ordinaria de los asuntos que entran en el Juzgado.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que durante el servicio de guardia de detenidos, se incoan todas las Diligencias Urgentes (juicios rápidos), que son posibles legalmente. No obstante, cuando no hay una conformidad del investigado con la acusación, el procedimiento se ha de elevar al Juzgado de lo Penal para su enjuiciamiento y el colapso o la demora en el señalamiento que sufren los Juzgados de lo Penal de Barcelona determina que se señalan para fechas muy alejadas en el tiempo, lo cual desvirtúa su propia naturaleza, pero además, tiene un efecto indeseado en otros aspectos relevantes, sobre todo en lo relacionado con la delincuencia habitual y la reincidencia, porque al volver a delinquir sin haber sido juzgados por hechos anteriores, tales hechos no han dado lugar a la constancia de antecedentes penales, con lo que no es posible aplicar reincidencias, amén de que incide en la posibilidad de contemplar la adopción de otras medidas, como las privativas de libertad con carácter preventivo.

El incremento de asuntos también es significativo en los delitos de usurpación de bienes inmuebles, con la complejidad que supone su tramitación actual como Delito Leve y la complejidad en la adopción de medidas cautelares, amén de que en muchas ocasiones se trata de personas en situación de vulnerabilidad, lo que exige la intervención de los servicios sociales, que tampoco ofrecen una respuesta satisfactoria a estas situaciones con la celeridad que exigen.

En cuanto a las pruebas preconstituidas, desde el decanato se ha potenciado su realización en el servicio de guardia cuando las víctimas son turistas en tránsito en nuestro país, en coordinación con los Mossos d'Esquadra; sin embargo, continúan sin resolverse las disfunciones y dificultades que se presentan a la hora de obtener los intérpretes que se precisan, cuyo servicio no ofrece una respuesta adecuada, máxime cuando se trata de declaraciones que han de practicarse fuera de las horas de audiencia.

Respecto a la realización de videoconferencias, se ha generalizado su uso y se ha implementado ya la posibilidad de que se realicen en las Salas Multiusos de los Juzgados, eliminando así los problemas que derivaban del hecho de que únicamente se podían practicar en las salas de vistas. No obstante, aún presentan problemas técnicos y deficiencias que hacen que en muchas ocasiones el tiempo de realización se demore en demasía, con lo que continúa siendo necesario y urgente que se mejorase el sistema. Otro tanto cabe señalar respecto de las posibilidades de utilizar la herramienta Webex que en no pocas ocasiones plantea dificultades de tipo técnico que no es posible solucionar en el momento en que se precisa.

Las necesidades que se siguen constatando se centran en varios ámbitos. Fundamentalmente resulta preciso que se puedan reforzar los Juzgados con macrocausas con rapidez, tanto a nivel de Magistrados, como Letrados y funcionarios, con el fin de evitar que se produzca un colapso en el resto de causas o una demora significativa en la tramitación de los asuntos ordinarios. Y, habida cuenta el notable incremento de los asuntos y la consiguiente demora en la tramitación, se hace preciso y urgente recuperar la plaza de tramitador que fue suprimida o amortizada en su momento, dado que el número de Delitos Leves y ejecutorias que tramita cada Juzgado, sobre todo desde la entrada en funcionamiento del tercero Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos, se ha incrementado de tal manera que hace imposible atender a una rápida tramitación y resolución.

~~De igual modo, como ya se ha expuesto, es necesario que se establezcan medios para la realización de exploraciones de menores con menor tiempo de espera y también que los posteriores informes que se solicitan se evacúen con mayor celeridad, pues el incremento del tiempo de respuesta en estas diligencias provoca una mayor dilación en la tramitación de procedimientos que, por el objeto, afectan a materias especialmente sensibles, y que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, refieren a situaciones en el ámbito doméstico, con lo que deberían ser de tramitación preferente y por tanto rápida.~~

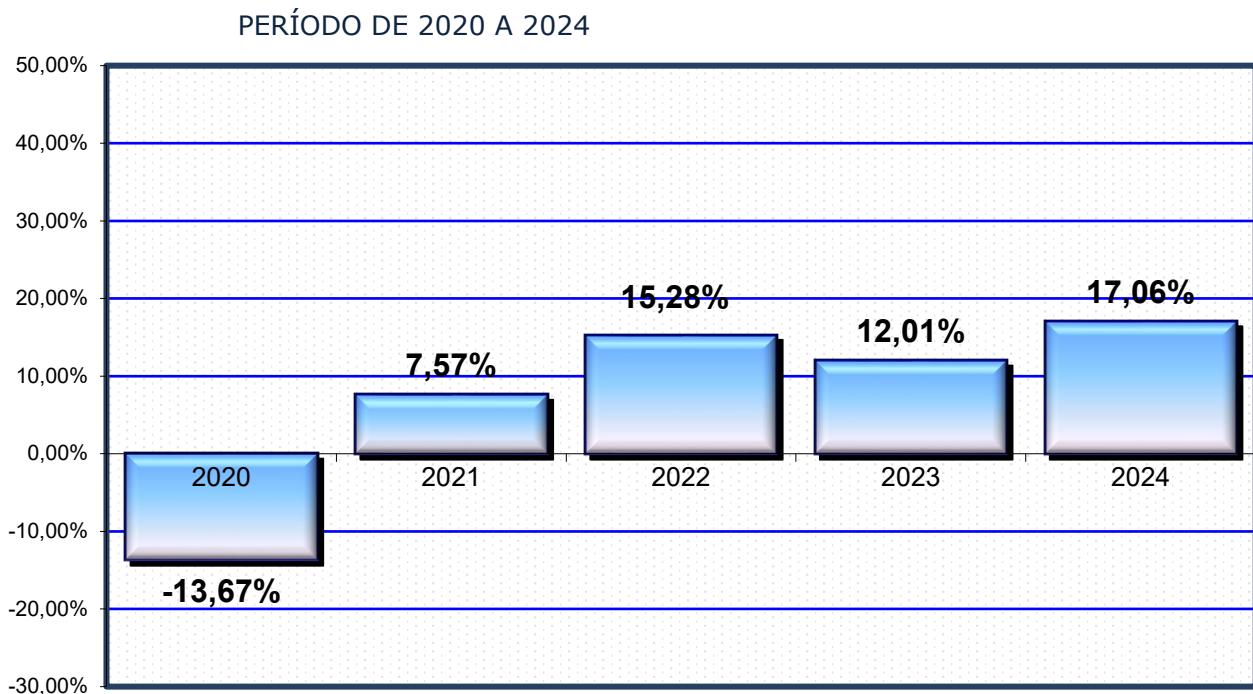
Otro tanto cabe señalar respecto del Instituto Nacional de Toxicológica y respecto de la elaboración de dictámenes periciales. Sería deseable que se reforzasen tales servicios, con el fin de que el tiempo de respuesta de tales órganos a la hora de evacuar los dictámenes periciales no provoque un retraso y por tanto un aumento de la pendencia en causas que normalmente precisan dicho dictamen además de la declaración del investigado como únicas diligencias de instrucción.

Finalmente, y en atención a todo lo expuesto, valorando el incremento del número de asuntos de entrada en cada Juzgado, que rondan los 4.000 en la inmensa mayoría de los Juzgados de Instrucción, y puesto en relación con el incremento de la pendencia, que se sitúa en más de un 49% con respecto al último año, dado que pese a que se ha incrementado notablemente el número de asuntos resueltos y de resoluciones dictadas no es posible absorber este porcentaje, se estima que es necesaria la creación de al menos cuatro Juzgados más de Instrucción en el partido judicial de Barcelona, número con el que sería posible absorber dicho incremento, pues con ello cada Juzgado de Instrucción asumiría un número de asuntos acorde con el módulo de entrada.



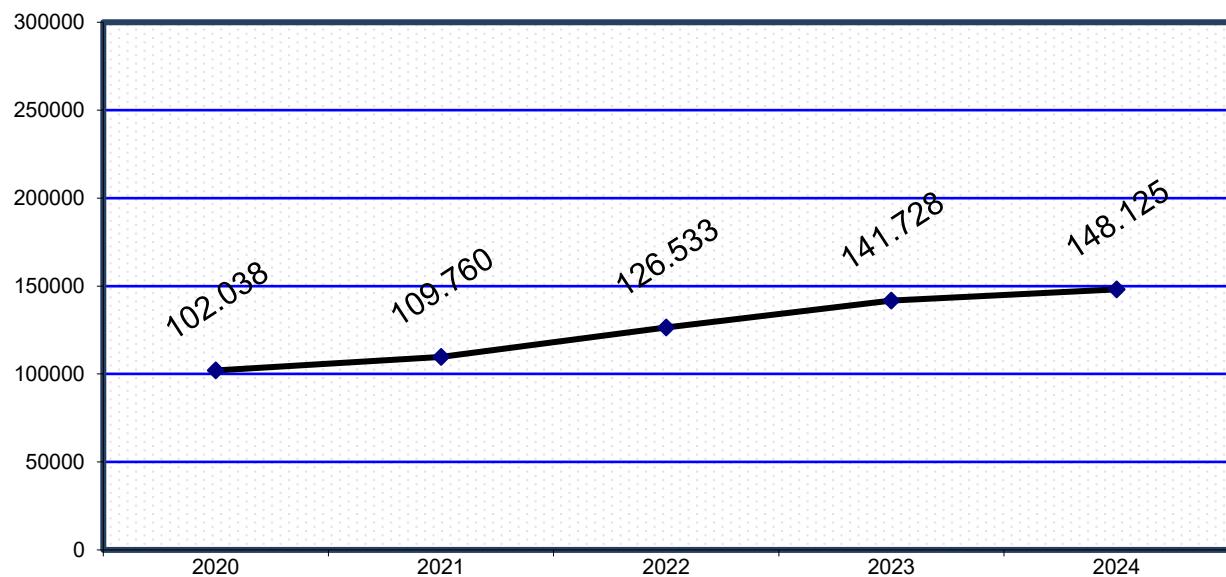
4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN

4.6.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.6.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.6.2.1. LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA REPARTIDAS A CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.123	3.092	3.326	3.834	4.295	4.489

4.6.3. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA PERÍODO DE 2020 A 2024

1. CÓMPUTO TOTAL DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA

	2020	2021	2022	2023	2024
	102.038	109.760	126.533	141.728	148.125

2. DESGLOSE DEL CÓMPUTO ANTERIOR ENTRE LOS APARTADOS SIGUIENTES:

2.a. DILIGENCIAS REMITIDAS A DIVERSAS JURISDICCIONES E INSTANCIAS:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.a.1. AL DECANO (REPARTO DE INSTRUCCIÓN).	44.883	33.108	32.578	36.321	40.005	41.745
2.a.2. EXHORTOS TELEGRÁFICOS (libertades, ratificación prisión, etc.) y otros remitidos al Decanato de Instrucción.	0	0	0	0	0	0
2.a.3. AL DECANATO (REPARTO CIVIL).	0	2.038	2.714	2.731	2.766	2.808
2.a.4. A OTROS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE BARCELONA. (Parte facultativo, atestado, fiscalía, denuncia particulares).	18.841	13.468	13.792	19.090	3.397	28.943
2.a.5. A OTROS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE FUERA DE BARCELONA.	2.547	3.959	6.684	4.538	898	1.049
2.a.6. AL PROPIO JUZGADO DE INCIDENCIAS O DETENIDOS.	69.777	49.465	53.992	63.853	94.662	73.580
TOTAL	136.048	102.038	109.760	126.533	141.728	148.125

2.b. SEGÚN EL TIPO DE DILIGENCIA INCOADA.

	2.019	2020	2021	2022	2023	2024
2.b.1. DILIGENCIAS PREVIAS.	8.765	8.099	7.784	9.157	9.889	10.883
2.b.2. SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL PREVIAS.	15.876	12.756	15.605	19.802	22.513	23.817
2.b.3. INDETERMINADAS.	18.392	12.903	13.296	12.805	10.647	8.870
2.b.4. SUMARIO.	1	1	1	3	3	0
2.b.5. JUICIO DE FALTAS Y DELITOS LEVES.	19.119	10.188	10.261	13.013	16.756	19.970
2.b.6. CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (incoados en la guardia)	0	0	181	637	822	640
2.b.7. LEY DE EXTRANJERÍA.	405	76	179	209	267	333
2.b.8. LEY DEL JURADO.	0	0	1	0	0	0
2.b.9. OTRAS DILIGENCIAS.	0	0	0	0	0	0
2.b.10. DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RÁPIDO.	7.093	5.078	6.756	8.720	9.544	9.526
TOTAL	69.651	49.101	54.064	64.346	70.441	74.039

Total diligencias al propio juzgado					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	49.784	54.742	65.078	71.227	74.039

2.c. ORIGEN DE LAS DILIGENCIAS.						
2.c.1. DILIGENCIAS POLICIALES		2019	2020	2021	2022	2023
Guardia Civil		247	259	379	347	338
Guardia Urbana		18.078	11.494	11.392	15.958	18.562
Mossos d'Esquadra		64.595	52.586	53.680	59.963	70.961
Policía Gubernativa		643	951	1.110	1.544	2.514
Policía Local		0	0	0	0	0
Relativo a extranjeros		-	-	-	50	75
TOTAL APARTADOS SUPERIOR Policía Nacional, G. Urbana, G. Civil, Mossos d'Esquadra, etc.		83.968	65.327	66.615	77.862	92.450
						97.168
Policía científica y toxicología.		0	2	0	0	1
Recuperación vehículo (Palmeral, trar		12	11	50	20	18
Telefonemas (defunción).		0	1.881	1.893	1.926	1.123
						1.893

2.c.2. DILIGENCIAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS (Brians, Quatre Camins, Dones, Homes, Ponet).					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	141	137	157	178	177

2.c.3. INFORMES Y PARTES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS (Bellvitge, Clínic, Creu Roja, Perecamps, Esperança, etc).					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	29.483	34.694	39.862	40.229	41.830

2.c.4. INHIBICIONES		2020	2021	2022	2023	2024
Procedentes de otros órganos.		0	2	0	0	0
Exhortos.		114	145	150	0	184
Protesta de averías.		0	0	0	0	0
Presentaciones.		0	0	0	0	0
Testimonio de particulares.		1.360	2.005	2.231	1.580	1.181
Vigilancia penitenciaria.		0	0	0	0	0
Total diligencias remitidas		1.474	2.152	2.381	1.580	1.365

2.c.5. DENUNCIAS (presentadas por los propios particulares).					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	4.804	5.327	5.231	5.642	5.826

2.c.6. QUERELLAS.					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	575	569	588	624	677

2.c.7. COMUNICACIÓN DE OTROS ORGANISMOS.					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	3	6	1	0	12

2.c.8. BUSCAS Y CAPTURAS.					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	4.359	4.632	4.815	5.819	6.741

2.c.9. MINISTERIO FISCAL, MENORES Y FISCALÍA DE MENORES					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	330	124	179	361	962

2.c.10. OTROS.					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	155	385	405	325	141

Total origen de la diligencia					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	108.545	116.584	133.427	148.350	156.827

4.6.3.1. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN DELITO COMETIDO

	2020	2021	2022	2023	2024
ABANDONO DE DESTINO	0	0	0	0	0
ABANDONO DE FAMILIA	73	85	89	91	91
ACOSO ART. 172	61	79	478	133	112
ACOSO SEXUAL	37	23	791	41	42
ABORTO	2	1	1	0	7
ABUSOS SEXUALES	718	886	289	365	182
ADMINISTRACIÓN ARBITRARIA PROPIO DERECHO	0	0	0	0	0
ACOSO SEXUAL	0	0	0	0	0
ACUSACIÓN O DENUNCIA FALSA	35	51	41	54	60
ACOSO TELECOMUNICACIONES MENORES 16 AÑOS	30	22	36	39	25
AGRESIÓN SEXUAL	785	1065	1527	2.272	2.400
ALZAMIENTO DE BIENES	0	0	0	0	0
ALTERACIÓN PRECIOS CONSUMO Y SUBASTAS	2	0	2	0	1
AMENAZAS	2.611	2.577	2.688	3.125	3.042
APROPIACIÓN INDEBIDA	3.050	1.666	2.032	2.057	2.131
ADMINISTRACIÓN DESLEAL	-	-	81	88	136
ASESINATO	7	10	10	5	6
ATAQUE SISTEMÁTICO INFORMACIÓN INTERCEPTACIÓN	25	22	31	30	21
ATENTADO	780	1083	1123	2	0
ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD	4	2	3	1.130	1.162
ATENTADO BANDA ARMADA	0	0	0	0	0
BUSCA Y CAPTURA	4.359	4.632	4.815	5.819	6.741
CALUMNIA	61	62	64	81	91
OMISIÓN DEBER GUARDA MENOR EN ESTADO PROSTITUCIÓN	1	0	0	1	0
COACCIÓN	705	695	738	987	982
ASOCIACIÓN ILÍCITA	1	6	6	2	5
CONDUCCIÓN SIN SEGURO OBLIGATORIO	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN TEMERARIA	181	163	139	127	190
CONDUCCIÓN BAJO INFLUENCIA DE BEBIDAS	1230	1792	2424	1.850	1.615
CONDUCCIÓN A VELOCIDAD NOTORIAMENTE SUPERIOR	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O PERMISO	1480	1849	2226	2063	1.878
CONSPIRACIÓN HOMICIDIO O ASESINATO	0	0	0	0	0
CONTRABANDO	17	41	224	311	344
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	4	0
CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO	9	4	7	8	4
CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL	0	0	1	0	0
CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	4	0	22	3	36
CORRUPCIÓN DE MENORES	0	0	1	5	7
DAÑOS	1.905	1.766	1.586	1.693	1.815
DEFRAUDACIÓN	50	37	24	33	59
DEFUNCIÓN	1.881	1.893	1.926	1.916	1.893
BLANQUEO DE CAPITALES	29	36	35	24	36
CONTRA EL HONOR	0	0	0	0	0
DELITO C/ DCHOS. FUNDAMENTALES Y LIBERTAD P.	1	1	5	1	1

	2020	2021	2022	2023	2024
DELITO CONTRA LOS DERECHOS DE CIUDADANOS EXT	21158	46	11	24	61
CONTRA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES	38	26	24	31	35
DELITO CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	3	6	9	4
DELITO CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA	21	16	25	20	23
DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	9	13	14	8	3
DELITO CONTRA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	1	2	1	0	0
DELITO RELATIVO A LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y SENTIDO	4	3	3	1	2
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	16	20	38	42	48
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	165	143	128	104	139
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO	0	40	0	0	0
DELITO SOBRE EL PATRIMONIO ARTÍSTICO	9	12	10	13	19
DELITO SOCIETARIO	17	12	20	15	25
DENEGACIÓN DE AUXILIO	0	0	1	0	2
DISCRIMINACIÓN	-	-	-	-	134
DELITO COMETIDO POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONtra	0	1	0	0	6
DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS	278	302	332	472	426
DESLEALTAD PROFESIONAL	120	12	8	10	5
DESOBEDIENCIA	0	0	0	0	0
DESOBEDIENCIA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	131	74	85	80	71
DESORDEN PÚBLICO	107	243	61	70	46
DETENCIÓN ILEGAL	83	79	79	88	106
DELITO ELECTORAL	112	4	0	159	837
DILIGENCIAS JUDICIALES VARIAS	546	185	44	53	5
ENCUBRIMIENTO	1	5	5	6	7
ENTRADA Y REGISTRO	101	76	77	95	95
ESTAFAS	3.453	3.419	3.484	4.545	4.826
ESTRAGOS	7	1	4	0	5
EXHIBICIONISMO	35	7	67	74	73
EXTORSIÓN	41	58	71	68	62
EXTRADICIÓN	17	22	40	51	62
EXTRANJEROS	76	176	261	267	511
FALSEDAD (en todas sus variantes)	1173	1.226	1.271	1.517	1.507
FALSO TESTIMONIO	28	49	41	42	48
MEDIO AMBIENTE (Contra recursos naturales y medio ambiente)	1	0	0	0	0
FRAUDE	1	1	1	2	2
HABEAS CORPUS	108	109	144	164	181
HALLAZGO	8	4	7	7	13
HURTO	6.677	5.221	7.633	9.766	9.744
HOMICIDIO	145	113	139	146	133
HOMICIDIO IMPRUDENTE	7	17	16	30	12
INTERNAMIENTO CAUTELAR PERSONA EXTRANJERA PAR	74	166	0	489	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	7	9	14	0	18
IMPRUDENCIA PROFESIONAL	1	1	1	0	0
CONTRA LA LIBERTAD DE REUNIÓN	2	1	0	0	1
DELITO CONTABLE	0	0	1	0	0
DESLUCIMIENTO BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0
OMISIÓN DEBER DE PERSEGUIR DELITOS	0	1	3	4	7

	2020	2021	2022	2023	2024
INCENDIO	40	51	40	23	43
INDUCCIÓN DE MENORES ABANDONO DOMICILIO	2	2	0	2	1
INFIDELIDAD CUSTODIA DOCUMENTOS	5	2	5	0	2
INFRACCIÓN DERECHOS PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	0	0	0
INFRACCIÓN DERECHOS DE AUTOR	0	0	0	0	0
INJURIA	109	103	90	117	137
INSOLVENCIA FRAUDULENTA	0	0	0	0	0
INSOLVENCIA CULPABLE	8	11	11	9	25
INSULTOS	0	1	0	0	0
INTERVENCIÓN CENTRO PSIQUIÁTRICO	2742	3066	2993	3.159	3.216
INTERVENCIÓN TELEFÓNICA	8	7	1	4	8
INTOXICACIÓN	642	882	0	2.591	3.146
INTRUSISMO	10	11	26	22	26
LESIONES	25.372	28.496	33.111	32.103	29.813
INCUMPLIMIENTO PRESTACIONES ECONOMICAS	176	189	229	277	222
LESIONES IMPRUDENCIA	3.838	6.023	7.273	9.238	10.981
ALTERACIÓN PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL	1	0	2	0	2
ULTRAJE A LA NACIÓN	1	3	0	0	0
SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSFUSIÓN DE SANGRE	3	0	0	0	5
LIBERTAD DE ASOCIACION	1	0	0	0	0
MALVERSACIÓN CAUDALES PÚBLICOS	4	12	7	2	6
APERTURA PAQUETE POSTAL	4	15	6	1	7
MALTRATO EN ÁMBITO FAMILIAR	214	262	3387	0	0
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PERSONA INGRESADA EN C	0	1	1	3	0
MATRIMONIO ILEGAL	5	9	9	4	5
MERCADO Y CONSUMIDORES	0	2	0	3	0
SEDICIÓN	1	0	0	0	0
MALTRATO DE OBRA	4	1	2	4	3
MALTRATO A LOS HIJOS	1	0	0	0	0
OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA	60	75	91	94	86
OMISIÓN DE SOCORRO	13	10	12	9	14
NEGATIVA REALIZACIÓN PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA/D	56	54	114	111	108
OTROS	6.385	5.589	7.936	8.518	8.503
PÉRDIDA	72	77	84	93	87
PATRIMONIO ARTÍSTICO	-	-	-	-	0
PELEA MULTITUDINARIA	10	8	39	22	22
PERSONAS DESAPARECIDAS	478	552	499	531	575
PORNOGRAFÍA	65	64	120	29	42
PREVARICACIÓN	28	44	35	33	32
PROSTITUCIÓN	21	28	24	21	32
QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA	1091	1271	1276	1.691	1.724
QUIEBRA FRAUDULENTA	0	0	0	0	0
QUEBRANTAMIENTO DEL DEBER DE CUSTODIA	12	23	5	3	10
REALIZACIÓN DERECHO PROPIO	16	27	30	27	27
REBELIÓN	0	0	0	0	0
RECEPTACIÓN	336	282	298	438	378
RECUPERACIÓN VEHÍCULO	11	50	20	18	33
RESISTENCIA	3	7	5	2	5

	2020	2021	2022	2023	2024
REVELACIÓN DE SECRETOS	44	40	41	44	47
REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN ILEGAL	7	36	3	3	2
ROBO	10.365	9.705	10.493	12.571	12.688
ROBO CON HOMICIDIO DOLOSO	0	0	0	0	0
ROBO O HURTO DE VEHÍCULO A MOTOR	511	451	560	683	604
SALUD PÚBLICA	428	377	670	599	471
SECUESTRO	4	2	6	7	7
SUSTRACCIÓN PROPIA UTILIDAD SOCIAL	4	1	0	0	0
SIMULACIÓN DE DELITO	59	47	57	43	41
SOBORNO	2	31	28	9	10
TRÁFICO DE ÓRGANOS	0	1	1	1	0
SUSTRACCIÓN DE MENORES	35	43	52	48	41
TENENCIA DE ARMAS	64	66	92	99	87
TRÁFICO ILEGAL SEXUAL	0	3	3	1	7
TORTURAS	2	4	1	3	3
TRÁFICO DE DROGAS	2725	2575	3070	3.687	4.550
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	2	8	3	0	2
TRANSPLANTE	24	39	46	40	49
USURPACIÓN	614	400	265	287	201
USURPACIÓN ATRIBUCIONES	19	20	9	19	13
USURPACIÓN ESTADO CIVIL	135	171	172	217	252
UTILIZACIÓN MENORES PARA MENDICIDAD	38	39	3	46	49
VEJACIONES	0	7	1	0	0
VIOLACIÓN DEL DOMICILIO	335	350	389	519	624
VIOLACIÓN	159	241	210	501	503
VIOLACIÓN DE SECRETOS POR FUNCIONARIOS	2	0	1	1	1
VIOLENCIA DOMESTICA	2.756	3.179	236	4.213	4.331
ACOSO INMOBILIARIO	0	0	0	2	8
ACOSO LABORAL	0	0	0	13	12
CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	0	0	0	0	37
GRUPOS CRIMINALES: CREACIÓN, FINANCIACIÓN, INTENCIÓN	0	0	0	3	61
ORGANIZACIONES CRIMINALES: CREACIÓN, DIRECCIÓN, MANDO	0	0	0	12	26
PERTENENCIA A BANDA ARMADA U ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	0	0	0	4	4
RELATIVO AL MERCADO Y CONSUMIDORES	0	0	0	18	24
RELATIVOS A LA FLORA Y FAUNA	0	0	0	5	4
RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA	0	0	0	291	894
TENENCIA DE MATERIAL PARA ROBO	0	0	0	1	0
TRÁFICO DE SERES HUMANOS (TAMBIÉN INMIGRACIÓN)	0	0	0	5	14
ENCUENTROS	0	0	0	10	0
USO DE DOCUMENTO FALSO	0	0	0	2	134
USO INDEBIDO DE NOMBRE O TÍTULO	0	0	0	4	2
NO DELITO Y OTROS	0	0	0	39	992
TRATO DEGRADANTE	57	71	43	836	57
FRUSTRACIÓN EJECUCIÓN	47	57	38	37	39
FAVORECIMIENTO EVASIÓN FUNCIONARIO	0	0	0	0	0
VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIA	319	321	416	836	1.043
VIOLENCIA FÍSICA PERSONAS	2	319	2	0	1
DESCONSIDERACIÓN AUTORIDAD	0	0	0	0	0
FALSIFICACIÓN O TENENCIA ÚTILES PARA FALSIFICACIÓN	2	1	1	0	1
TOTAL *	117.296	101.868	119.849	128.723	131.681

* Una diligencia puede hacer referencia a varios delitos.

4.6.3.2. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN EL DELITO LEVE

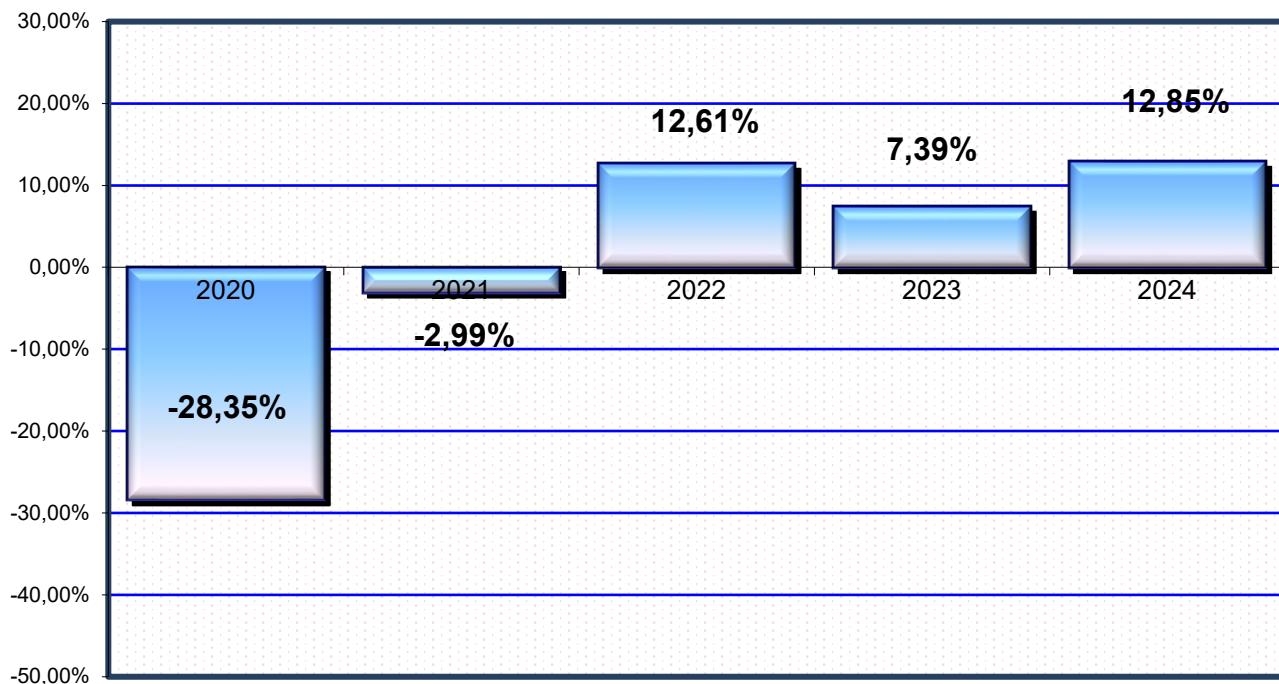
	2022	2023	2024
ALTERACIÓN DE HITOS	0	0	0
OMISIÓN DEBER DEL SOCORRO	2	1	2
DETENCIÓN ILEGAL	9	9	7
CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	10	4	4
ABANDONO ANIMALES EN CONDICIONES DE PELIGRO	5	7	3
ADMINISTRACIÓN DESLEAL	1	2	5
AMENAZAS	1.936	2.039	2.280
APROPIACIÓN INDEBIDA	4.443	5.169	5.342
COACCIONES	320	337	378
DAÑOS	2.457	2.677	2.776
DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	13	12	9
INJURIAS	47	47	46
MALTRATO ANIMAL	6	3	29
FRAUDE FLUIDO ELÉCTRICO Y ANÁLOGOS	106	91	127
HURTO	8.646	13.021	14.872
HURTO DE USO	46	84	83
LESIONES	7.529	8.481	9.111
MALTRATO DE OBRA	676	848	922
MONEDA	45	24	25
ESTAFA	1.382	1.339	1.114
PARTICULARES QUE OCULTA O INUTILIZA DOCUMENTOS	9	6	4
INJURIAS O VEJACIONES CÓNYUGE	263	624	385
USO MONEDA FALTA VALOR APARENTEMENTE MENOR 400€	0	0	0
USURPACIÓN (OCUPACIÓN NO VIOLENTA DE INMUEBLES)	1.660	1.574	1.601
CÓNYUGE O FAMILIAR QUE PROPORCIONA EVASIÓN A CONDENADO, PRESO, DETENIDO	1	3	0
FALSIFICACIÓN CERTIFICADO O USO TRÁFICO CERTIFICACIÓN FALSA	9	7	36
OMISIÓN DEBER SOCORRO	0	1	0
USO INDEBIDO UNIFORME	0	0	2
TOTAL	29.611	36.399	39.125

4.6.4 ASUNTOS REPARTIDOS POR EL DECANATO DE INSTRUCCIÓN PERÍODO 2024

	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP50101.- ATESTADOS Y DENUNCIAS AUTOR CONOCIDO	6.516	5.951	6.066	6.369	24.902
REP50102.- ATESTADOS Y DENUNCIAS AUTOR NO CONOCIDO	2.722	2.855	2.406	2.663	10.646
REP502.- QUERELLAS	180	179	159	186	704
REP503.- DENUNCIAS CON FIRMA DE ABOGADO/PROCURADOR	240	257	327	264	1.088
REP504.- DILIGENCIAS FISCALIA O AUTORIDADES NO POLICIALES	862	995	1.098	1.080	4.035
REP505.- DILIGENCIAS Y ACTUACIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES	1.682	1.271	1.073	1.283	5.309
REP506.- CAUSAS CON PRESO PROCEDENTES DE INHIBICIONES	5	4	6	5	20
REP507.- SOLICITUD ENTRADA Y REGISTRO DOMICILIARIO	9	14	8	11	42
REP 508.- SOLICITUD INTERVENCIÓN TELEFÓNICA	0	0	0	0	0
REP510.- SOLICITUD CIRCULACIÓN Y ENTREGA VIGILADA (ART. 20.2.2)	2	0	4	0	6
REP511.- OBERTURA COMUNICACIONES POSTALES	1	0	0	0	1
REP512.- OTRAS CAUSAS NO PREVISTAS EN LAS CLASES ANTERIORES	0	1	0	1	2
REP 514.- IMPUGNACIÓN ART. 20 LEY DE JUSTICIA GRATUITA	13	7	11	7	38
Total	12.232	11.534	11.158	11.869	46.793

4.6.4.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.6.4.2 EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS REPARTIDOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.6.5 INCOACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2022	2023	2024
Instrucción nº 1	487	422	435
Instrucción nº 30	452	754	619
TOTAL EXPEDIENTES INCOADOS	939	1.176	1.054

4.6.6 EXHORTOS REPARTIDOS POR EL DECANATO DE INSTRUCCIÓN

PERÍODO 2024

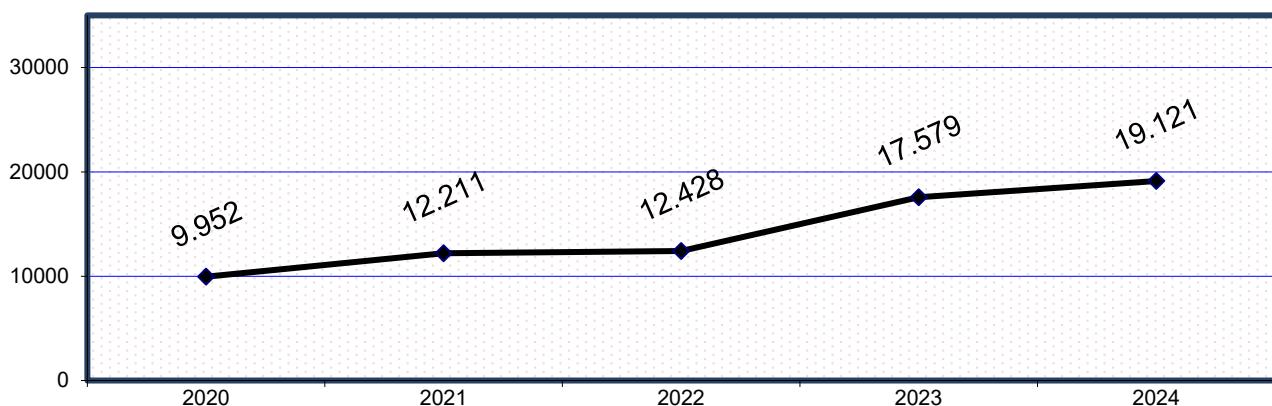
	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO NACIONAL	3.488	3.345	2.634	3.305	12.772
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO INTERNACIONAL EUROPEO	21	20	21	30	92
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO INTERNACIONAL (NO UE)	8	11	14	14	47
Total	3.517	3.376	2.669	3.349	12.911

Repartidos al SAC penal	1.653	1.674	1.311	1.572	6.210
-------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

SUMA TOTAL DE EXHORTOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	5.171	5.055	3.976	4.919	19.121

Comisiones rogatorias y exhortos derivados a otros Jdos. Decanos	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	44	56	16	11	127

4.6.6.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXHORTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2020 A 2024



4.6.7 DESGLOSE DE DETENIDOS POR JUZGADO	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
JUZGADO DE INCIDENCIAS	1.394	1.447	1.130	1.417	5.388
DETENIDOS Nº 1	1.234	1.412	1.562	1.312	5.520
DETENIDOS Nº 2	1.226	1.368	1.528	1.251	5.373
DETENIDOS Nº 3	1.140	1.310	1.434	1.182	5.066
TOTAL DETENIDOS	4.994	5.537	5.654	5.162	21.347

Juzgado	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgado de Incidencias	3.380	3.789	3.813	4.506	5.388
Detenidos-1	3.357	3.191	4.312	5.268	5.520
Detenidos-2	3.233	3.137	4.115	5.088	5.373
Detenidos-3	2.449	2.890	3.846	4.906	5.066
Total	12.419	13.007	16.086	19.768	21.347

4.6.7.a SITUACIÓN A LA QUE PASA EL DETENIDO	2020	2021	2022	2023	2024
DETENIDOS POLICIA NACIONAL	2.151	2.246	1.848	2.508	2.200
DETENIDOS MOSSOS D'ESQUADRA	13.395	14.518	20.121	24.309	24.996
DETENIDOS GUARDIA CIVIL	84	96	122	187	218
DETENIDOS GUARDIA URBANA	0	0	0	0	0
TOTAL DETENIDOS POLICIA NACIONAL, MOSSOS D'ESQUADRA, GUARDIA CIVIL Y GUARDIA URBANA	15.630	16.860	22.091	27.004	27.414

RELACIÓN DE DETENIDOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
NO PASAN AL JUZGADO DE GUARDIA	1.525	1.854	1.266	1.342	5.987
INGRESAN EN PRISIÓN	520	566	430	508	2.024
QUEDAN EN LIBERTAD	4.474	4.971	5.224	4.654	19.323

Situación detenidos	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresan en prisión	1.708	1.591	1.605	1.753	2.024
Quedan en libertad	10.711	11.416	14.481	18.015	19.323
No pasan al Juzgado de Guardia	3.211	3.894	6.005	7.236	5.987
Total	15.630	16.901	22.091	27.004	27.334

4.6.8 TOTAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD REPARTIDAS A VIGILANCIA PENITENCIARIA	2020	2021	2022	2023	2024
	92	124	54	69	84
4.6.9 TOTAL DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REPARTIDAS A VIGILANCIA PENITENCIARIA	2020	2021	2022	2023	2024
	1.692	3.008	3.306	2.899	3.095

4.6.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024

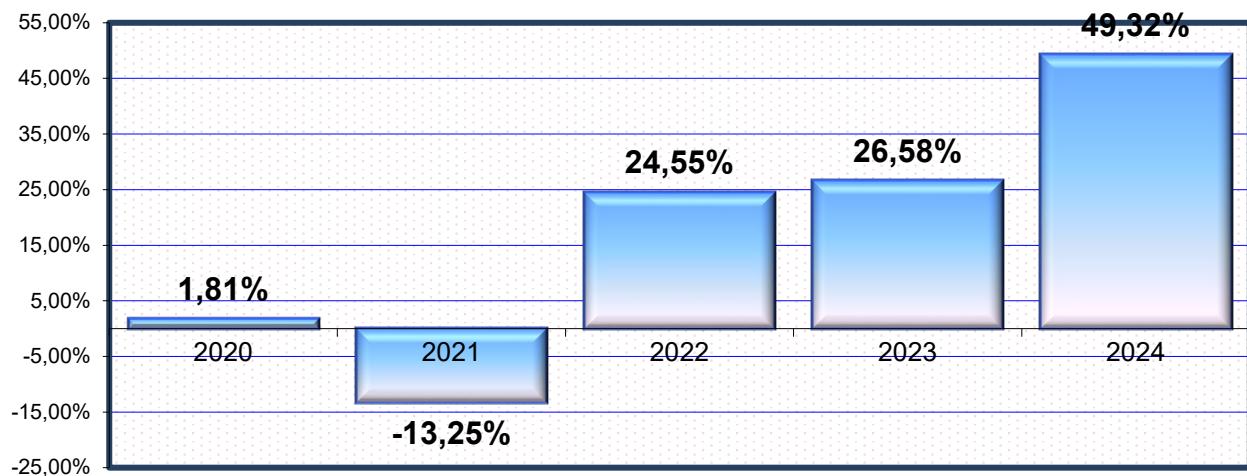
4.6.10.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN

4.6.10.1.a RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DILIGENCIAS URGENTES	13	8.416	11	8.428	12
SUMARIOS	121	196	7	201	124
DILIGENCIAS PREVIAS	9.243	64.494	2.260	65.722	10.275
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	4.690	14.909	132	13.469	6.263
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	4.562	34.634	602	34.494	5.304
JUICIOS DE FALTAS	0	0	0	0	0
HABEAS CORPUS	1	172	0	173	0
LEY ORGÁNICA 5/95 (JURADO)	26	18	0	15	29
TOTAL	18.656	122.839	3.012	122.502	22.007

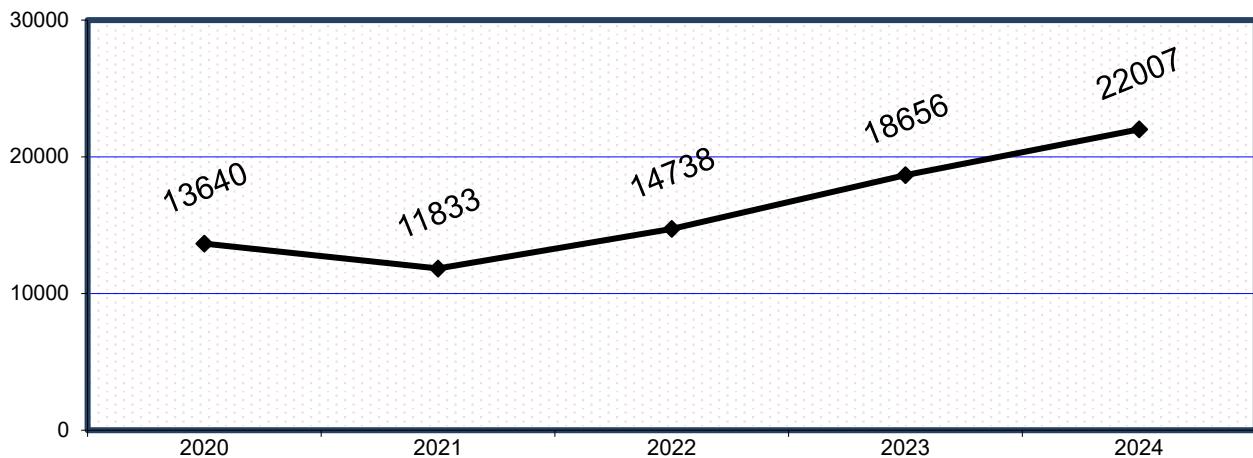
4.6.10.1.b RESUMEN GENERAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Instrucción nº 1	685	4.018	34	3.941	796
Instrucción nº 2	483	4.073	242	4.235	563
Instrucción nº 3	493	3.574	89	3.480	676
Instrucción nº 4	603	4.102	81	4.003	783
Instrucción nº 5	599	3.480	0	3.427	652
Instrucción nº 6	429	3.411	23	3.177	686
Instrucción nº 7	430	4.207	152	4.176	613
Instrucción nº 8	592	3.735	129	3.758	698
Instrucción nº 9	677	3.816	158	3.876	775
Instrucción nº 10	584	4.004	79	3.817	850
Instrucción nº 11	641	3.403	0	3.208	836
Instrucción nº 12	842	4.103	83	3.959	1.069
Instrucción nº 13	610	3.219	0	3.015	814
Instrucción nº 14	667	3.992	78	4.168	569
Instrucción nº 15	405	3.955	134	4.017	477
Instrucción nº 16	480	3.544	87	3.596	515
Instrucción nº 17	298	3.669	69	3.687	349
Instrucción nº 18	729	3.888	105	3.828	894
Instrucción nº 19	498	3.499	0	3.399	598
Instrucción nº 20	434	3.155	22	3.037	574
Instrucción nº 21	614	3.596	78	3.577	711
Instrucción nº 22	299	3.253	65	3.312	305
Instrucción nº 23	602	3.972	247	4.179	633
Instrucción nº 24	785	3.467	196	3.604	844
Instrucción nº 25	610	3.921	0	3.834	697
Instrucción nº 26	517	4.194	0	4.166	545
Instrucción nº 27	469	3.596	194	3.793	466
Instrucción nº 28	591	4.041	81	4.018	696
Instrucción nº 29	655	3.314	0	3.259	710
Instrucción nº 30	461	3.872	171	3.874	630
Instrucción nº 31	661	3.800	56	3.861	666
Instrucción nº 32	577	3.127	183	3.249	638
Instrucción nº 33	636	3.839	176	3.972	679
Total	18.656	122.839	3.012	122.502	22.007

4.6.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.6.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.6.10.1.e LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
413	359	447	565	667

4.6.11 DILIGENCIAS INDETERMINADAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	261	15.358	15.433	186

4.6.12 ASUNTOS LEY EXTRANJERIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	8	338	335	7

4.6.12.1 Nº TOTAL DE INMIGRANTES DURANTE EL AÑO	333
---	-----

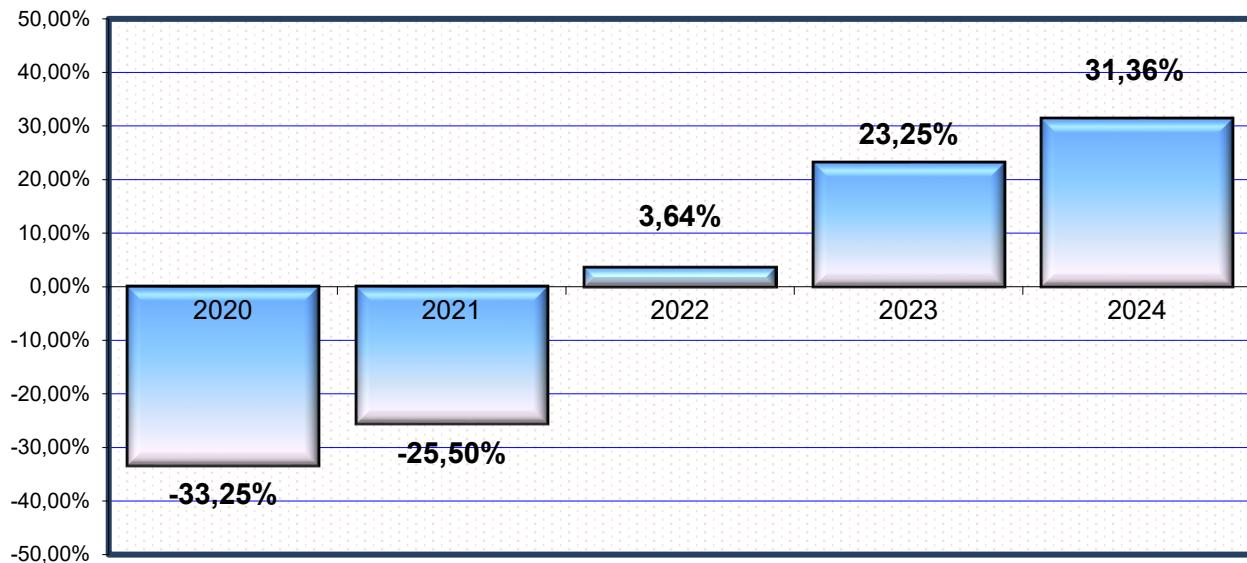
4.6.13 MOVIMIENTO JUICIOS DE DELITOS LEVES RÁPIDOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Por sentencia	Por otra resolución	
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	257	11.021	18	9.165	1.879	252

4.6.14 EJECUTORIAS DE JUICIOS DE DELITOS LEVES

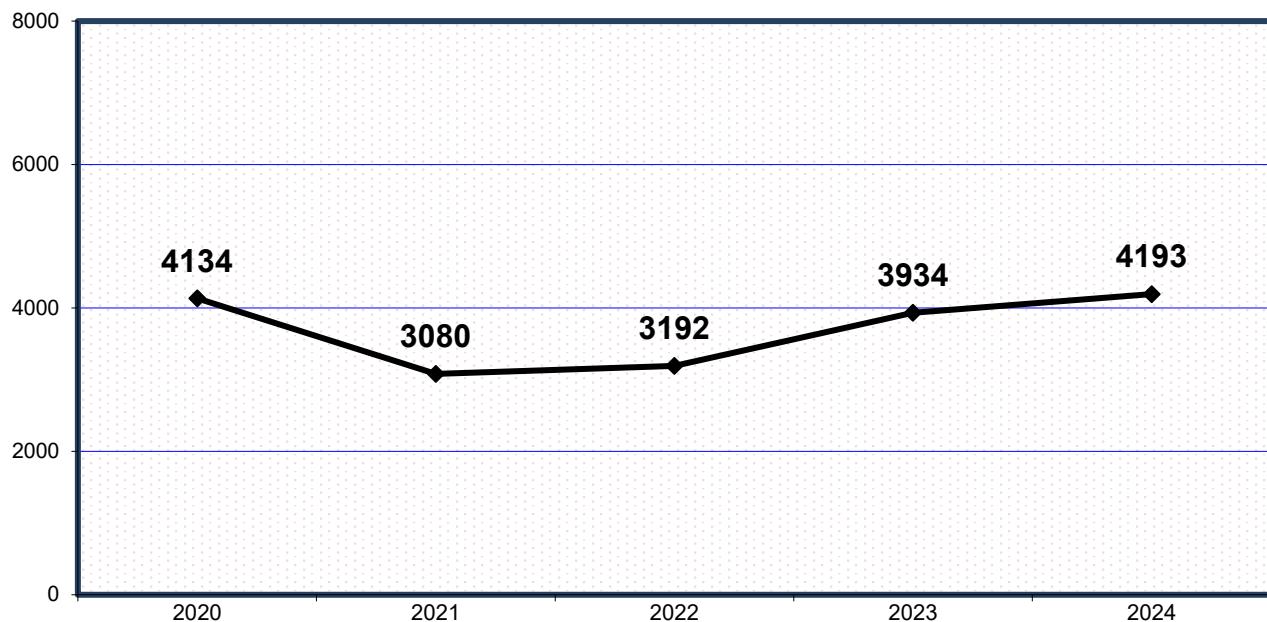
4.6.14.a EJECUTORIAS DESGLOSADAS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Abiertas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
Instrucción nº 1	122	336	0	286	172
Instrucción nº 2	117	280	51	311	137
Instrucción nº 3	125	239	0	224	140
Instrucción nº 4	115	238	29	307	75
Instrucción nº 5	101	353	0	330	124
Instrucción nº 6	66	289	3	182	176
Instrucción nº 7	93	330	63	445	41
Instrucción nº 8	122	333	30	376	109
Instrucción nº 9	136	209	25	196	174
Instrucción nº 10	117	318	9	267	177
Instrucción nº 11	158	332	55	415	130
Instrucción nº 12	29	149	53	179	52
Instrucción nº 13	85	291	0	292	84
Instrucción nº 14	113	308	0	335	86
Instrucción nº 15	93	368	105	459	107
Instrucción nº 16	135	387	0	440	82
Instrucción nº 17	76	248	0	240	84
Instrucción nº 18	159	269	11	300	139
Instrucción nº 19	63	185	0	189	59
Instrucción nº 20	185	335	0	345	175
Instrucción nº 21	106	355	0	294	167
Instrucción nº 22	50	339	46	324	111
Instrucción nº 23	159	365	32	444	112
Instrucción nº 24	164	383	78	511	114
Instrucción nº 25	65	344	0	351	58
Instrucción nº 26	218	385	60	484	179
Instrucción nº 27	90	495	167	606	146
Instrucción nº 28	284	289	0	292	281
Instrucción nº 29	132	439	0	393	178
Instrucción nº 30	94	243	0	246	91
Instrucción nº 31	115	251	13	254	125
Instrucción nº 32	109	335	42	320	166
Instrucción nº 33	138	302	0	298	142
Total	3.934	10.322	872	10.935	4.193

4.6.14.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.6.14.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS



4.6.14.d LA MEDIA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
125	93	97	119	127

4.6.15 NÚMERO DE ASUNTOS REMITIDOS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN	2.494
--	-------

4.6.16 Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL AL FINALIZAR EL AÑO	117
---	-----

4.6.17 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	674	13.440	13.488	626
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	52	107	99	60
DESPACHOS OTROS PAISES	4	44	35	13
TOTALES	730	13.591	13.622	699

4.6.18 SEÑALAMIENTOS

4.6.18.a SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
JUICIOS INMEDIATOS DE DELITOS LEVES	10.004	1.785	11.789
RESTANTES JUICIOS DE DELITOS LEVES	9.669	3.230	12.899
TOTAL	19.673	5.015	24.688

4.6.18.b SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año	CONDENATORIA		ABSOLUTORIA		Exclusivamen- te con pronun- ciamientos civiles	TOTAL condena y absolutoria
				violencia doméstica	resto	violencia doméstica	resto		
Instrucción nº 1	757	81	838	0	461	0	147	0	608
Instrucción nº 2	544	96	640	0	365	0	179	0	544
Instrucción nº 3	514	201	715	0	319	0	195	0	514
Instrucción nº 4	464	195	659	0	341	0	126	0	467
Instrucción nº 5	560	48	608	0	446	0	114	0	560
Instrucción nº 6	668	132	800	0	440	0	203	0	643
Instrucción nº 7	541	151	692	0	388	0	153	0	541
Instrucción nº 8	509	211	720	3	351	2	153	0	509
Instrucción nº 9	514	160	674	1	314	4	195	0	514
Instrucción nº 10	576	149	725	0	432	0	143	0	575
Instrucción nº 11	611	241	852	0	449	0	147	0	596
Instrucción nº 12	578	132	710	0	238	2	328	0	568
Instrucción nº 13	787	126	913	0	384	0	301	0	685
Instrucción nº 14	592	177	769	0	384	0	208	0	592
Instrucción nº 15	566	175	741	0	390	0	176	0	566
Instrucción nº 16	712	87	799	0	426	0	272	0	698
Instrucción nº 17	575	141	716	0	271	1	303	0	575
Instrucción nº 18	497	170	667	0	356	0	140	0	496
Instrucción nº 19	502	117	619	0	285	0	217	0	502
Instrucción nº 20	592	118	710	0	491	0	94	0	585
Instrucción nº 21	539	87	626	0	402	0	137	0	539
Instrucción nº 22	537	159	696	1	366	3	167	0	537
Instrucción nº 23	552	181	733	0	389	0	163	0	552
Instrucción nº 24	652	99	751	0	368	0	229	0	597
Instrucción nº 25	650	39	689	0	320	0	172	0	492
Instrucción nº 26	629	192	821	1	463	1	164	0	629
Instrucción nº 27	658	248	906	0	485	0	173	0	658
Instrucción nº 28	646	282	928	0	426	0	220	0	646
Instrucción nº 29	739	83	822	0	513	0	175	0	688
Instrucción nº 30	506	214	720	0	309	0	194	0	503
Instrucción nº 31	796	85	881	0	385	0	274	0	659
Instrucción nº 32	562	336	898	0	395	0	167	0	562
Instrucción nº 33	548	102	650	0	372	0	176	0	548
Total	19.673	5.015	24.688	6	12.724	13	6.205	0	18.948

4.6.19 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		Total
	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	156	117	5.043	6.157	11.473
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	71	0	932	1.003
TOTAL	156	188	5.043	7.089	12.476

4.6.20 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	Causa con preso	Causa sin preso	Total
	6	9	15

4.6.21 SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	Con procesamiento	Sin procesamiento	Total
	33	1	34
CAUSAS CON PRESO	33	1	34
CAUSAS SIN PRESO	120	30	150
TOTAL	153	31	184

4.6.22 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	832	541	104	40	14
CONTRA AUTOS	1.977	1.422	363	113	5
TOTAL	2.809	1.963	467	153	19

...

4.6.23 PROCEDIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

4.6.23.1 DENUNCIAS RECIBIDAS

472

DENUNCIANTE							
Hombre				Mujer			
Español		Extranjero		Española		Extranjera	
mayor de edad	menor de edad						
136	13	67	10	158	16	74	11

DENUNCIADO			
Hombre		Mujer	
Español		Extranjero	
186	108	88	93

4.6.23.2 RENUNCIA A LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

26

4.6.23.3 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DILIGENCIAS URGENTES	0	82	0	82	0
SUMARIOS	1	5	1	5	2
DILIGENCIAS PREVIAS	122	365	6	382	111
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	26	148	0	144	30
JUICIOS DE FALTAS Y DELITOS LEVES	3	30	0	29	4
PROCEDIMIENTOS JURADO	1	0	0	0	1
TOTAL	153	630	7	642	148

4.6.23.4 MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO COMPETENCIA DE ESE ÓRGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
	Por sentencia	Por otra resolución				
	0	1	0	1	0	0

4.6.23.5 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		TOTAL
	Juicios rápidos	Restantes proc. abrev.	Juicios rápidos	Restantes proc. abrev.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	0	0	41	74	115
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	41	74	115

4.6.23.6 ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS DURANTE EL AÑO

4.6.23.6.1 ÓRDENES DE PROTECCIÓN (nº Total)	151
---	-----

DENUNCIANTE							
Hombre				Mujer			
Español		Extranjero		Española		Extranjera	
mayor de edad	menor de edad						
38	5	17	4	60	9	19	5

DENUNCIADO			
Hombre		Mujer	
Español	Extranjero	Española	Extranjera
64	41	25	22

4.6.23.6.2 RELACIÓN DEL DENUNCIANTE Y DENUNCIADO	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Otras del art. 173.2	Total
	1	2	24	13	118	
						158

4.6.23.6.3 ORDEN DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
			Adoptadas	Denegadas	
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	0	130	76	53	1
A INSTANCIA DE PERSONA/S DEL ART. 173.2 CP	0	20	16	4	0
A INSTANCIA DEL MINISTERIO FISCAL	0	1	1	0	0
DE OFICIO	0	0	0	0	0
TOTAL	0	151	93	57	1

4.6.23.7 MEDIDAS CAUTELARES

4.6.23.7.1 DE NATURALEZA PENAL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 CP		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	
	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto
Privativa de libertad	0	0	1	0	0	1	0	0
Salida de domicilio	8	0	2	0	0	0	0	0
Alejamiento	66	5	13	0	1	1	0	0
Prohibición de comunicación	56	5	12	0	1	1	0	0
Prohibición de volver al lugar del delito o residencia víctima	19	5	3	0	0	0	0	0
Suspensión tenencia, porte y uso de armas	3	0	1	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	152	15	32	0	2	3	0	0

4.6.23.7.2 DE NATURALEZA CIVIL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 CP		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	
	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto
Atribución de la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0
Permuta del uso vivienda familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión régimen de visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de patria potestad	1	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión guarda y custodia	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación alimentos	3	0	0	0	0	0	0	0
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	0	0	0	0	0	0	0

4.6.23.8 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	Por sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al órgano competente	Otras
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		
	13	16	10	154	133	316

4.6.23.9 PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	19	7	4	7	1
MUJERES	10	3	2	2	3
TOTAL	29	10	6	9	4

4.6.23.10 EJECUTORIAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Incoadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
					Archivo provisional	Archivo definitivo
	0	5	2	0	0	3
						2

4.6.23.11 INCUMPLIMIENTOS

4.6.23.11.1 MEDIDAS PROVENIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	Naturaleza penal	Naturaleza civil	
		5	

4.6.23.11.2 INCUMPLIMIENTOS De penas del art. 48 en relación con el 57 nº 2 del CP	8
--	---

4.6.23.12 ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA LO 1/04

4.6.23.12.1 ASUNTOS INGRESADOS	ingresados durante el año	Con medidas		Sin medidas	Remitidas al JVSM	Pendientes al finalizar el año
		Con OP	De resto			
	2	2	0	0	0	2

4.6.23.12.2 ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Total órdenes de protección	DENUNCIANTE				DENUNCIADO	
		Mujer				Hombre	
		Española		Extranjera		Español	Extranjero
		mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad		
	2	2	0	0	0	1	1

4.6.23.12.3 ORDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	Acordadas	Denegadas	Total
	2	0	2

4.6.24 SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.6.24.1 JUICIOS DE DELITOS LEVES	Condenatoria		Absolutoria		Exclusivamente con pronunciamientos civiles	Total
	Violencia doméstica	Resto	Violencia doméstica	Resto		
	6	12.724	13	6.205	0	18.948

4.6.24.2 PROCESOS POR DELITOS (conformidades)	Violencia doméstica	Resto
	10	2.473

4.6.24.3 AUTOS DEL ARTÍCULO 13 REAL DECRETO 8/2004 DE 29 DE OCTUBRE	0
---	---

4.6.24.3.1 AUTOS FINALES	Violencia doméstica	Resto
SOBRESEIMIENTO	164	49.653
RESTANTES AUTOS FINALES	66	13.913
TOTAL	230	63.566

4.6.25 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución
	0	6.134

4.6.26 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELVTOS EN FASE DECLARATIVA

4.6.26.1 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS DE FALTAS	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	0
Por sentencia	0
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	0
TOTAL	0

4.6.26.2 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	7.075
Por sentencia	18.948
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	8.471
TOTAL	34.494

4.6.26.3 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	
Por elevación al Juzgado de lo Penal para su enjuiciamiento	12.476
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	359
Por otros autos: acumulación, inhibición, transformación, ...	634
TOTAL	13.469

4.6.26.4 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS	
Por auto de transformación en sumario, procedimiento abreviado, procesos por aceptación de decreto o procedimiento de jurado	9.924
Por auto de transformación en juicio de faltas o juicio sobre delitos leves	2.169
Por auto de transformación en Diligencias Urgentes	695
Por auto de sobreseimiento provisional tras haber practicado diligencias de instrucción	8.416
Por auto de sobreseimiento libre	3.172
Por auto de acumulación	887
Por otros autos: sobreseimiento provisional acordado de plano (art. 641.1 y 2), acumulación, inhibición, ...	40.459
TOTAL	65.722

4.6.26.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS URGENTES	
Por elevación al juzgado de lo penal para su enjuiciamiento	5.199
Por sentencia de conformidad	2.483
Por auto de transformación en diligencias previas	374
Por otros autos	372
TOTAL	8.428

4.6.27 INCIDENTES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	2	55	48	9
INCIDENTES EN TRÁMITE	33	156	154	35
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	1	66	64	3
TOTAL	36	277	266	47

4.6.28 ASUNTOS EN LOS QUE SE HAYAN APERTURADO PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	6
--	---

4.6.29 PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	13	10	9	14

4.6.30 ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	Pendientes al iniciar el año	Declarados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	14	0	6	8

4.6.31 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	32
---	----

4.6.32 BLANQUEO DE DINERO (Asuntos en los que por primera vez se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales)	2
---	---

4.6.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	1	28	24	1	4

4.6.34 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS A ESTADOS NO PERTENECIENTES	75
--	----

4.6.35 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA	EMITIDAS	RECIBIDAS
	85	52

4.6.36 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Instrucción nº 1	4.035	3.300	22,27%
Instrucción nº 2	4.079	3.300	23,61%
Instrucción nº 3	3.584	3.300	8,61%
Instrucción nº 4	4.110	3.300	24,55%
Instrucción nº 5	3.499	3.300	6,03%
Instrucción nº 6	3.418	3.300	3,58%
Instrucción nº 7	4.217	3.300	27,79%
Instrucción nº 8	3.751	3.300	13,67%
Instrucción nº 9	3.823	3.300	15,85%
Instrucción nº 10	4.010	3.300	21,52%
Instrucción nº 11	3.424	3.300	3,76%
Instrucción nº 12	4.112	3.300	24,61%
Instrucción nº 13	3.231	3.300	-2,09%
Instrucción nº 14	3.999	3.300	21,18%
Instrucción nº 15	3.965	3.300	20,15%
Instrucción nº 16	3.558	3.300	7,82%
Instrucción nº 17	3.679	3.300	11,48%
Instrucción nº 18	3.896	3.300	18,06%
Instrucción nº 19	3.506	3.300	6,24%
Instrucción nº 20	3.161	3.300	-4,21%
Instrucción nº 21	3.603	3.300	9,18%
Instrucción nº 22	3.263	3.300	-1,12%
Instrucción nº 23	3.979	3.300	20,58%
Instrucción nº 24	3.476	3.300	5,33%
Instrucción nº 25	3.927	3.300	19,00%
Instrucción nº 26	4.210	3.300	27,58%
Instrucción nº 27	3.605	3.300	9,24%
Instrucción nº 28	4.053	3.300	22,82%
Instrucción nº 29	3.326	3.300	0,79%
Instrucción nº 30	3.882	3.300	17,64%
Instrucción nº 31	3.811	3.300	15,48%
Instrucción nº 32	3.142	3.300	-4,79%
Instrucción nº 33	3.853	3.300	16,76%

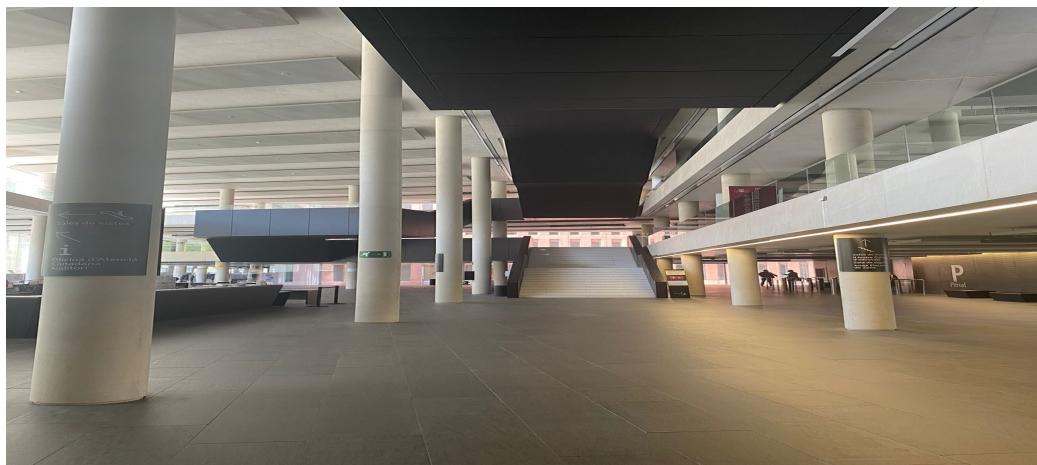
4.6.37 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO	2023	2024
Instrucción nº 1	2,4	2,4
Instrucción nº 2	1,7	1,6
Instrucción nº 3	1,8	2,3
Instrucción nº 4	1,9	2,3
Instrucción nº 5	2,4	2,3
Instrucción nº 6	1,8	2,6
Instrucción nº 7	1,3	1,8
Instrucción nº 8	2,1	2,2
Instrucción nº 9	2,3	2,4
Instrucción nº 10	1,9	2,7
Instrucción nº 11	2,5	3,1
Instrucción nº 12	3,0	3,2
Instrucción nº 13	2,7	3,2
Instrucción nº 14	2,2	1,6
Instrucción nº 15	1,4	1,4
Instrucción nº 16	1,8	1,7
Instrucción nº 17	1,0	1,1
Instrucción nº 18	2,6	2,8
Instrucción nº 19	1,9	2,1
Instrucción nº 20	1,9	2,3
Instrucción nº 21	2,1	2,4
Instrucción nº 22	1,2	1,1
Instrucción nº 23	1,9	1,8
Instrucción nº 24	3,0	2,8
Instrucción nº 25	2,6	2,2
Instrucción nº 26	1,7	1,6
Instrucción nº 27	1,6	1,5
Instrucción nº 28	2,0	2,1
Instrucción nº 29	3,1	2,6
Instrucción nº 30	1,5	2,0
Instrucción nº 31	2,1	2,1
Instrucción nº 32	2,4	2,4
Instrucción nº 33	2,0	2,1

4.7. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER pág. 213 a 232

REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER



- ÍNDICE DE REPARTO -

4.7.1.a REPARTO DE ASUNTOS POR EL DECANATO	pág. 219
4.7.1.a.1 REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 219
4.7.1.a.2. REPARTO DE ASUNTO PENALES	pág. 219
4.7.1.a.3 REPARTO TOTAL DE ASUNTOS CIVIL Y PENAL	pág. 219
4.7.1.a.4 REPARTO DE EXHORTOS	pág. 219
4.7.1.b NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS	pág. 220
4.7.1.b.1 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 220
4.7.1.b.1.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS CIVILES REPARTIDOS	pág. 221
4.7.1.b.2 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS PENALES	pág. 221
4.7.1.b.2.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS PENALES REPARTIDOS	pág. 221
4.7.2. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 222
4.7.2.1. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 222

4.7.2.1.a. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 222
4.7.2.1.b. MOVIMIENTO GENERAL POR JUZGADO	pág. 222
4.7.2.1.c. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO	pág. 222
4.7.3. DENUNCIAS RECIBIDAS	pág. 223
4.7.3.a. TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	pág. 223
4.7.4. LA VÍCTIMA SE ACOGE LA DISENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO	pág. 223
4.7.5. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE DELITOS	pág. 223
4.7.5.a. ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	pág. 224
4.7.6. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE DELITOS LEVES	pág. 224
4.7.7. CON RESULTADO DE MUERTE	pág. 224
4.7.8. ASUNTOS RECIBIDOS SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO REGISTRAL	pág. 224
4.7.9. SEÑALAMIENTOS	pág. 224
4.7.9.a. SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 224
4.7.10. MOVIMIENTO DE JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO	pág. 225
4.7.11. SOBRESEIMIENTOS	pág. 225
4.7.12. FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	pág. 225
4.7.13. ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA	pág. 225
4.7.14. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA ENJUICIAMIENTO	pág. 225
4.7.15.a. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	pág. 226
4.7.15.b. SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	pág. 226
4.7.16. Nº DE CAUSAS CON PRESOS PROVISIONAL	pág. 226
4.7.17. RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 226
4.7.18. EJECUTORIAS	pág. 226
4.7.19. DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 226
4.7.20. ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 227
4.7.20.1. ÓRDENES DE PROTECCIÓN Nº TOTAL	pág. 227
4.7.20.2. RELACIÓN DE DENUNCIANTE Y DENUNCIADO	pág. 227
4.7.20.3. ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 227
4.7.20.3.a. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 227
4.7.20.3.b. PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 227
4.7.21. MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS VÍCTIMAS	pág. 228
4.7.21.1. DE NATURALEZA PENAL	pág. 228
4.7.22. DE NATURALEZA CIVIL	pág. 228

4.7.23. PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 229
4.7.23.b ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 229
4.7.24. DESGLOSE POR TIPO DE PROCESOS EN MATERIA CIVIL	pág. 229
4.7.24.1. PROCESOS CONTENCIOSOS	pág. 229
4.7.24.2. PROCESOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 230
4.7.24.3. SEÑALAMIENTOS CIVILES	pág. 230
4.7.24.4. EJECUCIONES CIVILES	pág. 230
4.7.24.5. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 230
4.7.24.6. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 230
4.7.24.7. RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 230
4.7.24.8. RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 230
4.7.24.9. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 230
4.7.25. SENTENCIAS AREA PENAL	pág. 231
4.7.25.1. SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 231
4.7.25.1.a. EN JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 231
4.7.25.2. EN PROCESOS POR DELITOS	pág. 231
4.7.25.3. AUTOS FINALES	pág. 231
4.7.25.4. DECRETOS	pág. 231
4.7.26. SENTENCIAS AREA CIVIL	pág. 231
4.7.26.1 SENTENCIAS CIVILES POR JUZGADO CON/SIN OPOSICIÓN	pág. 231
4.7.26.2. AUTOS FINALES	pág. 232
4.7.26.3. DECRETOS	pág. 232
4.7.27 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 232
4.7.28 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 232

**INTRODUCCIÓN REALIZADA POR Dª. FRANCISCA VERDEJO TORRALBA,
MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA
MUJER DE BARCELONA**

En el Partido Judicial de Barcelona, siguen siendo cinco los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, número que se mantiene desde 2012.

Inevitablemente en este resumen, además del análisis de los datos de la actividad de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Barcelona durante el año 2024, ha de hacer referencia las inminentes reformas provocadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero de medidas en materia de eficiencia del servicio público de la Justicia.

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Barcelona han recibido durante el año 2024 OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (8469), de los cuales:

- i. SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (7599) son asuntos penales;**
- ii. OCHOCIENTOS SETENTA (870) son asuntos civiles.**

Se ha producido una disminución imperceptible en el número total de asuntos, que no puede llevar al error de una disminución en la carga de trabajo, debido a la complejidad – cada vez mayor – de los asuntos de los que se conocen por éstos órganos judiciales.

Desde el año 2019 al 2024 el número de asuntos tramitados se ha incrementado en un 32% tal y como enseña la comparativa de las diferentes memorias del Decanato en la que se recogen los datos de esos períodos. La previsión, inevitablemente es al alza, siendo ese incremento, en este momento imprevisible.

Ninguna de las reformas legales que afectan directamente a las competencias de estos Juzgados ha ido acompañada de la dotación de medios personales y materiales, lo que desde hace años se traduce en una ralentización en la tramitación de los procedimientos tanto penales como civiles. La Administración Autonómica ha ido recortando los medios personales y reduciendo injustificada y arbitrariamente la plantilla de funcionarios de estos órganos judiciales. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer cuentan con tres funcionarios menos que los Juzgados de Instrucción, habiéndose aprobado recientemente una prolongación de jornada de DIEZ HORAS para los funcionarios de los diferentes órganos judiciales.

3- Situación de esta jurisdicción y sus necesidades

No se ha promovido desde el Consejo General del Poder Judicial, a pesar de las peticiones de los titulares, las modificaciones reglamentarias que reconozcan a los titulares el día de descanso posterior al servicio de guardia. Tampoco se ha reconocido una equiparación salarial con los Juzgados de Instrucción de manera que la retribución que se percibe es muy inferior a la de aquellos.

Las reivindicaciones para la equiparación salarial, profesional y de medios personales con los Juzgados de Instrucción, se ha desoído reiterada y sistemáticamente a pesar del incremento de competencias a partir de la entrada en vigor de diferentes reformas legales. La presión social y de los medios de comunicación que sufren y padecen estos órganos judiciales no está siendo acompañada por medidas positivas de la Administración competente. De no adoptar las peticiones el colapso de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer no tardará en ser una realidad a partir del 1 de octubre de 2024.

La presión de la carga de trabajo, y el impacto emocional que supone el contacto diario con esta modalidad delictiva, acabará afectando a la salud física y mental de los titulares de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

La valoración por sí sola de los datos estadísticos es insuficiente para conocer el estado de estos órganos judiciales, pero sobre todo para prever las consecuencias de las reformas legales citadas, de ahí que, nuevamente, un año más se solicite:

1º. Equiparación de la plantilla de funcionarios con la de los Juzgados de Instrucción.

2º. Equiparación salarial de las guardias con los Juzgados de Instrucción.

3º. Cambio del sistema de guardia que deberá equiparse tanto en su extensión como en su remuneración y descansos a las que en la actualidad tienen los Magistrados y Magistradas de Instrucción.

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero de medida en materia de eficiencia del servicio público de Justicia da una nueva redacción, entre otros, al art. 89 LOP. Este precepto regulará a partir de la entrada en vigor las competencias penales y civiles de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Destaca en el artículo las nuevas competencias atribuidas a los Juzgados (Secciones) de violencia sobre la mujer, tanto en el orden penal como en el civil. Mantiene el precepto el núcleo esencial competencial del actual art. 87 ter 1 LOP, incorporando una nueva competencia en la letra h) del que será el art. 89.5 LOPJ a cuyo tenor “Las Secciones de Violencia sobre la Mujer conocerán, en el orden penal, de conformidad en todo caso con los procedimientos y recursos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de los siguientes supuestos: (...) De la instrucción de los procesos para exigir responsabilidad penal por los delitos contra la libertad sexual previstos en el título VIII del Libro II del Código Penal, por los delitos de mutilación genital femenina, matrimonio forzado, acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual cuando la persona ofendida por el delito sea mujer”.

A las “nuevas” competencias civiles se refiere el art. 89.6 LOP según el cual: “Las Secciones de Violencia sobre la Mujer podrán conocer en el orden civil, en todo caso de conformidad con los procedimientos y recursos previstos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento civil, de los siguientes asuntos

- a) Los relativos al matrimonio y a su régimen económico matrimonial y los que tengan por objeto la adopción o modificación de medidas de trascendencia familiar y otras acciones derivadas de la crisis matrimonial o de la unión de hecho.
- b) Los que versen exclusivamente sobre guarda y custodia de hijos e hijas menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos e hijas menores.
- c) Los relativos a modificación de medidas adoptadas en los procesos que versen sobre las materias previstas en las letras anteriores.
- d) Los que versen sobre maternidad, paternidad, filiación y adopción.
- e) Los relativos a las relaciones paternofiliales.
- f) Los relativos a la protección del menor, incluidas en los capítulos IV bis y V del título I del libro IV de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento civil.
- g) Los expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de personas y familia, con excepción de los regulados en los capítulos IX y X del título II de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.
- h) Los que versen sobre los procedimientos de liquidación del régimen económico matrimonial instados por los herederos de la mujer víctima de violencia de género, así como los que se insten frente a estos herederos.
- i) Los que versen sobre el reconocimiento de eficacia civil de resoluciones o decisiones eclesiásticas en materia matrimonial.
- j) El reconocimiento y la ejecución de sentencias y resoluciones judiciales extranjeras civiles sobre menores y familia.
- k) Los procesos para la efectividad de los derechos reconocidos en el artículo 160 Código Civil”.

El impacto que tendrá el aumento de competencias en el orden civil es imprevisible, dado que solo han quedado excluidas de este abanico competencial los expedientes de jurisdicción voluntaria relacionados con donaciones de órganos entre personas vivas y declaraciones de ausencia y fallecimiento. Inevitablemente las nuevas competencias penales atraerán causas civiles.

4.7. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

4.7.1.a REPARTO DE ASUNTOS

PERÍODO DE 2020 A 2024

4.7.1.a.1 REPARTO DE ASUNTOS CIVILES (hasta 5/03/18)	2020	2021	2022	2023	2024
DEMANDAS	0	0	0	0	0
DEMANDAS DE EJECUCIÓN	0	0	0	0	0
IMPUGNACIÓN JUSTICIA GRATUITA	0	0	0	0	0
JURA DE CUENTAS	0	0	0	0	0
INHIBICIONES JDOS. DE FAMILIA	0	0	0	0	0
INHIBICIONES J.F. OTRAS PROCEDENCIAS	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

4.7.1.a.2 REPARTO DE ASUNTOS PENALES (hasta 5/03/18)	2020	2021	2022	2023	2024
DE BARCELONA CIUDAD	0	0	0	0	0
DE OTRAS POBLACIONES	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

4.7.1.a.3 REPARTO CIVIL Y PENAL (apartado 4.7.1.a.1 y 4.7.1 PERÍODO DE 2020 A 2024)	2020	2021	2022	2023	2024
	0	0	0	0	0

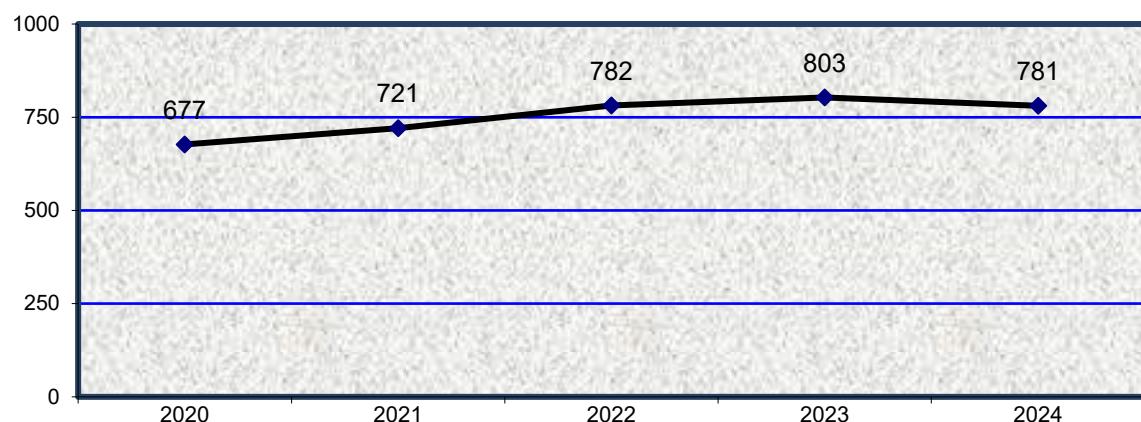
4.7.1.a.4 EXHORTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2020 A 2024	2020	2021	2022	2023	2024
	0	0	0	0	0

4.7.1.b NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS (a partir del 05/03/18)

4.7.1.b.1 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS CIVILES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP81701	Medidas provisionales y cautelares previas a la demanda	14	5	6	11	36
REP81702	Medidas coetáneas y modificación provisional de medidas definitivas	0	0	0	0	0
REP8170401	Demanda consensuada separación y divorcio	6	6	5	4	21
REP8170402	Demandá separación no consensuada con medidas provisionales	1	0	0	1	2
REP8170404	Demandá divorcio no consensuado con medidas provisionales	11	14	13	15	53
REP8170405	Demandá divorcio no consensuado sin medidas provisionales	26	17	13	15	71
REP8170501	Demandá consensuada guarda y custodia menores y alimentos	2	5	4	3	14
REP8170502	Demandá no consensuada guarda y custodia menores o alimentos con medidas provisionales	26	27	15	25	93
REP8170503	Demandá no consensuada guarda y custodia menores o alimentos sin medidas provisionales	19	21	9	16	65
REP8170601	Demandá consensuada modificación de medidas definitivas (antecedentes)	4	1	2	3	10
REP8170602	Demandá no consensuada de modificación de medidas definitivas (antecedentes)	28	10	13	14	65
REP8170603	Demandá no consensuada de modificación de medidas definitivas (otro partido judicial)	3	5	0	4	12
REP8170604	Demandá consensuada de modificación de medidas definitivas (otro partido judicial)	0	0	2	0	2
REP8170801	Oposición resolución Administrativa protección menores y amparo (art. 780 LEC)	7	1	0	2	10
REP8170902	Conflictos en el ejercicio patria potestad (art. 156 Cc) o medidas protección menores (art. 158 Cc)	5	11	5	8	29
REP8170903	Otros actos sobre jurisdicción voluntaria familia	6	8	8	5	27
REP81710	Proc. Formación de inventario y liquidación régimen económico matrimonial (art. 807 LFC)	1	0	0	0	1
REP81712	Privación patria potestad	0	0	0	1	1
REP81714	Impugnación resoluciones justicia gratuita	0	0	1	7	8
REP81715	Auxilio judicial familia	3	2	3	5	13
REP81717	Demandas de ejecución de sentencias	42	30	19	44	135
REP81718	Otras demandas no previstas en apartados anteriores	0	0	0	57	57
REP81719	Filiaciones, medidas cautelares y diligencias preliminares.	26	18	0	12	56
Total		230	181	118	252	781

4.7.1.b.1.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS ASUNTOS CIVILES REPARTIDOS

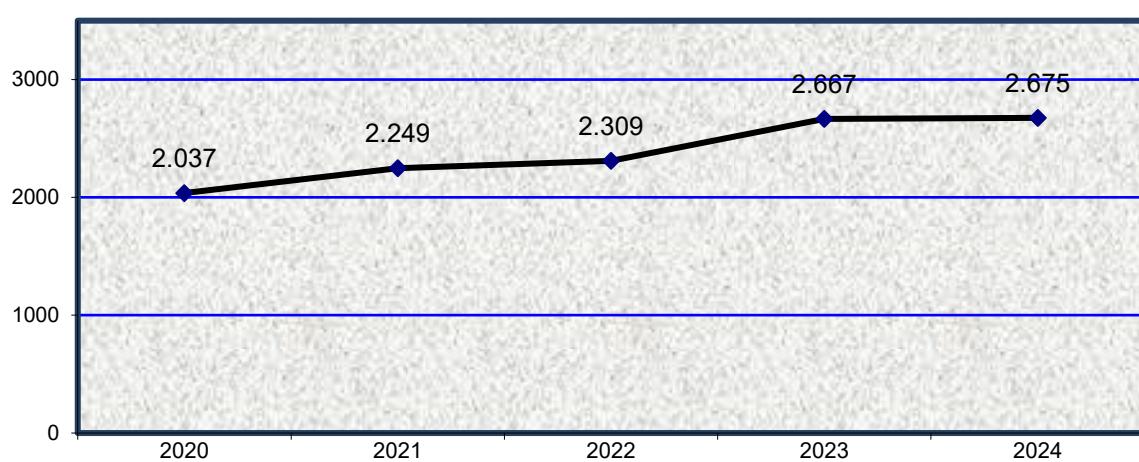
PERÍODO DE 2020 A 2024



4.7.1.b.2 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS PENALES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP80101	Atestados y denuncias con autor conocido	200	239	263	222	924
REP80102	Atestados y denuncias con autor desconocido	226	250	346	238	1.060
REP802	Querellas	4	1	0	1	6
REP803	Denuncias presentadas con firma de letrado/procurador	0	3	0	2	5
REP804	Diligencias de Fiscalía u otras autoridades no policiales	0	2	0	6	8
REP805	Diligencias y actuaciones de juzgados de instrucción y otras	128	118	129	156	531
REP806	Causas con preso de inhibiciones	0	0	1	0	1
REP812	Otras causas no previstas en apartados anteriores	0	0	0	0	0
REP81301	Auxilio judicial nacional	49	44	20	27	140
Total		607	657	759	652	2.675

4.7.1.b.2.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS ASUNTOS PENALES REPARTIDOS

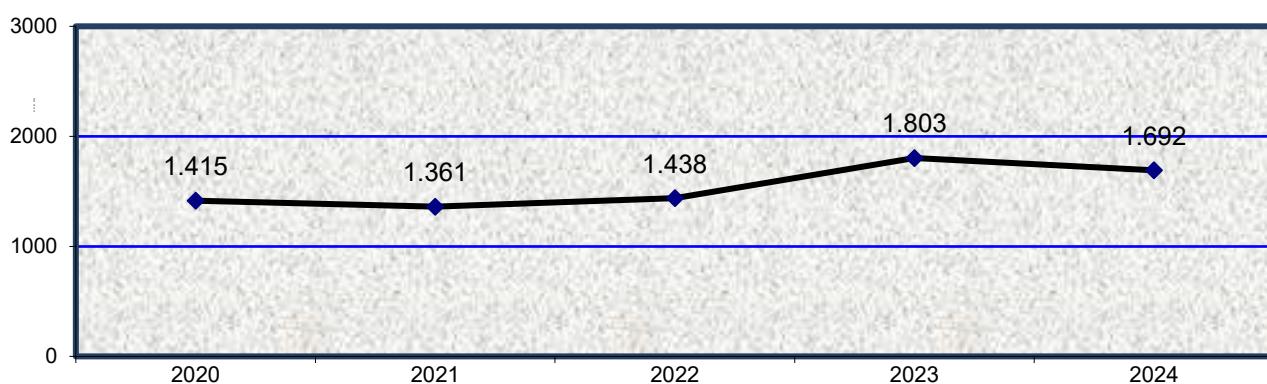
PERÍODO DE 2020 A 2024



4.7.2. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJERDESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024**4.7.2.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

4.7.2.1.a RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		direc-tamente	procedentes otros Órganos			
DILIGENCIAS URGENTES	0	1.443	0	0	1.443	0
SUMARIOS	46	74	0	0	67	54
DILIGENCIAS PREVIAS	1.109	2.570	1.527	51	4.301	1.012
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	609	1.838	0	0	1.850	597
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	24	87	0	0	95	16
JUICIOS DE FALTAS	0	0	0	0	0	0
LEY ORGÁNICA 5/95 (JURADO)	15	9	0	0	12	13
TOTAL	1.803	6.021	1.527	51	7.768	1.692

4.7.2.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		direc-tamente	procedentes otros Órganos			
Violencia sobre la mujer nº 1	407	1.210	306	27	1.561	389
Violencia sobre la mujer nº 2	313	854	510	19	1.397	355
Violencia sobre la mujer nº 3	220	1.204	289	3	1.469	248
Violencia sobre la mujer nº 4	446	1.513	0	0	1.521	438
Violencia sobre la mujer nº 5	417	1.240	422	2	1.820	262
TOTAL	1.803	6.021	1.527	51	7.768	1.692

4.7.2.1.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS ASUNTOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

4.7.3. DENUNCIAS RECIBIDAS		2020	2021	2022	2023	2024
Presentada directamente por la víctima		89	68	64	69	51
Presentada directamente por familiares		16	12	11	30	22
Por atestados policiales	Con denuncia de la víctima	1.886	2.050	1.931	2.247	2.268
	Con denuncia de familiar	70	81	85	102	123
	Por intervención directa policial	908	1.219	1.225	1.449	1.501
Parte de lesiones recibido directamente en el Juzgado		418	472	507	527	547
Servicios de Asistencia/Terceros en general		32	29	23	31	40
Total		3.419	3.931	3.846	4.455	4.552

4.7.3.a. TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Española	Extranjera	total
	2.136	2.246	4.382

4.7.4.	2022		2023		2024	
LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO (ART. 416 LECRIM)	Por española	Por extranjera	Por española	Por extranjera	Por española	Por extranjera
	433	409	362	366	393	482
Total	842		728		875	

4.7.5. RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE DELITOS	Ingresados	Ingresados	Ingresados	Ingresados	Ingresados
	2020	2021	2022	2023	2024
HOMICIDIO	7	7	6	4	9
ABORTO	0	0	0	1	0
LESIONES AL FETO	0	0	0	0	0
LESIONES DEL ART. 153 DEL CP	2.710	2.638	2.681	3.254	3.176
LESIONES DEL ART. 173 DEL CP	648	915	1.022	948	916
LESIONES DEL ART. 148 Y SIGUIENTES DEL CP	314	903	558	879	927
CONTRA LA LIBERTAD	920	784	1.104	1.350	1.218
CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	172	183	216	232	252
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	53	118	78	108	59
CONTRA LA INTIMIDAD Y EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN	66	78	74	148	106
CONTRA EL HONOR	36	58	41	126	100
CONTRA DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES	11	25	38	62	28
QUEBRANTAMIENTOS DE PENAS	250	303	348	442	487
QUEBRANTAMIENTOS DE MEDIDAS	609	634	622	704	731
OTROS	264	288	387	362	281
TOTAL	6.060	6.934	7.175	8.620	8.290

4.7.5.b. ASUNTOS DE INSTRUCCION COMPLEJA	Pendientes al iniciar el año	Declarados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	0	0	0

4.7.6. RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE DELITOS LEVES	Ingresadas 2020	Ingresadas 2021	Ingresadas 2022	Ingresadas 2023	Ingresadas 2024
INJURIAS	71	71	70	115	102
VEJACIÓN INJUSTA	60	62	28	59	42
OTRAS	3	0	1	0	0
TOTAL	134	133	99	174	144

4.7.7. RESULTADO DE MUERTE	Con protecció	Sin protecció	Total
	0	2	2

4.7.8. Nº DE ASUNTOS RECIBIDOS DURANTE EL AÑO SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO DE REGISTRO GENERAL	0
---	---

4.7.9. SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	9	0	9
DE ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE DELITOS LEVES	75	16	91
TOTAL	84	16	100

4.7.9.a. SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	14	7	21
Violencia sobre la mujer nº 1	13	1	14
Violencia sobre la mujer nº 3	11	8	19
Violencia sobre la mujer nº 4	21	0	21
Violencia sobre la mujer nº 5	25	0	25
TOTAL	84	16	100

4.7.10. MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Por sentencia	Por otra resolución	
	0	9	0	9	0	0

4.7.11. SOBRESEIMIENTO (ART. 637 Y 641 LEcrim.)	
Sobreseimiento libre	
Por no haber indicios racionales de haberse cometido el delito (art. 637 1º)	51
El hecho no es constitutivo de delito (art. 637 2º)	74
Por exención de la responsabilidad criminal (art. 637 3º)	43
Total	168
Sobreseimiento provisional	
Por no resultar justificada la perpetración del delito (art. 641.1º)	1.816
Por no haber autor conocido y determinado (art. 641.2º)	59
Total	1.875

4.7.12. FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	Por sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al órgano competente	Otras formas de terminación
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		
	47	130	168	1.875	1.772	3.776

4.7.13. JUICIOS POR DELITOS LEVES SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA	2
--	---

4.7.14. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		Total
	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	1	2	744	952	1.699
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	0	0
TOTAL	1	2	744	952	1.699

4.7.15.a PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO		Total
CAUSAS CON PRESO		1
CAUSAS SIN PRESO		5
TOTAL		6

4.7.15.b SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA		Total
CAUSAS CON PRESO		17
CAUSAS SIN PRESO		50
TOTAL		67

4.7.16. Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL A 31 DE DICIEMBRE	9
--	---

4.7.17. RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año		
		Confirmando totalmente	Revocando Totalmente	Anulando Parcialment
CONTRA SENTENCIAS	9	5	1	2
CONTRA AUTOS	378	293	44	27
TOTAL	387	298	45	29

4.7.18. EJECUTORIAS JUICIOS DELITOS LEVES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Incoadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
					Archivo provisional	Archivo definitivo	
	19	25	30	0	0	32	12

4.7.19. DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	14	270	275	9
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	0	0	0
TOTAL	14	270	275	9

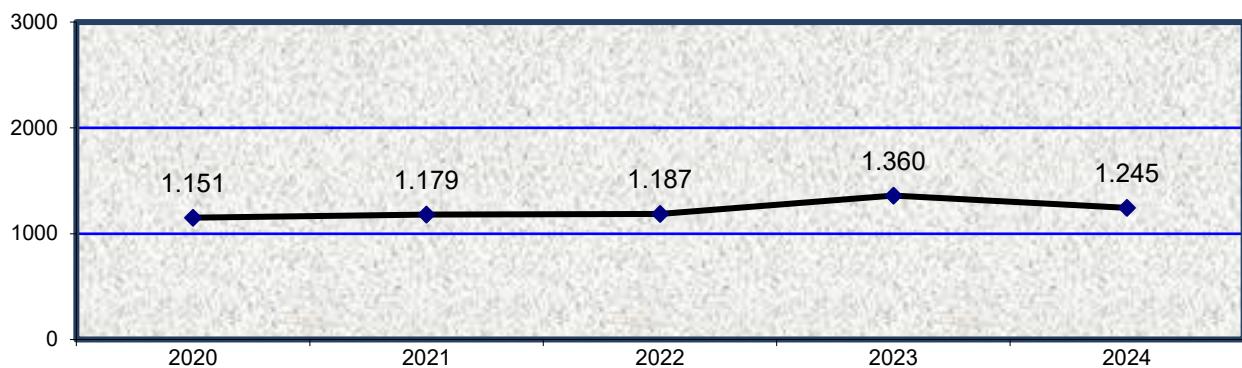
4.7.20. ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS ART. 544 bis ter RECIBIDAS DURANTE EL AÑO

4.7.20.1. ÓRDENES DE PROTECCIÓN (nº Total)								1.245
	DENUNCIANTE				DENUNCIADO			
	Mujer		Hombre					
	Española	Extranjera	Español	Extranjero				
	+edad	-edad	+edad	-edad				
	600	44	599	2	566	679		

4.7.20.2. RELACIÓN DEL DENUNCIANTE/DENUNCIADO		Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Total
		166	75	488	516	1.245

4.7.20.3. ORDEN DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	Inadmitidas	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Adoptadas	Denegadas	
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	0	1244	2	461	781	0
A INSTANCIA DE OTRAS PERSONA/S	0	0	0	0	0	0
A INSTANCIA DEL MINISTERIO FISCAL	0	1	0	1	0	0
DE OFICIO	0	0	0	0	0	0
A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1.245	2	462	781	0

4.7.20.3.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS



4.7.20.3.b PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	RESUELTA		Pendientes al finalizar el año
			Modificadas	Ratificadas	
	0	118	9	109	0

4.7.21. MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS VÍCTIMAS

4.7.21.1. DE NATURALEZA PENAL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	A instancia de Admon.
	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	C/S orden protección	C/S orden protección
Privativa de libertad	27	3	0	0	0	0	0	0
Salida del domicilio	2	0	0	0	0	0	0	0
Alejamiento	415	0	0	0	1	0	0	0
Prohibición de comunicación	390	0	0	0	1	0	0	0
Prohibición de volver al lugar del delito o residencia víctima	6	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión tenencia, porte y uso de armas	14	0	0	0	0	0	0	0
Otras	19	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	873	3	0	0	2	0	0	0

4.7.22. DE NATURALEZA CIVIL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	A instancia de Admon.
	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	C/S orden protección	C/S orden protección
Atribución de la vivienda	56	0	0	0	0	0	0	0
Permuta del uso vivienda familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión régimen de visitas	123	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de patria potestad	17	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de guarda y custodia	115	0	0	0	0	0	0	0
Prestación alimentos	115	0	0	0	0	0	0	0
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	428	0	0	0	0	0	0	0

4.7.23. PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	177	56	74	24	23
MUJERES	0	0	0	0	0
TOTAL	177	56	74	24	23

4.7.23.b. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	Tramite	Ejecución	Total
			177
			20
			217

B) ÁREA CIVIL

4.7.24. DESGLOSE POR TIPO DE PROCESO

4.7.24.1. PROCESOS CONTENCIOSOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Resueltos		Pendientes al finalizar el año
		directamente	procedente transformación	por transformación	restantes	
SOBRE FILIACIÓN, MATERNIDAD Y PATERNIDAD	6	3	0	0	4	5
RELACIÓN PATERNO FILIAL	0	0	0	0	0	0
NULIDADES MATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0
DIVORCIOS CONSENSUADOS	6	25	7	0	30	8
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	121	139	0	7	131	122
SEPARACIONES CONSENSUADAS	1	2	0	0	3	0
SEPARACIONES NO CONSENSUADAS	6	2	0	0	5	3
EFICACIA CIVIL, SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA	0	0	0	0	0	0
MEDIDAS PREVIAS	13	51	0	0	49	15
MEDIDAS COETANEAS	69	131	0	0	141	59
MEDIDAS POSTERIORES	10	39	0	0	43	6
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS	1	11	1	0	7	6
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS	61	73	0	1	92	41
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE NO CONSENSUADA	0	3	0	0	2	1
JUICIOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0
JUICIOS VERBALES	25	39	0	0	49	15
ASENTIMIENTO EN ADOPCIÓN	0	0	0	0	0	0
OPOSICIÓN A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN PROTECCIÓN DE MENORES	6	9	0	0	7	8
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ART. 756 Y ss LEC	0	0	0	0	0	0
LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	8	1	0	0	5	4
GUARDA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS	12	24	0	0	32	4
GUARDA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS	171	163	0	0	174	160
INCIDENTES DEL ART. 241,1 LOPJ	0	0	0	0	0	0
RESTO DE INCIDENTES	10	146	0	0	133	23
OTROS CONTENCIOSOS	0	1	0	0	1	0
TOTAL	526	862	8	8	908	480

4.7.24.2. PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN	Ingresados durante el año	Medidas		
		ratificadas	modificadas	sin efecto
	69	67	9	0

4.7.24.3. SENALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año	
			498	
	498	174	672	

4.7.24.4. EJECUCIONES CIVILES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reinicidas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	589	219	0	3	213	592

4.7.24.5. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	Tramite	Ejecución	Total	
			193	
	193	110	303	

4.7.24.6. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	71
--	----

4.7.24.7. RECURSOS DE APELACION	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando Totalmente	Revocando Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	80	32	1	12	0
RESTANTES	23	13	1	5	0
TOTAL	103	45	2	17	0

4.7.24.8. RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	17	13	4	0

4.7.24.9. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	2	34	35	1
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	0	0	0
TOTALES	2	34	35	1

SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.7.25. AREA PENAL

4.7.25.1. SENTENCIAS POR JUZGADO

4.7.25.1.a. JUICIOS POR DELITOS LEVES	Condenatoria	Absolutoria	Total
Violencia sobre la mujer nº 1	7	7	14
Violencia sobre la mujer nº 2	4	9	13
Violencia sobre la mujer nº 3	3	6	9
Violencia sobre la mujer nº 4	7	14	21
Violencia sobre la mujer nº 5	10	11	21
TOTAL	31	47	78

4.7.25.2. PROCESOS POR DELITOS	Conformidad
Violencia sobre la mujer nº 1	22
Violencia sobre la mujer nº 2	9
Violencia sobre la mujer nº 3	16
Violencia sobre la mujer nº 4	34
Violencia sobre la mujer nº 5	18
TOTAL	99

4.7.25.3. AUTOS	
Autos Finales (incluidos los del art. 241.1 LOPJ)	3.246
Autos de Medida Diligencias Urgentes	1.227
Total	4.473

4.7.25.4. DECRETOS	EN FASE DECLARATIVA	EN FASE DE EJECUCIÓN
	0	12

4.7.26. AREA CIVIL

4.7.26.1 SENTENCIAS POR JUZGADO

4.7.26.1.a. SENTENCIAS CON/SIN OPOSICIÓN	ESTIMATORIAS	DESESTIMATORIAS	TOTAL
Violencia sobre la mujer nº 1	85	2	87
Violencia sobre la mujer nº 2	61	4	65
Violencia sobre la mujer nº 3	57	1	58
Violencia sobre la mujer nº 4	50	0	51
Violencia sobre la mujer nº 5	70	0	70
TOTAL	323	7	331

4.7.26.2. AUTOS	En incidentes	En medidas	Restantes autos finales	Total
Violencia sobre la mujer nº 1	20	21	32	73
Violencia sobre la mujer nº 2	12	52	33	97
Violencia sobre la mujer nº 3	14	24	17	55
Violencia sobre la mujer nº 4	21	47	0	68
Violencia sobre la mujer nº 5	23	21	31	75
TOTAL	90	165	113	368

4.7.26.3. DECRETOS 2024	En incidentes	En medidas	En ejecución	Resto	Total
	36	65	88	37	226

4.7.27 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Violencia sobre la mujer nº 1	1.604	1.600	0,25%
Violencia sobre la mujer nº 2	1.465	1.600	-8,44%
Violencia sobre la mujer nº 3	1.568	1.600	-2,00%
Violencia sobre la mujer nº 4	1.652	1.600	3,25%
Violencia sobre la mujer nº 5	1.754	1.600	9,63%

4.7.28 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)	2023		2024		
	ÓRGANO	CIVIL	PENAL	CIVIL	PENAL
Violencia sobre la mujer nº 1		9,5	3,4	5,5	3,0
Violencia sobre la mujer nº 2		6,9	2,7	5,7	3,0
Violencia sobre la mujer nº 3		8,4	1,8	7,7	2,0
Violencia sobre la mujer nº 4		9,0	3,8	8,6	3,5
Violencia sobre la mujer nº 5		6,1	3,0	4,3	1,7

4.8. REPARTO DE MENORES

pág. 233 a 245

REPARTO DE ASUNTOS DE MENORES



- ÍNDICE DE REPARTO -

4.8.1. REPARTO DE ASUNTOS POR TRIMESTRES	pág. 236
4.8.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE ASUNTOS	pág. 237
4.8.3. GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 238
4.8.3.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE MENORES	pág. 238
4.8.4. REPARTO DE EXHORTOS	pág. 238
4.8.5. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE MENORES	pág. 238
4.8.5.1. ÁREA PENAL	pág. 238
4.8.5.1.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 238
4.8.5.1.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	pág. 238

4.8.5.1.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	pág. 239
4.8.5.1.2. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES	pág. 239
4.8.5.1.2.a. REMITIDOS POR FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES POR JUZGADO	pág. 239
4.8.5.1.3 SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES HASTA SENTENCIA	pág. 239
4.8.5.1.4 MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS	pág. 240
4.8.5.1.5 JUICIOS SEÑALADOS	pág. 240
4.8.5.1.5.a. RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	pág. 240
4.8.5.1.6. MENORES ENJUICIADOS	pág. 240
4.8.5.1.7 MEDIDAS IMPUESTAS POR SENTENCIA	pág. 241
4.8.5.1.8 Nº TOTAL DE AUTOS DICTADOS ADOPTANDO MEDIDAS	pág. 241
4.8.5.1.9 EJECUTORIAS	pág. 241
4.8.5.1.10 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 241
4.8.5.1.11 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 242
4.8.5.1.12 RECURSOS INTERPUESTOS POR MENORES DURANTE LA EJECUCIÓN	pág. 242
4.8.5.1.12.1 RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS (ART. 60)	pág. 242
4.8.5.1.12.2 RESTANTES RECURSOS CONTRA MEDIDAS IMPUESTAS (ART. 52)	pág. 242
4.8.5.1.13 VISITAS REALIZADAS A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTOS DE MENORES	pág. 242
4.8.5.2. ÁREA CIVIL	pág. 242
4.8.5.2.1. MOVIMIENTO DE PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	pág. 242
4.8.5.2.2. JUICIOS SEÑALADOS	pág. 242
4.8.5.2.3. SITUACIÓN DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	pág. 242
4.8.5.2.4. PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVADAS PARA SENTENCIAR	pág. 242
4.8.5.2.5. EJECUCIONES	pág. 243
4.8.5.3. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES: ÁREA DE MENORES	pág. 243
4.8.5.3.1. ÁREA PENAL	pág. 243
4.8.5.3.1.1. SENTENCIAS PENALES	pág. 243
4.8.5.3.1.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD	pág. 243
4.8.5.3.1.3. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS POR FALTA PREVIA CONFORMIDAD	pág. 243
4.8.5.3.1.4. AUTOS	pág. 244
4.8.5.3.1.5. AUTOS FINALES	pág. 244
4.9.5.3.2.3. DECRETOS	pág. 244
4.8.5.3.2. ÁREA CIVIL	pág. 244
4.8.5.3.2.1. SENTENCIAS CIVILES	pág. 244
4.8.5.3.2.2. AUTOS.	pág. 244
4.9.5.3.2.3. DECRETOS	pág. 244
4.8.6 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 245
4.8.7 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 245

INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE MENORES DE BARCELONA. AÑO 2024

En la ciudad de Barcelona, con competencia para toda la Provincia de Barcelona, tienen su sede los 6 Juzgados de Menores que desarrollan sus competencias conforme a lo establecido en los arts. 96 y 97 de la LOPJ y la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores 5/2000, de 12 de enero (principalmente: el enjuiciamiento de los delitos cometidos por los mayores de 14 años y menores de 18; el control de la ejecución de las sentencias dictadas, -ejecución que corresponde a la Generalitat de Catalunya; la tutela de los derechos fundamentales de los menores expedientados a través del servicio de guardia y la inspección de los Centros de internamiento de menores; entre otras funciones).

Se han registrado en el año 2024 un total de 3033 partes de incoación conforme a la LORPM 5/2000, 214 medidas cautelares sin comunicado de incoación del MF y 188 medidas cautelares de internamiento de un menor detenido, lo que asciende a un total de 3441 asuntos, cifra ligeramente inferior a la de 3493 asuntos repartidos el año anterior entre todos los Juzgados.

A los anteriores deben sumarse 87 exhortos tramitados (colaboraciones prestadas a otros Juzgados de España).

Las medidas impuestas en sentencia han sido 2365 en total, cifra ligeramente inferior al año anterior, destacando como en años anteriores la importancia de la medida de libertad vigilada, impuesta en 1354 ocasiones. Se han impuesto 453 medidas privativas de libertad. Se cumplen de esta forma las recomendaciones internacionales de acudir a medidas no privativas de libertad con carácter preferente a las privativas de libertad en la aplicación de normas penales a menores. Se han impuesto 335 internamientos en régimen cerrado, 74 en régimen semiabierto, 28 en régimen abierto y 16 internamientos terapéuticos.

Durante el año 2024 se han enjuiciado a 2032 menores y se han dictado 1595 sentencias, debiéndose destacar que la competencia de los Juzgados de Menores se extiende a toda tipología delictiva (a diferencia de jurisdicción de adultos que distingue por delito y/o duración pena), habiéndose elevado 138 recursos de apelación contra Sentencias y 145 contra autos a la Audiencia Provincial de Barcelona.

Al inicio de 2024 había 1247 ejecutorias en trámite, habiendo ingresado 1045 en el año, y al finalizar el año restaban pendientes 1209 ejecutorias, lo que supone una sensible disminución de la pendencia. Cada ejecutoria es generadora de múltiples Informes de seguimiento, planes de intervención, peticiones de requerimientos, etc., que dan lugar al dictado de una pluralidad de resoluciones judiciales cada una de ellas.

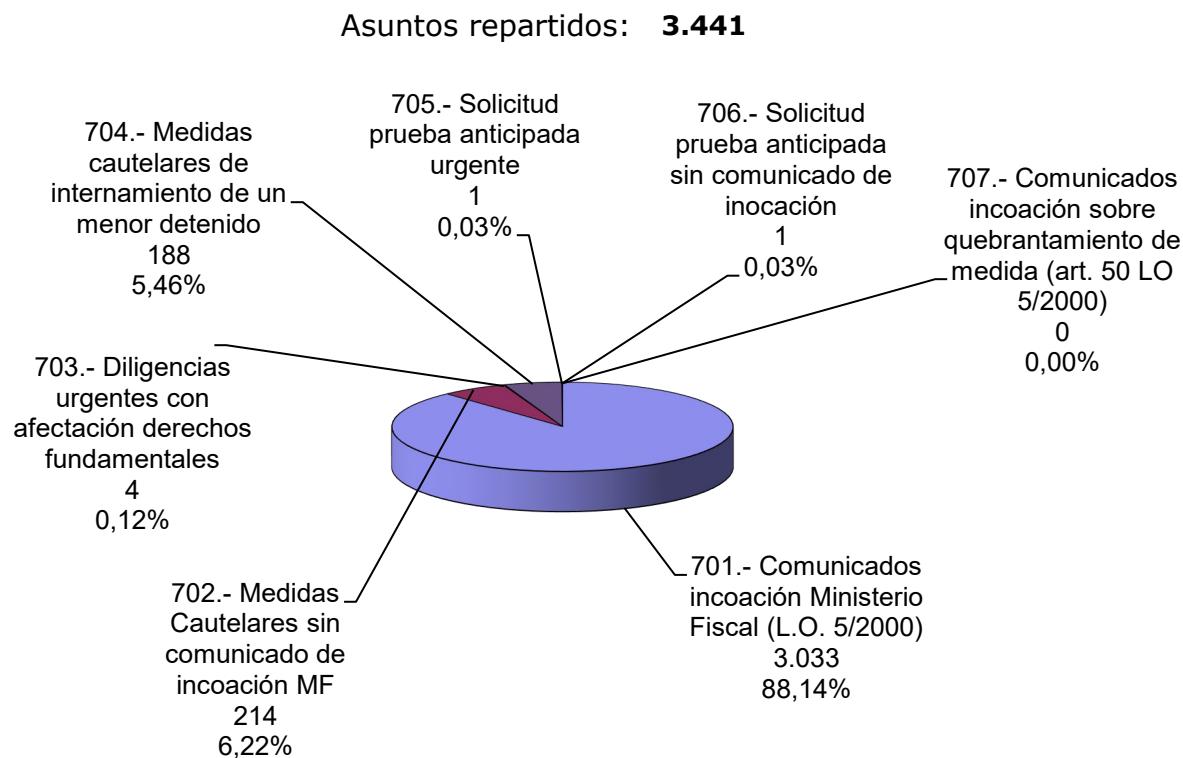
Se han realizado por los 6 juzgados un total de 77 visitas a los Centros de internamiento de la Comunidad (presenciales o telemáticas) en los que se encontraba alguno de los 187 menores (de media anual) sujetos a medida privativa de libertad. El número de visitas y el número de menores internados se mantiene en cifras similares al año anterior. Los dos centros de internamiento principales son Can Llupià y L'Alzina. Los centros de menor tamaño previstos para menores con buena evolución por lo que se ejecutan régimen semiabierto o en su caso abierto son Folch i Torres y Oriol Badía. Se cuenta con un centro con finalidad exclusivamente terapéutica y módulo de niñas (Els Til·lers), sin perjuicio de otros ubicados por la Comunidad Autónoma con menor incidencia respecto de los Juzgados de Menores de Barcelona (situados en Girona; Lleida y Tarragona).

4.8. REPARTO A LOS JUZGADOS DE MENORES PERÍODO 2024

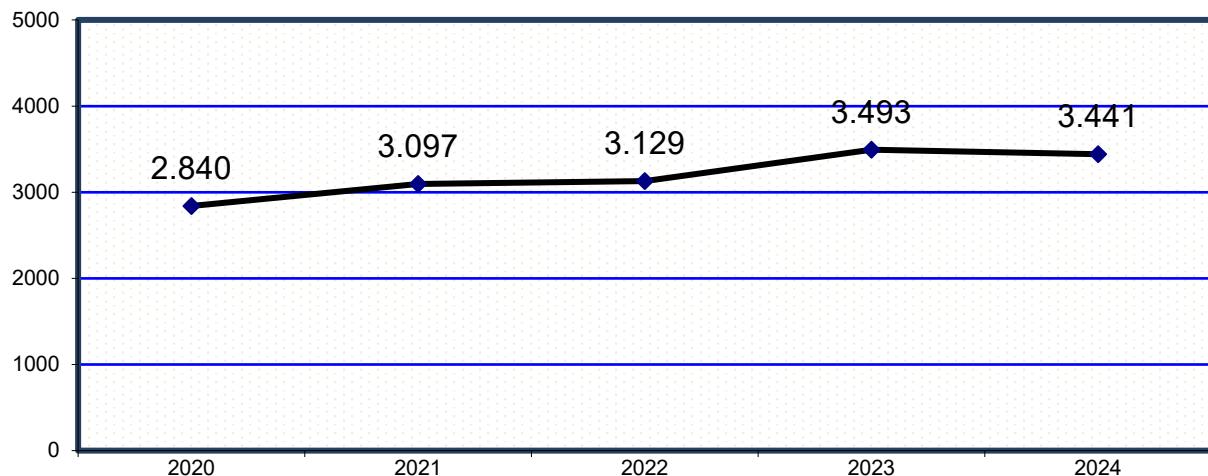
4.8.1. REPARTO DE ASUNTOS

ASUNTOS REPARTIDOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
701.- Comunicados incoación Ministerio Fiscal (L.O. 5/2000)	876	756	588	813	3.033
702.- Medidas Cautelares sin comunicado de incoación MF	59	59	46	50	214
703.- Diligencias urgentes con afectación derechos fundamentales	1	1	0	2	4
704.- Medidas cautelares de internamiento de un menor detenido	51	53	50	34	188
705.- Solicitud prueba anticipada urgente	0	1	0	0	1
706.- Solicitud prueba anticipada sin comunicado de incoación	0	0	1	0	1
707.- Comunicados incoación sobre quebrantamiento de medida (art. 50 LO 5/2000)	0	0	0	0	0
TOTAL ASUNTOS	987	870	685	899	3.441

4.8.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE ASUNTOS PERÍODO 2024



4.8.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2020 A 2024



4.8.3.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE MENORES EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
473	516	522	582	574

4.8.4. REPARTO DE EXHORTOS	PERÍODO 2024	Total
Total		87

4.8.5. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE MENORES

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024

A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE MENORES

4.8.5.1. ÁREA PENAL

4.8.5.1.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

4.8.5.1.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Remitidos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Violencia doméstica	77	100	0	1	78	99
Violencia de género	9	22	0	0	21	10
Resto	2.018	3.240	70	8	3.009	2.078
TOTAL	2.187	3.213	35	9	3.321	2.105

4.8.5.1.1.b. MOVIMIENTO POR JUZGADO HASTA SENTENCIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Remitidos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Menores nº 1	395	537	0	0	501	431
Menores nº 2	325	637	0	3	612	347
Menores nº 3	401	511	0	0	491	421
Menores nº 4	319	506	35	4	553	303
Menores nº 5	349	493	0	0	557	285
Menores nº 6	398	529	0	2	607	318
TOTAL	2.187	3.213	35	9	3.321	2.105

4.8.5.1.2. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES PERÍODO 2024

4.8.5.1.2.a. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Menores nº 1	125	289	241	173
Menores nº 2	117	535	532	120
Menores nº 3	124	412	418	118
Menores nº 4	61	506	551	16
Menores nº 5	144	493	557	80
Menores nº 6	230	276	311	195
TOTAL	801	2.511	2.610	702

4.8.5.1.3 SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (HASTA SENTENCIA)	Pendientes remitir por Fiscalía	En fase de audiencia	Restantes	Total
	1.403	624	78	2.105

4.8.5.1.4 MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS	Internamientos	Libertad vigilada	Otras restrictivas Dcho. Fundamentales	Prohibición de aproximación a la víctima, su familia y otras	Restantes	Total		
			135	205	16	91	24	471

4.8.5.1.5 JUICIOS SEÑALADOS

4.8.5.1.5.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Menores nº 1	229	207	436
Menores nº 2	270	133	403
Menores nº 3	446	72	518
Menores nº 4	244	63	307
Menores nº 5	454	101	555
Menores nº 6	404	143	547
TOTAL	2.047	719	2.766

4.8.5.1.6 MENORES ENJUICIADOS

Edades	CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS						SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			TOTAL
	Conductas tipificadas como delito			Conductas tipificadas como faltas			VD	VG	Resto	
14-15 años	21	3	223	0	0	116	0	0	58	421
años 16-17	7	2	114	0	0	74	0	0	44	241
años 18-19	370			190			102			662
años 20-21	41	6	419	0	0	182	1	2	120	771
años 22-23	9	1	387	0	1	124	1	0	76	599
años TOTAL	863			307			200			1.370
Total parcial	78	12	1.143	0	1	496	2	2	298	2.032
TOTAL GENERAL	1.730						302			2.032

4.8.5.1.7 MEDIDAS IMPUESTAS EN SENTENCIA	Impuestas durante el año	Modificadas durante el año	Suprimidas durante el año	Suspendidas durante el año
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	335	31	25	178
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	74	5	9	22
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	28	3	0	0
INTERNAMIENTO TERAPEUTICO	16	0	0	0
ASISTENCIA A UN CENTRO DE DIA	0	0	0	0
LIBERTAD VIGILADA	1.354	29	40	1
REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	98	0	2	4
PRESENTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDA	55	0	0	0
TRATAMIENTO AMBULATORIO	177	0	1	0
PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA EN SU HOGAR	1	0	0	0
CONVIVENCIA CON UNA PERSONA FAMILIA O GRUPO EDUCATIV	9	0	0	0
PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	0	0	0	0
PRIVACIÓN DE OTRAS LICENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0
AMONESTACIONES	79	0	0	0
PROHIBICIÓN DE APROXIMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA, SU FAMILIA U OTRA PERSONA	92	1	1	0
OTROS	47	0	3	0
TOTAL	2.365	69	81	205

4.8.5.1.8 AUTOS EN MEDIDAS

ADOPTANDO CAUTELARES DE CARÁCTER PERSONAL U OTRAS REFERENTES A MEDIDAS RESTRICTIVAS DE CUALQUIER DERECHO FUNDAMENTAL	397
AUTOS DE MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN Y CESACIÓN DE MEDIDAS	171

4.8.5.1.9 EJECUTORIAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertas durante el año	Incoadas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
VIOLENCIA DOMÉSTICA	34	58	0	12	47	45
VIOLENCIA DE GÉNERO	13	11	0	4	11	13
RESTO	1.200	976	0	288	1.025	1.151
TOTAL	1.247	1.045	0	304	1.083	1.209

4.8.5.1.10 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	9	83	85	7

4.8.5.1.11 RECURSOS DE APELACIÓN.	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando parcialmente	anulando	
CONTRA SENTENCIAS	138	76	4	9	1
CONTRA AUTOS	145	116	4	1	2
TOTAL	283	192	8	10	3

4.8.5.1.12 RECURSOS INTERPUESTOS POR MENORES DURANTE LA EJECUCIÓN

4.8.5.1.12.1 RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS (ART. 60)	2				
4.8.5.1.12.2 RESTANTES RECURSOS CONTRA MEDIDAS IMPUESTAS (ART. 52)	19				
4.8.5.1.13 VISITAS REALIZADAS A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES (Presenciales y por videoconferencia)	<table border="1"> <tr> <th>Número visitas</th> <th>Número internos</th> </tr> <tr> <td>77</td> <td>187</td> </tr> </table>	Número visitas	Número internos	77	187
Número visitas	Número internos				
77	187				

4.8.5.2. ÁREA CIVIL

4.8.5.2.1. MOVIMIENTO DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendiente al finalizar el año
JUICIOS VERBALES	0	0	0	0
INCIDENTES	0	0	0	0
MEDIDAS CAUTELARES	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0
4.8.5.2.2. SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año	
	0	0	0	
4.8.5.2.3. SITUACIÓN DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Pendientes resolución via penal	En trámite efectivo civil	Restantes	TOTAL
	0	0	0	0
4.8.5.2.4. PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVADAS PARA SENTENCIAR				0

4.8.5.2.5. EJECUCIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	0	0	0	0

4.8.5.3. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.8.5.3.1. ÁREA PENAL

4.8.5.3.1.1. SENTENCIAS PENALES	Con imposición de medidas	Sin imposición de medidas	TOTAL
POR DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	71	2	73
POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	13	1	14
RESTO DE DELITOS	893	160	1.053
POR FALTAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	1	2	3
POR FALTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1	0	1
RESTO DE FALTAS	382	69	451
TOTAL	1.361	234	1.595

4.8.5.3.1.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD	
POR DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	69
POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	12
RESTO DE DELITOS	721
TOTAL	802

4.8.5.3.1.3. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD EN D. LEVES	
POR DELITOS LEVES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	1
POR DELITOS LEVES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
RESTO DE DELITOS LEVES	325
TOTAL	327

4.8.5.3.1.4. AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS EN MATERIA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO	3
AUTOS RESOLVIENDO QUEJAS EN MATERIA DE RÉGIMEN, TRATAMIENTO Y CUALQUIERA OTRAS QUE SE PLANTEEN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES	5
AUTOS DEL ARTÍCULO 44, 2,C LO 5/2000, APROBANDO EL PROYECTO EDUCATIVO	854
AUTOS DEL ARTÍCULO 241.1. DE LA LOPJ	7
TOTAL	869

4.8.5.3.1.5. AUTOS FINALES	
DE SOBRESEIMIENTO EN VIOLENCIA DOMÉSTICA	6
DE SOBRESEIMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO	0
RESTO DE SOBRESEIMIENTOS	1.139
RESTANTES AUTOS FINALES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	14
RESTANTES AUTOS FINALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
RESTO	521

4.8.5.3.1.6. DECRETOS	PERÍODO 2024	En fase declarativa	En fase ejecución	Total
		0	374	

4.8.5.3.2. ÁREA CIVIL

4.8.5.3.2.1. SENTENCIAS CIVILES	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL	
	Estimatorias		Desestimadas	Estimatorias		Desestimadas		
	Total	Parcial		Total	Parcial			
	0	0	0	0	0	0	0	

4.8.5.3.2.2. AUTOS					TOTAL
Nº DE AUTOS DICTADOS AL AMPARO DE LO PRECEPTUADO EN EL ART. 64.4º LO 5/2000					0
AUTOS FINALES (hasta sentencia)					0

4.8.5.3.2.3. DECRETOS	PERIODO 2024	En fase declarativa	En fase ejecución	Total
		0	0	

4.8.6 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Menores nº 1	685	875	-21,71%
Menores nº 2	791	875	-9,60%
Menores nº 3	714	875	-18,40%
Menores nº 4	665	875	-24,00%
Menores nº 5	686	875	-21,60%
Menores nº 6	708	875	-19,09%

4.8.7 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

ÓRGANO	2023		2024	
	CIVIL	PENAL	CIVIL	PENAL
Menores nº 1	-	10,7	-	10,3
Menores nº 2	-	6,1	-	6,8
Menores nº 3	-	10,0	-	10,3
Menores nº 4	-	7,0	-	6,5
Menores nº 5	-	9,0	-	6,1
Menores nº 6	-	8,9	-	6,3

REPARTO DE ASUNTOS A LOS JUZGADOS DE LO PENAL (sentenciadores)



- ÍNDICE DE REPARTO -

4.9.a. REPARTO DE LO PENAL (sentenciadores)	pág. 254
4.9.a.1. RELACIÓN DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 254
4.9.a.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS	pág. 255
4.9.a.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 255
4.9.a.4 MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL	pág. 255
4.9.a.5.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE CAUSAS DE INSTRUCC. BARCELONA/PROVINCIA	pág. 256
4.9.a.5.b CAUSAS TRAMITADAS COMO JUICIOS RÁPIDOS	pág. 256
4.9.a.5.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE	pág. 257
4.9.a.6 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS	pág. 258

4.9.a.7 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER INCLUIDO LOS J. RÁPIDOS	pág. 258
4.9.a.8 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE JUICIOS RÁPIDOS	pág. 259
4.9.a.9 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS	pág. 259
4.9.a.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL	pág. 260
4.9.a.10.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 260
4.9.a.10.1.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	pág. 260
4.9.a.10.1.b. MOVIMIENTO DE JUICIOS RÁPIDOS	pág. 260
4.9.a.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE	pág. 261
4.9.a.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LA MEDIA DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 261
4.9.a.11 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS	pág. 261
4.9.a.12 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL AÑO	pág. 262
4.9.a.12.a NÚMERO DE PRESOS PROVISIONALES AL FINALIZAR EL AÑO	pág. 262
4.9.a.13 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 262
4.9.a.14 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 262
4.9.a.15 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	pág. 262
4.9.a.15.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS POR PROCEDIMIENTO	pág. 262
4.9.a.15.b MOVIMIENTO DE ASUNTOS SEÑALADOS POR JUZGADO	pág. 263
4.9.a.15.c PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES DE SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIO ORAL	pág. 263
4.9.a.16. PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 264
4.9.a.16.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 264
4.9.a.16.b FORMA DE TERMINACIÓN	pág. 264
4.9.a.16.c PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 264

4.9.a.17 PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO LO 1/04	pág. 264
4.9.a.17.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 264
4.9.a.17.b FORMA DE TERMINACIÓN	pág. 265
4.9.a.17.c PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 265
4.9.a.18 INCUMPLIMIENTOS	pág. 265
4.9.a.18.a MEDIDAS PROVENIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 265
4.9.a.18.b INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 2 DEL CP	pág. 265
4.9.a.19 SENTENCIAS	pág. 265
4.9.a.19.a SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS	pág. 265
4.9.a.19.b SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 266
4.9.a.20 AUTOS FINALES	pág. 266
4.9.a.21 DECRETOS EN FASE DECLARATIVA	pág. 267
4.9.a.22 INDULTOS	pág. 267
4.9.a.23 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 267
4.9.a.24 INCIDENTES	pág. 267
4.9.a.25 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 268
4.9.a.26 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 269

**INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. JOSEP TOMAS SALAS DARROCHA,
MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE BARCELONA****1.- INTRODUCCION**

Al igual que en años anteriores, tanto los datos estadísticos como la valoración de los mismos se presentan diferenciados entre los Juzgados Penales de Enjuiciamiento (29) y los de Ejecutorias (4), atendidas las profundas diferencias en la actividad jurisdiccional de unos y otros, con datos imposibles de cohonestar y con valoraciones de muy distinto alcance.

Los datos examinados permiten grosso modo afirmar, en cuanto al enjuiciamiento, un relativo incremento en la entrada total de asuntos, y en la relación interna entre procedimientos abreviado y juicios rápidos, la práctica división de la entrada entre unos y otros, con el evidente diagnóstico de la obsolescencia del sistema actualmente vigente de enjuiciamiento rápido, diseñado en el lejano 1992 y con unas realidades de entrada y delitos - VIDO, Seguridad Vial, pequeña delincuencia patrimonial, ...-muy alejados, a día de hoy, de la realidad.

Y en cuanto a la ejecución, unas cifras absolutamente incompatibles con una mínima calidad del servicio y que obligan más que nunca a considerar soluciones a dicha cuestión.

2.- JUZGADOS PENALES DE ENJUICIAMIENTO**2.1.- ENTRADA DE ASUNTOS**

Los datos estadísticos muestran un incremento del 14.52% de la entrada de asuntos en 2024 después del residual incremento del 8.02% experimentado en 2023, quedando la cifra total de procedimientos ingresados, para enjuiciamiento, en 18948 asuntos en línea con la tendencia de los últimos años, a los que en todo caso deben sumarse los 4714 juicios rápidos sentenciados de conformidad por los Juzgados de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer y remitidos directamente a los Juzgados Penales de Ejecutorias para un total de 23662 asuntos.

El incremento del enjuiciamiento se observa mas nítidamente si examinamos el quinquenio 2020/2024, donde el incremento total es del 64% (de 12239 a 18948 asuntos recibidos), que supone que, en dicho periodo, cada Juzgado ha pasado de 510 a 790 asuntos anuales.

De dicha cifra total de 18948 asuntos recibidos, 10590 fueron procedimientos abreviados y 8358 fueron juicios rápidos

De dichos datos resulta como los juicios rápidos -en total, esto es, con o sin sentencia de conformidad- experimentaron un aumento del 1.87% pasando de 12831 a 13072, pero dentro de los mismos, los juicios rápidos señalados para enjuiciamiento pasaron de 7715 a 8358, esto es, con un crecimiento del 8.3%, en parte por la disminución de conformidades en el Servicio de Guardia que pasaron de 5116 juicios rápidos sentenciados por los Instructores en 2023 a únicamente 4714 en 2024.

Observados dichos datos desde la perspectiva de los órganos instructores, resulta - y se estima de enorme relevancia-, que de los asuntos tramitados por estos y remitidos a los Juzgados de lo Penal, un 45% lo fueron como procedimientos abreviados y un 55% lo fueron como Diligencias Urgentes/Juicios Rápidos.

Dichos datos situaron la media de entrada por Juzgado de lo Penal en 790 asuntos - frente a los 689 de 2023-, notoriamente -58 %- por encima del módulo de asuntos para este tipo de órganos -establecido por el CGPJ en 500 asuntos -, de los cuales y en promedio, 334 son juicios rápidos y 456 procedimientos abreviados.

2.2.- RESPUESTA JUDICIAL

La respuesta judicial ha sido resolver en 2024 un total de 16971 asuntos. Pero, esta importante resolución de asuntos no ha permitido hacer frente a los ingresados y reaperturados, determinando un aumento del número de procedimientos pendientes de enjuiciamiento, que escala hasta 14989 asuntos, frente a las 11627 de 2023, siendo 4949 los juicios rápidos pendientes y 10040 los procedimientos abreviados.

El número medio de asuntos pendientes en los Juzgados de lo Penal de Barcelona escala hasta los 599, de los cuales, entre 240 – 270 son juicios rápidos señalados por agenda electrónica y pendientes de celebración, siendo por tanto la cifra de procedimientos abreviados pendientes de 330 – 360 por Juzgado.

Ese aumento de la pendencia se radica fundamentalmente en los procedimientos abreviados, dato a explicar en base al notorio incremento de los delitos en la órbita de competencia de dichos Juzgados -especialmente, en la ciudad de Barcelona- y a la constatación de haber alcanzado los Juzgados de lo Penal -con sus actuales medios personales y materiales- su pico máximo de resolución, más allá del cual solo existe el incremento de la pendencia.

2.3.- ESPECIAL CONSIDERACION DE LOS JUICIOS RÁPIDOS

La problemática en el retraso del enjuiciamiento de juicios rápidos es sobradamente conocida, derivada de la incapacidad de absorción del sistema de señalamiento de los juicios rápidos (18 juicios diarios enjuiciados por dos Juzgados, a razón de 9 juicios cada uno de ellos) incoados hasta por 11 Juzgados de Guardia de los partidos judiciales sobre los que los Juzgados Penales de Barcelona tienen competencia territorial y que ha llevado a que en la actualidad y pese a los refuerzos dispuestos, la pendencia alcance el plazo de un año y medio.

Frente a ello se han dispuesto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, desde 2020, diversas medidas de refuerzo de dicho servicio de enjuiciamiento -ya reseñadas en anteriores Memorias-, siendo la actual medida en servicio -desde Junio de 2022-, el refuerzo de dicho enjuiciamiento mediante el nombramiento de cuatro Jueces de Adscripción Territorial, complementado con el nombramiento de un/a LAJ por parte del Ministerio de Justicia y la creación de una oficina ad hoc para dicho refuerzo por parte del Departament de Justicia.

Dicha medida se ha saldado cuantitativamente y para 2024, con la entrada en dicha oficina para enjuiciamiento de 3800 procedimientos - si bien, nominalmente corresponden, proporcionalmente, a cada uno de los 29 Juzgados de lo Penal- y el dictado de 2197 sentencias -íntegramente en juicios rápidos- y el archivo provisional del resto de procedimientos ingresados por las diversas razones legamente generadoras de dicha resolución - normalmente, por hallarse en ignorado paradero el/los acusado/s-.

Pero el incremento constatado antes aludido en la entrada de juicios rápidos unido a la disminución de las conformidades en Servicio de Guardia -dato este contingente y no dependiente de la voluntad del órgano judicial- ha provocado que esas 2197 Sentencias se hayan dirigido en primer lugar a "absorber" ese constante incremento de juicios rápidos señalados, sin poder, de ello, incidir significativamente en una reducción del tiempo de espera en la celebración de dichos juicios que continua superando el plazo crítico de un año.

En todo caso, es de tomar en consideración la práctica habitual de tramitar con absoluta prioridad los casos más graves de dichos juicios rápidos - causas con preso, procedimiento de VIGE con OP, asuntos con víctimas menores de edad, - adelantándolos a la fecha señalada por la agenda electrónica.

2.4.- CONCLUSIONES

Asistimos en el presente año 2024 a la consolidación de unas cifras ya conocidas que por tal razón cabe considerar estructurales - ya conocidas y para las que se han propuesto soluciones en anteriores Memorias-.

En los meses transcurridos desde el cierre del ejercicio 2024 y la confección de la presente, se ha acordado por el Ministerio de Justicia y Departament de Justicia la implementación de un plan de refuerzo del enjuiciamiento de juicios rápidos - mediante el nombramiento de nuevos jueces, Letrados y funcionarios-, cuyo detalle y obviamente, resultados se desconocen en este momento.

Abstracción hecha de dichas medidas, y recordando que un excesivo retraso en la respuesta judicial deja a los ciudadanos sin una respuesta efectiva, se recuerdan las propuestas planteadas para mejorar dicha respuesta:

- creación de 6 nuevos Juzgados de lo Penal de enjuiciamiento,
- incremento de la plantilla orgánica de los Juzgados de lo Penal,
- agilidad en el nombramiento de personal interino de ser necesario,
- avances en la implementación del expediente digital,
- incremento estructural de la cifra de enjuiciamiento diario de juicios rápidos
- posible especialización de órganos judiciales en materia de violencia de género

3.- JUZGADOS PENALES DE EJECUTORIAS

3.1.- ENTRADA DE ASUNTOS

Los datos estadísticos muestran un ligero incremento respecto de 2023 en la entrada de ejecutorias en los cuatro Jdos Penales especializados – de un 5,57% para un total de 16236 ejecutorias repartidas-, explicado por el correlativo aumento de asuntos resueltos por los Juzgados Penales de enjuiciamiento o en conformidades ante los Juzgados de Instrucción en servicio de guardia, a razón de 4059 ejecutorias recibidas por Juzgado, frente a las 3698 ejecutorias/Jdo de 2023.

De ello, la entrada de los Juzgados Penales de ejecutorias para 2024 se sitúa de promedio un 69.12% por encima del módulo de trabajo por órgano publicado por el CGPJ en el BOE 28.12.2018, cifrado en 2400 asuntos por Juzgado.

3.2.- RESPUESTA JUDICIAL

A finales de 2024 las ejecutorias pendientes ascendían a 16938, lo que supone un aumento del 3,67% respecto de 2023 – cerrado con 16339 ejecutorias pendientes-.

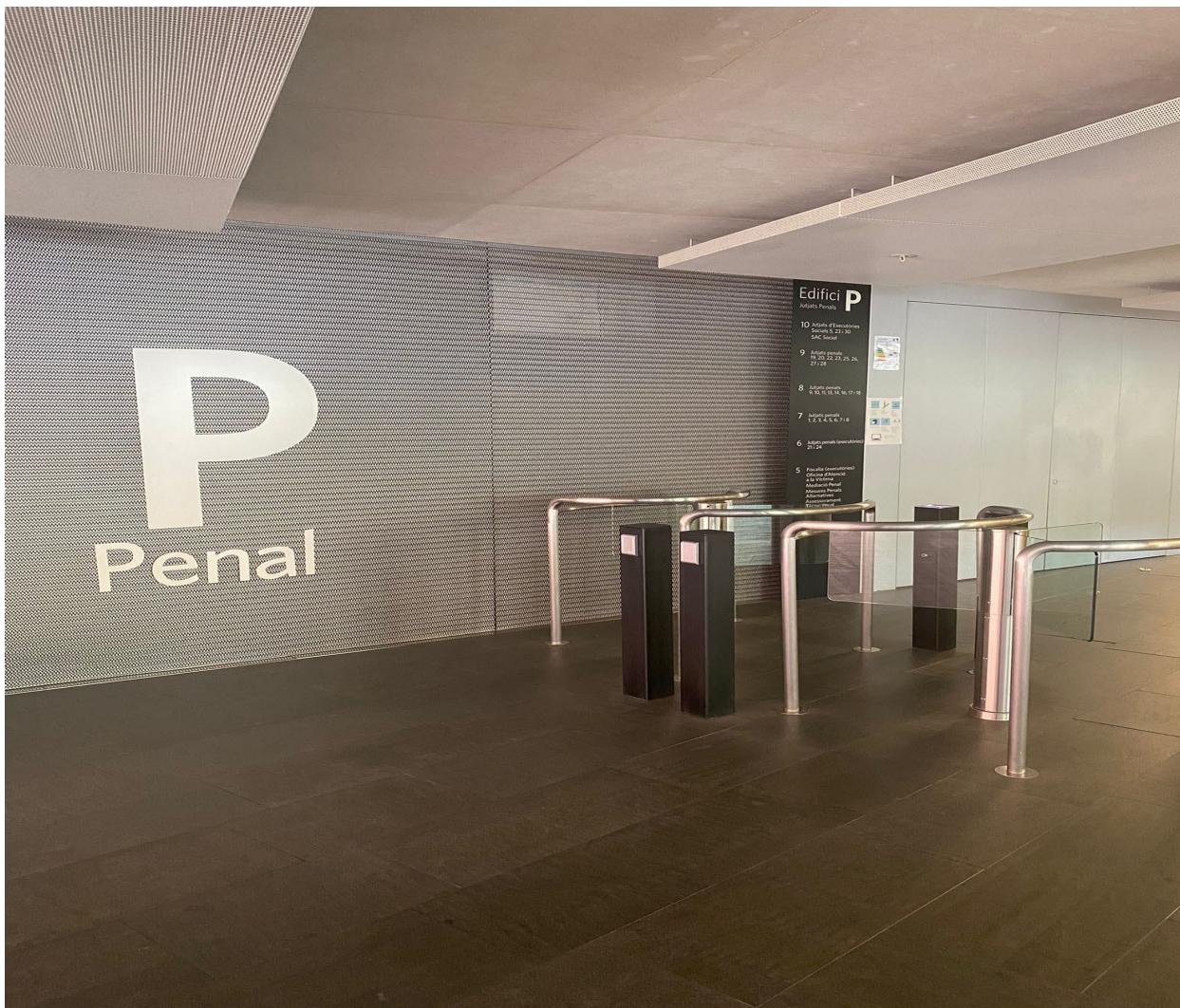
Incremento que cabe calificar correlativo al incremento de entrada - 5.57% frente a 3.67%- pero que en todo caso descarta una reducción de la pendencia, a explicar por las dificultades para ejecutar íntegramente las penas impuestas - atendida la recurrencia de pagos aplazados y las dificultades para ejecutar las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de cursos de formación en materia de violencia de género, delitos sexuales y seguridad vial por la escasez de ofertas en tal sentido-, y que dilatan el cierre y archivo de las ejecutorias. En este sentido, es necesario recordar que, a diferencia de los Juzgados Penales de Enjuiciamiento, la ejecución no depende tanto del impulso del órgano judicial como del cumplimiento total por los penados de lo ejecutoriado.

En todo caso, advertir que la entrada en vigor de la LO 1/2025 y la posibilidad de alcanzar conformidades en servicio de guardia respecto de delitos graves, puede comportar, ab initio, un incremento de la entrada de ejecutorias en estos órganos judiciales, y en todo caso, la necesidad de nuevas categorías de reparto a las establecidas por el CGPJ.

3.3. CONCLUSIONES. -

En una coyunturalidad ya habitual, se continua superando ampliamente en este ámbito jurisdiccional el módulo de ingreso y de ello se llega a una pendencia insoportable, conocida desde hace tiempo y que ha dado lugar al práctico "desdoblamiento" de algunos de los Juzgados Penales de Ejecutorias, mediante el nombramiento de JAT'S o el establecimiento de comisiones de servicios sin relevación de funciones y el incremento de la plantilla de AXP, TP y GP's, medidas que se estiman siempre provisionales y que no afrontan la resolución del problema, que tiene que serlo mediante medidas estructurales, en el caso, con la creación de nuevos juzgados penales de ejecutorias en cantidad y medios suficientes para cumplir con su cometido constitucional.

En este sentido, se estiman necesarios por lo menos otros 2 Juzgados de Ejecutorias, respecto de uno de los cuales debería valorarse su especialización - incluso parcial- en las ejecutorias de violencia de género y doméstica en sintonía con lo dicho anteriormente.



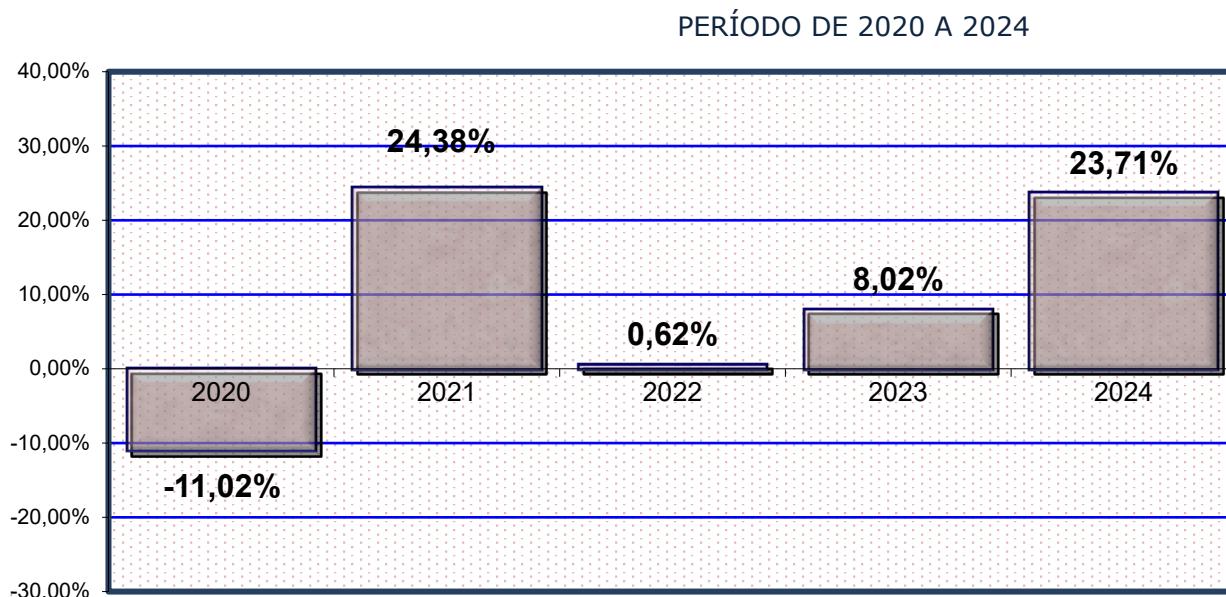
4.9. REPARTO PENAL

4.9.a. REPARTO A JUZGADOS (SENTENCIADORES)

4.9.a.1 PROCEDIMIENTOS POR CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP20101	Juicios rápidos con preso	57	70	64	51	242
REP20102	Juicios rápidos sin preso	1.442	1.673	1.826	1.457	6.398
REP20103	Juicios rápidos sobre violencia de género	388	426	377	373	1.564
REP20104	Juicios rápidos sobre violencia doméstica	44	41	41	28	154
REP20201	P.A. más de 20 partes acusadas o acusadoras	2	2	0	1	5
REP20202	P.A. más de 10 hasta 20 partes acusadas o acusadoras	13	8	11	12	44
REP20203	P.A. con preso	46	45	30	51	172
REP20204	P.A. homicidio o lesiones por imprudencia prof. (art. 142.1 y 152.1)	0	0	0	0	0
REP20205	P.A. homicidio o lesiones por imprudencia prof. con intervención acusación particular	1	2	0	1	4
REP20206	P.A. Estafa, Adm. Desleal, Aprop. Indebida, Frustración de la Ejecución e Insolvencias Punibles	143	135	100	176	554
REP20207	P.A. Estafa, Adm. Desleal, Aprop. Indebida, Frustración de la Ejecución e Insolvencias Punibles con acus. Parti.	65	54	42	48	209
REP20208	P.A. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	0	1	0	1	2
REP20209	P.A. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social con acusación particular	3	3	1	4	11
REP20210	P.A. Contra derechos de los trabajadores	3	2	0	0	5
REP20211	P.A. Contra derechos de los trabajadores con acusación particular	2	0	3	1	6
REP20214	P.A. Contra recursos naturales y medio ambiente	0	0	0	0	0
REP20215	P.A. Contra recursos naturales y medio ambiente con acusación particular	0	0	1	0	1
REP20216	P.A. Relativos a violencia doméstica	34	39	20	26	119
REP20217	P.A. Relativos a violencia doméstica con acusación particular	24	22	17	28	91
REP20218	P.A. Relativos a violencia de género	140	160	104	171	575
REP20219	P.A. Relativos a violencia de género con acusación particular	200	197	144	245	786
REP20220	Resto de procedimientos abreviados sin acusación particular	1.624	1.943	1.200	2.017	6.784
REP20221	Resto de procedimientos abreviados con acusación particular	306	359	214	309	1.188
REP20222	P.A. Con preso (violencia de género)	9	4	8	13	34
Total		4.546	5.186	4.203	5.013	18.948

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS CON PRESO	206
DILIGENCIAS URGENTES-JUICIOS RÁPIDOS CON PRESO	242
TOTAL CAUSAS CON PRESO	448

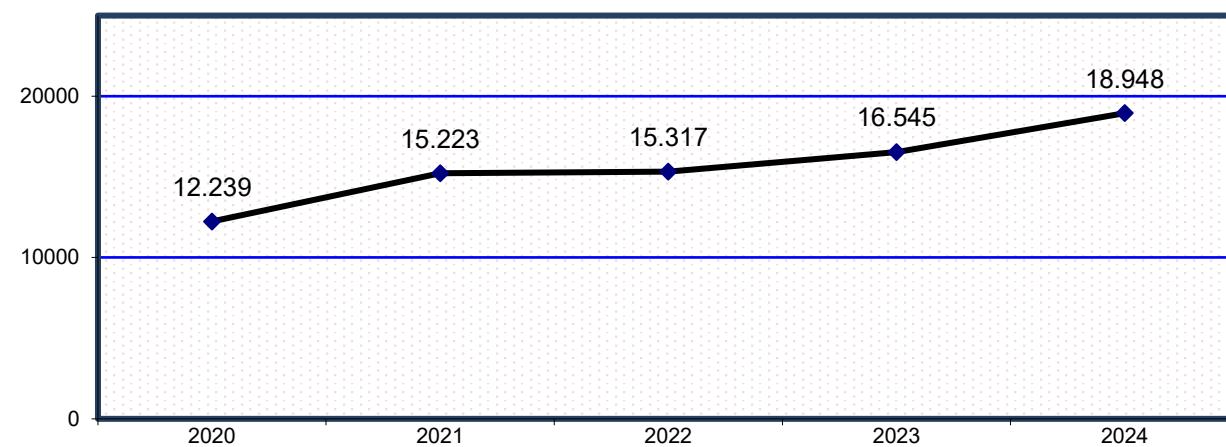
4.9.a.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.9.a.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS RECIBIDOS POR LOS JUZGADOS PENALES

PERÍODO DE 2020 A 2024

Se incluyen todos los procedimientos remitidos por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de Barcelona y su provincia, así como los juicios rápidos.



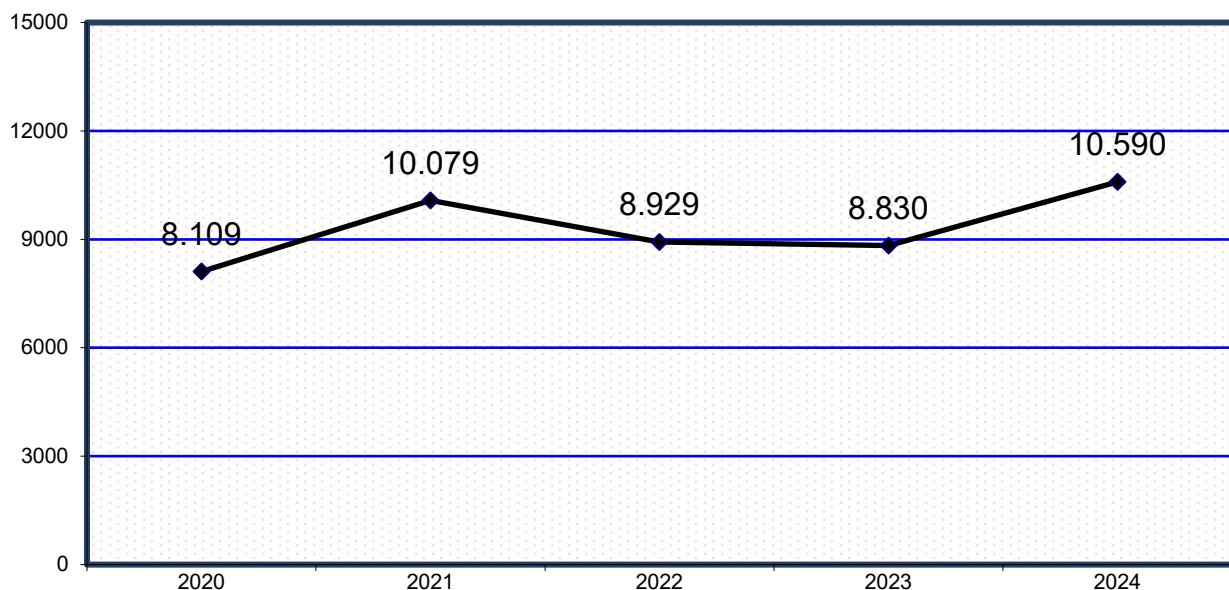
4.9.a.4 MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL

2020	2021	2022	2023	2024
510	634	638	689	790

4.9.a.5 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE CAUSAS REMITIDAS POR
LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN PERÍODO DE 2020 A 2024

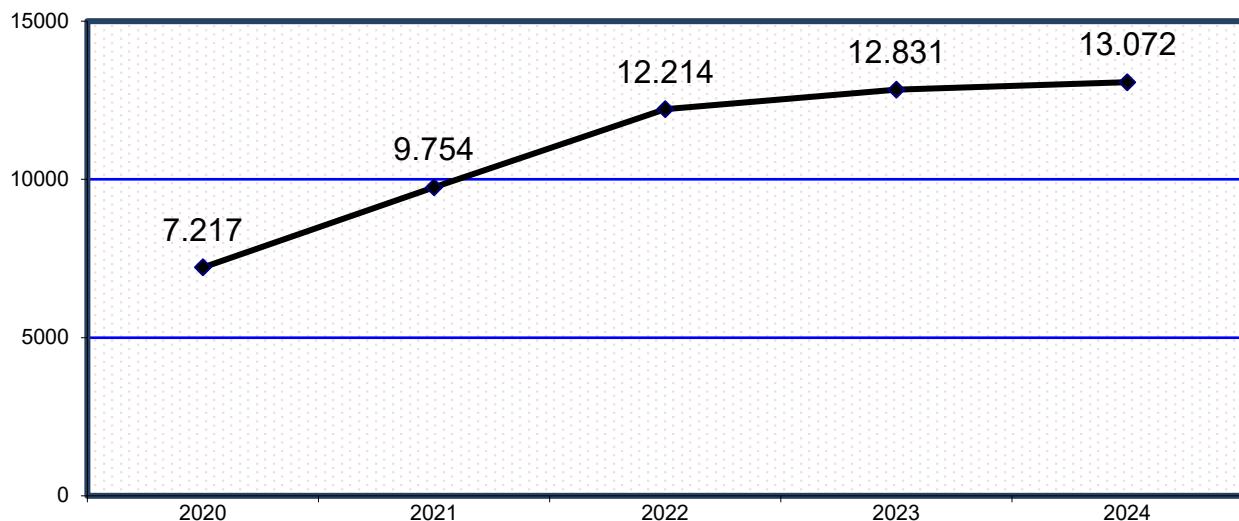
4.9.a.5.a CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER A LOS JUZGADOS PENALES:

(EXCLUIDOS JUICIOS RÁPIDOS)



4.9.a.5.b CAUSAS TRAMITADAS COMO: JUICIOS RÁPIDOS DILIGENCIAS-URGENTES

(INCLUIDOS LOS RÁPIDOS DE BARCELONA Y DE OTRAS POBLACIONES Y LAS SENTENCIAS DE CONFORMIDAD)



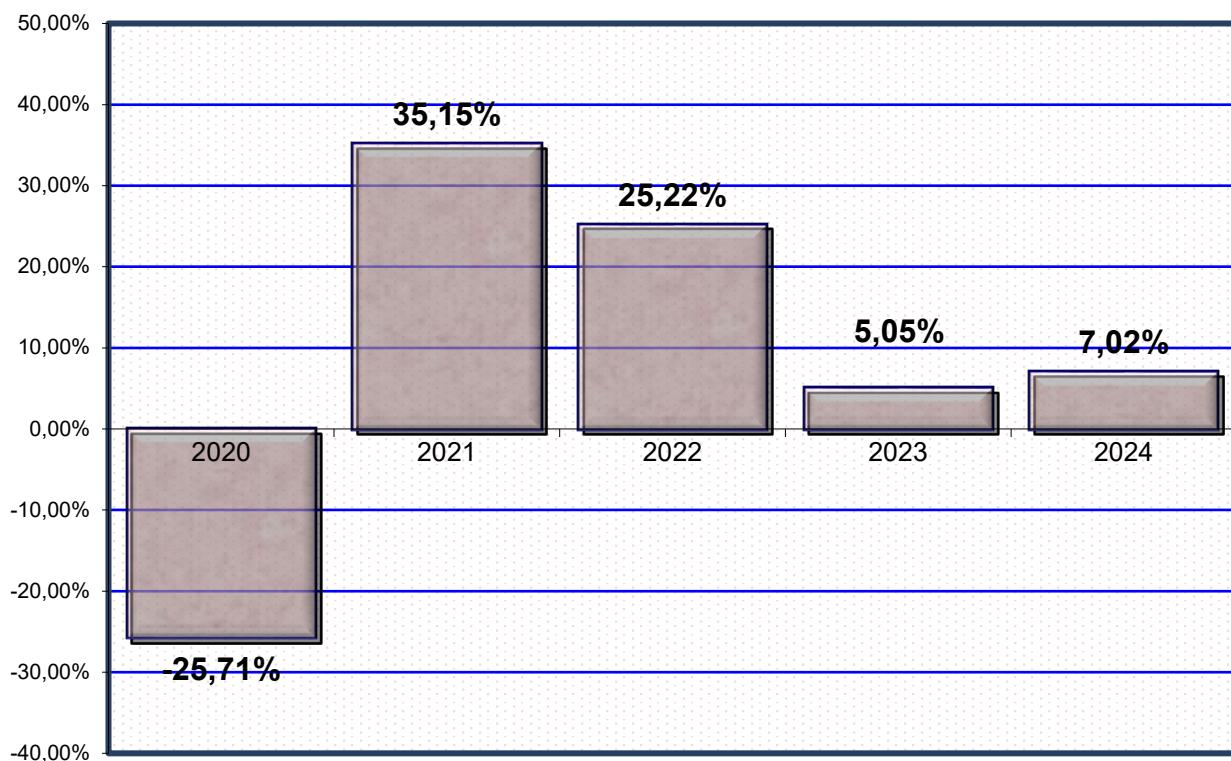
La cantidad total de juicios rápidos señalados ante los juzgados penales asciende a:	8.358
--	-------

La cantidad de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de Barcelona ciudad es de:	2.582
La cantidad de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de la provincia de Barcelona es de:	2.484
La cantidad total de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción de Barcelona y su provincia asciende a:	5.066

Total de juicios rápidos-diligencias urgentes celebrados en los juzgados penales de Barcelona y juicios rápidos-diligencias urgentes con sentencia de conformidad dictadas por los juzgados de instrucción y las dictadas por los juzgados de violencia a la mujer, asciende a:	13.424
---	--------

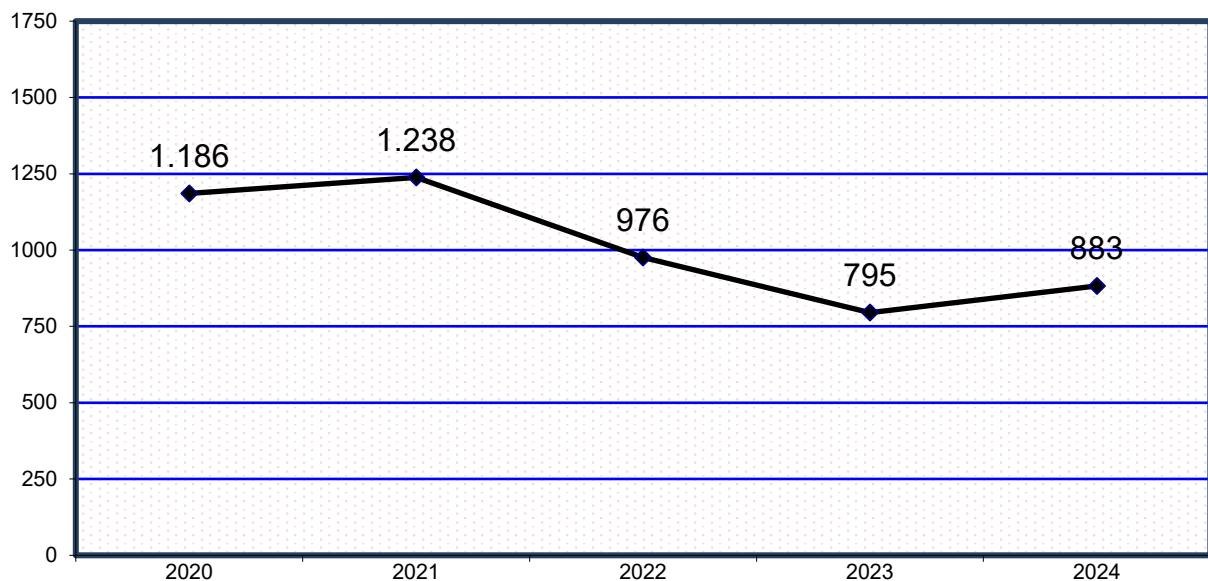
4.9.a.5.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS SEÑALADAS INCLUIDAS LAS SENTENCIAS DE CONFORMIDAD DICTADAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.9.a.6 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS

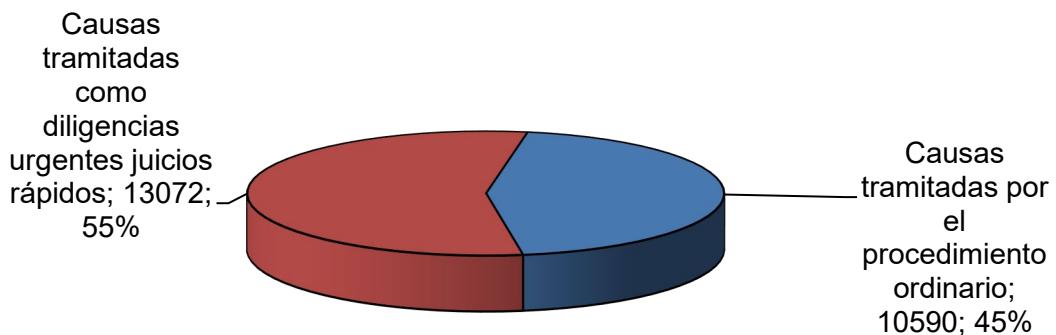
PERÍODO DE 2020 A 2024



4.9.a.7 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS REMITIDOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER INCLUIDO LOS J. RÁPIDOS PERÍODO 2024

Causas procedentes de los juzgados de instrucción de Barcelona y Prov **23.662**

(Se incluyen las sentencias de conformidad dictadas en las diligencias urgentes-juzgios rápidos por los juzgados de instrucción y los de violencia sobre la mujer).



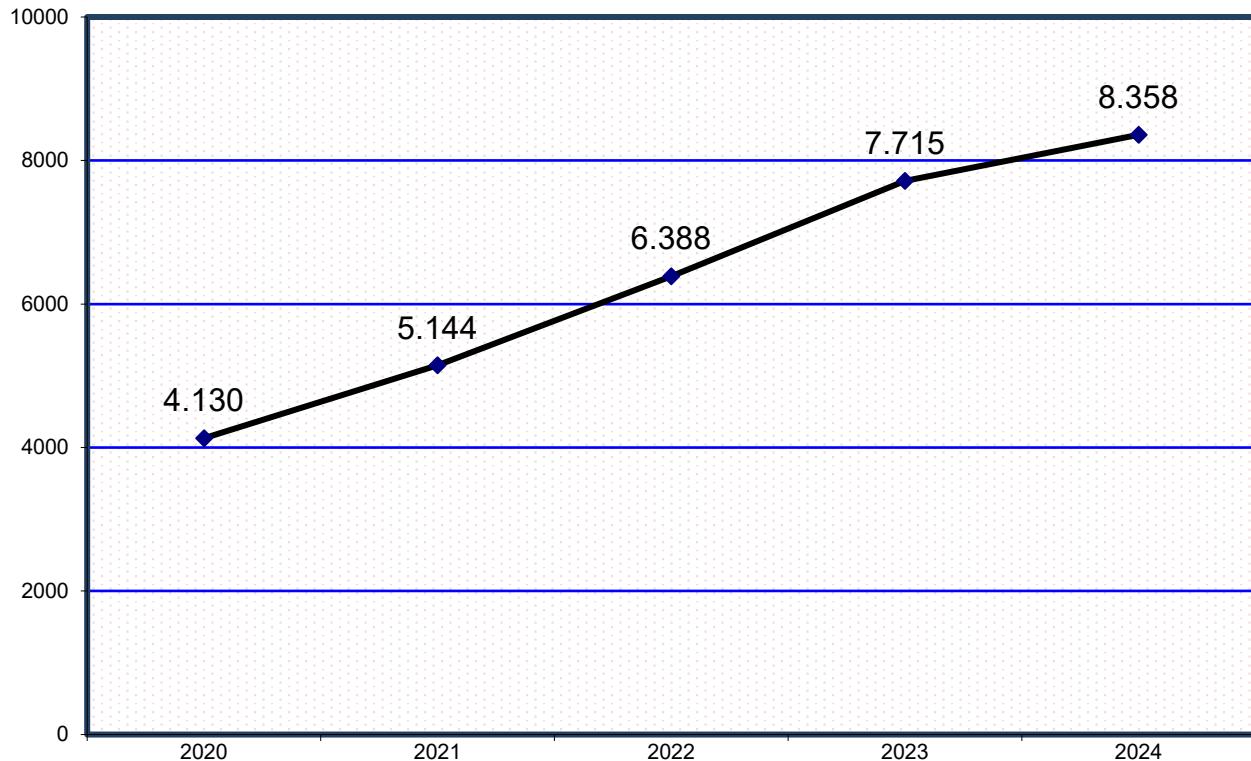
2020	2021	2022	2023	2024
15.326	19.833	21.143	21.661	23.662

En el período 2023 se incluyen 7.715 juicios rápidos repartidos a los juzgados penales, 5.116 juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y los juzgados de violencia sobre la mujer y las 8.830 diligencias repartidas como procedimiento ordinario a los juzgados penales.

...

4.9.a.8 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE JUICIOS RÁPIDOS SEÑALADOS A LOS JUZGADOS PENALES

PERÍODO DE 2020 A 2024



...

4.9.a.9 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL

2020	2021	2022	2023	2024
172	214	266	309	334

...

4.9.a.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS PENALES

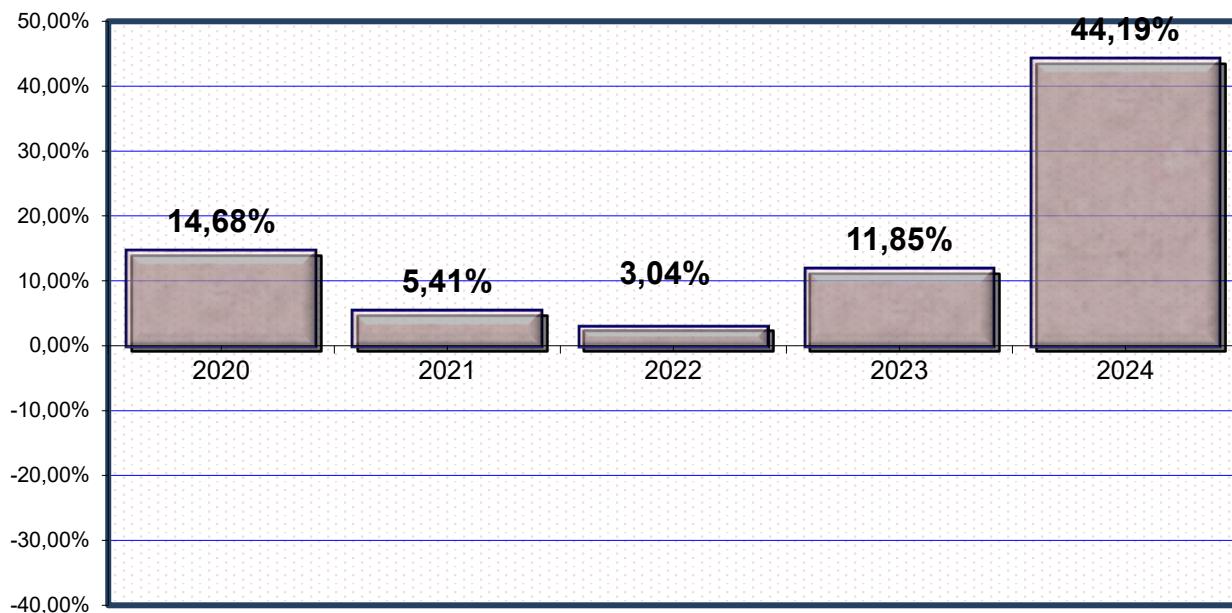
A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS

4.9.a.10.1. MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS

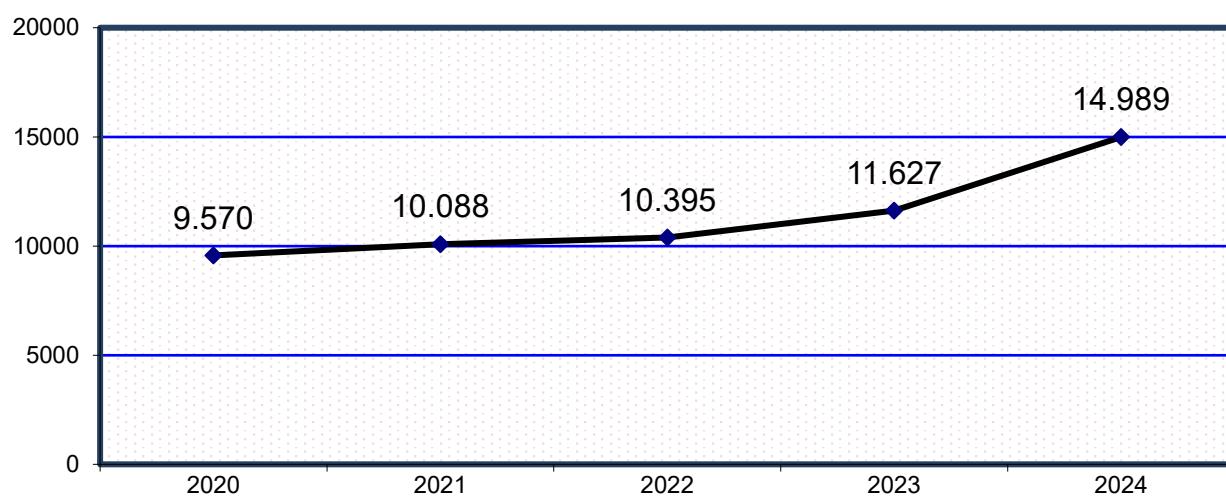
4.9.a.10.1.a, MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Penal nº 1	556	733	107	709	882
Penal nº 2	256	697	56	707	302
Penal nº 3	249	754	77	770	310
Penal nº 4	672	758	0	584	846
Penal nº 5	829	745	7	503	1.078
Penal nº 6	252	747	83	659	423
Penal nº 7	259	770	26	682	373
Penal nº 8	505	745	104	728	626
Penal nº 9	644	751	42	693	744
Penal nº 10	833	599	25	672	785
Penal nº 11	647	751	37	667	768
Penal nº 13	361	752	116	841	497
Penal nº 14	223	768	60	740	311
Penal nº 16	539	743	15	658	639
Penal nº 17	590	759	53	617	785
Penal nº 18	351	753	41	643	502
Penal nº 19	360	773	150	854	429
Penal nº 20	498	768	56	708	614
Penal nº 22	374	766	96	718	518
Penal nº 23	394	771	45	640	570
Penal nº 25	301	766	13	673	407
Penal nº 26	560	779	51	718	672
Penal nº 27	469	845	53	702	665
Penal nº 28	465	623	87	673	502
Penal nº 29	440	706	7	412	741
TOTAL	11.627	18.622	1.407	16.971	14.989

4.9.a.10.1.b. MOVIMIENTO GENERAL JUICIOS RÁPIDOS ENJUICIAMIENTOS INMEDIATOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	6.351	4.563	95	6.060	7.770

4.9.a.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.9.a.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.9.a.11 MEDIA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
399	420	433	484	625

4.9.a.12 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL AÑO (HASTA SENTENCIA (-presos provisionales-))	Pendientes señalamiento	Con juicio oral ya señalado	En trámite notificación sentencia	En trámite de apelación y pendientes de elevar a la audiencia	Otras situaciones	Total
	juicio oral					
	0	50	1	11	14	76

4.9.a.12.a NÚMERO DE PRESOS PROVISIONALES AL FINALIZAR EL AÑO	92
---	----

4.9.a.13 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	133	1.314	1.275	172
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	2	2	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	1	1	0
TOTALES	133	1.316	1.277	172

4.9.a.14 RECURSOS DE APELACIÓN	Inter- -puestos	Elevados durante el año	Devueltos durante el año				
			confirmando totalmente	revocando			
				totalmente	parcialmente		
CONTRA SENTENCIAS	3.387	2.925	3.186	367	358	24	
RESTANTES	67	48	47	4	15	0	
TOTAL	3.454	2.973	3.233	371	373	24	

4.9.a.15 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS

4.9.a.15.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS POR PROCEDIMIENTO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
JUICIOS RÁPIDOS	5.284	1.391	6.675
RESTANTES	8.560	2.901	11.461
TOTAL	13.844	4.292	18.136

4.9.a.15.b MOVIMIENTO DE ASUNTOS SEÑALADOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Penal nº 1	542	188	730
Penal nº 2	624	160	784
Penal nº 3	624	209	833
Penal nº 4	548	80	628
Penal nº 5	455	110	565
Penal nº 6	441	249	690
Penal nº 7	599	84	683
Penal nº 8	531	159	690
Penal nº 9	567	87	654
Penal nº 10	508	221	729
Penal nº 11	526	294	820
Penal nº 13	676	316	992
Penal nº 14	619	105	724
Penal nº 16	542	176	718
Penal nº 17	552	312	864
Penal nº 18	516	129	645
Penal nº 19	584	213	797
Penal nº 20	599	169	768
Penal nº 22	572	153	725
Penal nº 23	573	167	740
Penal nº 25	594	153	747
Penal nº 26	566	160	726
Penal nº 27	604	82	686
Penal nº 28	529	144	673
Penal nº 29	353	172	525
TOTAL	13.844	4.292	18.136

4.9.a.15.c PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES DE SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIO ORAL	1.593
--	-------

4.9.a.16 PROCEDIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

4.9.a.16.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
PROCEDIMIENTO ORAL	116	267	3	212	168
JUICIOS RÁPIDOS	221	220	2	193	252
TOTAL	337	487	5	405	420

4.9.a.16.b FORMA DE RESOLUCIÓN	Sentencia condenatoria con conformidad	Sentencia condenatoria sin conformidad	Sentencia absolutoria	Archivo Definitivo	Por otras causas
	154	103	143	2	3

4.9.a.16.c PERSONAS ENJUICIADAS	Número	Condenado		Absuelto	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	247	105	56	64	22
MUJERES	157	83	14	45	15
TOTAL	404	188	70	109	37

4.9.a.17 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO L.O. 1/04

4.9.a.17.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
PROCEDIMIENTO ORAL	368	1.186	16	1.155	451
JUICIOS RÁPIDOS	1.008	1.276	7	1.129	1.184
TOTAL	1.376	2.462	23	2.284	1.635

4.9.a.17.b FORMA DE RESOLUCIÓN	Sentencia conde- -natoria con conformidad	Sentencia conde- -natoria sin conformidad	Sentencia absolu- -torias	Archivo Definitivo	Por otras causas
	861	602	786		14
					21

4.9.a.17.c PERSONAS ENJUICIADAS	Número	Condenado		Absuelto	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	2.246	737	726	432	351
MUJERES	17	1	2	8	6
TOTAL	2.263	738	728	440	357

4.9.a.18 INCUMPLIMIENTOS

4.9.a.18.a MEDIDAS CAUTELARES			Naturaleza	Naturaleza
			penal	civil
			164	0

4.9.a.18.b INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 DEL CP	80
--	----

B) SENTENCIAS

4.9.a.19 RESUMEN GENERAL DE SENTENCIAS

4.9.a.19.a SENTENCIAS	CONDENATORIAS			ABSOLUTORIAS			TOTAL
	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO	154	861	5.034	0	0	0	6.049
RESTANTES	103	602	4.198	143	786	2.206	8.038
TOTAL	257	1.463	9.232	143	786	2.206	14.087

4.9.a.19.b MOVIMIENTO DE SENTENCIAS POR JUZGADO	CONDENATORIAS			ABSOLUTORIAS			TOTAL
	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	
Penal nº 1	6	43	342	5	22	124	542
Penal nº 2	9	67	395	5	32	113	621
Penal nº 3	15	49	387	6	41	126	624
Penal nº 4	6	80	360	0	26	76	548
Penal nº 5	1	50	292	2	38	58	441
Penal nº 6	14	52	350	4	32	75	527
Penal nº 7	0	32	448	0	18	90	588
Penal nº 8	16	53	315	4	49	104	541
Penal nº 9	10	71	393	7	36	83	600
Penal nº 10	17	56	367	10	40	102	592
Penal nº 11	7	66	350	7	43	72	545
Penal nº 13	7	63	462	4	33	103	672
Penal nº 14	9	59	440	11	25	77	621
Penal nº 16	17	65	378	2	28	67	557
Penal nº 17	9	47	347	8	31	94	536
Penal nº 18	12	59	366	2	33	84	556
Penal nº 19	12	72	392	4	24	56	560
Penal nº 20	10	64	357	6	27	131	595
Penal nº 22	5	74	369	4	47	73	572
Penal nº 23	8	59	356	11	26	78	538
Penal nº 25	18	57	353	12	39	122	601
Penal nº 26	14	70	369	12	28	75	568
Penal nº 27	12	57	366	7	29	112	583
Penal nº 28	5	45	434	4	21	78	587
Penal nº 29	18	53	244	6	18	33	372
TOTAL	257	1.463	9.232	143	786	2.206	14.087

4.9.a.20 AUTOS FINALES	Autos finales	Total
VIOLENCIA DOMÉSTICA	3	3
VIOLENCIA DE GÉNERO	16	16
RESTANTES	1.479	1.479
TOTALES	1.498	1.498

4.9.a.21 DECRETOS EN FASE DECLARATIVA

6

4.9.a.22 INDULTOS

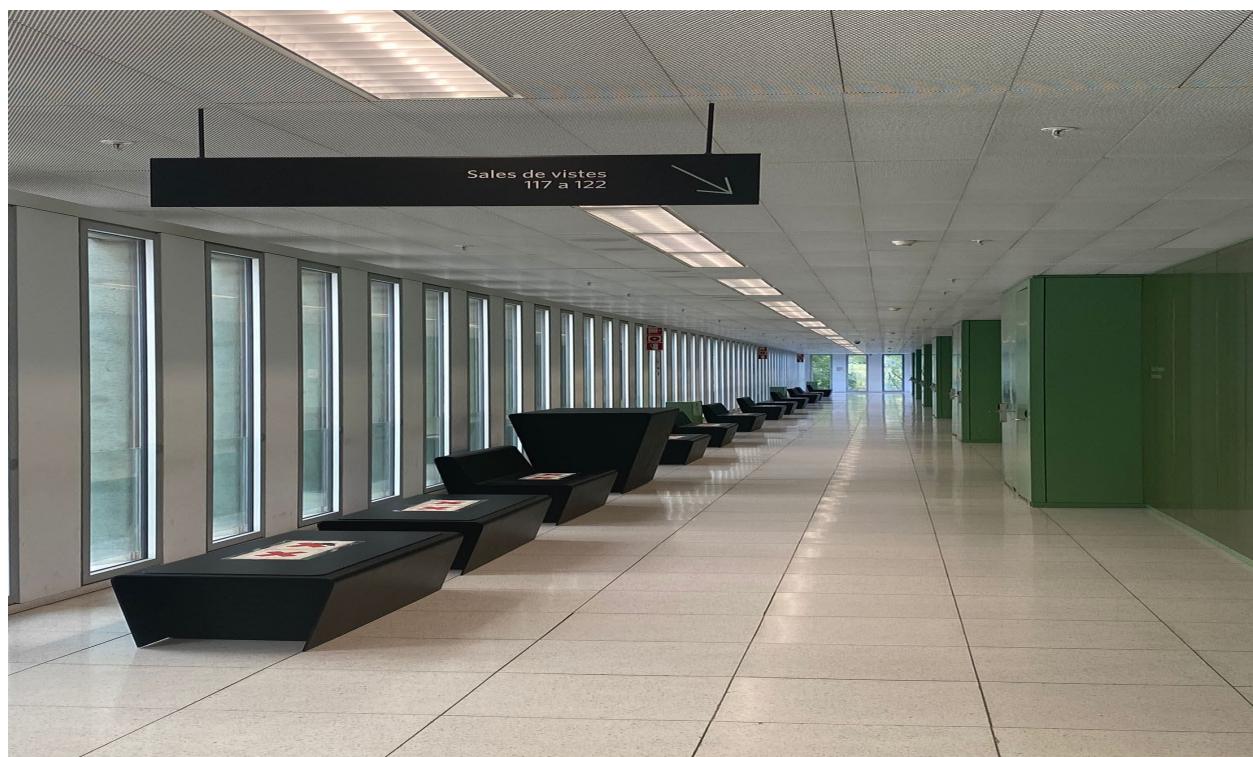
	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	11	10	0

4.9.a.23 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS

18

4.9.a.24 INCIDENTES

	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	0	18	16	2
INCIDENTES EN TRÁMITE	4	17	16	5
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	0	0	0	0
TOTAL	4	35	32	7



4.9.a.25 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Penal nº 1	733	500	46,60%
Penal nº 2	697	500	39,40%
Penal nº 3	754	500	50,80%
Penal nº 4	758	500	51,60%
Penal nº 5	745	500	49,00%
Penal nº 6	747	500	49,40%
Penal nº 7	770	500	54,00%
Penal nº 8	745	500	49,00%
Penal nº 9	751	500	50,20%
Penal nº 10	599	500	19,80%
Penal nº 11	751	500	50,20%
Penal nº 13	752	500	50,40%
Penal nº 14	768	500	53,60%
Penal nº 16	743	500	48,60%
Penal nº 17	759	500	51,80%
Penal nº 18	753	500	50,60%
Penal nº 19	773	500	54,60%
Penal nº 20	768	500	53,60%
Penal nº 22	766	500	53,20%
Penal nº 23	771	500	54,20%
Penal nº 25	766	500	53,20%
Penal nº 26	779	500	55,80%
Penal nº 27	845	500	69,00%
Penal nº 28	623	500	24,60%
Penal nº 29	706	500	41,20%

4.9.a.26 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
Penal nº 1	10,3	14,9
Penal nº 2	4,4	5,1
Penal nº 3	4,5	4,8
Penal nº 4	15,5	17,4
Penal nº 5	16,6	25,7
Penal nº 6	4,3	7,7
Penal nº 7	4,7	6,6
Penal nº 8	9,6	10,3
Penal nº 9	12,2	12,9
Penal nº 10	15,5	14,0
Penal nº 11	16,1	13,8
Penal nº 13	5,0	7,1
Penal nº 14	4,0	5,0
Penal nº 16	8,8	11,7
Penal nº 17	11,0	15,3
Penal nº 18	6,5	9,4
Penal nº 19	5,4	6,0
Penal nº 20	9,6	10,4
Penal nº 22	6,2	8,7
Penal nº 23	7,8	10,7
Penal nº 25	5,6	7,3
Penal nº 26	11,1	11,2
Penal nº 27	8,6	11,4
Penal nº 28	9,8	9,0
Penal nº 29	0,0	21,6

REPARTO DE ASUNTOS A LOS JUZGADOS DE LO PENAL (ejecutorias)



- ÍNDICE DE REPARTO -

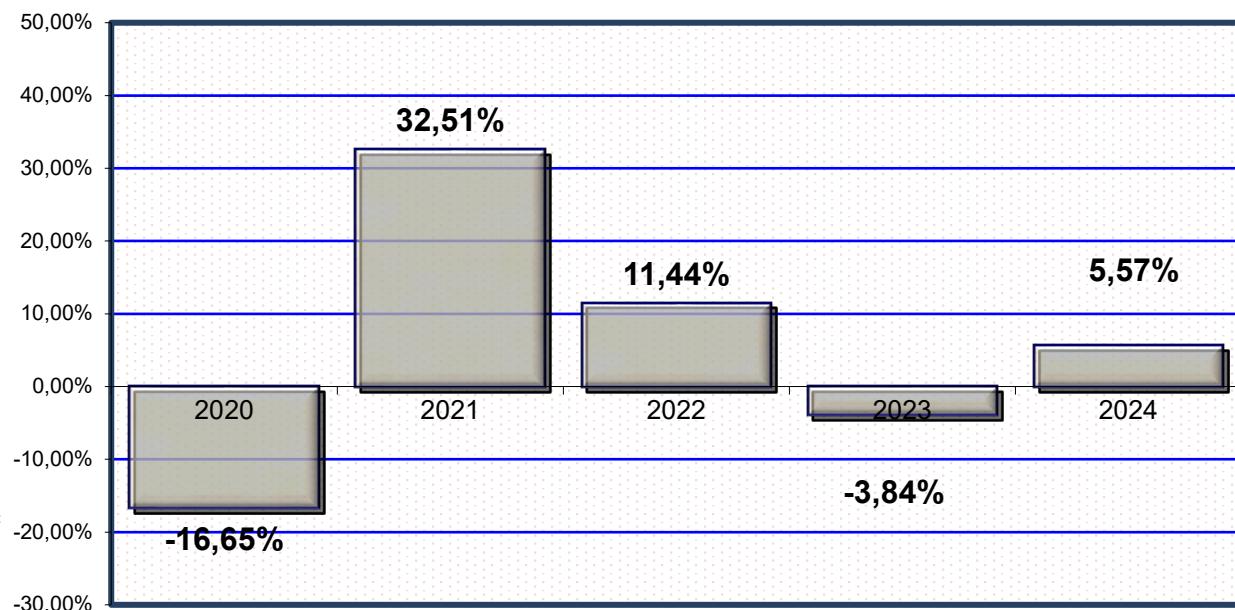
4.9.b.1 CLASES DE REPARTO	pág. 272
4.9.b.1.a CLASES	pág. 272
4.9.b.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS REPARTIDAS	pág. 272
4.9.b.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE EJECUTORIAS	pág. 273
4.9.b.1.d MEDIA DE EJEC. QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO	pág. 273
4.9.b.2 EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:	pág. 273

4.9.b.3 EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES DE JURA DE CUENTAS	pág. 273
4.9.b.4 MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS DE LOS JUZGADOS PENALES	pág. 274
4.9.b.4.1 PROCEDENTES DE: PENAL INTRUCCIÓN Y VIDO	pág. 274
4.9.b.4.2 TOTAL EJECUTORIAS: POR JUZGADO	pág. 274
4.9.b.4.3 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 274
4.9.b.4.3.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pág. 274
4.9.b.4.4 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	pág. 275
4.9.b.4.4.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pág. 275
4.9.b.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	pág. 275
4.9.b.6 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	pág. 275
4.9.b.7 INCUMPLIMIENTOS DE PENAS DEL ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 nº 2 DEL CP	pág. 275
4.9.b.8 RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO V.P.	pág. 276
4.9.b.9 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 276
4.9.b.10 INDULTOS	pág. 276
4.9.b.11 INCIDENTES	pág. 276
4.9.b.12 DECRETOS	pág. 276
4.9.b.13 AUTOS DE TERMINACIÓN DE EJECUTORIAS	pág. 276
4.9.b.14. NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA)	pág. 276
4.9.b.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 277

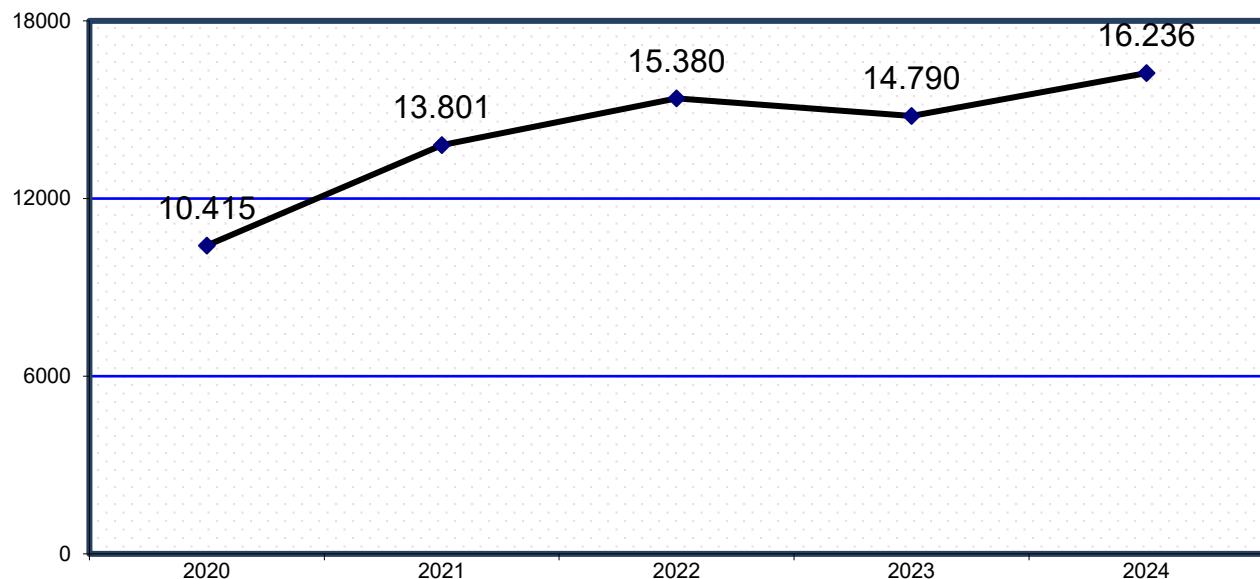
4.9.b.1. RELACIÓN DE EJECUTORIAS REPARTIDAS ENTRE LOS JUZGADOS PENALES DE
EJECUCIÓN PERÍODO 2024

4.9.b.1.a CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP20301	Sentencias condenatorias de violencia de género	539	548	422	531	2.040
REP20302	Sentencias condenatorias de violencia doméstica	136	136	99	114	485
REP20303	Resto sentencias condenatorias cualquier materia	2.312	2.286	1.654	2.204	8.456
REP20304	Sentencias absolutorias con medidas de seguridad	7	7	3	7	24
REP20305	Sentencias absolutorias con condena en costas	0	0	0	0	0
REP20307	Ejecuciones delitos contra la seguridad vial	1.338	1.343	1.177	1.373	5.231
Total		4.332	4.320	3.355	4.229	16.236

4.9.b.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS REPARTIDAS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.9.b.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE EJECUTORIAS



4.9.b.1.d MEDIA DE EJECUTORIAS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
2.604	3.450	3.845	3.698	4.059

4.9.b.2 EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
297	188	279	254	325

4.9.b.3 EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES DE JURA DE CUENTAS	2020	2021	2022	2023	2024
	0	0	0	0	0

4.9.b.4 MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS DE LOS JUZGADOS PENALES

A) MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS:

4.9.b.4.1. PROCEDENTES DE:	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año con archivo		Pendientes al finalizar el año	
	Sin incoar	En trámite			provisional	definitivo	sin incoar	en trámite
JUZGADOS DE LO PENAL	147	9.926	12.258	7.385	11.172	7.121	320	11.103
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	51	6.248	4.252	2.499	3.329	4.044	145	5.532
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	0	165	526	228	541	244	0	303
TOTAL	198	16.339	17.036	10.112	15.042	11.409	465	16.938

4.9.b.4.2. TOTAL EJECUTORIAS:	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año con archivo		Pendientes al finalizar el año	
	Sin incoar	En trámite			provisional	definitivo	sin incoar	en trámite
PENAL Nº 12	66	4.707	4.257	2.576	3.510	2.912	98	5.086
PENAL Nº 15	28	3.661	4.244	2.106	3.800	2.584	54	3.601
PENAL Nº 21	92	4.075	4.071	3.149	4.105	3.255	124	3.903
PENAL Nº 24	12	3.896	4.464	2.281	3.627	2.658	189	4.348
TOTAL	198	16.339	17.036	10.112	15.042	11.409	465	16.938

4.9.b.4.3 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

4.9.b.4.3.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año	
	Sin incoar	En trámite			provisional	definitivo	Sin incoar	En trámite
PENAL Nº 12	0	181	61	14	111	61	0	84
PENAL Nº 15	0	50	66	33	59	26	0	64
PENAL Nº 21	0	76	122	13	84	61	0	66
PENAL Nº 24	0	50	128	24	60	22	0	120
TOTAL	0	357	377	84	314	170	0	334

4.9.b.4.4 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

4.9.b.4.4.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		pendientes al finalizar el año	
	sin incoar	en trámite			archivo provisional	archivo definitivo	sin incoar	en trámite
PENAL Nº 12	0	313	369	238	393	203	0	324
PENAL Nº 15	0	620	495	89	312	112	0	780
PENAL Nº 21	0	186	408	241	441	276	0	118
PENAL Nº 24	0	705	516	116	227	108	0	1.002
TOTAL	0	1.824	1.788	684	1.373	699	0	2.224

4.9.b.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	Archivo provisional		Archivo definitivo		Total
	con reapertura	resto	con reapertura	resto	
CAUSAS CON PRESO	852	2.221	911	344	4.328
RESTANTES	2.057	9.912	5.703	4.451	22.123
TOTAL	2.909	12.133	6.614	4.795	26.451

4.9.b.6 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	PERÍODO DE 2022 A 2024	2022	2023	2024
CAUSAS CON PRESO		1.426	1.489	1.527
RESTANTES		14.388	15.048	15.876
TOTAL		15.814	16.537	17.403

4.9.b.7. INCUMPLIMIENTOS DE PENAS DEL ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 Nº 2 DEL CP	PERÍODO DE 2022 A 2024	2022	2023	2024
		120	331	454

4.9.b.8 RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes durante el año
	2	89	87	4

4.9.b.9 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	2	19	10	8	3

4.9.b.10 INDULTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	44	54	49	49

4.9.b.11 INCIDENTES	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	0	4	4	0
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN	13	77	73	17
TOTAL	13	81	77	17

4.9.b.12. DECRETOS EN FASE DE EJECUCIÓN	PERÍODO 2024	Total
		0

4.9.b.13 AUTOS DE TERMINACIÓN DE EJECUTORIAS	
DE EJECUTORIAS REAPERTURADAS	8.913
DE EJECUTORIAS SIN REAPERTURA, CAUSAS CON PRESO	2.450
DE EJECUTORIAS SIN REAPERTURA RESTANTES	13.237
TOTAL	24.600

4.9.b.14 NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA)	Total
	2.374

4.9.b.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
PENAL Nº 12	4257	2400	77,38%
PENAL Nº 15	4244	2400	76,83%
PENAL Nº 21	4071	2400	69,63%
PENAL Nº 24	4464	2400	86,00%

4.10. REPARTO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

pág. 278 a 298

ASUNTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.10 DATOS ESTADÍSTICOS	pág. 282
4.10 VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1, 2, 4, 5 Y 6	pág. 282
4.10.1.a PERMISOS DE SALIDA	pág. 283
4.10.1.b PERMISOS DE SALIDA POR JUZGADO	pág. 283
4.10.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PERMISOS DE SALIDA PENDIENTES	pág. 283
4.10.2.a RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS	pág. 283
4.10.2.b RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS POR JUZGADO	pág. 284
4.10.2.c EVOLUCIÓN GRÁFICA CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS PENDIENTES	pág. 285
4.10.3.a RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO	pág. 285
4.10.3.b RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO POR JUZGADO	pág. 286
4.10.3.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN EN GRADO PENDIENTES	pág. 286

4.10.4.a LIBERTAD CONDICIONAL	pág. 287
4.10.4.b LIBERTAD CONDICIONAL POR JUZGADO	pág. 287
4.10.4.c EVOLUCIÓN GRAFICA DE LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTES	pág. 288
4.10.5.a BENEFICIOS PENITENCIARIOS	pág. 288
4.10.5.b BENEFICIOS PENITENCIARIOS POR JUZGADO	pág. 288
4.10.6.a QUEJAS SOBRE LA INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES	pág. 289
4.10.6.b QUEJAS POR JUZGADO	pág. 289
4.10.6.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE QUEJAS INTERVENCIÓN TELEFÓNICA PENDIENTES	pág. 289
4.10.7.a. EXPEDIENTES SOBRE ARRESTO DE FIN DE SEMANA	pág. 289
4.10.7.b EXPEDIENTES SOBRE ARRESTO DE FIN DE SEMANA POR JUZGADO	pág. 290
4.10.7.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ARRESTO DE FIN DE SEMANA PENDIENTES	pág. 290
4.10.8.a EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	pág. 290
4.10.8.b EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD POR JUZGADO	pág. 290
4.10.8.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE SEGUIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD PENDIENTES	pág. 291
4.10.9.a REFUNDICIÓN DE CONDENA	pág. 291
4.10.9.b REFUNDICIÓN DE CONDENA POR JUZGADO	pág. 291
4.10.10.a LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP)	pág. 292
4.10.10.b LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75RP) POR JUZGADO	pág. 292
4.10.10.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LIMITACIONES DE RÉGIMEN PENDIENTES	pág. 293
4.10.11.a MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP)	pág. 293
4.10.11.b MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP) POR JUZGADO	pág. 294
4.10.11.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE MEDIDAS COERCITIVAS PENDIENTES	pág. 294
4.10.12.a TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	pág. 294
4.10.12.b TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR JUZGADO	pág. 294
4.10.12.c EVOLUCIÓN GRÁFICA PENDIENTES AL INICIAR Y FINALIZAR EL AÑO	pág. 295
4.10.12.d INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAN DE TRABAJOS	pág. 295
4.10.13 RESOLUCIONES DEL ART. 60 DEL CÓDIGO PENAL	pág. 295
4.10.14 RESOLUCIONES SOBRE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL PENITENCIARIO ART. 36 CP	pág. 295
4.10.15 ABONO PRISIÓN PREVENTIVA	pág. 295
4.10.16 OTRAS QUEJAS NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES	pág. 295

4.10.17 SUMA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES (desde el 4.10.1.1. hasta el 4.10.1.16.)	pág. 296
4.10..17.a SUMA DE LOS APARTADOS DESDE EL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16.	pág. 296
4.10.17.b SUMA DE LOS APARTADOS DESDE EL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16. POR .	pág. 296
4.10.17.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE TODOS LOS AF	pág. 296
4.10.17.d EVOLUCIÓN GRÁFICA PENDIENTES AL INICIAR Y FINALIZAR EL AI	pág. 297
4.10.18 RECURSOS DE REFORMA RESUELtos DURANTE EL AÑO	pág. 297
4.10.19 RECURSOS DE APELACIÓN RESUELtos DURANTE EL AÑO	pág. 297
4.10.20 DECRETOS	pág. 297
4.10.21 AUTOS FINALES DICTADOS	pág. 297
4.10.22 EXPEDIENTES RESUELtos PENDIENTES DE FIRMEZA	pág. 297
4.10.23 INDULTOS PARTICULARES RESUELtos	pág. 298
4.10.24 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 298
4.10.25 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA EMITIDAS	pág. 298
4.10.26 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 298
4.10.27 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 298



INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE BARCELONA. AÑO 2024**1- La competencia de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria:**

Tienen las funciones jurisdiccionales previstas en la Ley General Penitenciaria en materia de ejecución de penas privativas de libertad y medidas de seguridad, emisión y ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea que les atribuya la ley, control jurisdiccional de la potestad disciplinaria de las autoridades penitenciarias, amparo de los derechos y beneficios de los internos de los establecimientos penitenciarios y demás que señale la Ley.

En Barcelona hay cinco Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Se distribuyen esencialmente la materia por centros penitenciarios en la forma siguiente:

- . Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Cataluña: Se le atribuye competencia sobre el C.P. DONES DE BARCELONA, el C.P. JOVES DE BARCELONA, el C.P. PUIG DE LES BASSES y el C.P. OBERT DE GIRONA
- . Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. BRIANS-1.
- . Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. BRIANS-2.
- . Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. LLEDONERS y sobre el C.P. OBERT-2 DE BARCELONA.
- . Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 6 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. QUATRE CAMINS.

(El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 tiene sede en Lleida y extiende su competencia sobre las provincias de Lleida y Tarragona)

2- Elementos o circunstancias más relevantes que han ocurrido en 2024. Valoración.

Permisos de salida. En el año 2024 esta materia continua en ascenso constando 6576 casos registrados frente a los 6660 casos registrados el año anterior.

Recursos contra sanciones disciplinarias. Ingresaron 1199 recursos en el año 2024, cifra superior a la del 2023 que fue de 1118. La pendencia en esta materia ha pasado de 140 recursos pendientes al finalizar el 2023 a 99 pendientes al finalizar este año.

Recursos sobre clasificación en grado. Esta materia ha pasado de 1255 recursos registrados en el año 2023 a 1293 recursos registrados en el 2024.

..

3- Situación de esta jurisdicción y sus necesidades

Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria han resuelto en el año 2024 en cómputo global un total de 24.899 asuntos cifra inferior a la ingresada que alcanzó los 26.159 asuntos por lo que la pendencia de 5.771 asuntos a final de año fue superior a la existente al inicio del año que era de 5.445 asuntos. Tres de dichos Juzgados (el nº 1, el nº 4 y el nº 5) superan el módulo de ingreso fijado por el CGPJ. que ingresan pese a superar algunos de ellos el módulo de carga establecido por el CGPJ. Resulta imprescindible la implantación del expediente electrónico y la dotación de un sistema de gestión procesal adecuado a los tiempos actuales.

4.10. VIGILANCIA PENITENCIARIA

DATOS ESTADÍSTICOS PERÍODO 2024

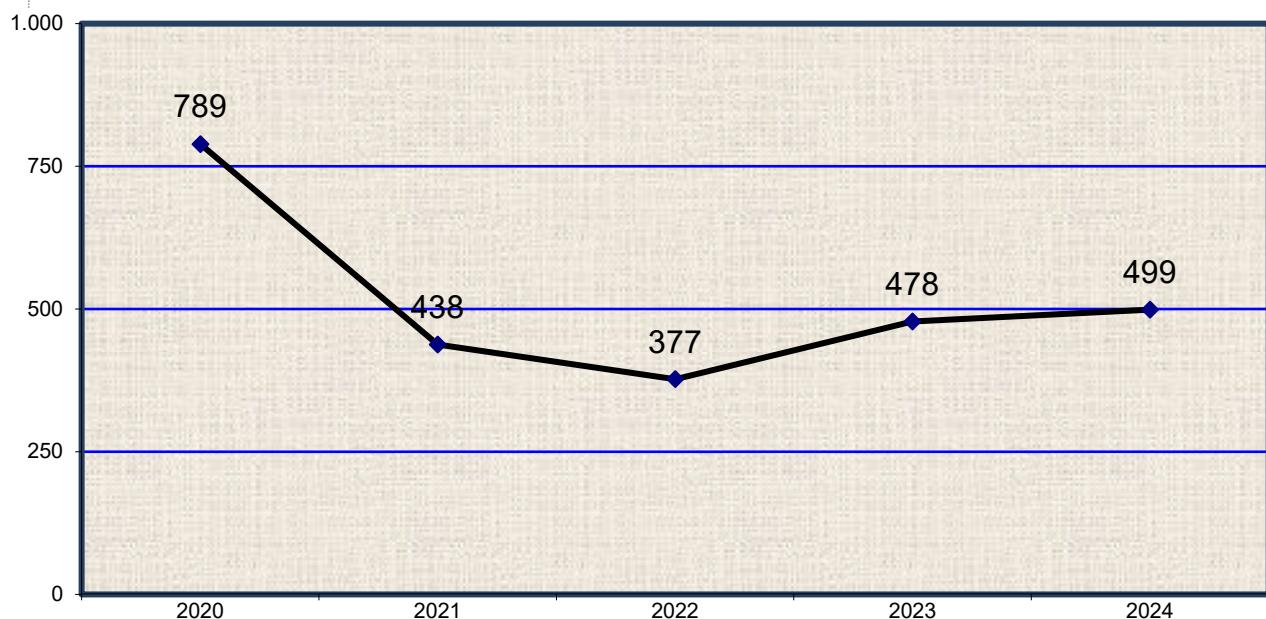
Vigilancia penitenciaria nº 1, 2, 4, 5 y 6

4.10.1.a PERMISOS DE SALIDA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
A petición del centro penitenciario	305	5.352	5.193	273
Por recurso o queja del interno contra denegación de permiso	89	651	580	171
Suspensiones del permiso de salida	84	573	549	55
Total	478	6.576	6.322	499

4.10.1.b PERMISOS DE SALIDA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	248	1.542	1.448	109
Vigilancia penitenciaria nº 2	5	255	249	11
Vigilancia penitenciaria nº 4	64	1.751	1.625	190
Vigilancia penitenciaria nº 5	61	1.460	1.400	121
Vigilancia penitenciaria nº 6	100	1.568	1.600	68
Total	478	6.576	6.322	499

4.10.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PERMISOS DE SALIDA PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



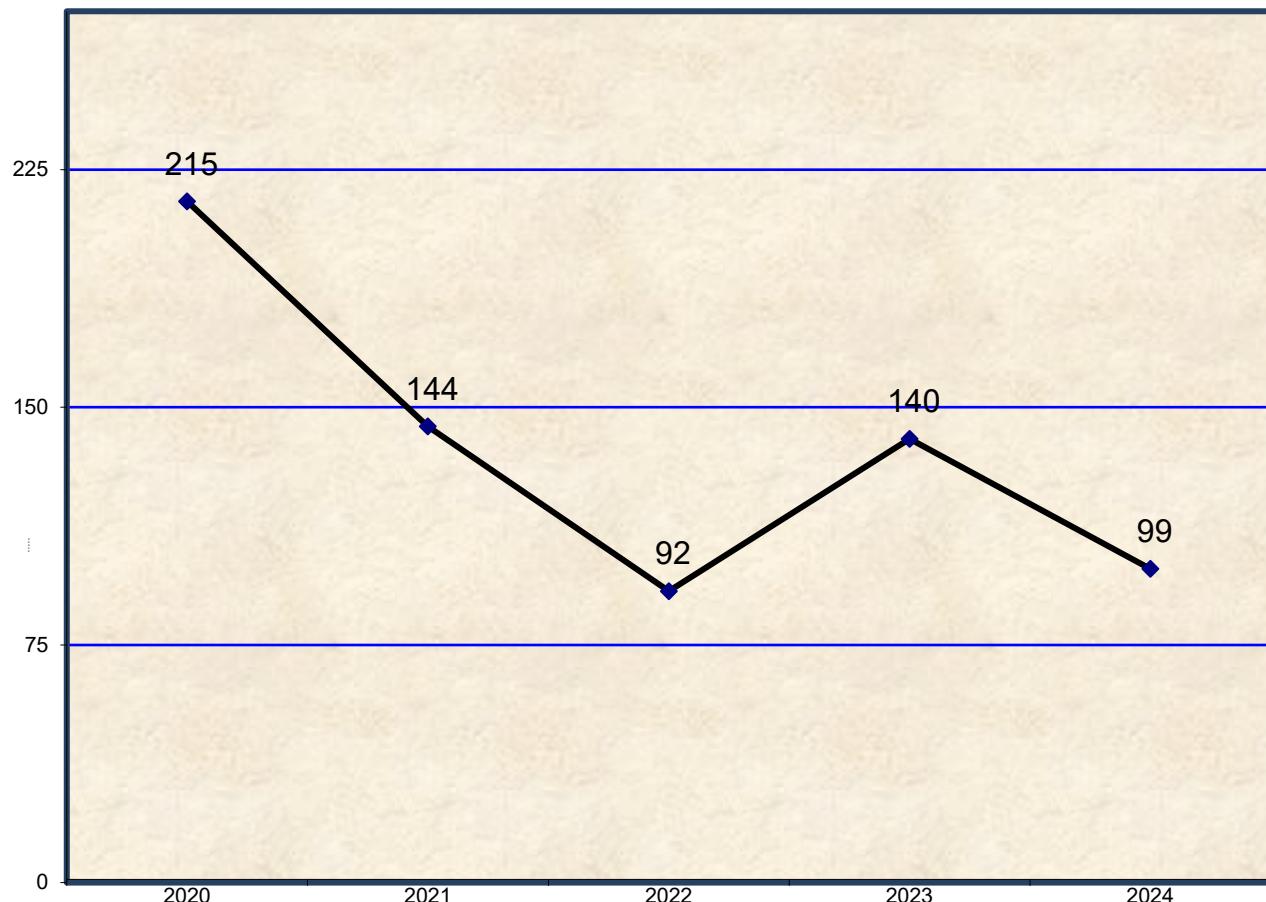
4.10.2.a RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	140	1.199	1.129	99

4.10.2.b RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	109	424	380	42
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	52	48	4
Vigilancia penitenciaria nº 4	16	329	318	27
Vigilancia penitenciaria nº 5	4	245	233	16
Vigilancia penitenciaria nº 6	11	149	150	10
Total	140	1.199	1.129	99

4.10.2.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



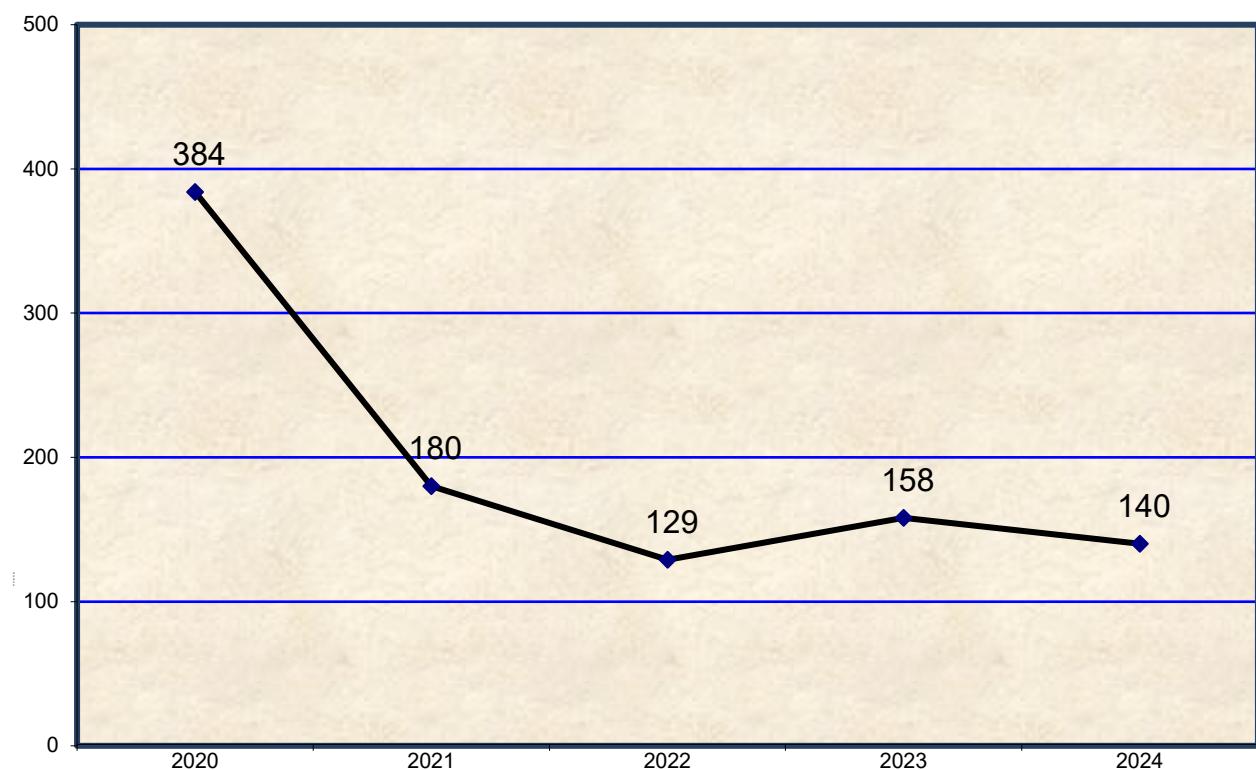
4.10.3.a RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Recursos sobre clasificación en grado	120	900	861	112
Aprobación de las propuestas del art. 100.2	38	393	391	28
Total	158	1.293	1.252	140

4.10.3.b RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 1	96	256	244	49
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 2	35	347	337	45
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 4	3	89	87	5
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 5	7	435	405	37
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 6	17	166	179	4
Total recursos de Vigilancia Penitenciaria nº 1, 2, 4, 5 y 6	158	1.293	1.252	140

4.10.3.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS RECURSOS DE CLASIFICACIÓN EN GRADO PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024

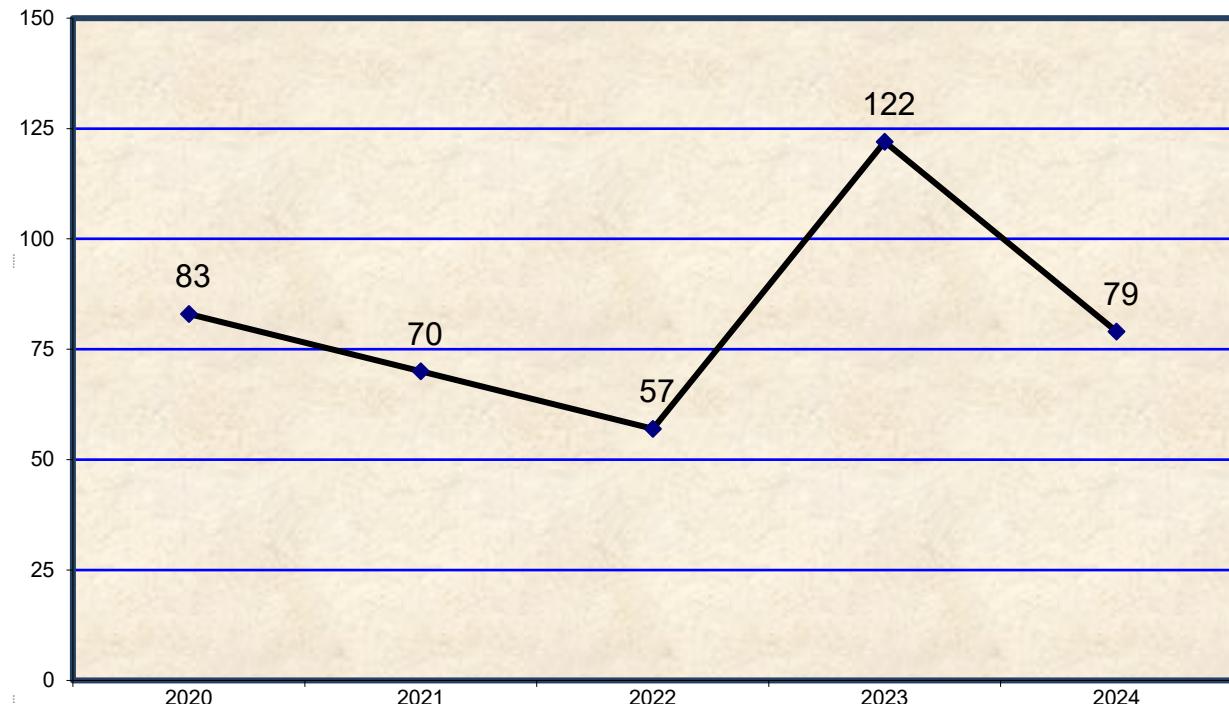


4.10.4.a LIBERTAD CONDICIONAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Libertad condicional anticipada (art. 196 R.P.)	1	15	14	2
Régimen general de los art. 90 y 91 del Código penal	110	831	783	74
Libertad condicional extranjeros (art. 197 RP)	0	2	2	0
Revocaciones de libertad condicional	10	34	41	3
Modificaciones de cond. libertad condicional	0	3	3	0
Otros	1	0	1	0
Total	122	885	844	79

4.10.4.b LIBERTAD CONDICIONAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	94	396	362	44
Vigilancia penitenciaria nº 2	1	0	1	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	4	4	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	26	436	428	34
Vigilancia penitenciaria nº 6	1	49	49	1
Total	122	885	844	79

4.10.4.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.10.5.a BENEFICIOS PENITENCIARIOS

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Redenciones ordinarias	0	0	0	0
Redenciones extraordinarias	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

4.10.5.b. BENEFICIOS PENITENCIARIOS POR JUZGADO

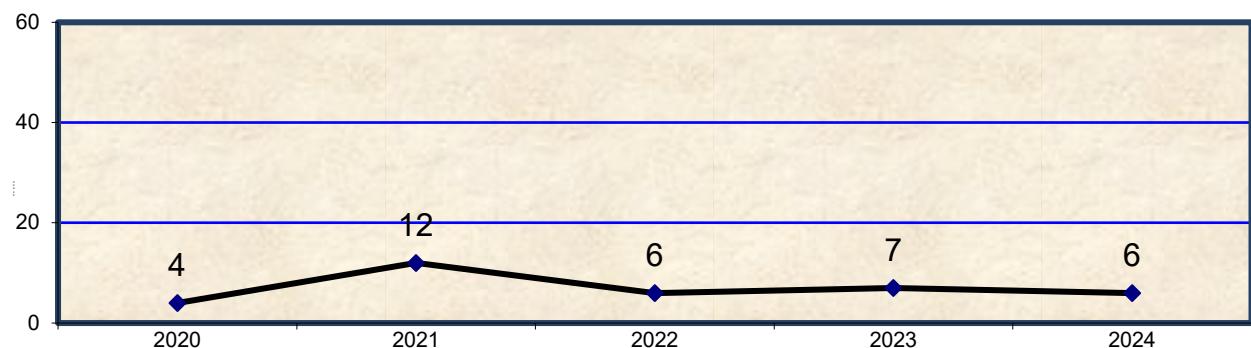
	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

4.10.6.a QUEJAS CONTRA LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS COMUNICACIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	7	51	52	6

4.10.6.b QUEJAS CONTRA LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS CONUNICACIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	10	10	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	2	12	10	4
Vigilancia penitenciaria nº 4	1	4	4	1
Vigilancia penitenciaria nº 5	2	16	18	0
Vigilancia penitenciaria nº 6	2	9	10	1
Total	7	51	52	6

4.10.6.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS QUEJAS SOBRE LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS COMUNICACIONES PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.10.7.a EXPEDIENTES SOBRE ARRESTOS FIN DE SEMANA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	0	0	0

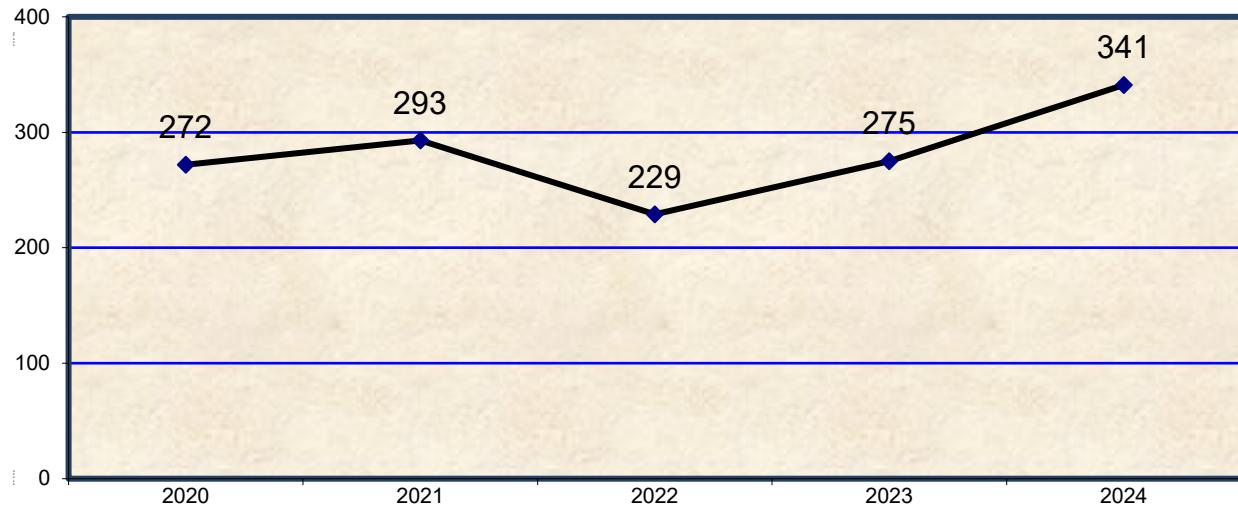
4.10.7.b EXPEDIENTES SOBRE ARRESTOS FIN DE SEMANA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

4.10.8.a EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Internamiento de centros	131	61	37	126
Tratamiento ambulatorio	130	82	58	186
Propuestas realizadas en relación a las medidas de seguridad	14	141	145	29
Total	275	284	240	341

4.10.8.b EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	161	49	62	170
Vigilancia penitenciaria nº 2	15	40	30	25
Vigilancia penitenciaria nº 4	9	28	12	25
Vigilancia penitenciaria nº 5	69	100	73	96
Vigilancia penitenciaria nº 6	21	67	63	25
Total	275	284	240	341

4.10.8.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.10.9.a REFUNDICIÓN DE CONDENA (ART. 193.2 RP)

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	45	835	769	71

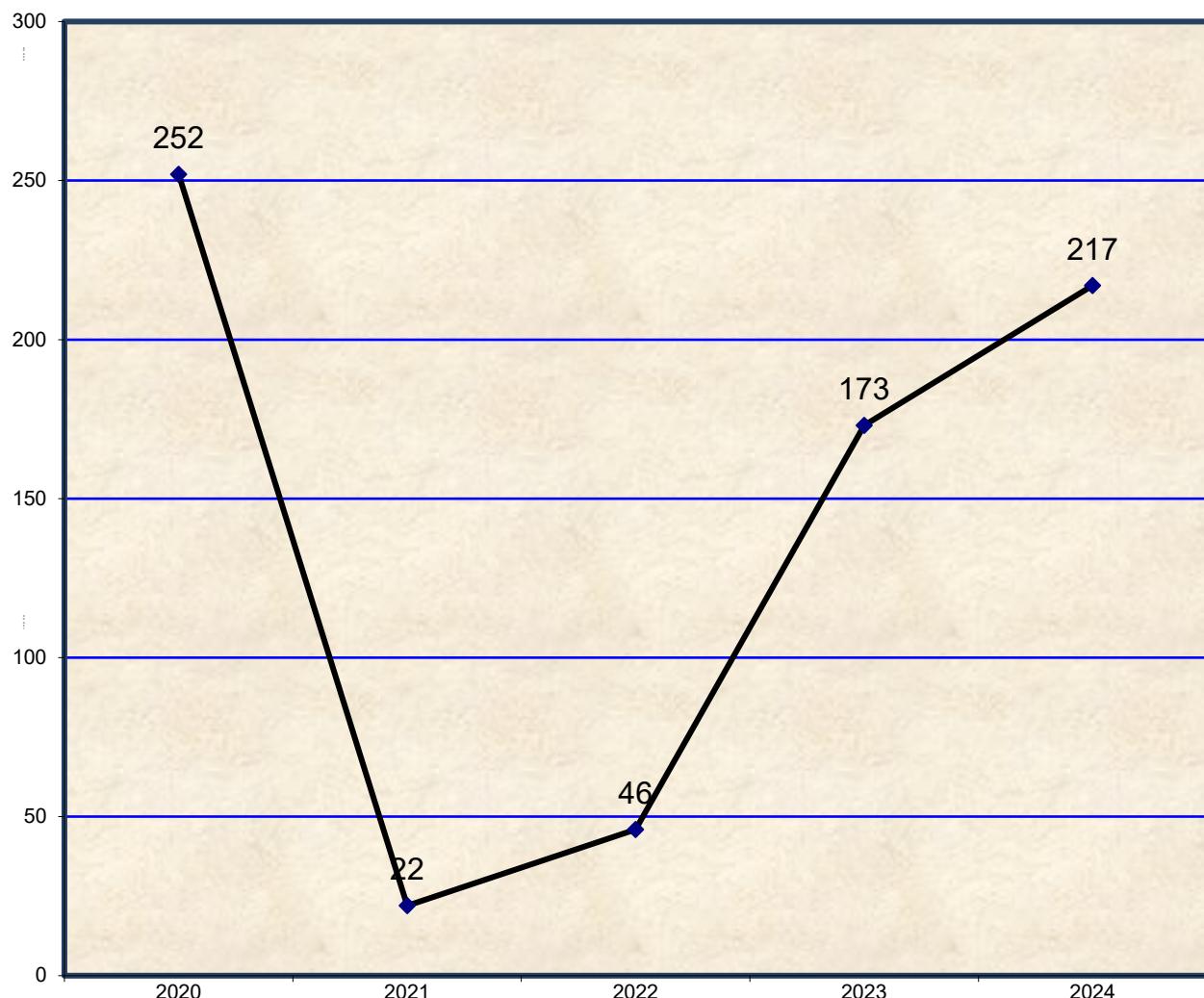
4.10.9.b REFUNDICIÓN DE CONDENA (ART. 193.2 RP)
POR JUZGADO

	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	37	227	193	31
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	18	16	2
Vigilancia penitenciaria nº 4	4	161	152	13
Vigilancia penitenciaria nº 5	4	241	220	25
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	188	188	0
Total	45	835	769	71

4.10.10.a LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	173	2.577	2.378	217

4.10.10.b LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP) POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	143	1.604	1.455	137
Vigilancia penitenciaria nº 2	5	52	54	3
Vigilancia penitenciaria nº 4	15	594	552	57
Vigilancia penitenciaria nº 5	10	119	115	14
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	208	202	6
Total	173	2.577	2.378	217

4.10.10.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS EXPEDIENTES DE LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP) PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO



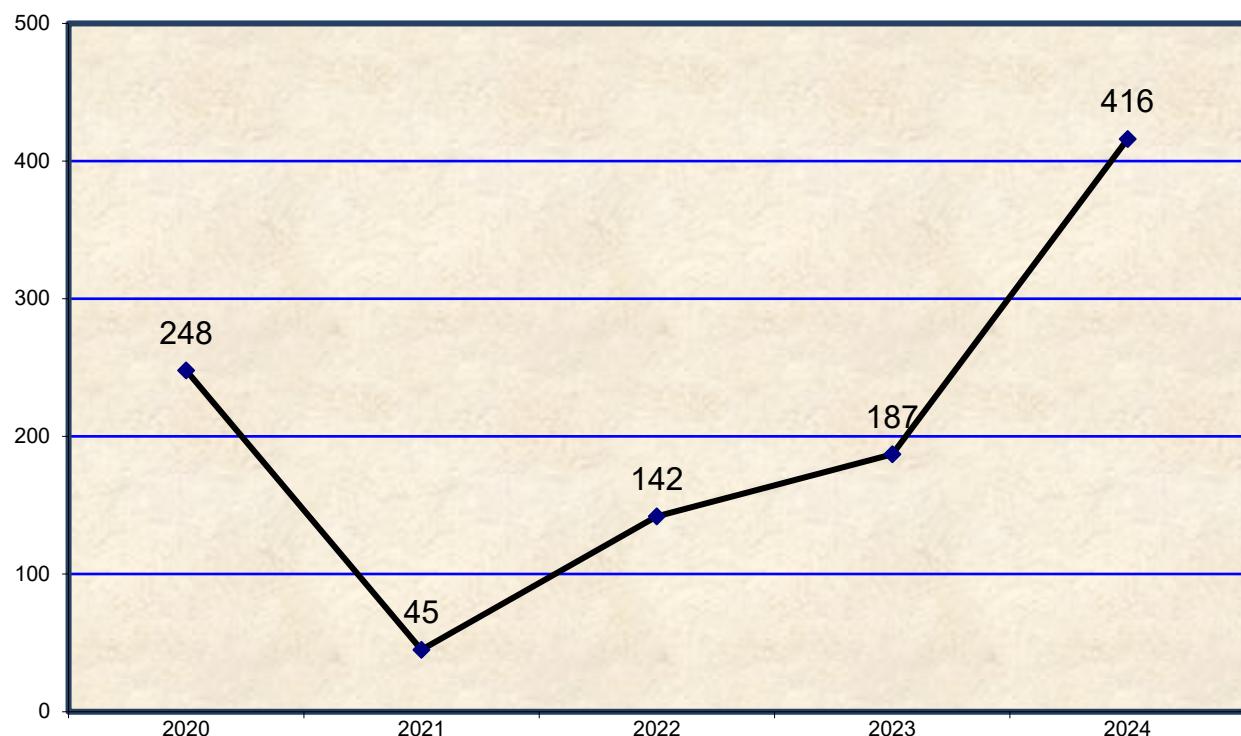
4.10.11.a MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP)

Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
187	7.271	6.928	416

4.10.11.b MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP) POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	112	1.514	1.406	106
Vigilancia penitenciaria nº 2	35	1.360	1.384	11
Vigilancia penitenciaria nº 4	9	2.061	1.880	190
Vigilancia penitenciaria nº 5	31	1.382	1.344	69
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	954	914	40
Total	187	7.271	6.928	416

4.10.11.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS MEDIDAS COERCITIVAS
(ART.72 RP) PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024

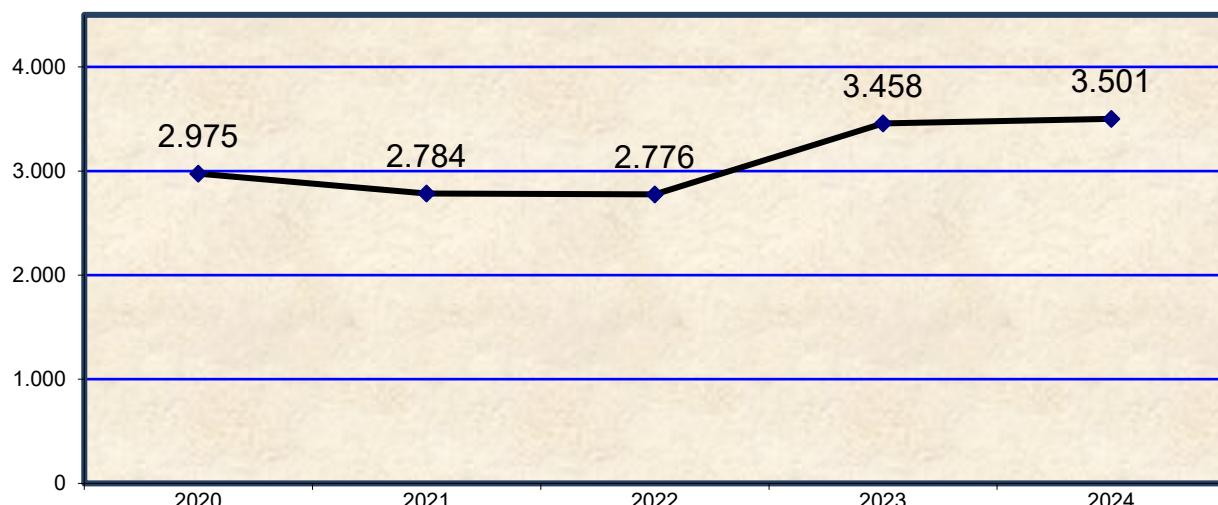


4.10.12.a TRABAJOS EN BENEFICIO
DE LA COMUNIDAD

Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
3.458	3.079	3.036	3.501

4.10.12.b TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	930	606	646	890
Vigilancia penitenciaria nº 2	682	613	716	579
Vigilancia penitenciaria nº 4	521	614	481	654
Vigilancia penitenciaria nº 5	735	627	586	776
Vigilancia penitenciaria nº 6	590	619	607	602
Total	3.458	3.079	3.036	3.501

4.10.12.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO



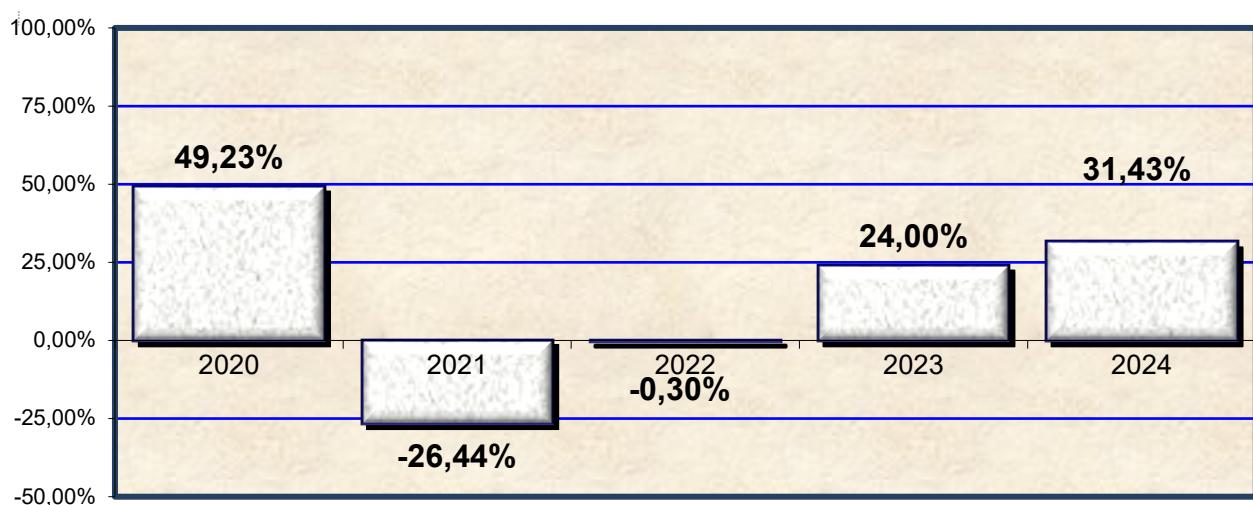
...	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
4.10.12.d INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAN DE TRABAJOS	46	267	250	73
4.10.13 RESOLUCIONES DEL ART. 60 DEL CÓDIGO PENAL	0	6	5	1
4.10.14 RESOLUCIONES SOBRE APLICACIÓN DEL	4	91	88	7
4.10.15 ABONO PRISIÓN PREVENTIVA	16	47	53	7
4.10.16 OTRAS QUEJAS O PETICIONES NO INCLUIDAS	329	1.698	1.553	314

4.10.17 SUMA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES (desde el apartado 4.10.1. hasta el 4.10.16)

4.10.17.a SUMA DE LOS APARTADOS DEL 4.10.1 AL 4.10.16	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	5.445	26.159	24.899	5.771

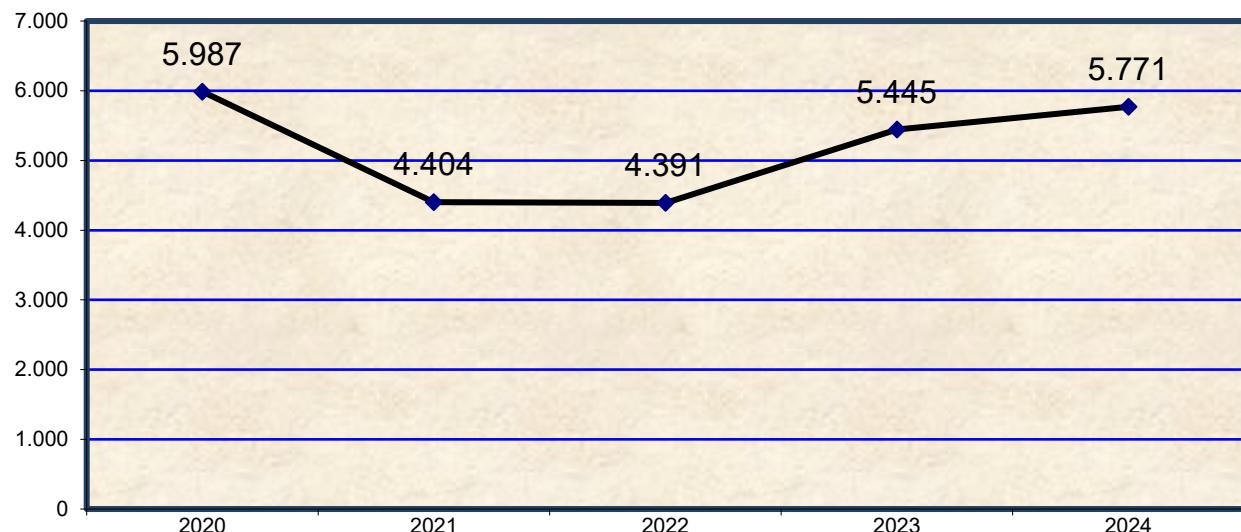
4.10.17.b SUMA DE LOS APARTADOS DEL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16. POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	2.144	7.174	6.663	1.721
Vigilancia penitenciaria nº 2	791	2.904	2.998	697
Vigilancia penitenciaria nº 4	682	6.088	5.523	1.247
Vigilancia penitenciaria nº 5	989	5.609	5.354	1.244
Vigilancia penitenciaria nº 6	839	4.384	4.361	862
Total	5.445	26.159	24.899	5.771

4.10.17.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.10.17.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.10.18 RECURSOS DE REFORMA RESUELtos DURANTE EL AÑO

661

4.10.19 RECURSOS DE APELACIÓN REMITIDOS DURANTE EL AÑO

2.209

4.10.20 DECRETOS

	2020	2021	2022	2023	2024
	1.588	1.634	2.141	2.142	1.672

4.10.21 AUTOS FINALES DICTADOS

17.973

4.10.22 EXPEDIENTES RESUELtos PENDIENTES DE FIRMEZA

0

4.10.23 INDULTOS PARTICULARES RESUELtos	2
---	---

4.10.24 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	1	1	0	0

4.10.25 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA EMITIDAS	5
---	---

4.10.26 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Vigilancia penitenciaria nº 1	7.174	5.240	36,91%
Vigilancia penitenciaria nº 2	2.904	5.240	-44,58%
Vigilancia penitenciaria nº 4	6.088	5.240	16,18%
Vigilancia penitenciaria nº 5	5.609	5.240	7,04%
Vigilancia penitenciaria nº 6	4.384	5.240	-16,34%

4.10.27 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
Vigilancia penitenciaria nº 1	4,4	3,1
Vigilancia penitenciaria nº 2	4	2,8
Vigilancia penitenciaria nº 4	1,4	2,7
Vigilancia penitenciaria nº 5	2,2	2,8
Vigilancia penitenciaria nº 6	2	2,4

4.11. REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO pág. 299 a 314

REPARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- ÍNDICE DE REPARTO -

4.11.1. CLASES DE REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 302
4.11.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS	pág. 302
4.11.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO	pág. 303
4.11.4 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 303
4.11.5 EXHORTOS	pág. 303
4.11.5.1 REPARTO DE EXHORTOS	pág. 303
4.11.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS	pág. 304
4.11.6.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR MATERIA	pág. 304
4.11.6.2 MOVIMIENTO DE RECURSOS ATENDIENDO AL ACTO IMPUGNADO	pág. 304
4.11.6.3 MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 305
4.11.6.3.1. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR JUZGADO	pág. 305

4.11.6.3.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	pág. 306
4.11.6.3.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LA MEDIA RECURSOS PENDIENTES	pág. 306
4.11.6.4 LA MEDIA DE RECURSOS PENDIENTES	pág. 306
4.11.7 PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	pág. 307
4.11.8 MOVIMIENTO DE INCIDENTES	pág. 307
4.11.9 PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE	pág. 307
4.11.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS ART. 37.2	pág. 307
4.11.11 PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"	pág. 308
4.11.12 SEÑALAMIENTOS	pág. 308
4.11.12.1 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 308
4.11.13 EJECUCIONES	pág. 309
4.11.13.1 MOVIMIENTO GENERAL	pág. 309
4.11.13.2 MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 309
4.11.14 DECRETOS	pág. 310
4.11.15 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 310
4.11.15.1 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	pág. 310
4.11.16 RECURSOS	pág. 311
4.11.16.1 APELACIÓN	pág. 311
4.11.16.2 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY	pág. 311
4.11.16.3 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY (respecto a sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	pág. 311
4.11.17 SENTENCIAS	pág. 311
4.11.17.1 RELACIÓN DE SENTENCIAS	pág. 311
4.11.17.2 SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 312
4.11.17.3 SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	pág. 312
4.11.18 AUTOS	pág. 312
4.11.18.1 EN PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	pág. 312
4.11.18.2 OTROS AUTOS	pág. 313
4.11.18.2.a OTROS AUTOS POR JUZGADO	pág. 313
4.11.19 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 313
4.11.20 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 313
4.11.21 AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	pág. 313
4.11.22 AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	pág. 313
4.11.23 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 314
4.11.24 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 314

**INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BARCELONA. AÑO
2024**

La Jurisdicción contenciosa administrativa tiene por objeto el control de la legalidad de la actividad de la Administración, y en concreto los juzgados unipersonales fiscalizan los actos de la Administración local, los actos de la Administración periférica del Estado y de las comunidades autónomas, los actos de los organismos, entes, entidades o corporaciones de derecho público, cuya competencia no se extienda a todo el territorio nacional y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando confirmen íntegramente los dictados por aquéllos en vía de recurso, fiscalización o tutela; así como determinados actos del Consejo de Gobierno de las CCAA.

Según los datos que aparecen en la Memoria, se ha producido un aumento en la entrada de asuntos con respecto a los años anteriores por encima del módulo de carga de trabajo fijado por el CGPJ superando la media de estos Juzgados el 5,74 % dicho módulo.

Los Juzgados de Barcelona han recibido una media de ingreso de 625 asuntos en el año 2024 por encima de la media española para esta jurisdicción que se sitúa en 485 asuntos por año.

Cabe resaltar también la diferencia entre juzgados en cuanto a la pendencia, fruto de muchos factores que interfieren en su funcionamiento. La saturación se produce en la labor final que recae sobre el juez, por lo que sería deseable aumentar el número de magistrados para poder dar así una respuesta más rápida y eficaz.

..

4.11.1 REPARTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

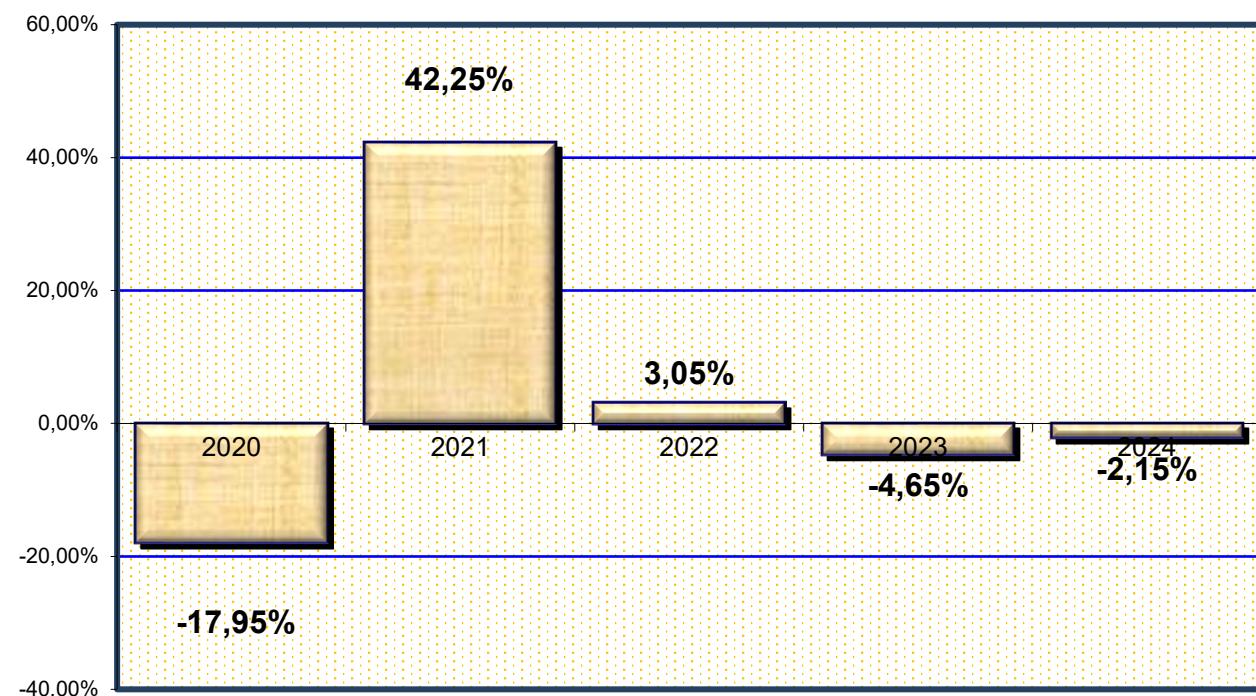
(301-309)

PERÍODO 2024

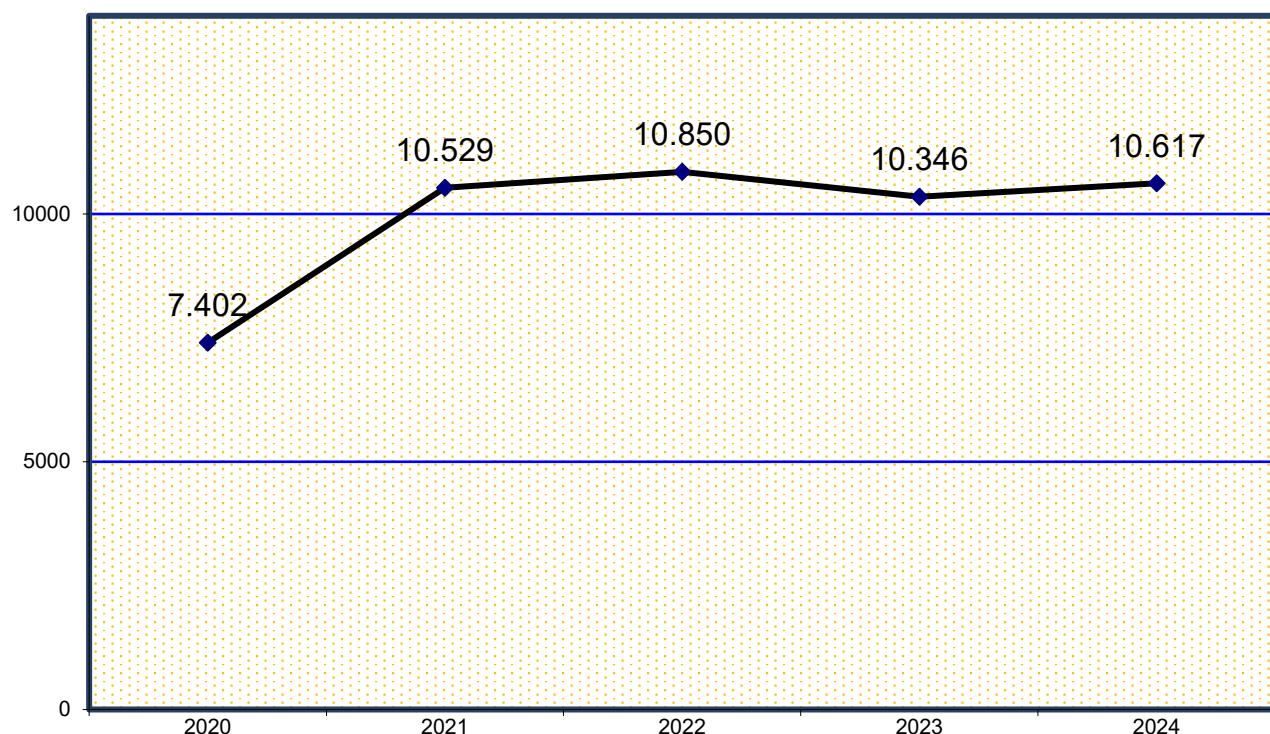
CLASES DE REPARTO (excepto exhortos)		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Clase 301	Medidas cautelares (art. 136.2 LJCA)	1	2	4	0	7
Clase 302	Proced. Ordinarios Capítulo I, Título IV (LJCA)	664	539	449	479	2.131
Clase 303	Proced. Abreviado Capítulo II, Título IV (LJCA)	2.092	2.040	1.607	1.955	7.694
Clase 304	Procedimientos Especiales	76	78	64	86	304
Clase 306	Solicitudes de cooperación judicial	9	13	8	7	37
Clase 307	Clase Impugnaciones denegación justicia gratuita	4	4	5	10	23
Clase 308	Vía de hecho	3	3	7	7	20
Clase 309	Otros repartos	108	91	79	123	401
Total		2.957	2.770	2.223	2.667	10.617

4.11.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.11.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO



4.11.4 LA MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
435	619	638	609	625

4.11.5 REPARTO DE EXHORTOS

4.11.5.1. REPARTO DE EXHORTOS

PERÍODO 2024	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Exhortos de lo contencioso administrativo	34	37	40	42	153

4.11.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO**DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2024****A) MOVIMIENTO DE ASUNTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

4.11.6.1 DESGLOSE POR TIPO DE PROCESO Y MATERIAS	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
DERECHOS FUNDAMENTALES	44	65	5	0	93	23
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.574	860	82	14	1.061	1.485
EXPROPIACIÓN FORZOSA	45	22	2	0	18	49
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	327	288	9	7	281	355
DOMINIO PÚBLICO Y PROPIEDADES ESPECIALES	14	2	0	0	2	13
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	786	717	29	2	716	804
MEDIO AMBIENTE	6	2	3	0	2	8
FUNCIÓN PÚBLICA	2.946	1.121	28	11	1.414	2.729
ADMINISTRACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	378	348	11	0	336	413
EXTRANJERIA	2.081	3.822	48	5	3.667	2.344
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1.327	1.174	34	6	1.236	1.317
ELECTORAL	0	8	0	0	8	0
AUTORIZACIONES ENTRADAS EN DOMICILIO	30	238	0	0	231	34
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.839	1.075	33	1	1.091	1.907
DISCIPLINA DEPORTIVA EN MATERIA DE DOPAJE	0	0	0	0	0	0
OTRAS	757	500	45	3	685	656
TOTAL	12.154	10.242	329	49	10.841	12.137

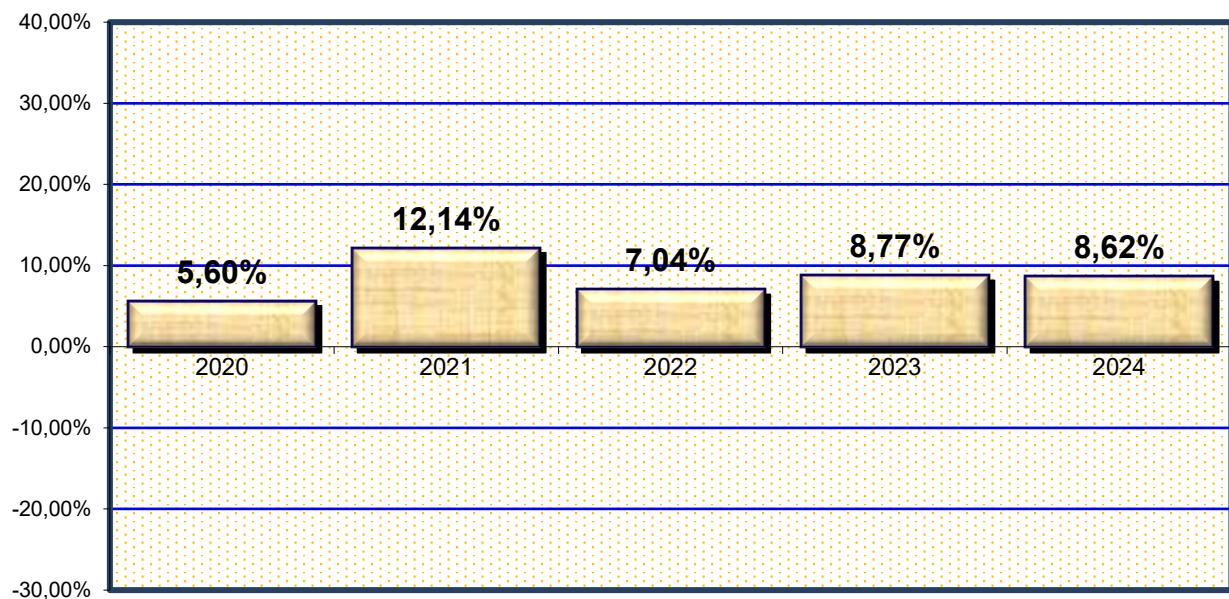
4.11.6.2 MOVIMIENTO DE RECURSOS ATENDIENDO A LA PROCEDENCIA DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
ENTIDADES LOCALES (ART.8.1)	5.339	3.831	201	32	3.996	5.467
COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ART.8.2)	3.153	1.819	48	6	2.099	3.047
RESTANTES (ARTS.8.3. 4 Y 5)	3.662	4.592	80	11	4.746	3.623
TOTAL	12.154	10.242	329	49	10.841	12.137

4.11.6.3 MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año		Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al final del año
		Directamente	Iniciados por transformación			Directamente	Resueltos por transformación	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO	4.170	2.154	5	146	33	2.546	12	3.971
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	7.852	7.714	17	166	16	7.929	9	8.067
PROCEDIMIENTO DEL ART.127	0	5	0	4	0	5	0	4
DERECHOS FUNDAMENTALES	44	65	0	5	0	93	0	23
OTROS	88	300	0	8	0	264	1	72
TOTAL	12.154	10.238	22	329	49	10.837	22	12.137

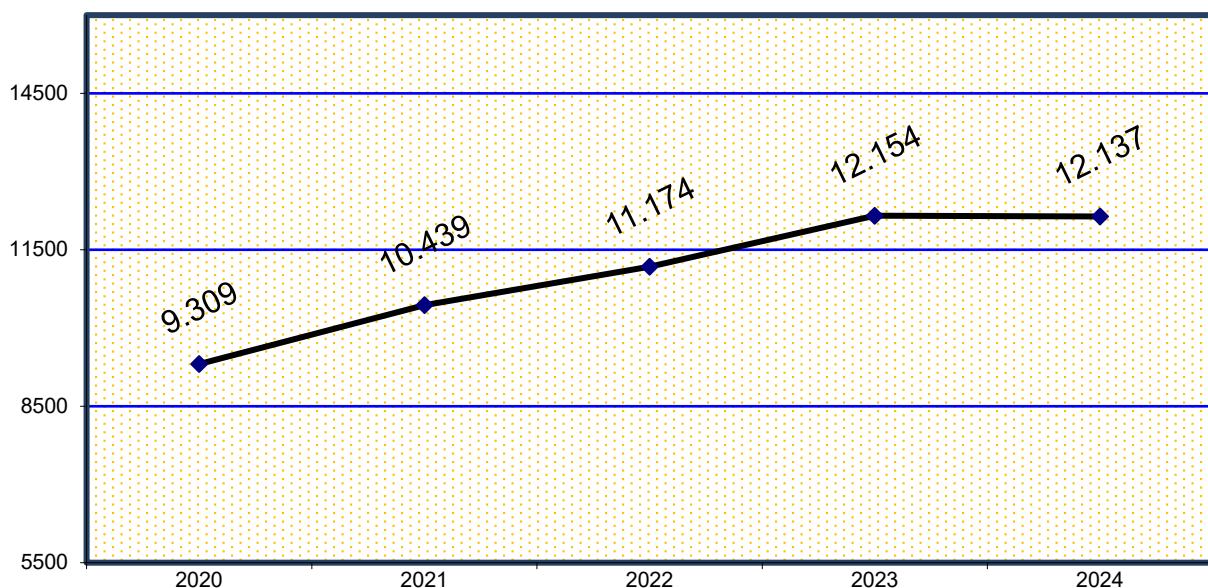
4.11.6.3.1. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	727	619	0	0	555	791
Contencioso-administrativo nº 2	1.141	597	5	0	592	1.151
Contencioso-administrativo nº 3	524	594	123	0	626	714
Contencioso-administrativo nº 4	873	610	19	13	596	893
Contencioso-administrativo nº 5	798	600	40	0	705	733
Contencioso-administrativo nº 6	695	601	0	0	692	604
Contencioso-administrativo nº 7	760	611	7	1	610	767
Contencioso-administrativo nº 8	778	604	0	0	645	737
Contencioso-administrativo nº 9	879	587	2	0	751	717
Contencioso-administrativo nº 10	579	599	28	8	662	589
Contencioso-administrativo nº 11	879	592	19	18	627	845
Contencioso-administrativo nº 12	659	602	0	0	564	697
Contencioso-administrativo nº 13	619	602	19	0	547	693
Contencioso-administrativo nº 14	701	600	15	2	620	694
Contencioso-administrativo nº 15	600	607	0	2	614	598
Contencioso-administrativo nº 16	481	601	22	2	663	439
Contencioso-administrativo nº 17	461	616	30	3	772	475
TOTAL	12.154	10.242	329	49	10.841	12.137

4.11.6.3.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE RECURSOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2020 A 2024



4.11.6.3.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS RECURSOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.11.6.4 LA MEDIA ANUAL DE RECURSOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2020	2021	2022	2023	2024
548	614	657	715	714

4.11.7 PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES

MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes del año anterior	Aperturadas durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
PREVIAS	1	35	0	35	1
RESTANTES	224	2.655	0	2.464	404
TOTAL	225	2.690	0	2.499	405

4.11.8 MOVIMIENTO DE INCIDENTES

INCIDENTES	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
DEL ART.110	152	84	69	158
INCIDENTES DEL ART.241.1. LOPJ	3	25	21	9
RESTANTES EN FASE DECLARATIVA	131	127	186	123
RESTANTES EN FASE DE EJECUCIÓN	59	48	61	28
TOTAL	345	284	337	318

4.11.9 PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE

PROCEDIMIENTOS DECLARADOS	Existentes	Declarados	Concluidos	Pendientes al final del año
	39	2	2	38

4.11.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS A LOS FINES PREVISTOS EN EL ART. 37.2

MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Existentes del año anterior	Suspendidos durante el año	Levantada la suspensión		Existentes al final del año
			pasa a ejecución	otras causas	
	346	82	0	91	373

4.11.11 PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	al final del año
	1456

4.11.12 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS

4.11.12.1 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Contencioso-administrativo nº 1	120	94	214
Contencioso-administrativo nº 2	162	103	265
Contencioso-administrativo nº 3	226	152	378
Contencioso-administrativo nº 4	279	138	417
Contencioso-administrativo nº 5	142	104	246
Contencioso-administrativo nº 6	241	42	283
Contencioso-administrativo nº 7	267	43	310
Contencioso-administrativo nº 8	186	33	219
Contencioso-administrativo nº 9	115	99	214
Contencioso-administrativo nº 10	234	57	291
Contencioso-administrativo nº 11	115	66	181
Contencioso-administrativo nº 12	154	53	207
Contencioso-administrativo nº 13	133	104	237
Contencioso-administrativo nº 14	129	92	221
Contencioso-administrativo nº 15	221	314	535
Contencioso-administrativo nº 16	137	125	262
Contencioso-administrativo nº 17	146	132	278
TOTAL	3.007	1.751	4.758

4.11.13 EJECUCIONES

4.11.13.1 MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes del año anterior	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al final del año
PROVISIONALES	52	85	0	0	88	53
DEFINITIVAS	309	351	14	5	337	353
TOTAL	361	436	14	5	425	406

4.11.13.2 MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	26	15	0	0	17	24
Contencioso-administrativo nº 2	55	18	0	0	24	60
Contencioso-administrativo nº 3	15	13	0	0	25	12
Contencioso-administrativo nº 4	27	26	0	0	30	23
Contencioso-administrativo nº 5	11	22	0	0	26	12
Contencioso-administrativo nº 6	11	38	0	0	43	6
Contencioso-administrativo nº 7	8	29	4	0	29	12
Contencioso-administrativo nº 8	33	27	0	0	25	35
Contencioso-administrativo nº 9	25	24	7	5	21	30
Contencioso-administrativo nº 10	21	27	0	0	18	30
Contencioso-administrativo nº 11	17	25	0	0	18	24
Contencioso-administrativo nº 12	33	21	0	0	17	37
Contencioso-administrativo nº 13	30	20	3	0	31	22
Contencioso-administrativo nº 14	23	42	0	0	27	38
Contencioso-administrativo nº 15	10	27	0	0	23	14
Contencioso-administrativo nº 16	2	20	0	0	16	6
Contencioso-administrativo nº 17	14	42	0	0	35	21
TOTAL	361	436	14	5	425	406

4.11.14 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución
	1.383	224

4.11.15 RELACIÓN DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL

4.11.15.1 RELACIÓN DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	0	9	9	0
Contencioso-administrativo nº 2	2	10	27	2
Contencioso-administrativo nº 3	2	7	7	2
Contencioso-administrativo nº 4	3	8	9	2
Contencioso-administrativo nº 5	2	8	9	1
Contencioso-administrativo nº 6	2	8	9	1
Contencioso-administrativo nº 7	3	9	9	3
Contencioso-administrativo nº 8	7	9	12	4
Contencioso-administrativo nº 9	6	8	13	1
Contencioso-administrativo nº 10	3	9	7	5
Contencioso-administrativo nº 11	2	10	9	3
Contencioso-administrativo nº 12	3	10	12	1
Contencioso-administrativo nº 13	1	11	12	0
Contencioso-administrativo nº 14	3	10	12	1
Contencioso-administrativo nº 15	0	9	5	4
Contencioso-administrativo nº 16	2	9	10	1
Contencioso-administrativo nº 17	2	8	10	0
TOTAL	43	152	181	31

4.11.16 RECURSOS

4.11.16.1 APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando totalmente	anulando parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	1.823	1.220	323	99	4
CONTRA AUTOS	519	172	48	6	1
TOTAL	2.342	1.392	371	105	5

4.11.16.2 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando totalmente	anulando parcialmente	
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	0	0	1	0	0
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	0	0

4.11.16.3 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY (respecto a sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		inadmitiendo	desestimando	Estimando casación	
		el recurso	casación	totalmente	parcialmente
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	17	20	5	5	1
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3	2	3	0	0
TOTAL	20	22	8	5	1

4.11.17 SENTENCIAS

4.11.17 CLASES DE SENTENCIAS	Esti- -mando	Desesti- -mando	Total
D. FUNDAMENTALES	13	39	52
P. ORDINARIOS	466	725	1.191
P. ABREVIADOS	1.569	2.846	4.415
TOTAL	2.048	3.610	5.658

4.11.17.2 SENTENCIAS POR JUZGADO	Esti-mando	Desesti-mando	Total
Contencioso-administrativo nº 1	79	231	310
Contencioso-administrativo nº 2	75	138	213
Contencioso-administrativo nº 3	127	181	308
Contencioso-administrativo nº 4	117	204	321
Contencioso-administrativo nº 5	149	164	313
Contencioso-administrativo nº 6	101	271	372
Contencioso-administrativo nº 7	149	243	392
Contencioso-administrativo nº 8	121	226	347
Contencioso-administrativo nº 9	144	197	341
Contencioso-administrativo nº 10	130	257	387
Contencioso-administrativo nº 11	96	233	329
Contencioso-administrativo nº 12	147	178	325
Contencioso-administrativo nº 13	99	188	287
Contencioso-administrativo nº 14	103	195	298
Contencioso-administrativo nº 15	144	271	415
Contencioso-administrativo nº 16	107	252	359
Contencioso-administrativo nº 17	160	181	341
TOTAL	2.048	3.610	5.658

4.11.17.3 SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	Estimando	Desestimando	Total
Contra actos administrativos.	2.036	3.593	5.629
Contra disposiciones de carácter general.	0	0	0
Contra la inadecuación de la administración.	11	15	26
Contra la actuación material constitutiva de vía de hecho.	1	2	3
Total	2.048	3.610	5.658

4.11.18 AUTOS

4.11.18.1 EN PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	2.383
---	-------

4.11.18.2 OTROS AUTOS

4.11.18.2.a OTROS AUTOS POR JUZGADO	Inadmis- -siones	Caduci- -dades	Desisti- -mientos	Restantes finales	Total
Contencioso-administrativo nº 1	11	58	8	97	174
Contencioso-administrativo nº 2	155	22	24	76	277
Contencioso-administrativo nº 3	61	27	16	140	244
Contencioso-administrativo nº 4	71	33	6	67	177
Contencioso-administrativo nº 5	138	46	50	44	278
Contencioso-administrativo nº 6	4	0	7	203	214
Contencioso-administrativo nº 7	29	20	27	79	155
Contencioso-administrativo nº 8	54	19	15	125	213
Contencioso-administrativo nº 9	46	13	35	179	273
Contencioso-administrativo nº 10	10	16	28	143	197
Contencioso-administrativo nº 11	19	32	1	169	221
Contencioso-administrativo nº 12	6	26	24	91	147
Contencioso-administrativo nº 13	126	11	5	33	175
Contencioso-administrativo nº 14	35	10	7	199	251
Contencioso-administrativo nº 15	76	1	0	55	132
Contencioso-administrativo nº 16	14	33	22	138	207
Contencioso-administrativo nº 17	8	42	96	142	288
TOTAL	863	409	371	1.980	3.623

4.11.19 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS

1607

4.11.20 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	83	67	12	4

4.11.21 AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES

Resolviendo incidentes del Art. 241.1 LOPJ	21
Resolviendo incidentes del art. 110 LRJCA	69
Restantes	89

4.11.22 AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN

Teniendo por preparado el recurso de casación	11
Denegando la preparación del recurso	3
Informes/opinión sobre interés objetivo del recurso (Art. 89.5 LRJCA)	0

4.11.23 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2024 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Contencioso-administrativo nº 1	619	570	8,60%
Contencioso-administrativo nº 2	597	570	4,74%
Contencioso-administrativo nº 3	594	570	4,21%
Contencioso-administrativo nº 4	610	570	7,02%
Contencioso-administrativo nº 5	600	570	5,26%
Contencioso-administrativo nº 6	601	570	5,44%
Contencioso-administrativo nº 7	611	570	7,19%
Contencioso-administrativo nº 8	604	570	5,96%
Contencioso-administrativo nº 9	587	570	2,98%
Contencioso-administrativo nº 10	599	570	5,09%
Contencioso-administrativo nº 11	592	570	3,86%
Contencioso-administrativo nº 12	602	570	5,61%
Contencioso-administrativo nº 13	602	570	5,61%
Contencioso-administrativo nº 14	600	570	5,26%
Contencioso-administrativo nº 15	607	570	6,49%
Contencioso-administrativo nº 16	601	570	5,44%
Contencioso-administrativo nº 17	616	570	8,07%

4.11.24 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2023	2024
Contencioso-administrativo nº 1	15,4	17,1
Contencioso-administrativo nº 2	34,1	23,3
Contencioso-administrativo nº 3	10,9	13,7
Contencioso-administrativo nº 4	20,8	17,6
Contencioso-administrativo nº 5	16,3	12,5
Contencioso-administrativo nº 6	14,2	10,5
Contencioso-administrativo nº 7	16,9	15,1
Contencioso-administrativo nº 8	18,1	13,7
Contencioso-administrativo nº 9	25,8	11,5
Contencioso-administrativo nº 10	11,7	10,5
Contencioso-administrativo nº 11	19,2	15,7
Contencioso-administrativo nº 12	14,0	14,8
Contencioso-administrativo nº 13	11,2	15,2
Contencioso-administrativo nº 14	16,7	13,4
Contencioso-administrativo nº 15	12,2	11,6
Contencioso-administrativo nº 16	9,4	7,9
Contencioso-administrativo nº 17	7,4	7,4

